

Montevideo, Miércoles 22 de Diciembre de 1976

Tomo 285 Año LXXI Número 19913

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
83371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Resolución 1.689/976. — Se retira la autorización para funcionar, a varias Cooperativas

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 19 de noviembre de 1976. (*)

Visto: para resolución estas actuaciones seguidas contra varias Cooperativas en infracción.

Resultando: que según surge de expediente, diversas Cooperativas que se detallan, no se encuentran en funcionamiento.

Considerando: que en la especie corresponde el retiro de la autorización para funcionar de esas sociedades que se mencionan en las actas acompañadas, por no haber cumplido con lo establecido por el artículo 10 de la ley 10.761 de 15 de agosto de 1946 y artículo 14 del decreto de 5 de marzo de 1948.

Atento: a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas, el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo dispuesto por el inciso N) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentario del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que faculta delegar atribuciones,

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Retírase la autorización para funcionar de las siguientes Cooperativas:

—Cooperativa del Personal de General Electric S. A.
—Ariel Cooperativa del Libro.
—Sociedad Cooperativa Industrial Obrera de la Construcción.
—Cooperativa de Consumos Gráficos, Papeleros, Cartoneros y Afines.
—Cooperativa de Producción Socoemcal.
—Cooperativa de Transporte a Flete.
—Cooperativa Obrera Productora de Envases.
—Cooperativa Obrera de Producción de Encuadernación.
—Cooperativa Obreros Fabricantes de Bolsas.
—Cooperativa de Abastecimiento, Producción e Industrialización.
—Cooperativa Uruguaya de Periodismo.

2.o Comuníquese y pase a sus efectos, a la Inspección General de Hacienda. — ERNESTO ROSSO.

2

Resolución 1.690/976. — Se aprueba el estatuto de la sociedad "Cooperativa del Transporte Internacional del Uruguay" (COTIDU).

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 19 de noviembre de 1976. (*)

Visto: la gestión de la "Cooperativa del Transporte Internacional del Uruguay" (COTIDU), a efectos de solicitar la aprobación de su estatuto social.

Resultando: I) Que estudiado el proyecto de estatuto de referencia, la Inspección General de Hacienda observó varios artículos a fojas 12 y 12 Vta.:

II) Que la peticionante de acuerdo con las observaciones formuladas, presentó nuevo texto estatutario que luce de fojas 31 a 38.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 16 de diciembre de 1976.

Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda, la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas, el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo dispuesto en el inciso N) numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que faculta delegar atribuciones,

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébase el estatuto de la sociedad "Cooperativa del Transporte Internacional del Uruguay" (COTIDU), con el nuevo texto estatutario, que luce de fojas 31 a 38, quedando fijado su capital inicial en la suma de nuevos pesos 3.800.00 (nuevos pesos tres mil ochocientos).

2.o Dicha Cooperativa se regir.. por las leyes números 10.761 de 15 de agosto de 1946, 13.481 de 23 de junio de 1966 y decreto reglamentario de 5 de marzo de 1948 y demás disposiciones legales concordantes.

3.o Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese. — ERNESTO ROSSO.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

3

Resolución 1.685|976. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Gremial Médica Centro Asistencial Quirúrgico".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 3 de noviembre de 1976. (*)

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Gremial Médica Centro Asistencial Quirúrgico", con sede en esta ciudad, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798 de 6 de junio de 1968 relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Gremial Médica Centro Asistencial Quirúrgico", con sede en esta ciudad, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DANIEL DARRACQ.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 16 de diciembre de 1976.

4

Resolución 1.686/976. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Liga Regional de Fútbol de Cardona".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 3 de noviembre de 1976. (*)

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Liga Regional de Fútbol de Cardona", con sede en la ciudad de Cardona (Departamento de Soriano) presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.
Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.
Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles; a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Liga Regional de Fútbol de Cardona", con sede en la ciudad de Cardona (Departamento de Soriano) a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DANIEL DARRACQ.

5

Resolución 1.687/976. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Club Atlético SODRE".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 3 de noviembre de 1976. (*)

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Club Atlético SODRE", con sede en esta ciudad, presentados al Poder Ejecutivo a efectos del reconocimiento de su personería jurídica.
Considerando: que ellos se adaptan estrictamente al estatuto tipo aprobado con carácter genérico para asociaciones civiles, por resolución del Poder Ejecutivo 1.313 de 24 de julio de 1973.
Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Club Atlético SODRE", con sede en esta ciudad, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 16 de diciembre de 1976.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DANIEL DARRACQ.

6

Resolución 1.691/976. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Club de Bochas Los Pinos".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 23 de noviembre de 1976. (*)

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Club de Bochas Los Pinos", con sede en la ciudad de Las Piedras, (Departamento de Canelones) presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.
Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.
Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles; a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Encargado de Despacho, Fiscal Adjunto de la Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798 de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Club de Bochas Los Pinos", con sede en la ciudad de Las Piedras (Departamento de Canelones), a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DANIEL DARRACQ.

7

Resolución 1.692/976. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Hogar de Ancianos de Sarandí del Yí".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 23 de noviembre de 1976. (*)

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Hogar de Ancianos de Sarandí del Yí", con sede en la ciudad de Sarandí del Yí, Novena Sección Judicial del Departamento de Durazno, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimientos de su personería jurídica.
Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.
Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles; a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Encargado de Despacho, Fiscal Adjunto de la Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 16 de diciembre de 1976.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Hogar de Ancianos de Sarandí del Yí", con sede en la ciudad de Sarandí del Yí, Novena Sección Judicial del Departamento de Durazno, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DANIEL DARRACQ.

8

Resolución 1.693/976. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Centro Integral de Educación Infantil".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 23 de noviembre de 1976. (*)

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Centro Integral de Educación Infantil", con sede en esta ciudad, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles; a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Encargado de Despacho, Fiscal Adjunto de la Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Centro Integral de Educación Infantil", con sede en esta ciudad a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DANIEL DARRACQ.

9

Resolución 1.694/976. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Deportivo Artigas".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 23 de noviembre de 1976 (*)

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Deportivo Artigas", con sede en la ciudad de Salto, Segunda Sección Judicial del Departamento del mismo nombre presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles; a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y del Ministerio de Defensa Nacional por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798 de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada, "Deportivo Artigas", con sede en la ciudad de Salto, Segunda Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, a la que reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DANIEL DARRACQ.

10

Resolución 1.695/976. — Se rectifica una resolución en el sentido de establecer que la institución a que se refiere la misma, se denomina "Asociación de Retirados y Pensionistas del Personal Subalterno de las Fuerzas Armadas General Fructuoso Rivera".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 23 de noviembre de 1976. (*)

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de 17 de agosto de 1976 por la que se aprobaron los estatutos de la "Asociación de Retirados de Tropa del Ejército Nacional" y se le reconoció el carácter de personería jurídica.

Resultando: que se padeció error en la denominación precitada, por cuanto la asociación en cuestión se denomina en realidad "Asociación de Retirados y Pensionistas del Personal Subalterno de las Fuerzas Armadas General Fructuoso Rivera".

Considerando: que corresponde rectificar la mencionada resolución para establecer la denominación correcta de la entidad interesada.

Atento: a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798 de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Rectifícase la resolución de fecha 17 de agosto de 1976 mencionada en la parte expositiva de la presente, en el sólo sentido de establecer que la institución a que se refiere la misma se denomina: "Asociación de Retirados y Pensionistas del Personal Subalterno de las Fuerzas Armadas General Fructuoso Rivera".

2.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DANIEL DARRACQ.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 16 de diciembre de 1976.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 16 de diciembre de 1976.

11

Resolución 1.696/976. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Universal Sociedad de Producción Sanitaria".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 23 de noviembre de 1976. (*)

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Universal Sociedad de Producción Sanitaria", con sede en esta ciudad, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles; a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada, "Universal Sociedad de Producción Sanitaria", con sede en esta ciudad a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DANIEL DARRACQ.

12

Resolución 1.697/976. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Club Social y Deportivo Mar y Cielo".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 23 de noviembre de 1976. (*)

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Club Social y Deportivo Mar y Cielo", con sede en esta ciudad, presentados al Poder Ejecutivo a efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos se adaptan estrictamente al estatuto tipo aprobado con carácter genérico para asociaciones civiles, por resolución del Poder Ejecutivo 1.313 de 24 de julio de 1973.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles, y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Club Social y Deportivo Mar y Cielo", con sede en esta ciudad, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DANIEL DARRACQ.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 16 de diciembre de 1976.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

13

Resolución 1.719/976. — Se designa personal de servicio en dependencias de Capital e Interior del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de diciembre de 1976.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de Auxiliar de Servicio en diversos establecimientos y dependencias de Capital e Interior del Ministerio de Salud Pública los cuales son imprescindibles proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y lo establecido en el artículo 12 de la ley 14.416 del 28 de agosto de 1975.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma, pertenecientes al Escalafón Ad:

1) Para 7 (siete) cargos de Auxiliar de Servicio en la Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 30, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.76, Partida 946, N|P. 125):

a) María Lourdes Barboza Macedo (Credencial Cívica Serie BRA 26.512);
b) Omar González Rodríguez (Credencial Cívica Serie BCB 28.224);
c) María Susy Moritz Ferreira (Credencial Cívica Serie BRA 19.330);
d) María Cristina De León Scarone (Credencial Cívica Serie BRA 22.480);
e) Neris Mabel Roldán Martínez (Credencial Cívica Serie BTB 19.281);
f) Beatriz Elizabeth Camera Otton (Credencial Cívica Serie AGB 7.736);
g) Raquel Luci Giust Duhau (Credencial Cívica Serie BRA 17.494).

2) Para 2 (dos) cargos de Auxiliar de Servicio en Secretaría General (Programa 1.99, Unidad Ejecutora 01, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.02, Partida 946, N|P.), para desempeñar funciones en el Hospital "Doctor Pedro Visca":

a) Eva Rosa Linares Viera (Credencial Cívica Serie BAB 31.857);
b) Martha Norma Lacassie Gutiérrez (Credencial Cívica Serie BZB 39.082).

3) Para 3 (tres) cargos de Auxiliar de Servicio en el Hospital Vilardebó (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 18, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.46, Partida 946, N|P. 102):

a) Miriam Isabel Ramos Blassi (Credencial Cívica Serie BCB 27.277);
b) Juan Elbio Oyola González (Credencial Cívica Serie BCA 63.249);
c) María Concepción Ministeri Pereira (Credencial Cívica Serie BMA 22.698).

4) Para 1 (un) cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro Departamental de Salud Pública de Florida (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 41, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.11, Partida 946, N|P. 50), a la señorita Zulma Clotilde Garín Morales (Credencial Cívica Serie QAA 26.692).

1.o Para 1 (un) cargo de Cocinero 1.o en el Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 14, Escalafón Ad, Grado 5, ex Item 10.45, Partida 864, N|P. 161), a la señorita Matilde Bidarte Alvez (Credencial Cívica Serie BAB 19.558).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central. — **MENDEZ.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

14

Resolución 1.720/976. — Se declara cesante, por abandono de cargo, a una Enfermero 2.o del Hospital Vilardebó

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 14 de diciembre de 1976.

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación funcional de la Enfermero 2.o del Hospital Vilardebó, señora María Adela Suárez Andrada de Casales.

Considerando: I) Que la mencionada funcionaria falta al desempeño de sus tareas sin causa justificada, desde el 8 de julio del corriente año;

II) Que se le efectuaron las citaciones correspondientes, tendientes a la notificación de la interesada con resultado negativo y los días 30 de julio, 2 y 3 de agosto del año en curso, fue emplazada por intermedio del "Diario Oficial" para que dentro del tercer día se presentara al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hacía se le tendría como renunciante por abandono de cargo, a pesar de lo cual no lo hizo;

III) Lo informado por el Departamento de Sumarios y por el Asesor Letrado del Ministerio de Salud Pública.

Atento: a lo establecido en el artículo 71 de la ley 11.925, de 27 de marzo de 1953, y en el decreto del Poder Ejecutivo 241|969, de fecha 20 de mayo de 1969.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase cesante, por abandono de cargo, a la Enfermero 2.o del Hospital Vilardebó (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 18, Escalafón Ac, Grado 5, ex Item 10.46, Partida 775, N|P. 48), señora María Adela Suárez Andrada de Casales.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **MENDEZ.** — ANTONIO CAÑELLAS.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

15

Decreto 18.032. — Se autoriza a este Ejecutivo a enajenar a sus actuales ocupantes a cualquier título, las viviendas municipales de emergencia, siempre que aquellos llenen las mínimas condiciones de seriedad y buenas costumbres usualmente requeridas. De los Barrios Municipales "Marconi", "Unidad Casavalle", "Ellauri", "Cardona", "Ganaderos y Yugoeslavia" y "Plácido Ellauri".

AÑO DEL 250º ANIVERSARIO DEL PROCESO FUNDACIONAL DE MONTEVIDEO

La Junta de Vecinos de Montevideo

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase a la Intendencia Municipal de Montevideo, a vender las viviendas de emergencia y locales destinados a comercio, de los Barrios Municipales "Marconi", "Unidad Casavalle", "Ellauri", "Cardona", "Ganaderos y Yugoeslavia" y "Plácido Ellauri", por el régimen común o por el de propiedad horizontal (ley 10.751, de 25 de junio de 1946, concordantes y modificativas) exonerándose del cumplimiento de los artículos 6.o y 9.o del decreto 5.644, de 24 de setiembre de 1947, y del artículo 52 del decreto 13.878, de 2 de marzo de 1967, en las condiciones establecidas en los artículos siguientes.

Art. 2.o El precio de venta de las viviendas y locales será el del costo, incrementado con el valor del terreno o la parte proporcional del mismo que corresponda así como el valor de todas las mejoras que incidan en la propiedad, como ser, pavimento, colector, vereda, conexiones a los servicios públicos sanitarios de agua corriente y de energía eléctrica y la parte proporcional de los bienes comunes, gastos de financiación, técnicos y de administración, que hubiere demandado la construcción.

Art. 3.o El precio será satisfecho por los compradores en ciento veinte (120) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, que comprenderán también los intereses.

Art. 4.o El saldo del precio devengará un interés del ocho por ciento (8 o|o) anual.

Art. 5.o Las cuotas deberán ser satisfechas dentro de los diez (10) primeros días de cada mes, en la Administración de la Propiedad Municipal. Los adjudicatarios no podrán efectuar el pago de cuotas adelantadas, ni realizar entregas a cuenta del precio, bajo ningún concepto.

Art. 6.o Se adjudicará una vivienda a aquellos solicitantes que reúnan las siguientes condiciones:

A) Para el caso de fincas ocupadas:

1. Ser ocupante actual de la finca que se pretende adquirir, satisfaciendo en ella las necesidades de su núcleo habitacional, aunque no se tuviere título habilitante en tal sentido, siempre que no hubiere ingresado a la misma, empleando la violencia física o moral contra las personas;
2. Tener ingresos suficientes como para hacer efectivo el pago de las cuotas de adquisición que se determinen;
3. Tener hábitos normales de convivencia y buena conducta familiar y social; y,
4. No ser propietario de otra vivienda en la que pueda satisfacer sus necesidades habitacionales el núcleo del solicitante.

B) Para el caso de fincas desocupadas y disponibles:

1. Tener ingresos suficientes como para hacer efectivo el pago de las cuotas de adquisición que se determinen;
2. Tener hábitos normales de convivencia y buena conducta familiar y social; y,
3. No ser propietario de otra vivienda en la que pueda satisfacer sus necesidades habitacionales el núcleo del solicitante.

Art. 7.o Para el caso de fincas desocupadas y disponibles se preferirá, entre los solicitantes que hubieren justificado reunir los requisitos señalados por los numerales 1, 2 y 3 del inciso B del artículo anterior, a los siguientes:

A) Aquellos núcleos habitacionales que justificaren la mayor necesidad y urgencia de vivienda; y,
B) Para el caso de que el criterio anterior no resuelva el problema de la paridad de expectativas, se preferirá al núcleo habitacional que hubiese efectuado con anterioridad la solicitud pertinente.

de la Propiedad Municipal, toda modificación;

1. Cumplir regularmente con el pago de las cuotas de adquisición;
2. Ocupar la finca con el núcleo habitacional declarado inicialmente, debiendo comunicar a la Administración de la Propiedad Municipal, toda modificación;
3. Permitir el ingreso de inspectores municipales a la finca adjudicada;
4. Atender la conservación, cuidado y limpieza del edificio y terreno, estando especialmente obligado a man-

tener su integridad y a conservar la higiene y el buen estado de funcionamiento de sus instalaciones sanitarias, eléctricas y de otra índole;

5. Presentarse a la Escribanía Municipal cuando fuere citado para otorgar la escritura de compraventa respectiva;

6. Hacerse cargo del pago de los impuestos nacionales y municipales, que graven la propiedad y los consumos de agua corriente, energía eléctrica, etc.;

7. Restituír al Municipio de Montevideo la finca adjudicada, en el mismo estado en que la recibió, salvo el deterioro causado por el uso legítimo, la acción del tiempo o caso fortuito, al desocuparla por cualquier causal; y,

8. Mantener hábitos normales de convivencia.

Art. 9.o Los locales comerciales serán adjudicados a quienes ejerzan efectivamente el comercio en los mismos, debiendo acreditar tal circunstancia ante la Administración de la Propiedad Municipal rigiendo, en cuanto fuere pertinente las disposiciones del presente decreto.

Art. 10. Los locales comerciales desocupados se adjudicarán a aquellos solicitantes que acrediten mejores condiciones para prestar servicios a las necesidades del Barrio.

Art. 11. Queda especialmente prohibido a los adjudicatarios, hasta la cancelación total del precio, sin expresa autorización de la Intendencia Municipal de Montevideo y aprobación de la Junta de Vecinos:

A) Enajenar la vivienda o local comercial;

B) Arrendarlos total o parcialmente:

C) Conferir ninguna clase de derechos sobre ellos, en beneficio de terceros;

CH) Gravar los bienes adjudicados;

D) Dejar de habitar permanentemente en la vivienda adjudicada o de explotar el local comercial, en su caso; y,

E) Establecer industria, comercio o variar de cualquier modo, total o parcialmente, el destino de la finca destinada a vivienda propia del adjudicatario y su núcleo habitacional.

Art. 12. Las ampliaciones, mejoras o modificaciones que necesariamente deban ser autorizadas por la Intendencia Municipal, se realizarán con intervención y bajo la vigilancia de las oficinas técnicas y administrativas de la misma.

Art. 13. La desocupación de la finca, voluntaria o como consecuencia de acción judicial, así como la revocación de la adjudicación, hará perder al adjudicatario, las sumas abonadas a cuenta del precio.

Art. 14. Hasta la integración total del precio, los adjudicatarios ocuparán la finca a título precario.

Art. 15. Los interesados deberán presentarse ante el Servicio de Administración de la Propiedad Municipal, en formulario que esta dependencia proporcionará, adjuntando certificado de buena conducta, expedido por la Jefatura de Policía.

Art. 16. Todo trámite que los interesados realicen ante las oficinas municipales con el fin de acogerse a las disposiciones de este decreto, estarán exonerados de los tributos municipales.

Art. 17. Los Servicios Sociales efectuarán un relevamiento completo de la situación ocupacional de las fincas que, en ejecución del presente decreto, se adjudicarán, proporcionando al Servicio de Administración de la Propiedad Municipal. un estado completo de los barrios que se individualizan en el artículo 1.o, en el que se dejará expresa constancia de los extremos regidos en los numerales 1 y 3 del apartado A, del artículo 6.o del presente decreto.

Art. 18. Para la adjudicación de fincas desocupadas y disponibles, los Servicios Sociales, en cada caso verificará el cumplimiento de los extremos exigidos, como también dictaminará respecto de lo dispuesto por el inciso A del artículo 7.o del presente decreto.

Art. 19. El Servicio de Catastro y Avalúo procederá a la fijación del valor de cada unidad a adjudicar, en las condiciones establecidas en el artículo 2.o del presente decreto, proporcionando un listado completo al Servicio de Administración de la Propiedad Municipal. quien establecerá el precio total con inclusión de los intereses, y el importe de las cuotas de adquisición. El precio de venta de las viviendas y de los locales comerciales deberá ser aprobado por el Legislativo Departamental con la mayoría especial requerida por el número 2.o del artículo 37 de la ley 9.515, de 28 de octubre de 1935.

Art. 20. Comuníquese.

Sala de sesiones de la Junta de Vecinos de Montevideo, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y seis.

Dr. J. Héctor Volpe Jordan, Presidente. — Roger F. Monteagudo, Secretario General.

(RESOLUCION 31.767)

Montevideo, 1.o de diciembre de 1976.

"AÑO DEL 250º ANIVERSARIO DEL PROCESO FUNDACIONAL DE MONTEVIDEO"

Visto: el decreto 18.032 sancionado por la Junta de Vecinos de Montevideo el 24 de noviembre ppdo., por el cual de conformidad con la resolución 31.023 de 21 del mismo mes, se autoriza a este Ejecutivo a enajenar a sus actuales ocupantes a cualquier título las viviendas municipales de emergencia, siempre que aquéllas llenen las mínimas condiciones de seriedad y buenas costumbres usualmente requeridas,

El Intendente Municipal de Montevideo

RESUELVE:

1.o Enajenar las viviendas de emergencia y locales destinados a comercio, de los Barrios Municipales "Marconi", "Unidad Casavalle", "Ellauri", "Cardona", "Ganaderos", "Yugoeslavia" y "Plácido Ellauri", por el régimen común o por el de propiedad horizontal (ley 10.751 de 25 de junio de 1946, concordantes y modificativas), exonerándose del cumplimiento de los artículos 6.o y 9.o del decreto 5.644, de 2 de setiembre de 1947, y del artículo 52 del decreto 13.878, de 2 de marzo de 1967, en las condiciones establecidas en los ordinales siguientes

2.o El precio de venta de las viviendas y locales será el del costo, incrementado con el valor del terreno o la parte proporcional del mismo que corresponda, así como el valor de todas las mejoras que incidan en la propiedad, como ser pavimento, colector, vereda, conexiones a los servicios públicos sanitarios, de agua corriente y de energía eléctrica y la parte proporcional de los bienes comunes, gastos de financiación, técnicos y de administración, que hubiere demandado la construcción.

3.o El precio será satisfecho por los compradores en ciento veinte (120) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, que comprenderán también los intereses.

4.o El saldo del precio devengará un interés del ocho por ciento (8 o/o) anual.

5.o Las cuotas deberán ser satisfechas dentro de los diez (10) primeros días de cada mes, en la Administración de la Propiedad Municipal. Los adjudicatarios no podrán efectuar el pago de cuotas adelantadas ni realizar entregas a cuenta del precio. bajo ningún concepto.

6.o Se adjudicará una vivienda a aquellos solicitantes que reúnan las siguientes condiciones:

A) Para el caso de fincas ocupadas:

1. Ser ocupante actual de la finca que se pretende adquirir, satisfaciendo en ella las necesidades de su núcleo habitacional, aunque no se tuviere tí-

tulo habilitante en tal sentido, siempre que no hubiere ingresado a la misma, empleando la violencia física o moral contra las personas;

2. Tener ingresos suficientes como para hacer efectivo el pago de las cuotas de adquisición que se determinen;
3. Tener hábitos normales de convivencia y buena conducta familiar y social; y,
4. No ser propietario de otra vivienda en la que pueda satisfacer sus necesidades habitacionales el núcleo del solicitante.

B) Para el caso de fincas desocupadas y disponibles:

1. Tener ingresos suficientes como para hacer efectivo el pago de las cuotas de adquisición que se determinen;
2. Tener hábitos normales de convivencia y buena conducta familiar y social; y,
3. No ser propietario de otra vivienda en la que pueda satisfacer sus necesidades habitacionales el núcleo del solicitante;

7.o Para el caso de fincas desocupadas y disponibles se preferirá, entre los solicitantes que hubieren justificado reunir los requisitos señalados por los numerales 1, 2 y 3 del inciso B del artículo anterior, a los siguientes:

A) Aquellos núcleos habitacionales que justificaren la mayor necesidad y urgencia de vivienda; y,

B) Para el caso de que el criterio anterior no resuelva el problema de la paridad de expectativas, se preferirá al núcleo habitacional que hubiere efectuado con anterioridad la solicitud pertinente.

8.o Son obligaciones de los adjudicatarios:

1. Cumplir regularmente con el pago de las cuotas de adquisición;
2. Ocupar la finca con el núcleo habitacional declarado inicialmente, debiendo comunicar a la Administración de la Propiedad Municipal, toda modificación;
3. Permitir el ingreso de inspectores municipales a la finca adjudicada;
4. Atender la conservación, cuidado y limpieza del edificio y terreno, estando especialmente obligado a mantener su integridad y a conservar la higiene y el buen estado de funcionamiento de sus instalaciones sanitarias, eléctricas y de otra índole;
5. Presentarse a la Escribanía Municipal cuando fuere citado para otorgar la escritura de compraventa respectiva
6. Hacerse cargo del pago de los impuestos nacionales y municipales, que graven la propiedad y los consumos de agua corriente, energía eléctrica, etc.;
7. Restituir a este Municipio la finca adjudicada, en el mismo estado en que la recibió, salvo el deterioro causado por el uso legítimo, la acción del tiempo o caso fortuito al desocuparla por cualquier causal; y.
8. Mantener hábitos normales de convivencia.

9.o Los locales comerciales serán adjudicados a quienes ejerzan efectivamente el comercio en los mismos, debiendo acreditar tal circunstancia ante la Administración de la Propiedad Municipal, rigiendo, en cuanto fuere pertinente, las disposiciones de la presente resolución.

10. Los locales comerciales desocupados se adjudicarán a aquellos solicitantes que acrediten mejores condiciones para prestar servicios a las necesidades del Barrio.

11. Queda especialmente prohibido a los adjudicatarios, hasta la cancelación total del precio, sin expresa autorización de esta Intendencia y aprobación de la Junta de Vecinos:

A) Enajenar la vivienda o local comercial;
B) Arrendarlos total o parcialmente;
C) Conferir ninguna clase de derechos sobre ellos, en beneficio de terceros;
CH) Gravar los bienes adjudicados;
D) Dejar de habitar permanentemente en la vivienda adjudicada o de explotar el local comercial, en su caso; y,
E) Establecer industria, comercio o variar de cualquier modo, total o parcialmente, el destino de la finca destinada a vivienda propia del adjudicatario y su núcleo habitacional.

12. Las ampliaciones, mejoras o modificaciones que necesariamente deban ser autorizadas por este Ejecutivo Comunal, se realizarán con intervención y bajo la vigilancia de las oficinas técnicas y administrativas de la misma.

13. La desocupación de la finca, voluntaria o como consecuencia de acción judicial, así como la revocación de la adjudicación, hará perder al adjudicatario, las sumas abonadas a cuenta del precio.

14. Hasta la integración total del precio, los adjudicatarios ocuparán la finca a título precario.

15. Los interesados deberán presentarse ante el Servicio de Administración de la Propiedad Municipal, en formulario que esta dependencia proporcionará, adjuntando certificado de buena conducta, expedido por la Jefatura de Policía.

16. Todo trámite que los interesados realicen ante las oficinas municipales con el fin de acogerse a las disposiciones de esta resolución estarán exonerados de los tributos municipales.

17. Los Servicios Sociales efectuarán un relevamiento completo de la situación ocupacional de las fincas que, en ejecución de la presente resolución se adjudicarán, proporcionando al Servicio de Administración de la Propiedad Municipal, un estado completo de los barrios que se individualizan en el ordinal 1.o, en el que se dejará expresa constancia de los extremos regidos en los numerales 1 y 3 del apartado A, del ordinal 6.o de la presente resolución.

18. Para la adjudicación de fincas desocupadas y disponibles, los Servicios Sociales, en cada caso verificarán el cumplimiento de los extremos exigidos, como también dictaminarán respecto de lo dispuesto por el inciso A del ordinal 7.o de la presente resolución.

19. El Servicio de Catastro y Avalúo procederá a la fijación del valor de cada unidad a adjudicar, en las condiciones establecidas en el ordinal 2.o de la presente resolución proporcionando un listado completo al Servicio de Administración de la Propiedad Municipal, quien establecerá el precio total con inclusión de los intereses, y el importe de las cuotas de adquisición. El precio de venta de las viviendas y de los locales comerciales, deberá ser aprobado por el Legislativo Departamental, con la mayoría especial requerida por el número 2.o del artículo 37 de la ley 9.515, de 28 de octubre de 1935.

20. Acúsese recibo del decreto 18.032; incorpórese por el Servicio de Entrada y Trámite al Registro correspondiente; comuníquese a la Asesoría y Dirección Jurídica, a la Asesoría Jurídico Financiera del Departamento de Hacienda, a los Servicios de la Administración de la propiedad Municipal, Servicios Sociales y transcríbase —con agregación de los antecedentes— al Departamento de Hacienda. — Dr. OSCAR V. RACHETTI, Intendente Municipal. — Dr. Ariel Correa Vallejo, Secretario General.

esa integración para ese asunto específico en el que el señor Consejero tenga interés.

Así que no es de una necesidad perentoria integrar una Comisión, sino hacerlo en el momento oportuno en el que haya un asunto a estudio que interese a algún señor Consejero.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿El señor Consejero Arcos Pérez, no desea integrar la Comisión de Salud Pública? Dada su especialidad en la materia, me veo un poco en la necesidad de incitarlo a ello.

SEÑOR ARCOS PEREZ. — Aclaro que, por razones especiales, solicité no se me incluyera en la integración de dicha Comisión. Como lo acaba de manifestar el señor Consejero Patocchi puedo agregarme a ella en caso de ser necesario, como lo hice en otras oportunidades en el período anterior. Sin embargo, repito que preferiría quedar al margen de la misma.

SEÑOR PRADERI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR PRADERI. — Propondría que, entre aquellos que han quedado integrando solamente dos comisiones —y luego voy a indicar quiénes son— por el juego de los números, alguno de ellos manifieste su opción para integrar esta Comisión porque, de esta manera, pienso, disminuyen las posibilidades de superposición.

Los señores Consejeros que solamente integran dos Comisiones son: Crispo Ayala, Rivero, Rodríguez Marghieri y Seré del Campo.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Alguno de estos señores Consejeros tiene particular interés, o tal vez ningún interés, en integrar la Comisión de Salud Pública?

SEÑOR ESPINOLA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ESPINOLA. — El reglamento dice que las Comisiones se integrarán con tres o cinco miembros, pero el Consejo puede decidir que, a su vez, se formen con otra cantidad de componentes cualquiera. Nada impide que esta Comisión se integre con cuatro miembros si el Consejo lo resuelve así. En este caso particular, puesto que no hay ningún interesado y, por lo tanto, no podemos formar dicha Comisión con cinco miembros, y puesto que hay compañeros que desean integrarla, nombramos a cuatro, el Consejo así lo decide, y se acabó el problema.

En concreto, señor Presidente, propongo que el Consejo resuelva que, en este caso particular, la Comisión de Salud Pública puede integrarse con cuatro miembros.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si la Comisión de Salud Pública queda integrada con número par.

(Se vota:)

—13 en 24. Afirmativa.

En consecuencia, la Comisión de Salud Pública queda integrada de la siguiente manera: señores Consejeros Espínola, Gaggero, Patocchi y Brun Cardoso.

SEÑOR PRADERI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Solicito a la Mesa tenga en cuenta el pedido formulado anteriormente para aumentar en dos miembros la Comisión de Reforma Constitucional. A tales efectos, propongo a los señores Consejeros Alvarez de Silva Ledesma y Brun Cardoso.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

—22 en 24. Afirmativa.

La Mesa exhortaría a los señores Consejeros que, una vez instaladas las Comisiones, hicieran llegar a Secretaría los respectivos horarios de funcionamiento de las mismas, a efectos de que no se produzcan las interferencias acusadas en el período anterior.

SEÑOR PRADERI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Propondría como mecanismo de trabajo, mantener el esquema anterior de destinar para una de las tres grandes Comisiones de trabajo, el día lunes, miércoles o jueves y completar en las horas tempranas de esos tres días y, a veces, en las primeras del día martes, la ubicación de las restantes Comisiones.

Voy a mocionar, a los efectos de sintetizar las cosas, que la Mesa, en principio, fije un esquema de horarios, ya que hay suficiente experiencia para ello. Si lo dejamos librado a criterio de cada una de las Comisiones, pienso que la cosa va a ser mucho más complicada. Luego, se podría recomponer todo el sistema de horarios.

SEÑOR PRESIDENTE. — No obstante lo manifestado por el señor Consejero, la Mesa entendería que son los propios interesados, es decir, los integrantes de las Comisiones, los que podrían indicar los horarios adecuados porque pueden tener particular interés en sesionar a determinadas horas. De otra manera, si fuera la Mesa la que fijara los horarios podrían surgir problemas.

SEÑOR FRANÇA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR FRANÇA. — Pienso de la misma manera que el señor Consejero Praderi.

Lo más conveniente es que para la primera reunión de las Comisiones se mantenga el criterio del período anterior. De todas las Comisiones del período anterior, en éste, solamente no figura la Comisión de Vivienda y Promoción Social. Por lo tanto, creo que lo más conveniente es que, por primera vez, se instalen en el mismo día y horario del período anterior y, luego, la Comisión decidirá si ése sería el día indicado para sesionar.

En principio, voy a mocionar para que la primera citación se haga para el mismo día y horario del período anterior.

SEÑOR PATOCCHI. — ¿Me permite, señor Presidente, para aclarar una duda?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PATOCCHI. — Ya que el Consejo ha resuelto por Reglamento que la Comisión de Salud Pública se integre con cuatro miembros, quisiera saber qué es lo que sucede en caso de empate de una vo-

tación, situación que se ha dado muchas veces en el período anterior. Una de las soluciones sería dar un doble voto al Presidente. Creo que el Consejo también está autorizado para resolver este problema.

SEÑOR VIANA REYES. — El problema no tiene solución reglamentaria.

SEÑOR PRESIDENTE. — Lo conveniente en esos casos, es que se diera cuenta al Consejo a los efectos de una integración especial para llegar a un desempate de la votación.

SEÑOR GAGGERO. — Tengo entendido que el empate, significa voto negativo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Reglamentariamente, esto se decide en sesión del Consejo.

SEÑOR ESPINOLA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ESPINOLA. — Estimo que la Mesa estaba en lo razonable, en su primera posición. Pienso que lo conveniente es que las Comisiones proyecten sus respectivos regímenes de trabajo y sus horarios correspondientes, eleven luego ese material a la Presidencia y si la Mesa encuentra que hay superposiciones o incongruencias, entonces llama a las respectivas comisiones interesadas en el problema y resuelven el punto de común acuerdo.

La etapa previa es el pronunciamiento de la Comisión y la fijación del día y hora de trabajo. Esta resolución se eleva luego a la Mesa a los efectos de comprobar si hay superposiciones de horarios. Luego hay una segunda etapa resolutiva en la cual, previa deliberación con las Comisiones interesadas, se llega a una composición de lugar, a un acuerdo, a una nueva solución.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa comparte el criterio del señor Consejero Espínola y lo sostiene, a mayor abundamiento, por la circunstancia de que no existe ningún asunto informado en el período que corre hasta la próxima semana. Prácticamente, pueden constituirse todas las Comisiones y conversar acerca del horario que más conviene a cada una de ellas. Luego en una etapa posterior, se puede llegar a la solución que aconsejaba el señor Consejero Praderi.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Estoy totalmente de acuerdo con lo que acaba de expresar el señor Consejero Espínola, pero aportando un granito de arena, pienso que sería conveniente que al reunirse las Comisiones en los actuales horarios fijados, se haga un repartido de la integración y horario de trabajo de las restantes a efectos de poder evaluar la factibilidad de un cambio de horario. De esta manera, simplificaríamos la labor que oportunamente tendrá la Mesa para coordinar el horario de trabajo de todas las Comisiones.

SEÑOR PRESIDENTE. — En la práctica, eso existe y hay un esquema donde se expresa hasta el lugar dónde sesiona cada una de las Comisiones.

Quedaría por resolver si se aprueba la integración de las Comisiones tal como se ha indicado, con las salvedades hechas últimamente y dejando librado a una etapa ulterior, una vez que cada una de las Comisiones indique el día y hora de su funcionamiento, el adecuamiento de las mismas, para que no haya superposición de horarios.

SEÑOR PATOCCHI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PATOCCHI. — Quisiera saber si se va a seguir con el temperamento del año anterior, de no trabajar los días viernes.

SEÑOR PRESIDENTE. — El Consejo decidirá. Las Comisiones sesionarán los días lunes, martes, miércoles y jueves. Algunas, debido a su corta duración, sesionaban previamente a las deliberaciones del Consejo de Estado.

SEÑOR PATOCCHI. — Siempre sostuve que no era conveniente este sistema.

SEÑOR PRESIDENTE. — Eso resultará, también, de la sugerencia que realicé, en el sentido de que las mismas Comisiones indiquen el día y hora en que deseen sesionar.

Recuerdo que la Comisión integrada con el señor Consejero Arcos Pérez, por excepcional circunstancia, sesionaba de mañana.

También la Comisión que entienda que puede sesionar en la mañana, estando de acuerdo sus integrantes, puede hacerlo; nada impide que eso ocurra, porque las oficinas del Palacio están al servicio de la misma.

SEÑOR PRADERI. — Las Comisiones si quieren pueden sesionar los domingos.

SEÑOR FRANÇA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR FRANÇA. — Quiere decir que la instalación de las Comisiones se va a realizar con el criterio anterior: la Comisión se instala, fija días y horas de sesión y lo comunica.

Pregunto a la Presidencia: ¿en esa sesión de instalación se pueden designar Presidente y Vicepresidentes?

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay inconveniente, señor Consejero. Reglamentariamente está acordado así.

Se va a votar, entonces, la integración de las Comisiones, tal como han sido programadas con las salvedades que se han hecho en Sala y las sugerencias formuladas con respecto a horarios y días en que podrán funcionar las mismas, para decidir lo cual está prácticamente todo el curso de esta semana y tal vez el comienzo de la próxima.

(Se vota:)

—24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

(TEXTO DE LA RESOLUCION APROBADA)

Artículo único. — Las Comisiones Permanentes del Consejo de Estado quedarán integradas de la siguiente forma:

AGRICULTURA Y PESCA: Profesora Blanca M. Amorós De León de Dutra, doctor Mario Gaggero, doctor Rafael Ravera Giuria, contador Pedro P. Rivero e ingeniero agrónomo Jorge Seré del Campo.

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS: Doctor Marcial

Bugallo, doctor Willy Patocchi y doctor Enrique Viana Reyes.

CONSTITUCION Y LEGISLACION: Doctora Aurora Alvarez de Silva Ledesma, doctor Marcial Bugallo, doctor José Francisco França, doctor Hamlet Reyes, doctor Osvaldo Soriano, ingeniero Alejandro Végh Villegas y doctor Enrique Viana Reyes.

DEFENSA NACIONAL: Doctora Aurora Alvarez de Silva Ledesma, doctor Mario Arcos Pérez y doctor Julio C. Espínola.

ECONOMIA Y FINANZAS: Ingeniero químico Bertrand Gruss, ingeniero Eduardo Praderi, contador Pedro P. Rivero, doctor Daniel Rodríguez Larreta, contador Alberto Rodríguez Marghieri, ingeniero Alejandro Végh Villegas y doctor Enrique Viana Reyes.

EDUCACION Y CULTURA: Profesora Blanca M. Amorós De León de Dutra, doctor Mario Arcos Pérez, profesor José Carlos Brun Cardoso, don Martín C. Martínez y profesor José Luis Vadora Rozier.

INDUSTRIA Y ENERGIA: Doctor Marcial Bugallo, ingeniero Mario J. Coppetti, ingeniero químico Bertrand Gruss, ingeniero Eduardo Praderi e ingeniero agrónomo Jorge Seré del Campo.

INTERIOR: Doctora Aurora Alvarez de Silva Ledesma, doctor Rafael Ravera Giuria y profesor José Luis Vadora Rozier.

REFORMA CONSTITUCIONAL: Doctora Aurora Alvarez de Silva Ledesma, profesor José Carlos Brun Cardoso, doctor Mario Gaggero, doctor Jorge E. Laborde, don Martín C. Martínez, doctor Hamlet Reyes, doctor Osvaldo Soriano, ingeniero Alejandro Végh Villegas y doctor Enrique Viana Reyes.

RELACIONES EXTERIORES: Doctor José Francisco França, doctor Jorge E. Laborde, doctor Rafael Ravera Giuria, doctor Daniel Rodríguez Larreta y doctor Osvaldo Soriano.

RESPETO DE LOS DERECHOS INDIVIDUALES: Doctora Aurora Alvarez de Silva Ledesma, profesora Blanca M. Amorós De León de Dutra, ingeniero Eduardo Crispo Ayala, don Martín C. Martínez, doctor Willy Patocchi, doctor Hamlet Reyes y profesor José Luis Vadora Rozier.

SALUD PUBLICA: Profesor José Carlos Brun Cardoso, doctor Julio C. Espínola, doctor Mario Gaggero y doctor Willy Patocchi.

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL: Doctor Marcial Bugallo, doctor Jorge E. Laborde, don Martín C. Martínez, doctor Willy Patocchi, contador Alberto Rodríguez Marghieri, ingeniero Eduardo Praderi y doctor Osvaldo Soriano.

TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS: Profesor José Carlos Brum Cardoso, ingeniero Mario J. Coppetti, ingeniero Eduardo Crispo Ayala, doctor Julio C. Espínola y contador Alberto Rodríguez Marghieri.

ESPECIAL DE INFORMACIONES PUBLICAS: Doctor Mario Arcos Pérez, ingeniero Mario J. Coppetti, doctor José Francisco França, ingeniero químico Bertrand Grüss e ingeniero Eduardo Praderi.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Quiero agradecer, señor Presidente, a los compañeros del Consejo que han sabido encontrar solución al problema que planteé. Asimismo, lamento el tiempo que hice perder para encontrar dicha solución.

SEÑOR PRESIDENTE. — La experiencia de los años pasados indica que el problema de la integración de las Comisiones es a veces de más difícil solución que la sanción de un proyecto de ley.

17. — DIAS Y HORAS DE SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — De acuerdo con el régimen establecido en la sesión anterior las sesiones ordinarias se realizarían los días martes y miércoles. Ocioso es decir que para el día de mañana no hay ningún asunto por lo que correspondería suspender la sesión ordinaria.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Haciendo caudal un poco de la experiencia, yo diría, del último año y medio de actuación de este Consejo, propongo formalmente que el único día de sesión ordinaria del Consejo sea el martes, de 16 a 19 horas. Y que para el caso hipotético de que fuera necesario realizar una sesión inmediata siguiente se citara, en forma extraordinaria, en esa sesión del Cuerpo para el día siguiente.

En esa forma, las Comisiones que frecuentemente fijaban sesiones para el día miércoles, quedarían liberadas de la espada de Damocles que siempre suponía la posibilidad de una eventual convocatoria del Consejo.

Por eso propongo, concretamente, señor Presidente, que los días de sesión ordinaria sean exclusivamente los martes, de 16 a 19 horas.

SEÑOR PRESIDENTE. — Eso significa modificar la Resolución de la sesión anterior.

Si los señores Consejeros están de acuerdo, se va a votar si se modifica el régimen establecido en la sesión anterior del Consejo, resolviendo sesionar en forma ordinaria los días martes, de 16 a 19 horas, sin perjuicio de las otras sesiones que se puedan establecer en ese momento.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — ¿Vamos a votar el cambio, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Sí, señor Consejero.

(Se vota:)

—19 en 24. Afirmativa.

Queda así establecido, entonces.

18. — INSTALACION DE LAS COMISIONES DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE. — La Secretaría me indica que está pronta para citar, para el día de mañana a las Comisiones respectivas, a los efectos indicados recientemente.

SEÑOR ARCOS PEREZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ARCOS PEREZ. — Señor Presidente: queda aclarado que en esta primera etapa se citará a las Comisiones en los mismos días y horarios que con anterioridad, tal como lo había propuesto el señor Consejero França.

SEÑOR PRESIDENTE. — Con carácter provisorio...

SEÑOR ARCOS PEREZ. — Con carácter provisorio, para ponerse de acuerdo.

Si los señores Consejeros están de acuerdo se podría hacer circular un esquema de lo que se había puesto en práctica en el período anterior, a efectos de que tengan en cuenta cuál era la distribución de las distintas Comisiones.

SEÑOR PRESIDENTE. — Los señores Consejeros recibirán en sus respectivos despachos el esquema que se acaba de indicar.

19. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — No habiendo más asuntos en la Orden del Día, se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 17 y 24 minutos.)

Dr. HAMLET REYES
Presidente

Dr. Manuel María De La Bandera
Don Nelson Simonetti
Secretarios

Don Hugo Graceras Scaltritti
Director General del Cuerpo de Taquígrafos
Departamento 2

Depósito Legal Nº 37.254/76

Tomo 17 Montevideo, Martes 14 de setiembre de 1976 Diario Oficial Nº 19.913



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

XLII LEGISLATURA

3a. SESION ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR HAMLET REYES
(PRESIDENTE)

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DOCTOR MANUEL MARIA DE LA BANDERA Y DON NELSON SIMONETTI

SUMARIO

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, setiembre 11 de 1976.

El Consejo de Estado se reunirá, en sesión ordinaria, el próximo martes 14 a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

—Un funcionario del Ministerio de Salud Pública. (Carp. 841/975). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 5 de octubre de 1976). (Rep. 795 y Anexo I).

—Un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (Carp. 1220 de 1975). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 14 de octubre de 1976). (Rep. 1093 y Anexo I).

—Un funcionario del Ministerio de Industria y Energía. (Carp. 1409 de 1976). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 27 de octubre de 1976). (Rep. 1225 y Anexo I).

—Una funcionaria del Ministerio de Industria y Energía. (Carp. 1480 de 1976). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 31 de octubre de 1976). (Rep. 1272 y Anexo I).

—Una funcionaria del Ministerio de Salud Pública. (Carp. 1570/976). (Informe verbal). (Vence plazo const.: 5 de octubre de 1976). (Rep. 1354).

—Una funcionaria del Ministerio de Salud Pública. (Carp.: 1571/976). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 5 de octubre de 1976). (Rep. 1355).

—Un funcionario del Ministerio de Salud Pública. (Carp.: 1572/976). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 5 de octubre de 1976). (Rep. 1356).

—Una funcionaria del Ministerio de Salud Pública. (Carp.: 1573/976). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 5 de octubre de 1976). (Rep. 1357).

—Un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (Carp. 1574 de 1976). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 7 de octubre de 1976). (Rep. 1358).

—Un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (Carp.: 1575 de 1976). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 7 de octubre de 1976). (Rep. 1359).

—Una funcionaria del Ministerio de Educación y Cultura. (Carp.: 1580 de 1976). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 13 de octubre de 1976). (Rep. 1364).

LOS SECRETARIOS."

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros: Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Prof. Blanca M. Amorós de León de Dutra, Dr. Mario Arcos Pérez, Prof. José Carlos Brun Cardoso, Dr. Marcial Bugallo, Ing. Mario Jorge Copetti, Ing. Eduardo Crispo Ayala, Dr. Julio C. Espínola, Dr. José Francisco França, Dr. Mario Gaggero, Ing. Quím. Bertrand Gruss, Dr. Jorge E. Laborde Bercianos, Dn. Martín C. Martínez, Dr. Willy Patocchi, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Rafael Ravera Giuria, Dr. Hamlet Reyes, Cr. Pedro P. Rivero, Dr. Daniel Rodríguez Larreta, Cr. Alberto Rodríguez Marghieri, Ing. Agr. Jorge Seré del Campo, Dr. Osvaldo Soriano, Prof. José Luis Vadora Rozier, Ing. Alejandro Végh Villegas y Dr. Enrique Viana Reyes.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 2 minutos.)

—Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 14 de setiembre de 1976.

DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite, con sus correspondientes mensajes, los siguientes proyectos de ley:

Por el que se designa con el nombre de "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja" a la Escuela Nº 194, de 1er. Grado, de la ciudad de Pando, departamento de Canelones. (C/61/76).

Por el que se designa con el nombre de "Eduardo Fabini" al Instituto Departamental de Educación Secundaria, Básica y Superior de la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja. (C/62/76).

Por el que se designa con el nombre de "Brigadier General Manuel Oribe" al Instituto Departamental de Educación Secundaria, Básica y Superior de la ciudad de Florida, departamento de Florida. (C/63/76).

—A la Comisión de Educación y Cultura.

Por el que se concede una pensión graciable al profesor doctor Francisco Curt Lange. (C/64/76).

—A la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

Por el que se suprime el Ministerio de Vivienda y Promoción Social y se dispone que el Poder Ejecutivo redistribuirá las atribuciones y competencias y los programas presupuestales asignados a dicha Secretaría de Estado. (C/65/76).

—A la Comisión de Constitución y Legislación.

Por el que se establece que los Oficiales Generales y Oficiales Superiores que hayan pasado a situación de retiro obligatorio por aplicación del artículo 11 de la Ley Nº 13.145 o por haber alcanzado el límite de edad con anterioridad a la promulgación de la Ley Nº 14.157, percibirán su haber de retiro con arreglo a lo dispuesto en el inciso A) in fine del artículo 209 de la Ley Nº 14.157. (C/66/76).

—A la Comisión de Defensa Nacional.

El mencionado Poder remite mensajes por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Un funcionario del Ministerio de Educación y Cultura. (C/67/76).

Un funcionario del Ministerio de Vivienda y Promoción Social. (C/68/76).

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El citado Poder remite mensaje, de fecha 6 de setiembre de 1976, conteniendo nóminas de personas detenidas y liberadas por aplicación del numeral 17 del artículo 168 de la Constitución. (C/69/76).

—Repártase y pase a la Comisión de Respeto de los Derechos Individuales.

El expresado Poder comunica que ha dictado los siguientes decretos y resoluciones:

Designando Presidente, Vicepresidente y miembro del Directorio Interventor de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) a los señores Brigadier Jorge A. Borad, Coronel Agustín I. Andrés y Capitán de Navío Nelson Barusso, respectivamente. (C/51/76).

Designando Presidente, Vicepresidente y miembro del Directorio Interventor del Banco de la República Oriental del Uruguay, a los señores General Abdón Raimúndez, Contador Moisés Cohen Berro y contador Raúl Ferraro, respectivamente. (C/51/76).

Designando Presidente y Vicepresidente del Directorio Interventor de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas a los señores General Antonio Cirillo y Capitán de Navío Luis Benítez, respectivamente. (C/51/76).

—Téngase presente.

Por el que se modifican los valores de los aforos de lanas y se modifica el reintegro de exportación al producto lana peinada. (C/53/76).

Autorizando una orden de entrega a favor del Ministerio de Defensa Nacional, para atender los gastos que demande la concurrencia de una delegación de las Fuerzas Armadas a la República de Chile con motivo de los actos conmemorativos de la fiesta nacional chilena. (C/55/76).

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

COMUNICACION DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Vivienda y Promoción Social eleva su opinión sobre las modificaciones introducidas por la Comisión de Industria y Energía, integrada, al proyecto de ley que regula los contratos de arrendamientos celebrados por hoteles o residenciales orientados hacia el turismo. (C/1584/76).

—A sus antecedentes.

El Ministerio de Industria y Energía solicita la devolución de los expedientes relacionados con la reestructura presupuestal y racionalización administrativa de los programas correspondientes a la Dirección Nacional de Turismo, Dirección General de Secretaría e Instituto Geológico "Ingeniero Eduardo Terra Arocena", que fueran elevados al Consejo de Estado en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley Nº 14.189. (C/45/73).

—Si no se observa, se procederá a su devolución.

DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

El Tribunal de lo Contencioso - Administrativo notifica la resolución recaída en el escrito de demanda presentado en autos: "De la Quintana, Axel Italo c/. Consejo de Estado - Acción de nulidad - Nº 241/76". (C/70/76).

—Con fecha 9 de setiembre se remitió a la Dirección de los Servicios Administrativos para la actuación del Letrado correspondiente.

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

El Tribunal de Cuentas remite notas por las que pone en conocimiento las actuaciones cumplidas con motivo de las observaciones interpuestas en los siguientes expedientes:

Del Instituto Nacional de Viviendas Económicas, referente al pago de horarios a dos ingenieros por la realización del proyecto y cálculo de hormigón para el núcleo habitacional Nº 57 de Montevideo. (C/56/76).

De la Administración Nacional de Puertos:

Sobre la adquisición directa de motores para dos lanchas. (C/56/76).

Referente al suministro de bloques monolíticos de granito para defensa de las escolleras. (C/56/76).

Del Banco de Previsión Social, sector Caja Rural, sobre una orden de pago. (C/56/76).

—A la Comisión de Economía y Finanzas, comunicándose al Poder Ejecutivo a sus efectos.

El expresado Tribunal acusa recibo de los mensajes por los que se comunicó la instalación del Consejo de Estado para el período 1976 - 1981 (XLIIª Legislatura) y se designó a los miembros de la Comisión Permanente para el período 1976 - 77. (S/C).

—Téngase presente.

DE LA COMISION INTERPRETATIVA CREADA POR EL DECRETO CONSTITUCIONAL Nº 4/976

La Comisión interpretativa creada por el Decreto Constitucional Nº 4/976 remite mensaje por el que comunica que el día 11 de setiembre de 1976 procedió a instalarse, fijar su sede en el Ministerio del Interior, designar la Secretaría afectada a su trabajo y estudiar el reglamento de funcionamiento de la misma. (C/52/76).

—Téngase presente.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Asuntos Administrativos se expide, con informe verbal, acerca de los mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Cinco funcionarios del Ministerio de Salud Pública. (C/841/75, C/1570/76, C/1571/76, C/1572/76 y C/1573/76).

Tres funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas. (C/1220/75, C/1574/76 y C/1575/76).

Dos funcionarios del Ministerio de Industria y Energía. (C/1409/76 y C/1480/76).

Una funcionaria del Ministerio de Educación y Cultura. (C/1580/76).

—Figuran en la Orden del Día.

La Comisión de Salud Pública aconseja el archivo del proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo por el que se crea un impuesto que gravará la venta de anticonceptivos, cuyo producido se destinará a la instalación y mantenimiento del Centro Nacional de Estudio de la Esterilidad y Fertilidad Humanas. (C/396/74).

—Si no se observa, así se procederá.

COMUNICACIONES GENERALES

La Unión de Vendedores de Nafta del Uruguay remite nota relacionada con la reglamentación del artículo 5º de la Ley Nº 14.289, sobre adulteración de combustibles líquidos durante su transporte y distribución. (C/71/76).

—A la Comisión de Industria y Energía.

La Asociación Agropecuaria de Salto remite nota referente al cobro de la Contribución Inmobiliaria Rural por el año 1976. (C/72/76).

—A la Comisión de Constitución y Legislación.

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Consejero doctor Mario Gaggero solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Agricultura y Pesca, referente a los predios rurales pertenecientes a organismos estatales y paraestatales. (C/73/76).

—Se cursó con fecha 8 de setiembre.

PROYECTO PRESENTADO

El señor Consejero profesor José Carlos Brun Cardoso presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa con el nombre de "Cirilo C. Guldenzoph" a la Central Telefónica de la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja. (C/74/76).

—A la Comisión de Constitución y Legislación, remitiéndose copia al Poder Ejecutivo a los efectos de lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Constitucional Nº 2/976."

4. — PROYECTO PRESENTADO

Por el que se designa con el nombre de "Cirilo C. Guldenzoph" a la central telefónica de la ciudad de Minas (Dpto. de Lavalleja).

"EXPOSICION DE MOTIVOS

Al Consejo de Estado:

En sesión del Cuerpo de fecha 16 de setiembre de 1975 el entonces Consejero de Estado doctor Emilio Siemens Amaro formuló una enjundiosa exposición con motivo de la automatización de los teléfonos de la ciudad de Minas. Recordó entonces "a quien, a fines del siglo pasado, con envidiable visión y singular espíritu emprendedor inició la prestación de este esencial servicio de comunicación entre los hombres. Me estoy refiriendo, señor Presidente —agregaba— a don Cirilo C. Guldenzoph, que en esa lejana época instaló la empresa privada "Progreso", la que, durante cuarenta años, fue insustituible factor de prosperidad y beneficios para el desenvolvimiento de la vida del departamento de Lavalleja". Y finalizaba su exposición expresando: "Es a este hombre, señor Presidente, que hace más de cuarenta años enajenó su empresa a UTE, que quiero rendir este homenaje recordando su obra singular en la que también colaboró, como Gerente de la empresa, su hijo señor Carlos C. Guldenzoph, y me permito solicitar al Cuerpo —si así lo estima de justicia— que la versión taquigráfica de estas modestas palabras se envíe al Ministerio de Defensa Nacional y, por su intermedio, al Directorio de ANTEL, a fin de que, además de tomar conocimiento de ella, se sirvan considerar la posibilidad de que la central telefónica de Minas sea designada por quien corresponda con el nombre de don Cirilo C. Guldenzoph, pionero del servicio que hoy evoco."

El Consejo de Estado, por la unanimidad de sus miembros presentes accedió a la petición formulada por dicho señor Consejero y en respuesta de tal planteamiento recibió, fechada el 16 de julio ppdo., la siguiente respuesta de ANTEL: "En cumplimiento de lo solicitado por el Ministerio de Defensa Nacional se informa:

1º Que no existe inconveniente para que se proceda de acuerdo a lo propuesto, ya que se dan las condicionantes fundamentales de que se trate de ex-empresas telefónicas que al momento de ser incorporadas a la administración estatal mantenían a su frente al fundador de las mismas y que éste, a su vez, fuera quien implantara los primeros servicios de la zona.

2º El único antecedente es la denominación de la Central Telefónica de Mercedes con el nombre de "Pedro Hors", que se dispuso por Ley Nº 10.950, de 15 de octubre de 1947.

3º Que la designación de una Central Telefónica con el nombre de una persona requiere intervención legislativa en virtud de lo dispuesto en el numeral 13 del artículo 85 de la Constitución de la República.

A sus efectos, vuelva a la mencionada Secretaría de Estado. FIRMADO: Gral. (R) Juan F. Míguez, Presidente."

Compartiendo el suscrito Consejero tanto la exaltación de la obra singular realizada por el señor Cirilo C. Guldenzoph como la procedencia de rendir merecido tributo a la misma, y vista la opinión favorable del Directorio de ANTEL, se permite someter a la ilustrada consideración del Consejo el adjunto proyecto de ley por el que se designa con el nombre de Cirilo C. Guldenzoph la Central Telefónica de la ciudad de Minas —Departamento de Lavalleja—, dependiente de ANTEL.

Montevideo, 9 de setiembre de 1976.

Prof. José Carlos Brun Cardoso, Consejero de Estado.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desígnase con el nombre de "Cirilo C. Guldenzoph" la Central Telefónica de la ciudad de Minas —Departamento de Lavalleja—, dependiente de la Administración Nacional de Telecomunicaciones.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 9 de setiembre de 1976.

Prof. José Carlos Brun Cardoso, Consejero de Estado."

5. — INTEGRACION DE COMISIONES

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora Consejera Alvarez de Silva Ledesma.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — En nombre de la Comisión de Constitución y Legislación quiero pedir dos integraciones.

Solicitamos se integre esta Comisión con el señor Consejero Espínola a efectos de estudiar el proyecto de reforma del Código Penal, trabajo en el que ya venía participando el señor Consejero conjuntamente con el señor Consejero Viana Reyes.

A su vez, solicitamos se integre también la Comisión con el señor Consejero Laborde Bercianos para el estudio del proyecto sobre responsabilidad de los profesionales firmantes de documentos de liquidación de tributos y facilidades de pago.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se observa se va a votar.

(Se vota:)

—24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

6. — RECTIFICACION DE TRAMITE

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa se permite dar cuenta al Consejo de que en la Comisión de Vivienda y Promoción Social existían distintos asuntos a su estudio para posterior despacho. Como se ha reestructurado y suprimido este Ministerio y todavía no se han asignado las competencias que serían absorbidas, la Mesa se permite sugerir la conveniencia de que estos asuntos, dada su naturaleza, pasaran a la Comisión de Constitución y Legislación, sin perjuicio.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Me parece que va a ser "con perjuicio", porque entiendo que la redistribución de competencias es algo que no puede demorar, y en ese caso no parecería oportuno que una Comisión se pusiera a considerar temas que están en estudio y que posiblemente en pocos días serán cursados a otras Comisiones.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa se permitía hacer esa proposición en razón de que en la prensa se ha dicho que todavía demoraría algún lapso la reestructuración de los Ministerios que absorberían estas competencias.

El Consejo resolverá.

SEÑOR PRADERI. — No sé cómo está de recargada la Comisión de Constitución y Legislación.

SEÑOR PRESIDENTE. — Hay algunos asuntos de la Comisión de Vivienda y Promoción Social que pueden tener urgencia. Uno es el planteado en la última sesión del Período anterior, relacionado con la derogación de ciertos artículos de la Ley Nº 14.219 referentes a la inscripción de contratos de arrendamiento. Los plazos han vencido ya y es conveniente tomar una decisión porque habría la obligatoriedad de inscribir los contratos en toda la República y no hay medios factibles para hacerlo en el interior.

SEÑOR PRADERI. — Es aquel asunto que no pudo resolverse por falta de quórum.

SEÑOR PRESIDENTE. — Faltaba un voto.

SEÑOR PRADERI. — Retiro mi observación.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se pasan a la Comisión de Constitución y Legislación los asuntos que estaban a conocimiento de la Comisión de Vivienda y Promoción Social, sin perjuicio de que aquélla, a su vez, plantee al Consejo el reenvío a la Comisión que corresponda, una vez reestructurado el sistema.

Si no se observa, se va a votar en esas condiciones.

(Se vota:)

—24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

7. — ANIVERSARIO DE LA DECLARACION DE INDEPENDENCIA DE LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Consejero Brun Cardoso.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Señor Presidente, señores Consejeros: como americano y como admirador de la República Federativa del Brasil no puedo dejar de realizar una mención a la trascendente fecha patria que acaba de festejar el país hermano.

El Grito de Ipiranga, lanzado por el Príncipe don Pedro I —hijo del Rey Juan VI de Portugal— el 7 de setiembre de 1822, declara la independencia del Brasil, libre desde entonces del Imperio Portugués. Festejamos hoy junto a Brasil ciento cincuenta y cuatro años de aquel acontecimiento.

Como es de conocimiento de los señores Consejeros sus primeros habitantes fueron exclusivamente indios. Portugal envió misioneros para convertirlos y educarlos. Sin embargo, una vez que los inmigrantes se establecieron, convirtieron a los indígenas en sus servidores. Los portugueses entendieron que éstos no realizaban un trabajo verdaderamente productivo y se lanzaron a las tierras de Africa para trasladar negros a quienes convirtieron en esclavos. A partir de ese momento convivieron en Brasil tres razas: blanca, india y negra que, con el correr de los años, fueron mezclándose. Posteriormente se produce la inmigración de italianos y españoles y, más cerca en el tiempo, de alemanes —fundamentalmente establecidos en Río Grande del Sur— y japoneses.

Es uno de los países que, teniendo raza de color, le otorga menos importancia a ello, considerando ciudadanos a todos los que nacen bajo su bandera y a todos los ampara con sus leyes.

Brasil debe su nombre a la proliferación de un árbol, favorecido por el clima tropical, cuya madera tiñe el agua de un color rojo vivo, denominándosele por esa razón "brasa" o "palo Brasil". Parecería que este árbol también ha impregnado a sus habitantes, ya que conocemos muy bien el espíritu fogoso, contagiosamente alegre y espléndidamente receptivo que los adorna. Llegar un uruguayo a Brasil significa entrar en la casa de un hermano sincero, afectivo, bullanguero y gratísimamente hospitalario.

Brasil toca con sus fronteras todos los países sudamericanos, excepción hecha de Ecuador y Chile.

Ha intervenido en dos conflagraciones mundiales. Allá por 1914, ante el hundimiento de buques de su armada por submarinos alemanes, y en 1942, dirigiendo sus destinos el doctor Getulio Vargas, declara la guerra a Italia y Alemania.

He anotado las palabras de Stefan Zweig, referidas a Brasil: "Este inmenso país, gracias a su virginidad y amplitud significa para nuestro mundo apremiado, en parte ya cansado y agotado, una de las mayores esperanzas, y tal vez la esperanza más justificada de nuestra actualidad". Y esto lo decía Zweig hace más de veinte años... Aun tomando en consideración el progreso arrollador de este maravilloso país, para mí estas palabras siguen teniendo total y alentadora vigencia.

No he pretendido realizar, señor Presidente y señores Consejeros, un estudio de este gran país, ya que no soy historiador ni me siento capacitado para realizarlo, porque al hacerlo correría el riesgo cierto de ser absolutamente impreciso y mezquino con su grandeza. Pero no he querido dejar pasar por alto, sin mencionarlo, este hecho histórico de enorme significación, especialmente para el mundo americano.

Como integrantes de esta América, como hijo feliz y orgulloso de este Uruguay, rindo desde este Consejo de Estado mi emocionado y sincero homenaje al país al que estamos unidos por lazos indestructibles.

Es cuanto quería manifestar al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor Consejero no formula ninguna moción.

Si el Consejo lo admite, se podría pasar la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Consejero al Ministerio de Relaciones Exteriores, a efectos de su trasmisión a la Embajada de Brasil.

(Apoyados.)

—Si no se observa se va a votar.

(Se vota:)

—23 en 24. Afirmativa.

8. — EXPOSICION PERMANENTE DE PRODUCTOS EXPORTABLES, DE LA CAMARA DE INDUSTRIAS DEL URUGUAY

SEÑOR BRUN CARDOSO. — ¿Me permite, señor Presidente?

Agradezco la actitud de los señores Consejeros y aprovecho para referirme brevemente a la invitación que, como integrantes del Consejo, recibimos de parte de la Cámara de Industrias del Uruguay a la preinauguración, por parte de su Departamento de Promoción del Comercio Exterior, de la Exposición Permanente de Productos Exportables que viene realizando dicha Cámara.

Tal vez, como hombre del interior, me haya llamado más la atención, pero debo decir con toda franqueza que realmente me ha asombrado lo que allí se expone. Hay productos que personalmente desconocía totalmente que fueran nacionales, e inclusive en conversación con algunos compañeros del Consejo entendíamos que hay productos que se expenden normalmente en la creencia de que son extranjeros cuando en realidad son de origen nacional. Honra al técnico y al obrero uruguayos y, como oriental, me siento orgulloso de ver esa exposición que entiendo, sin ninguna duda, que es un canto de esperanza para el nuevo Uruguay.

Muchas gracias.

9. — LEY Nº 14.559 QUE DECLARA FERIADO EL 1º DE SETIEMBRE DE 1976 (ALCANCES DE SU APLICACION)

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Praderi.

SEÑOR PRADERI. — Quiero referirme brevemente a un asunto que está preocupando, y es el relativo a la interpretación de la Ley Nº 14.559, que decretaba

feriado el 1º de setiembre próximo pasado. Existe una confusión o disímiles interpretaciones con respecto a la exoneración de los aportes a los organismos de seguridad social. Quizá el origen del problema radique en la redacción del inciso segundo del artículo único, que dice textualmente: "Declárase exoneradas a las empresas de los aportes patronal - obrero a los organismos de seguridad social". Ocurre que no puede exonerarse a quien no es responsable del aporte, porque las empresas simplemente actúan como agentes de retención de los aportes obreros. En la práctica se ha planteado una gran duda respecto a cómo debe aplicarse dicha ley. En particular, están circulando preguntas cuya respuesta sería urgente que diera —entiendo— el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Por ejemplo, ¿qué pasa con los jornales de ese feriado? ¿Se aporta o no? En caso afirmativo, ¿de qué manera? Porque, no obstante ser un día feriado, hay quienes trabajan. Además, habría que saber qué incidencia puede tener este problema con los asalariados que están bajo régimen mensual, y si por esa interpretación un poco dudosa de exoneración de un aporte, a pesar de que no le corresponde a las empresas, la liquidación a los obreros debe hacerse en forma líquida o bruta.

Existen diversas interpretaciones. Por eso creo que sería oportuno y urgente que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social hiciera la aclaración correspondiente, por lo que solicito que la versión taquigráfica de estas palabras pase a dicha Secretaría de Estado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el trámite solicitado por el señor Consejero Praderi.

(Se vota:)

—24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

10. — SESION SECRETA

Solicitudes de venia del Poder Ejecutivo, para exonerar de sus cargos a varios funcionarios

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la Orden del Día.

De acuerdo con los asuntos que la integran, se pasa a sesión secreta.

(Es la hora 16 y 11 minutos.)

11. — RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa la sesión pública.

(Es la hora 16 y 23 minutos.)

—Dése cuenta de las venias acordadas.

(Se lee:)

"El Consejo de Estado, en sesión secreta, resolvió conceder al Poder Ejecutivo las venias de destitución solicitadas correspondientes a las siguientes Carpetas: 841/75, 1220/975, 1409/976, 1480/976, 1570/976, 1571/976, 1572/976, 1573/976, 1574/976, 1575/976 y 1580/976."

12. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Se ha agotado la Orden del Día.

Si ningún señor Consejero desea hacer alguna consideración, se levantará la sesión.

Queda terminado el acto.

(Es la hora 16 y 24 minutos.)

Dr. HAMLET REYES
Presidente

Dr. Manuel María de la Bandera
Dn. Nelson Simonetti
Secretarios

Dn. Alfredo M. Maldonado
Director Adjunto del Cuerpo de Taquígrafos
— Departamento 3

Depósito Legal Nº 37.254/76

Tomo 17 — Montevideo, martes 28 de setiembre de 1976 — Diario Oficial Nº 19.913



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

XLII LEGISLATURA

4a. SESION ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR HAMLET REYES
(PRESIDENTE)

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DOCTOR MANUEL MARIA DE LA BANDERA Y DON NELSON SIMONETTI

SUMARIO

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, setiembre 25 de 1976.

El Consejo de Estado se reunirá, en sesión ordinaria, el próximo martes 28 a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Convenio sobre Cooperación en los Campos de la Ciencia y de la Tecnología con la República de Bolivia. (Carp. 33/976). (Informado). (Rep. 2 y Anexo I).

2º Convenio Básico de Cooperación Científica y Tecnológica con España. (Carp. 1485/966). (Informado). (Rep. 1280 y Anexo I).

3º "Ingeniero Federico E. Capurro". (Designación a la Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines). (Carp. 1608/976). (Informado). (Rep. 1395 y Anexo I).

4º "Eduardo Fabini". (Designación al Instituto Departamental de Educación Secundaria Básica y Superior de Lavalleja). (Carp. 62/976). (Informado). (Rep. 22 y Anexo I).

5º Fiscal Adjunto y Secretarios de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación y Fiscales Adjuntos de las Fiscalías Nacionales. (Régimen jubilatorio). (Carp. 1203/975). (Nuevo Informe). (Rep. 1082 y Anexos I y II).

6º Hoteles y hoteles residenciales. (Procedimientos relativos a desalojos). (Carp. 1584/976). (Informado). (Rep. 1374 y Anexo I).

7º Patronos de casas de huéspedes o similares. (Cómputo jubilatorio de sus servicios). (Carp. 1603/976). (Informado). (Rep. 1388 y Anexo I).

8º Alférez, Tenientes 2º y 1º y Capitán de la Fuerza Aérea. (Tiempo mínimo de permanencia computable para los ascensos). (Carp. 1607/976). (Informado). (Rep. 1394 y Anexo I).

9º Sindicato Médico del Uruguay. (Designación de Interventor). (Resolución del Poder Ejecutivo de 17 de agosto de 1976). (Carp. 1615/976). (Informado). (Rep. 1399 y Anexo I).

10. Fundación Procardias. (Inalienabilidad e inembargabilidad de sus bienes). (Carp. 763/974). (Informado). (Rep. 724 y Anexo I).

11. Monumento "Fundadores de la Patria", obra del escultor señor Edmundo Prati. (Donación al Consejo de Estado). (Carp. 957/975). (Informado). (Rep. 30).

12. Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

—Un funcionario del Ministerio de Educación y Cultura. (Carp. 1581/976). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 13 de octubre de 1976). (Rep. 1365).
—Un funcionario del Ministerio de Defensa Nacional. (Carp. 1582/976). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 13 de octubre de 1976). (Rep. 1366).
—Un funcionario del Ministerio de Industria y Energía. (Carp. 1585/976). (Informe verbal). Venc. plazo const.: 20 de octubre de 1976). (Rep. 1369).
—Un funcionario del Ministerio de Industria y Energía. (Carp. 1586/976). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 20 de octubre de 1976). (Rep. 1370).
—Una funcionaria del Ministerio de Salud Pública. (Carp. 1587/976). (Informe verbal). (Venc. plazo.const.: 18 de octubre de 1976). (Rep. 1371).
—Un funcionario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. (Carpeta 1590/976). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 27 de octubre de 1976). (Rep. 1376).

Los Secretarios"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros: Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Prof. Blanca M. Amorós de León de Dutra, Dr. Mario Arcos Pérez, Prof. José Carlos Brun Cardoso, Dr. Marcial Bugallo, Ing. Mario Jorge Coppetti, Ing. Eduardo Crispo Ayala, Dr. Julio C. Espínola, Dr. José Francisco França, Dr. Mario Gaggero, Ing. Quím. Bertrand Gruss, Dr. Jorge E. Laborde Bercianos, Dn. Martín C. Martínez, Dr. Willy Patocchi, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Rafael Ravera Giuria, Dr. Hamlet Reyes, Cr. Pedro P. Rivero, Dr. Daniel Rodríguez Larreta, Cr. Alberto Rodríguez Marghieri, Ing. Agr. Jorge Seré del Campo, Dr. Osvaldo Soriano, Prof. José Luis Vadora Rozier y Dr. Enrique Viana Reyes.

Falta, con aviso, el señor Consejero Ing. Alejandro Végh Villegas.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 5 minutos.)

Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 28 de setiembre de 1976.

DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite, con sus correspondientes mensajes, los siguientes proyectos de ley:

Por el que se designa con el nombre de "Educacionista Julia Rodríguez de De León" al Instituto Normal de Maldonado. (C/78/76).

Por el que se designa con el nombre de "Juan Antonio Lavalleja" a la Escuela Nº 27 de Ier. Grado,

ubicada en el Barrio INVE 82, de la ciudad de Maldonado. (C/79/76).

—A la Comisión de Educación y Cultura.

Por el que se autoriza al Banco de Previsión Social a financiar el alhajamiento y funcionamiento de los hogares de ancianos, con cargo al fondo previsto por el artículo 50 de la Ley Nº 13.705. (C/80/76).

—A la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

Por el que se autoriza al Ministerio de Defensa Nacional, a través del Servicio de Viviendas de las Fuerzas Armadas, a enajenar a favor de otras personas públicas, los inmuebles pertenecientes al dominio privado de dicho Ministerio, con el fin de constituir servicios sociales, culturales o recreativos, previstos por el artículo 114 de la Ley Nº 13.728. (C/81/76).

Por el que se desafecta el uso y administración por parte de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, de los inmuebles de la manzana número 554 de la ciudad de Montevideo (Edificio de las Comisiones), los que serán adjudicados al Poder Ejecutivo para sede del Ministerio de Defensa Nacional. (C/82/76).

—A la Comisión de Constitución y Legislación

Por el que se modifican el artículo 98 de la Ley Orgánica Policial (según texto ordenado por Decreto Nº 75/972, de 1º de febrero de 1972), referente al retiro obligatorio por razón de edad: y el artículo 3º de la Ley Nº 13.793, sobre cómputo de años de servicios. (C/83/76).

—A la Comisión de Interior.

El expresado Poder remite mensajes por los que solicita venia:

Para designar Ministros del Supremo Tribunal Militar a los señores Coronel en situación de retiro don Raúl Fernández Monteavaro y Coronel (PAM) en situación de retiro don Humberto R. Bía. (C/84/76).

Para designar Ministro integrante de la Suprema Corte de Justicia, a los efectos de lo previsto por el artículo 508 del Código de Procedimiento Penal Militar, al señor Coronel (NDR) don Hermes L. Sosa. (C/85/76).

—A la Comisión de Defensa Nacional.

Para exonerar de sus cargos a:

Tres funcionarios del Ministerio de Salud Pública. (C/86/76; C/87/76 y C/88/76).

Tres funcionarios del Ministerio de Educación y Cultura. (C/89/76, C/90/76 y C/91/76).

Dos funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas. (C/92/76 y C/93/76).

Para designar Fiscal Letrado Departamental de Rivera al doctor Marcelo Luis Brovia Talamini. (C/94/76)."

SEÑOR ESPINOLA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ESPINOLA. — Con respecto a este asunto que acaba de leerse, debo informar que la Asesoría de Corte me hizo presente que la Fiscalía Letrada del Departamento de Rivera, se encuentra vacante desde hace seis meses. Despacha alrededor de cinco mil asuntos anuales y, sobre todo, muchos trabajos en materia penal. Eso provoca un trastorno extraordinario para las tareas del Departamento, sobre todo para la causa pública, ya que los procesos deben ser remitidos al Fiscal subrogante de un Departamento fronterizo.

Ruego a los compañeros integrantes de la Comisión de Asuntos Administrativos se aboquen a la brevedad al estudio de este asunto a efectos de despachar la venia lo antes posible.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúese dando lectura de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia:

Para designar Presidente, Vicepresidente y miembro del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, a los señores General Abdón Raimúndez, Contador Moisés Cohen Berro y Contador Raúl Ferraro, respectivamente. (C/75/76).

Para designar Presidente, Vicepresidente y miembro del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay a los señores doctor Julio César Luongo Cerviño, Coronel (PAM) Walter Edgardo Altamirano Leoni y doctor Ernesto Llovet, respectivamente. (C/76/76).

Para designar Presidente, Vicepresidente y miembro del Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland a los señores Brigadier Jorge A. Borad, Coronel Agustín I. Andrés y Capitán de Navío Nelson Barusso, respectivamente. (C/77/76).

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El citado Poder remite mensajes de fecha 14 de setiembre de 1976, conteniendo nóminas de personas detenidas y liberadas por aplicación del numeral 17 del artículo 168 de la Constitución. (C/69/76).

—Repártase y pase a la Comisión de Respeto de los Derechos Individuales.

El mencionado Poder comunica que ha dictado los siguientes decretos y resoluciones:

Designando Presidente, Vicepresidente y miembro del Directorio Interventor del Banco Hipotecario del Uruguay, a los señores doctor Julio César Luongo Cerviño, Coronel (PAM) Walter Edgardo Altamirano Leoni y doctor Ernesto Llovet, respectivamente. (C/51/76).

—Téngase presente.

Declarando que, a partir del 1º de julio de 1976, los cargos de Secretarios del Consejo de Estado quedan equiparados, presupuestalmente, a los de Subsecretarios de Estado. (C/52/76).

—Téngase presente, comunicándose a la Dirección de los Servicios Administrativos a sus efectos.

Modificando los valores de las detracciones a las exportaciones de cueros ovinos y bovinos. (C/53/76).

Autorizando la importación, libre de gravámenes, de diversos materiales destinados a las obras del Mausoleo al General Artigas. (C/53/76).

Prorrogando por el término de un año, a partir del 15 de agosto de 1976, la vigencia del Decreto Nº 646/74 y concordantes, que exoneró del pago del impuesto a las importaciones creado por el artículo 173 de la Ley Nº 13.637, a las importaciones de aparatos e instrumentos destinados a Laboratorios de Especialidades Farmacéuticas. (C/53/76).

Prorrogando por el término de un año, a partir del 3 de setiembre de 1976, la vigencia del Decreto Nº 418/970 y concordantes, referentes a la exoneración de gravámenes por la importación de reproductores equinos de pedigree, machos y hembras, sangre pura de carrera. (C/53/76).

Autorizando una orden de entrega a favor del Ministerio de Defensa Nacional, con cargo al artículo 29 de la Ley Nº 11.925, destinada a financiar los gastos de la Segunda Asamblea de la Comisión Latinoame-

ricana de Aviación Civil, a realizarse en la ciudad de Montevideo, durante el mes de diciembre próximo. (C/55/76).

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

Fijando los precios máximos de venta por kilogramo de carne ovina del frigorífico abastecedor al carnicero y del carnicero al público. (C/57/76).

Fijando los precios de compras de haciendas vacunas faenadas por los frigoríficos habilitados para la exportación. (C/57/76).

—A la Comisión de Agricultura y Pesca.

El referido Poder remite mensajes por los que, de acuerdo a lo dispuesto en el apartado a) del artículo 4º del Decreto Constitucional Nº 2/976, expresa su opinión sobre:

Proyecto de ley por el que se designa con el nombre de "República Argentina" a la Escuela Nº 7, de 2º Grado, de la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro. (C/60/76).

Proyecto de ley por el que se estatuye un nuevo Código de Procedimiento Civil. (C/567/74).

—A sus antecedentes.

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Vivienda y Promoción Social eleva la información solicitada por la Comisión de Constitución y Legislación, referente al proyecto de ley por el que se establece que el Instituto Nacional de Viviendas Económicas será administrado por un Director General. (C/831/75).

—A sus antecedentes.

El Ministerio de Industria y Energía solicita la devolución del expediente relacionado con la reestructura presupuestal y racionalización administrativa del Programa 1.05 - Dirección de la Propiedad Industrial, que fuera elevado al Consejo de Estado en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley Nº 14.189. (C/45/73).

Si no se observa, se procederá a su devolución."

SEÑOR PRADERI. — ¿Me permite, señor Presisidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Pediría que este asunto lo viera primero la Comisión de Industria y Energía y se postergara el debate para la semana próxima.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no hay observación, se va a votar, ya que es una moción de orden.

Los señores Consejeros por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

—23 en 24. Afirmativa.

Así se procederá.

Continúese dando cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"El Ministerio de Agricultura y Pesca contesta el pedido de informes cursado por el señor Consejero doctor Mario Gaggero, sobre predios rurales pertenecientes a organismos estatales y paraestatales. (C/73/76).

—Repártase y agréguese a sus antecedentes.

DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

La Suprema Corte de Justicia acusa recibo de los mensajes por los que se comunicó la instalación del Consejo de Estado para el período 1976-1981 (XLIIª Legislatura), y la designación de los miembros de la Comisión Permanente que actuará en el período 1976/77. (S/C).

—Ténganse presente.

DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo devuelve los antecedentes que fueran agregados oportunamente en autos: "Pla de Arévalo, María Rosa con Poder Legislativo - Cámara de Senadores. Acción de Nulidad (Nº 183/72)". (C/1475/76).

—Pase a la Dirección de los Servicios Administrativos a sus efectos.

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

El Tribunal de Cuentas de la República remite notas por las que pone en conocimiento las actuaciones cumplidas con motivo de las observaciones interpuestas en los siguientes expedientes:

De la Administración de Ferrocarriles del Estado:

Sobre la renovación de los seguros sobre transporte de fondos, hurtos y asaltos en locales de Tesorería. (C/56/76).

Referente a la adquisición de aisladores, pernos y tensores para líneas de comunicación. (C/56/76).

Del Instituto Nacional de Colonización:

Relacionado con el estudio, proyecto y construcción de un puente y accesos sobre el Arroyo Arias, 5ª Sección Judicial del departamento de Florida. (C/56/76).

Sobre una orden de pago. (C/56/76).

De Industria Lobera y Pesquera del Estado:

Referente al ascenso de cuatro funcionarios contratados. (C/56/76).

Acerca de la contratación de asistencia técnica de un ingeniero en máquinas. (C/56/76).

Relacionado con el pago de comisiones por intermediación en la exportación de pescado. (C/56/76).

Sobre la adquisición de una partida de persulfato de sodio. (C/56/76).

Referente al suministro de una partida de pescado. (C/56/76).

De la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, sobre la contratación de un equipo procesador, por el período 9 de setiembre de 1973 - 9 de setiembre de 1974. (C/56/76).

Del Banco de Previsión Social, sectores Caja de Industria y Comercio y Caja Rural, sobre varias órdenes de pago. (C/56/76).

—A la Comisión de Economía y Finanzas, comunicándose al Poder Ejecutivo a sus efectos.

DE LA COMISION INTERPRETATIVA CREADA POR EL DECRETO CONSTITUCIONAL Nº 4/976

La Comisión interpretativa creada por el Decreto Constitucional Nº 4/976 remite mensaje al que adjunta el texto del Reglamento de Actuación aprobado por dicha Comisión. (C/58/76).

—Téngase presente.

DE LA DIRECCION DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

La Dirección de los Servicios Administrativos remite oficio por el que solicita venia para exonerar de su cargo a un funcionario del Departamento 2 (ex-Cámara de Senadores). (C/95/76).

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Relaciones Exteriores se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

Por el que se aprueba el Convenio Básico de Cooperación Científica y Tecnológica con el Gobierno de

España, suscrito en la ciudad de Madrid el 29 de noviembre de 1974. (C/1485/76).

Por el que se aprueba el Convenio para la Cooperación en los Campos de la Ciencia y de la Tecnología, suscrito con la República de Bolivia, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, el 12 de mayo de 1976. (C/33/76).

La Comisión de Educación y Cultura se expide acerca de los siguientes proyectos de ley:

Por el que se designa con el nombre de "Eduardo Fabini" al Instituto Departamental de Educación Secundaria, Básica y Superior de la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja. (C/62/76).

Por el que se designa con el nombre de "Ingeniero Federico E. Capurro" a la Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines. (C/1608/76).

La Comisión de Trabajo y Seguridad Social se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

Por el que se determina el régimen jubilatorio que amparará al Fiscal Adjunto y a los Secretarios de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación y a los Fiscales Adjuntos de las Fiscalías Nacionales. (C/1203/75).

Por el que se declaran computables a los efectos jubilatorios, los servicios prestados por titulares de casas de huéspedes o similares, derogándose la Ley Nº 10.646 y el inciso final del artículo 1º de la Ley Nº 12.138. (C/1603/76).

La Comisión de Defensa Nacional se expide sobre el proyecto de ley por el que se establece el tiempo mínimo de permanencia, computable para los correspondientes ascensos, en los grados de Alférez, Teniente 2º, Teniente 1º y Capitán de la Fuerza Aérea. (C/1607/76).

La Comisión de Industria y Energía se expide sobre los proyectos de ley por los que se fijan los procedimientos relativos a desalojos en hoteles y hoteles residenciales. (C/1584/76).

La Comisión de Interior se expide sobre la Resolución del Poder Ejecutivo de 17 de agosto de 1976 por la que se designó Interventor del Sindicato Médico del Uruguay al Teniente 1º (SM-M) doctor Mario Genta Dentone. (C/1615/76).

La Comisión de Constitución y Legislación se expide sobre el proyecto de ley por el que se declaran inalienables e inembargables los bienes que integran el patrimonio de la "Fundación Procardias". (C/763/74).

La Comisión de Asuntos Administrativos se expide acerca de la nota de la Comisión Nacional de Homenaje del Sesquicentenario de los Hechos Históricos de 1825, por la que ofrece en donación, al Consejo de Estado, el Monumento "Fundadores de la Patria", obra del Escultor señor Edmundo Prati. (C/957/75).

—Se repartieron con fecha 25 de setiembre y figuran en la Orden del Día.

La misma Comisión se expide, con informe verbal, acerca de los mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Dos funcionarios del Ministerio de Industria y Energía. (C/1585/76 y C/1586/76).

Un funcionario del Ministerio de Educación y Cultura. (C/1581/76).

Un funcionario del Ministerio de Defensa Nacional. (C/1582/76).

Una funcionaria del Ministerio de Salud Pública. (C/1587/76).

Un funcionario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. (C/1590/76).

—Figuran en la Orden del Día.

La Comisión de Constitución y Legislación se expide sobre el proyecto de ley por el que se modifican las disposiciones de la Ley Nº 14.219 referentes a la obligatoriedad de la inscripción de los contratos de arrendamientos urbanos. (C/1611/76).

—Se repartió en el día de hoy.

La Comisión de Economía y Finanzas aconseja el archivo de los siguientes proyectos de ley, remitidos por el Poder Ejecutivo:

Por el que se dispone la liquidación administrativa de las empresas Cevi S.A., Inhosa, Fondo de Participaciones S. A. y Alfredo Vidal. (C/1258/75).

Por el que se establece un régimen de facilidades para que las empresas deudoras de la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica y de su similar del Interior, puedan hacer efectivo el pago de lo adeudado por concepto de impuesto a la comercialización del ganado. (C/1468/76).

La Comisión de Agricultura y Pesca aconseja el archivo del proyecto de ley, presentado por el señor Consejero doctor Mario Gaggero, por el que se designan como terrenos de aptitud forestal los comprendidos en la Cuenca de la Laguna Merín, que respondan a la calificación que en el proyecto se establece, y se determinan los beneficios correspondientes a dicha zona. (C/955/75).

La Comisión de Educación y Cultura aconseja el archivo del proyecto de ley, remitido por el Poder Ejecutivo, por el que se designa con el nombre de "Maestro Rosendo Bucheli" a la Escuela Nº 19 de Chacras de Sarandí del Yí, departamento de Durazno. (C/1373/75).

La Comisión de Interior, atento a lo resuelto por el Consejo de Estado en sesión del 6 de julio de 1976, aconseja el archivo de los antecedentes referentes al alejamiento del Padre Alcides Sghirla de la Parroquia de Nuestra Señora del Huerto y San José. (C/1276/75).

La Comisión de Defensa Nacional aconseja el archivo de los siguientes proyectos de ley remitidos por el Poder Ejecutivo:

Por el que se crea el Registro de Protocolo y Protocolizaciones de la Comisión de Vivienda de las Fuerzas Armadas. (C/232/74).

Por el que se modifican diversos artículos de la Ley Orgánica de la Armada, Nº 10.808. (C/1300/75).

La Comisión de Constitución y Legislación aconseja el archivo de los siguientes asuntos:

Proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que se faculta al Poder Ejecutivo a disponer que las elecciones y asambleas de las instituciones con personería jurídica sean controladas por la Corte Electoral. (C/817/74).

Proyecto de ley presentado por el ex-Consejero doctor Alfredo Lamaison, por el que se declara aplicable a las personas públicas no estatales de la seguridad social, el régimen de recursos establecidos para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios por el Título XIV de la Ley Nº 12.997. (C/953/75).

Proyecto de ley presentado por la ex-Consejera doctora Gladys Freire de Addiego, sobre el régimen de recursos aplicable a las personas públicas no estatales de la seguridad social. (C/988/75).

(Continuará)



DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Miércoles 22 de Diciembre de 1976

Tomo 285 | Año LXXI | Número 19913

Dirección Florida 1178 | Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 72|976 27 de enero de 1976)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.20
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	2 90
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolos directamente "Diario Oficial")	5.00
Matrimonios del interior	3.50

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	60.00
Por año	120.00
(Resolución 1372|76 19 de octubre de 1976)	
Suscripción con reparto a domicilio semestre	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 72|976 27 de enero de 1976)	
Del día	0.55
Atrasados	1.00
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16 00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAGOP o JACOBO o HAGOL KARAMANOUKIAN (V|1100|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de diciembre de 1976. — Arturo H Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 27843 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CELSA GARCIA PINTOS de PEREZ y de HUGO PEREZ PEREZ (V|878|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 27842 Dic. 21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINO ALVAREZ (S|1076|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 27841 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA o JUANITA CAGNONI FINI y de ADELA o ANGELA CAGNONI o CAGNONE de RODRIGUEZ (S|1169|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita Feria. — Montevideo, 15 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 27840 Dic.21-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES RODRIGUEZ ROMERO (S. 1140|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 27502 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA BALDOMERA PEREIRA de CASTRO (S. 1032|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 27503 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO RAMIREZ (S. 1026|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 27504 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA BELOUTA o BELOUTO o BELONTO de CASELLA (S. 1126|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 27506 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN VALLARINO GAMBETA o AGUSTIN VALLARINO (S. 906|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 27507 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON ALFREDO RODRIGUEZ ROBATTO (S|1116|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 3 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26989 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ROMAN PATRON (V|1106|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26928 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA DIAZ DE ANDREU (V|1074|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 26925 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE GONZALEZ VARELA (V|768|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1976. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26782 Dic.9-v.dic.22.

citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de noviembre de 1976. — Arturo H. Otero Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26505 Dic.6-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN ZERGA ZERGA (E|1514|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 27846 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO BOCCHIO LOMBARDI (E. 2308|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1976 — María del Carmen Todeschini, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 27609 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA PUGA de GIANNATTASIO (E. 2186|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de noviembre de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria.
1) N$ 46.80 10|pub. 26853 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JESUS MARTINEZ o JESUS ALBERTO MARTINEZ MACHIN, BENIGNA o ANACLETA MACHIN RODRIGUEZ de MARTINEZ y SEVERINO o SEVERIN VICTORIANO MARTINEZ MACHIN (E. 2080|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1976. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 27157 Dic 14-v.dic 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEOFE GRAÑA ESPINO (E. 1998|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1976. — Esc. Andrés Paselle Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 27156 Dic 14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA SHEKLIAN o SHIKLEAN BODURIAN de KECHELLIAN (E. 2130|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1976. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 27206 Dic 14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA PREGLIASCO de ARBIO (Exp. N.o 2138|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 27205 Dic 14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION PARISI o PARIS de GUERRA (E. 2236|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 27195 Dic 14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL CIRELLI o CIRILO (E 2120|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26971 Dic 13-v dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABEL GONZALEZ RODRIGUEZ (E 1578|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26865 Dic 10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR BRITO o BRITOS CABRERA (E|2074|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26909 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EMILIO ALVAREZ VILLAR y LUCIANA ELIDA SANCHEZ DE ALVAREZ (E|22|8|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre 1976 — María del Carmen Todeschini, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16783 Dic 9-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BERTINI (448|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 28 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 27328 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL BURONI IRAZOQUI (544|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, octubre 27 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 27203 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DURANTE CARBONE (642|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de diciembre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 27445 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ESTEVEZ AGUIAR (614|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 26 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 27329 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA GORGOROSO o GORGOROZO de SAMPIN (540|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo octubre 29 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) N$36.00 10|pub. 27325 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIA MARTINEZ PARADA (540|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, octubre 26 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 27021 Dic.13-v dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ESTEVEZ BORTEIRO (612|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 29 de 1976. - Marta Maresca, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub 26910 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en el Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VESPERTINO MANUEL MARTINEZ GARCIA (552|1976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 29 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 26779 Dic.9-v.dic 22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO RODOLFO STOCKLE GARAZA (628|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 3 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub 26778 Dic.9-v dic.22.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRIS RAQUEL ROTELA CARBAJAL (492|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, octubre 15 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 26777 Dic 9-v dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesion de JOSE AGUSTIN MINUTO (568|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de noviembre de 1976. — Marta Maresca Actuaria.

1) N$ 108.00 30|pub. 24202 Nov.12-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PURA MANON BIANCHI de VIAPIANA (S 538|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 14 de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 27555 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA ROMANA EIRALDI IGARZABAL (S. 542|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la Feria — Montevideo, diciembre 14 de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

1) N$ 36.00 10.pub. 27554 Dic 17-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ANTONIO PIZZO CAPUTO o CAPUTA (S. 218|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de diciembre de 1976 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 27185 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA CADENASSO de ESCUTARY (S. 540|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 27199 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER HUGO RODRIGUEZ COORE (S.382|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1976. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub 27020 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ROLLA GRILLO (S.408|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub 27019 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANO NIMO FERNANDEZ. (S 516|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo noviembre 25 de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario

1) N$ 108.00 30 pub. 26402 Dic.10-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb 18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUDORO FELIPE LAIN RODRIGUEZ (S|416|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 26773 Dic.9-v.dic 22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN ALBERTO MARTIRENA JAUREÑA (S|530|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de noviembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 26772 Dic 9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BUSTELO, (S. 508|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

1) N$ 108.00 30|pb 25499 Nov.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO QUINTILLAN PEREZ o QUINTILLAN y PEREZ (S. 432|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

1) N$ 108.00 30|pub. 25087 Nov.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABELINO ALTIERI CAPUTO o CAPUTTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 15 de 1976. Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 27739 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL o DONATO MANUEL MARAN GARDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1976. — Esc Luis A. Mora Rivas Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 27791 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HASAN MAMARI y RENEE HADAD SALTA (Ficha B. 520|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de noviembre de 1976. — Escribano Luis A. Mora Rivas, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 24761 Dic.21-v.dic.31. Fbe.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO SERUGA HORVATH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de diciembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 27350 Dic.17-v.dic 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de REBECA ACHER DUEÑAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 10 de 1976. — Lus A. Mora Rivas, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 27497 Dic 17-v dic 30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN TORRADO ANIDO o TORRADO o TORRANO de MOSQUEIRA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 10 de 1976 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 27498 Dic 17-v dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTA SAGARIO CETRARO de NAPOLITANO o VICENTA SAGARIO de NAPOLITANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 10 de 1976. — Luis A Mora Rivas, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 27496 Dic.17-v dic 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA del PILAR VEGA de ROMAY y de PILAR MENENDEZ de VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 10 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 27495 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA VIOLETA CARRO de MUNIZ (F. 1108|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 1.o de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 27559 Dic 17.-v.dic 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA LIRIA VIÑOLI o VIÑOLY de FUENTES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 3 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26983 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BASILIO RODRIGUEZ NUÑEZ y BASILIO o BASILIO SALUSTIANO RODRIGUEZ NUÑEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de diciembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26984 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ATANASIO ALFONSO y CATALINA AGUILERA de ALFONSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 1.o de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26843 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADOLFO ALBERTO LARRIERA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de diciembre de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26842 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS CASTAGNETTO BERRUTTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 1.o de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26841 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTON BOROSS o BOROSS TORANGI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 2 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26840 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO FORTEZA ITURRALDE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 2 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36 00 10|pub. 26837 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DARDO OROSMAN FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 30 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26835 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUDOVIT o LUIS MIKUS HRIC o HRIE o HRICZOVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub 23035 Nov.25-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CERNELIO FELICIANO MALLADA REYES, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 27270 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO PATRICIO IZQUIERDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de diciembre de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 27268 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos CELESTINO D. PEREIRA "Sucesión" (F.992|73), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al heredero Winston Pereira Olivera, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por sí o por legítimo representante dejando constancia que de no hacerlo, se le nombrará curador de bienes que lo represente, y acepte por él la herencia con beneficio de inventario. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo octubre 18 de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 216.00 30|pub. 27348 Dic.15-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL LAPREBENDERE ROSADILLA (S|569|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 10 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 27735 Dic.21-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ RIET (S|450|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 13 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 27734 Dic.21-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS ALEJO DELFINO FERRANDC (S. 590|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 9 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 27331 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GREGORIO GONZALEZ o GONZALEZ HERNANDEZ y JUANA o AURORA GONZALEZ ROBAINA de GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 10 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 27500 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GUEREN y JULIA ERNESTINA BENTOS PEREIRA de GUEREN (S. 622|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 9 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 27494 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA PAULOS de BLANCO (S. 512|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 9 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 27493 Dic.17-v.dic 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN BERNAL o BERNAL LOPEZ de TERRA (S. 492|076), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 9 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 27491 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO GIRADO ETCHART (S. 572|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 7 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 27490 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MELANIA ARCAUS de LASARTE (S. 518|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilita el Feriado. — Montevideo, diciembre 10 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 27488 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA FARIAS de SUAREZ (S. 620|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilita el Feriado. — Montevideo, diciembre 9 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 27487 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME SCHNAPP (S. 610|976), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 6 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 27272 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA o MARIA HELENA MIGNAQUY o MIGNAQUY de MENDES GONÇALVES (S|604|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado. — Montevideo, diciembre 2 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26981 Dic.15-v.dic 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA CIMA o CIMA OCHOTORENA (S 520|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 12 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26992 Dic.13-v.dic 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO MORA o DE MORA FLEITAS y OTILIA PEREIRA de MORA (S.592|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 3 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26991 Dic.13-v.dic 24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJO BRITOS RIVERO y MARIA o MARIA VENTURA RIVERO HERNANDEZ DE BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 1.o de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26836 Dic.10-v dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de sucesión de FIORDELINDA o FIORDELINDA MARIA RICCI o RICCI BALDINI DE SUAREZ (S|558|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 30 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26834 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de sucesión de RICARDO SANCHEZ BADO (S|584 976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 29 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26830 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ESTEVEZ o ESTEVES o ESTEVEZ REYES, (S. 582|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 29 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26625 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de sucesión de ANUNCIACION o AMELIA MASCARINO DE PELLONI (S|474|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 20 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26947 Dic.10-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIO ESQUIVEL PENA (F.A. 508|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 5 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 27824 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO AZZINNARI PIGNATARO (F. A 586|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 13 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36:00 10|pub. 27621 Dic.20-v dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER o WALTER WALDEMIR GUADALUPE LEPRO (A. 132|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a ddeucir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 26 de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 27648 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ILIJA o ILYA CORLUKA (F. A. 566|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 6 de 1976. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 27509 Dic.17-v.en.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA MARTINEZ o FELIPA MARTINEZ de PEREZ (F. A. 488|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, noviembre 5 de 1976. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 26656 Dic.15-v.dic 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO CARMELO SCALONE (F A. 546|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, noviembre 26 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 27316 Dic.15-v dic 28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ERICH SALVADOR FODRINI o FODRINE MORALES (F. A. 520|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, noviembre 15 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 27334 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO LEMA o GUALBERTO LEMA ACUESTA (F. A. 568|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10 pub. 27392 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA MARIA BRIOZZO de DE ROGATIS (F.A. 418|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo noviembre 29 de 1976. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 27208 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO PRESNO GOMEZ. (F. A. 524|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 15 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.60 10|pub. 26702 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de sucesión de FRANCISCO ALBERTO VEIGA o VEIGA PAZ (F.A. 494|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 4 de 1976 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 26832 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de sucesión de WALDEMAR ANTONIO RODRIGUEZ (F A. 550|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 29 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26908 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO COSME CAYETANO D'ANGELO BARBATO, (F. A. 542|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de noviembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 26516 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS REYES LOGULLO, (F A 558|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 2 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 26814 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASIMIRO ABUIN o CASIMIRO ABUIN MOLDES (F. 1046|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1976 — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 27622 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRONUNCIANO ANASTASIO MAUTONE (Ficha 1084|976) citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1976 — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 27703 Dic 20-v dic 31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER VILLADEMOROS CAPPI de ROVIRA, (F. 992|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 27276 Dic.15-v.dic 28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO DIONISIO ONANDI MINONDO o MONONDO (F. 1026|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 27382 Dic.15-v.dic 28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ BOEDO (F. 958|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1976 — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 27171 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SANTIAGO MARIO ALVAREZ RAMOS y CARMEN RAMOS GARCIA de ALVAREZ (Ficha 982|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36:00 10|pub. 27191 Dic 14-v.dic 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO CRISTINO DIAZ (F. 1070|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 27227 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINO MARTINEZ o MARTINEZ LASALA (F. 1016|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26970 Dic.13-v.dic 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEBER CASTRO AGUIAR (F. 1066|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 27022 Dic.13-v dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILSON MANFREDI SANCHEZ (F. 1058|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1976 — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 27079 Dic.13-v.dic 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MAGDALENA OTTONELLO DE PITTAMIGLIO (F. 986|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de noviembre de 1976 — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub 26859 Dic 10-v dic.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VELKO KRSUL KRSUL o JOSE VELKO KRSUL KRSUL o JOSE VEIKO KRSUL KRSUL o JOSE KRSUL KRSUL (F. 1050|76), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26761 Dic.9-v.dic 22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SARA CUCIEM GRINBERG de HITER (F. [illegible]) ci-

tándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 23946 Nov.10-v dic.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de DARWIN CAMACHO GARCIA y RAFAEL ANGEL GARCIA VELAZQUEZ. (F. 1064|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 27448 Dic.16-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ELBIO HORNES (F.A. 536|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados paar que comparezcan dentro de treinta días, a ddeucir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 27737 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RUBER REISCHER (F.A. 564|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de noviembre de 1976. — César Lanta Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 27849 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA RIZZI CANEPA de MASSUCCO (F.A. 518|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1976. — César Lanta Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 27848 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO DE LEON IRIARTE (F.A. 582|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10.pub. 27847 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL RODRIGUEZ SABATE (F. A. 496|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 27647 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA VILCHES CABRAL de BORGES o ADELA VILCHE CABRAL de BORGES (Ficha A. 534|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de noviembre de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 27606 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS CARRIL o CARRIL VAZQUEZ (A. 462|966), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 27210 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO ROBERTO SPICACCI o SPICACCI LAPENNA (F. A. 570|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 27457 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA MOLINA MARINO de NIZ (F. A. 530|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 27336 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR AGRIELA RAMOS (F. A. 568|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 27335 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GALILEO JUSTO MICCIO MARIÑO (F. A. 580|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1976. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 27277 Dic.15-v dic 28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL BADER PIEDRABUENA (F A 418|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de setiembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 27204 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO GARRIDO FERNANDEZ (F.A. 554|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26831 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO ENRIQUE ESPINOSA ROMAN (F.A. 532|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26871 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELDA LAURA MORI TORNAI o HORNAI (F.A. 502|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de noviembre de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26907 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ESTELA INES MASPERO y MARIA ANGELA BALESTRINI o BALESTRINI de MASPERO y MARIA TERESA MASPERO (F. A 242 67) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1976. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 25469 Nov.25.-v.dic.31. Feb.1.o.-v feb 1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO ITALO DENEGRI o DENEGRI ROVATTI. (F. A. 556|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 25 de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 26374 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN SALGADO ALVAREZ, (F. A. 514|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1976. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 26514 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA RODO de HERNANDEZ o EMILIA BECERRA de HERNANDEZ (S|1177|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 27845 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ABRAHAM KOSZOREK (V|1307|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1976. — Arturo H Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 27844 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE EMILIANO SILVERA GONZALEZ (S. 1333|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 27508 Dic 17-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUK AWAKIN PAMBUKIAN (S. 1287|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 27505 Dic.17-v dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARISTEO LEVRERO CAMPODONICO (S. 1341 976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1976. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 27332 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA URSULA AMELIA RIVAS de LANZARO (V. 661|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 26988 Dic.13-v dic 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILIA CAMPRA o CAMPRA PERRATONE de DEFAZIO (S. 1293|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1976. — Arturo H Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26987 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MOURAT o MOURAT RODRIGUEZ (S. 1229|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 27083 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO VIGIL o VIGIL MARTINS (S. 1269|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26929 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA o MARIA LUISA TEODORA

IMBERNON o IMBERNON CORTES de LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de noviembre de 1976 — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26927 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL IBORRA o MANUEL JOSE IBORRA o IBORRA OULTRA u OLTRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26926 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO VITTORE ERNESTO DE NICOLA o DE NICOLA BIXIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 26037 Dic.3-v.dic.31. Feb.1-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SCHIVITZ o SIVITZ ROSMAN de GASPARI (S|1891970) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de noviembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 25437 Nov.24-v.dic.31. Feb.1-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO HECTOR DUFFAU (E|2207|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 27750 Dic.21-v.dic.31. Feb.1-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CASAGLIA FERRARI (E|1571|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 27786 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BATTES de GARCIA (E. 2145|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 27501 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS FRYDMAN SENDAK (E. 2485|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 27486 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIAN SANTIAGO BENITEZ OYARZABAL (E. 2483|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de diciembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 27553 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VOLTAIRE NUÑEZ de FARIAS, (E. 2263|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 27447 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA EVA VILLARINO BUSTILLO (E. 2543|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 27456 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA PEREIRA LOPEZ de PRIETO (E. 2527|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 27273 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO GARCIA VARGAS (E. 2451|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 27271 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CANESSA CAMBON (E. 1735|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1976 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 27378 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GRIGNOLO BERNIAL (E. 2433|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 27207 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WENCESLAO CUÑA LEITES (E. 1051 976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 27225 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VEIGA VIGO (E. 2497|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 27232 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO VEIGA FREIRE (E. 2441|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36 00 10|pub. 27231 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR o VICTORIANO MARTIN OLONDRIZ URRUTIA (E. 2455|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 27249 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA TABOADA o TABOADA COSTOYA (S. 2351|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26986 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES MOROSINO o MOROSINI NUÑEZ (E. 2445|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26908 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JESUSA PUGA COSTA de VAZQUEZ y RAMON VAZQUEZ SANTOS, (E. 49|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 16151 Dc.1.o-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDALINA MACIEL de MEDEROS o IDALINA TECHERA MACIEL IZQUIERDO de MEDEROS (E. 1441|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 21096 Oct.7-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO SAVOIA VALLARINO (513|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 13 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 27646 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDGARDO ARMANDO GIACOMETTI o GIACOMETTI VIERA (515|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 13 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 27327 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ARRIBAS DOMINGUEZ de DE LA CRUZ GABELLA, (519|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de diciembre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 27446 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BRAGA (465|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de noviembre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 27452 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVA JUDITH SISNIEGA INOCENTE de FERRANDO (517 976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 9 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 27202 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE FLORENTINO MAINE DAMIANO (511|976); citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26780 Dic.9-v dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO VICTORIO TEDESCHI PUGLIESI (501|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 1.o de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 26520 Dic.9-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA BERTHA ARNDT de THOMAS o CLARA BERTHA THOMAS (423|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 6 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 24367 Nov 15-v.dic.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO RUBI GONZALEZ CORREA (77|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 18 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 27330 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NILDA o MILDA ISABEL PEREZ HIRSIGER (53|968) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 22 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 27326 Dic.15-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARTINELLI o MARTTINELLI de FERNANDEZ (S|269|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 27785 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TEODORO FERNANDEZ NORIA y MARIA ESTER CASTILLO de FERNANDEZ (S. 549|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 27645 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN o MARIA DEL CARMEN RUBIALES (S. 561|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 10 de diciembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 27557 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUNTER ALFREDO o ALFREDO KLEMENS (S. 559|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de diciembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 27556 Dic.17-v.dic.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DUQUE de ARMAS (S. 429|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 27608 Dic.17.-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SPOSITO, (S. 595|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de diciembre de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 27444 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BEATRIZ VILLARREAL o BEATRIZ de CRESPO, (S. 571|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria. — Montevideo, 13 de diciembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 27443 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA FAJGA SZTERN GUTERMAN de SUSSMANN (S. 555|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1976 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 27284 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA GISELA POTEPAN o POTEFAN de FASTOSO (S. 427|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 27333 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Tuno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANDRES LUIS ANTONIO GRONDONA y HUGO JUAN JOSE GRONDONA (S. 557|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial — Montevideo, 29 de noviembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 27377 Dic.15-v.ene.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en el Civil de Décimo Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA SOBRAL (S. 535|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26776 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ADAN ACOSTA PEZZOPANI o PEZZOPAMI o PEZZOPANNI (S. 567|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 9 de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 27201 Dic.14-v dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES PERALTA de HINOJOSA (S. 537|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 27200 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en el Civil de Décimo Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE STRELNIKOFF (S. 479|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1976 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26775 Dic.9-v dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en el Civil de Décimo Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO FELIX DESALVO AGNESE (S 225|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1976. — *Miguel Angel Cacciatori*, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26774 Dic.9-v dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VAZQUEZ FERNANDEZ, (S. 33|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26062 D.6-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMAN BARTTFELD BLATMAN, (S. 547|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 2 de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26652 Dic 13-v.dic 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDA ANA MARIA LOMBARDO de VIDEGAIN (S. 565|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 27017 Dic 13-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBERTO ZUM FELDE y MARIA CLARA SILVA BELINZON o SILVA BELINZON de ZUM FELDE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 27018 Dic 13-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GENOVEVA DOLOZSELECK o DOLOZSELEK (S. 343|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 26 de 1976. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 27086 Dic 13-v.dic 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PANAYIOTIS MADIAS citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de diciembre de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 27740 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON VITUREIRA PAZOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de diciembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 27718 Dic.20-v dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSE o FRANCISCO JOSE o FRANCISCO RIESTRA, ANTONIA FERNANDEZ CUETO de RIESTRA, IGNACIA RIESTRA de MARTINEZ, MARIA EMILIA CASIANA MARTINEZ RIESTRA o CASIANA MARTINEZ de DELGADO, VENANCIO VALERIC MAURICIO DELGADO MARTINEZ o MAURICIO V. DELGADO y RIESTRA y ALBERTO IRENEO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de noviembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 180.00 30|pub. 26218 Dic.2.-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CASIMIRO CALDAS GILARDONI y CELINA GRAZIOLI de CALDAS o GRAZIOLI RIOS de CALDAS, citándose a herederos, acreedores y demás

interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 9 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 27278 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HEBER NICOLAS GREQUE FERRER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de diciembre de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 27269 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en el Civil de Décimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HILARIO BAZAN o HILARIO BAZZALO o HILARIO BAZZALO o ANGEL HILARIO BAZZALLO y de GUILLERMINA LOPEZ DE BAZAN o GUILLERMINA o GUILLERMA LOPEZ ORSI DE BAZAN o BAZZALLO o BAZZALO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 30 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 26844 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en el Civil de Décimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER JULIO FORTUNATO CHAMI o WALTER JULIO FORTUNATO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26939 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en el Civil de Décimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO SATURNINO COLMAN SOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 2 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26838 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en el Civil de Décimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABEL MATILDE GONZALEZ de COLAMONICI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1976 — Esc. Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26833 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en el Civil de Décimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARGENTINA PICARELLI LOSARDO o LOSALDO DE PECCI o ARGENTINA PICARELLI DE PECCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 3 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26895 Dic.10-v dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA BELTRAN o BELTRAN NOEMI de GATTI (S|447|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, octubre 21 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 27743 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBA CABRERA o CABRERA CAFFARO de GAZZANO y AGUSTIN VICENTE JOSEFA o AGUSTIN VICENTE GAZZANO PONS (S|609|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 27742 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA PEON o PEON VAZQUEZ de RIVERA (S|545|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 15 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 27741 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO SERGIO OTORMIN RODRIGUEZ (S|577|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 13 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 27736 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA o MARIA JOSEFA GARCIA PENEDO (S|517|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 13 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 27733 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SERRA CORAMINAS (S|611|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 14 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10pub. 27732 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTE COUSILLAS o COUSILIAS CALVO (S. 431|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 10 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 27499 Dic 17.-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO DURAN RAVERA (S. 541|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 9 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 27492 Dic.17.-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN REFEROVICH o REFEROVICH VASICHKOVA y TERESA ZISKO ZDRINSKI de REFEROVICH, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 9 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 27489 Dic.17.-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO NOVAS (S.- 567|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 6 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26990 Dic.13-v dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO AMADEO PAROLI (S. 585|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado. — Montevideo, diciembre 2 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26982 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISPIN INSAURRALDE DE AYALA, (S. 565|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose el feriado. — Montevideo, 23 de noviembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 26036 Dic.1.o-v en.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ENRIQUE KEEN LANZA (S. 591|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 2 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 27209 Dic 14-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BERTORELLI de BORDONI o MARIA ROSA CAROLINA BERTORELLI de BORDONI, (F. A. 643|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de noviembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48 00 10|pub. 27412 Dic.16.v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VICENTE ALVAREZ GONZALEZ, (F. A. 661|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 27442 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMA BONCINI de ALONSO (F. A. 655|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 23 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 27275 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SANCHEZ BATILANA de SEVERO (F.A. 651|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan destro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 26 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 26829 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANASTASIO MENCUCCI o MENCUCCI SACCONE (A 401|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de agosto de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26969 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO VANONI (F. A. 629|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 15 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 27085 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ANTONIO VILLAS BOAS o VILLAS BOAS ISNARDO (A. 487|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de setiembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26931 Dic.10-v dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de POLONIA MARTINEZ ALFONSO o ALFONZO de CESTAU (F A. 657|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 23 de 1976. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26938 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN PORTA FALCO y MAXIMA PEREYRA DE PORTA (F.A. 611|76), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 8 de 1976. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26784 Dic 9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA SUAREZ DE BEVILACQUA (F.A. 627|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 8 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26783 Dic 9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARILIO del ZOTTO o AMARILLO del ZOTTO, (F. A. 540|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 23 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26517 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO VASQUEZ o VAZQUEZ BIZZOZERO (A|495|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de octubre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 24213 Nov.12-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIANO ZAFFARONI (A|241|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 24028 Nov 10-dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILIPPO o FELIPE ROMANELLI PAGANO o FELIPE ROMANELLI, (A. 333|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de agosto de 1976. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 24298 Nov.12-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO FERNANDEZ o FERNANDEZ RASINES (F. 313|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 27738 Dic.21-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARGARITA CONTI de ZANETTI (Ficha F 471|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1976 — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 27633 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GORTARI SORRONDEGUI (Ficha N.o 853|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 27722 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES ZULMA AIDA o ZULMA AIDA o ZULMA MARTINEZ de NIETO (F.755|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 27084 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO CORBO SOTELO (Ficha 843|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10 pub. 27338 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA CASTELLO o CASTELLANOS de ESCOBAL (F. 867|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 27121 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMINA CATALINA RAVETTA de UMPIERREZ (F. 815|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 27155 Dic.14-v dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA APIKIAN de KHATCHERIAN (F. 869|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria. Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 27198 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENEROSA TUSE de RAMOS, JUAN ANTONIO RAMOS TUSE y MARIA ELENA RAMOS TUSE (F 608|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26968 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SALVATICO o SALVATICO de VACCARO (F. 847|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26911 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BARBOZA de ROQUE (Ficha 863|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26930 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TORTEROLO (F. 587|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26958 Dic.10-v.dic.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOROTEA SAN PABLO ROBREDO, (Ficha F. 139|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 26623 Dic.10-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno dispuso la apertura de la suc. de TOMAS VICENTE PUNTIGLIANO (F. 831 974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu.
1) N$ 36.00 10|pub. 26771 Dic 9-v.dic 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATEO SIMOVICH (F.A. 485|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 27761 Dic.21-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA MENDEZ de BLANCO (F. A. 511|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de noviembre de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 27337 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON ARIEL RIGOTTI RAVECA o RABECA (FA. 495|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 27023 Dic 13-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CAPEL MAULELA (F.A. 387|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 27024 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOMEDES o NICOMEDES EMILIANO o EMILIANO PEÑA o NICOMEDES PEÑA (F.A. 473|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 27015 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN CARRICARTE, MARIA GONZALEZ o GONZALEZ PERCOVICH de CARRICARTE y ELENA GONZALEZ PERCOVICH de MENDEZ (F.A. 481|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 27016 Dic.13-v dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR ALVEZ o ALVES PINTOS (F A. 513|976), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26880 Dic 10-v dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELMIRO o ADEIMIRO NECCHI (F.A. 469|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26932 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA PASTOR DE AMARO (F.A. 163|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26944 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TORCUATO ALFREDO SOZIO DI TELLA. (F. A. 487|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 25358 Nov.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN INDART DENIS BARREIRO (F. A. 209|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26738 Dic.9-v.dic.22.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRA CARVALHO de OCIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 7 de diciembre de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 27371 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de LOLA JARA LOPEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de noviembre de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26854 Dic.10-v.dic.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN PERDIGON RABINO o RAVINO (Ficha Civil V. N.o 322|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 10 de diciembre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 27673 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOLINA NUÑEZ DELIOTTI de DELGADO (272|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 8 de noviembre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 27674 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO CESAR o CESAR ELEUTERIO PEREYRA PREGLIASCO o PELIASCO (Ficha Civil V. N.o 294|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de diciembre de 1976. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub 27675 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MARIA MANUELA o CARMEN MARIA o CARMEN VALLE MOLLE o MELLE de GATTI (Ficha Civil N.o 302|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de noviembre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 27676 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEDIA o EDELIA o ELIDA MARTINEZ RODRIGUEZ de RAVERA (274|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de noviembre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 27165 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASO o DAMASO ELIAS BRITO o BRITOS ROMERO (299|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de noviembre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 27166 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MORANDO GARCIA (193|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de setiembre de 1976. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 27167 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, se declaró judicialmente abierta la sucesión de VICTORIA MARTINEZ de DELGADO (247|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 29 de octubre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 27164 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR MARTINEZ o JULIO CESAR GABINO MARTINEZ SCARZELLA (207|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Octubre de 1976. — César D. Menoni Sarti, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 27183 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA AURELIA CRAVEA TORTEROLA de QUIJANO (283|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de noviembre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 27176 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA SAURA CLAVIJO de BARTORA (137|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de agosto de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 27177 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA VENTURA CALERO (210|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de octubre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 27178 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO TOMAS GRAMPONE CABRERA (184|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de setiembre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 27179 Dic.14-v.dic 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: ZILIANI LUIS y JUAN JOSE. "Sucesiones" (Ficha Civil N.o 58|S|74), se cita, llama y emplaza, por el término de sesenta días, a los herederos de Luis Serafín, Manuel, Carmen, Pedro, Pablo, Juan, Antonio, María Estela y María del Carmen Ziliani Prando; a los herederos de Irma Ziliani Spinelli; a los herederos de Julio Castilla; a los herederos de Mirtha y Julio Castilla Ziliani y a Don Ernesto Menigno Ziliani Spinelli, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y seguir el trámite sin su intervención. — Canelones, 17 de marzo de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 144.00 20|pub. 26090 Dic.1.o-v.dic.15. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: ZILIANI LUIS y JUAN JOSE "Sucesiones" (Ficha Civil N.o S|58|74), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días, a los hijos de don Juan José Ziliani, don Juan José, Irma Inés, Rubén, Nilda Luisa y don Ernesto Benigno Ziliani Spinelli, domiciliados en la Segunda Sección de este departamento, para que comparezcan ante este Juzgado, a manifestar si aceptan o repudian dicha herencia bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y seguir el trámite sin su intervención. — Canelones, 6 de abril de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 20|pub. 26089 Dic.1.o-v.dic.15. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR ROBERTO EGEA GONZALEZ, (Ficha V. 400|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 2 de noviembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 27192 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE DOMINGO GREGORIO FRANZIA CROVETTO (F. V 371|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 9 de noviembre de 1976. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26965 Dic.13-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FERNANDEZ MARTINEZ (Sucesión F. 379|V|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 7 de diciembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 27728 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE VALENTIN (F. 128|V|976), citándose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 27 de mayo de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 27291 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ROMANA ROSAS (F. 371|V|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 2 de diciembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 27292 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTACILIO SILVA (F. 353|V|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 29 de noviembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 27293 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO RAMON FUENTES (F. 370|V|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 2 de diciembre de 1976 — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub 27294 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA GONZALEZ de GONZALEZ o SOFIA GONZALEZ MADERA de GONZALEZ (Ficha 368|V|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Pando, 2 de diciembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 27295 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de SOFIA HERNANDEZ de LISIDINI, DOMINGO SANTIAGO LISIDINI HERNANDEZ y GIOCONDA RICHERI de LISIDINI (F. 232 V|76), citándose a herederos, acreedoresy demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 3 de setiembre de 1976 — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 27296 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS APUD o ELIAS APUD APUD (Ficha 365|V|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 3 de diciembre de 1976 — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub 27297 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO TRUJILLO RAMOS (Ficha N.o 303|V|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 20 de octubre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 27101 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO COLACHE BALS (F. 114|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 7 de abril de 1975 — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 27102 Dic.13-v.dic.24.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALTAIR FERREIRA NOBLE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de diciembre de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 27810 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HUGO NOBLE JORGE (N.o 196 año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de noviembre de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26903 Dic.10-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EULALIA FARIAS de ALMEIDA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de diciembre de 1976. — Aramís Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 27811 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERMES MUÑIZ OLIVERA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Melo, 7 de diciembre de 1976. — Aramís Buonomo, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 27808 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIO ESTEBAN MORALES AÑAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de noviembre de 1976. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 27515 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA NOBLE de MENDEZ VALLONY o BALLONY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de junio de 1976. Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 27529 Dic.17.-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATILDE DIONISIA BORCHE (F 316|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir, en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 16 de agosto de 1976 — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26916 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEONIDO MALAQUIAS GONZALEZ (F. 362|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de agosto de 1976. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26915 Dic.10-v.dic.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RITO PORTUGAL citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 13 de 1976 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 27640 Dic.20-v.dic 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de REYNALDO ROBERTO SIMSON HASTINGS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, diciembre 2 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 27588 Dic.17-v.dic 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA o CEFERINA LUCIA GONZALEZ ACOSTA de BELTRAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 30 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 27587 Dic.17-v.dic 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID DANIEL RIVOIR BERTINAT citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 2 de 1976 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 27591 Dic.17-v.dic 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN MATO GAUTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de octubre de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 27257 Dic.14-v.dic 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o EMMA JUSTINIANA GONZALEZ ARROYO de CHIESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de octubre de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 27256 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RAUL CHICO NOGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de noviembre de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26822 Dic.9-v dic.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS AGUSTIN BARROTTI ERGUIZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de noviembre de 1976. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) N$ 36 00 10|pub. 26823 Dic.9-v dic.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO BONIFACIO VIÑOLI RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia noviembre 26 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26821 Dic.9-vdic 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR LOPEZ MELENDRES o MELENDREZ (Ficha 488|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 18 de noviembre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 27819 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS OLIVA ZUNINO (Ficha 508|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de noviembre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 27818 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE MAXIMO ALVAREZ MADRID (Ficha 479|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 18 de noviembre 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 27243 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA SOFIA SALVAGNO de TARRAGONA (F. 433|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 20 de octubre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10 pub. 26994 Dic.13-v dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA AÑA TONOSSI CORDANO (Ficha N.o 497|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 24 de noviembre de 1976 — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26995 Dic 13-v dic 24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de TRINIDAD ELVIRA BROZ de FERNANDEZ (F. 349|C 76) Herencia Yacente, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 27 de setiembre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 20|pub. 24580 Nov 16-v nov 29 Dic.16-v dic 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA COLLAZO CHIAVAZZA (Ficha C. N.o 486|976) citándose a herederos, acreedores

y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 6 de diciembre de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
2) N$ 36.00 10|pub. 27792 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA GUILLERMINA FERNANDEZ (Ficha C. N.o 423|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 22 de octubre de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 27793 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS HERRERA RODRIGUEZ (Ficha C. N.o 430|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 9 de noviembre de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 27794 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR AGUIRRE (Ficha C. N.o 469|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de noviembre de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 27795 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EVERILDA AMALIA HABERLI de HALLER (Ficha C. N.o 471|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de noviembre de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 27862 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lerado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO ARMANDO LAMBERT BALPREDA (Ficha C. N.o 390|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 20 de octubre de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 27698 Dic.20-v.dic 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON NEPOMUCENO CHEVALIER (Ficha C. N.o 362, Año 1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 7 de octubre de 1975. — Escribano Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 27536 Dic.17.-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA DEMETRIA RODRIGUEZ (F. 341|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de setiembre de 1976 — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 27351 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ASDRUBAL ALEJANDRO MOREIRA DUHALDE. (Ficha C. 475|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de noviembre de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 27247 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE BEATRIZ de MICHEL o HAYDEE BEATIRZ DIAZ (Ficha C. 114|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de abril de 1976. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 27243 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA STURZENEGGER de DAVYT (Ficha C. 460|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de noviembre de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 27244 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MODESTO GRAÑA (Ficha C. 458|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 19 de noviembre de 1976. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 27246 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO WALLER ZUND, (Ficha C. 377|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 8 de octubre de 1976. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) N$ 72.00 10 pub. 22940 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MARTENS MISCHLER (F. C. N.o 369|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de octubre de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26894 Dic.10-v.dic23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EDWIN ALBRETCH GUGELMEIER KUSTER (F. C. 370 976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 6 de octubre de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 26893 Dic.10-v.dic.23.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABELINO CORRALEJO y PETRONA ISABEL O'NEIL de CORRALEJO. "Sucesiones", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de setiembre de 1976. — Iván Revello Murdoch Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 27471 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERICO F. o ALBERICO FEDERICO FERNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de diciembre de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 27470 Dic.16-v.dic 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA GUILLERMINA LAGUNA ITURRALDE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de julio de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 27094 Dic 13-v.dic 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CAZENEUVE citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de junio de 1976. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 27095. Dic 13-v dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR CARLOS MATES o MALTEZ MERCLEN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de octubre de 1975. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 27096 Dic 13-v dic 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO ETCHEVERRIA o SEVERINO ECHEVERRIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de junio de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 27097 Dic 13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDA ISABEL DE SOUZA o ALCIDA DE SOUZA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de noviembre de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 26860 Dic.10-v.dic.23.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO RUBEN FERREIRA o FERREYRA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, octubre 29 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 27858 Dic.21-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA LORETA o JULIA LORETA o JULIA L. SCARPA de Etchechuri, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, octubre 29 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 27859 Dic.21-v.dic 31. Feb 1.o-v feb 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON SILVA ORTIZ o SILVA y de MARIA SILVA de SILVA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, diciembre 6 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 27860 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS ROBERTO ZABALA RIJO o ZABALA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, noviembre 22 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 27857 Dic.21-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PIO NICASIO JAUREGUI BARRERA o JAUREGUY BARREIRO o JAUREGUY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Se habilita la feria Judicial mayor. — Trinidad, 26 de noviembre de 1976. — Jorge Cristech Cenoz Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26852 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA OHOLEGUY OHOLEGUY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en

forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 22 de noviembre de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26851 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIDA AGUEDA MARTIN de RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Trinidad, 22 de noviembre de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) (R.20|4|955) 10|pub. 34545 Dic.10-v.dic.23.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEODORO OSCAR VAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida noviembre 26 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 27836 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS FILLAT COURVOISIER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida noviembre 22 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 27832 Dic.21-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BARREIRO de LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 13 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 27833 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN FAUSTO CRISPIN FERREIRA o FERREIRA ALONSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 13 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 27834 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO ANGEL VIGLIANTE citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 14 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 27835 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO SPINELLI CAIMI citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida setiembre 30 de 1976. — Teresta Etcheverry de Taranto, Actuara Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 27389 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ANTONIO LA CAVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 30 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 27391 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA IGLESIAS SOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 16 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26998 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO SOLANO VILAR DUARTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 29 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26999 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO GARIN GARIN, MARTINA o JULIANA MARTINA GARIN GARIN y EUGENIA GARIN GARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 29 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 27000 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIA GABINA MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 8 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 27001 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA DOLORES MONFORT MONFORT, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 22 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 27002 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de RUDECINDO CAJARVILLE BLANCO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 26 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 27003 Dic.13-v.dic.24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE POLICARPO URQUIZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a dedocir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 3 de diciembre de 1976 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 27300 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de EMA BAUTEL de FACCELLI y de ARISTONICO o ARISTONICO SALVADOR BAUTEL, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 3 de diciembre de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 27301 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN FERMIN MARTINEZ GASTAMBIDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 8 de octubre de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 27108 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WARNER SIGIFREDO CASAS FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 24 de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26541 Dic.13-v.dic 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber, la apertura judicial de la sucesión de RAMONA ALBERTA ALANIZ de GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de diciembre de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 27109 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesiones de PEDRO RAMON LEZCANO y BENITA LESCANO o LEZCANO de LEZCANO o LESCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de noviembre de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 27107 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL SILVA GUADALUPE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 17 de noviembre de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 27106 Dic.13-v.dic.24.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRA o DELFINA CASIMIRA MONTOSSI GARCIA de GARBERO (Ficha 1000|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de diciembre de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 27701 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MAFFALDA o MAFFALDE GIUDICI de COLOMBINO (Ficha 999|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de diciembre de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 27702 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL PEREZ CLAVIJO (Ficha 1001|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 6 de diciembre de 1976. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 27634 Dc.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA MAS SCREOLLINI (Ficha 1003|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de diciembre de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
1) N$36.00 10|pub. 27635 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CEFERINA GUADALUPE FERNANDEZ de ERASO (Ficha 843|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de octubre de 1976. — A. Roberto Borges Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 27636 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO JULIAN HERNANDEZ HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 23 de 1969. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 27073 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOBALDO PABLO VER-BRUGGHE. (Ficha 1939|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de noviembre de 1976. — Roger Cantón, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 27468 Dic.16-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO BRUNO GUTIERREZ o BRUNO ARTURO GUTIERREZ. (Ficha 742|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de setiembre de 1976. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 27127 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA ELIDA OCAMPO SANABRIA o ELIDA OCAMPO o ANDREA ELIDA OCAMPO SANABRIA de ANTORIA. (Ficha 896|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de noviembre de 1976. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 27129 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO HERNANDEZ (Ficha 910|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de noviembre de 1976. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2661 Dic.9-v.dic. 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ALONSO o JOSE MARIA ALONSO RIVERO (Ficha 557|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de octubre de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 27130 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de MARIA SOLEDAD BONILLA DE CRUZ (Ficha 1009|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de noviembre de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26818 Dic 9-v.dic.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de VIRGINIA o FELIPA EULOGIA o VIRGINIA FELIPA EULOGIA TASSANO GANDOLFO de CAMACHO (Ficha 1112|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de diciembre de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26816 Dic 9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ALEJO KACZAN HONCZAR (Ficha 1055|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de noviembre de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 25520 Nov.29-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JOSE ANTONIO PERETTI GALUZZI. (Ficha 1.006|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de noviembre de 1976. — Esc. José Ma. Juan, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 25532 Nov.25-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BELL (B. 202|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de noviembre de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 27363 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA VENEY o VENEI o BENEY o BENEI o VENER o VENET de BUENO (F. B. 208|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de noviembre de 1976. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 27360 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA o MARIA JUANA BULANTI de GOSSI, (Ficha B. 211|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de noviembre de 1976. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 27158 Dic.14-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE ATALLAH o ATALA o ATALAH o THALA de MAWAD, (F. A. 180|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 3 de diciembre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 27361 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ARZUAGA GINI de SUAREZ. (F. A. 148|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de setiembre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 27362 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de SARA MARTINA CEBALLOS de OLIVA u OLIVO, (F. A. 175|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de octubre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 27159 Dic.14-v.dic 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RAMON ARDANAZ, (F. A. 199|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de noviembre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10 pub. 27160 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO GUICHARD VIERA. (F. A. 208|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, noviembre 29 de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 27161 Dic.14-v.dic.27.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM DORSE DORSE, (B. 390|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 16 de noviembre de 1976. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 27479 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO VIRGILINO SENA, (B. 430|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de noviembre de 1976. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26857 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de SOFIA o GERONIMA SOFIA FERREIRA, EUSEBIO LEITES y MARIA LUISA FERREIRA de LEITES. (B. 306|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 13 de noviembre de 1976. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 26856 Dic.10-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDINO SUAREZ, (B. 527|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 6 de diciembre de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 27473 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LONGINO ESCOTTO o ESCOTO, (B. 505|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 2 de diciembre de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 27480 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de LEON GUEDES ROSAS o LEON GUEDES, (B. 453|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de noviembre de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26855 Dic.10-v.dic.23.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ANASTASIO ABRINIS ZOPPI, (Ficha C. 587|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 24 de noviembre de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 27290 Dic.15-v.dic.28.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de

DANIEL DIANESI o DIANESSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 3 de 1976. — José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 27764 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILINO SANTIAGO DE LOS SANTOS SILVERA, "Sucesión", (F. C. 1177|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 27 de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 27765 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace haber la apertura de las sucesiones de ANGEL MARIA CIARELLA CALLORDA y JUANA FRANCISCA o JUANA FRANCISCA QUINTINA BARRIOLA FERRANDO de CHIARELLA, "Sucesiones". (F. C. 1198|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 1.o de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 27766 Dic.21-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de FALISA NATIVIDAD SILVERA de FERREIRA o FALISA SILVERA FUNES y ALEJANDRO FERREIRA LARROSA o ALEJANDRO FERREIRA, (Ficha 1187|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 27 de 1976. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 27767 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ACUÑA de DECUADRA ELVIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 19 de mayo de 1975. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 27409 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALEZ ALDAMA GILBERTO, (F. 1090|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de noviembre de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26606 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de UBAL DE MOLINA, MARIA CARMEN o CARMEN (F. 1101|76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 10 de noviembre de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26746 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DE LEON o DE LEON PLADA, CELESTINO GUILLERMO (F. 1014|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de octubre de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26747 Dic 9-v.dic.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL PEREZ OLID y WUILMAN o WILMAN PEREZ OLID (F. 933|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 27 de noviembre de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26748 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDO o AGUEDO EMETERIO ABREU VICENTE (F. 1181|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 27 de noviembre de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26749 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTO ANGELINO SOSA (F 1182|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 27 de noviembre de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26750 Dic.9-v.dic.22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURO RAMON ROJAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 6 de diciembre de 1976. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 27659 Dic.20-v.dic 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO DE OLIVEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de noviembre de 1976. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 27658 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIANA OCAMPO de FARINHA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de agosto de 1976. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 27657 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA CORDONE GALINO de MENONI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 26 de 1976. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 27136 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GREGORIO CAPPURRO o CAPURRO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1.o de diciembre de 1976. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 27135 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCINDA LEOPOLDINA SOUZA de SOUZA o LUCINDA LEOPOLDINA SOUZA de DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de diciembre de 1976. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 27219 Dic.14-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IVO DE LO SANTOS citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 9 de 1976. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 27655 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO EZEQUIEL ANSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 25 de 1976. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 27656 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA o ROSA FIORITTI de TARABINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de noviembre de 1976. — Delmar González Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 27218 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO HUNKO o PEDRO HUNKO STEFIANUK o PEDRO HUNKO STEPANIU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de noviembre de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26861 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER MESISTRANO de ZUBI o SUBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de noviembre de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26862 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de NAIR MENDEZ de CAZABAN o NAIR MENDEZ BERTOLOTTO o NAIR MENDEZ BERTOLOTTO de CAZABAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de noviembre de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26863 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MAZZOR o MAZOR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 10 de 1976. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10.pub. 25119 Dic.10-v.dic.23.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO ABOLIS DALSABO, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de octubre de 1976. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 27684 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA MARIA IRENE o MARIA IRENE PEREZ de LACROIX, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de noviembre de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 27685 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON FAJARDO MEDINA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la Feria Judicial Mayor. — San José, noviembre 24 de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 27686 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PASTORINO o PASTORIN SUAREZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de diciembre de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 27687 Dic. 20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO BARANDA o ARANDA CURBELO,

citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de diciembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 27688 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERNANDEZ de SOSA o MARIA ESTHER FERNANDEZ RODRIGUEZ de SOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de diciembre de 1976. - Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 27689 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GARCIA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de noviembre de 1976. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 27038 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MUÑIZ PINTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 24 de noviembre de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 27039 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RAPETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de setiembre de 1976. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 27040 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA MARGARITA REBOIRAS de LARGUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 18 de noviembre de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 27041 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MONTES DE OCA de MONTESDEOCA o MARIA INES MONTESDEOCA o MONTES DE OCA MARTINEZ de MONTESDEOCA o MONTES DE OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose el próximo feriado judicial mayor. — San José, 3 de diciembre de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 27042 Dic.13-v.dic.24.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RITA IDIARTE JUIQUE de INGOLD o RITA IRIARTE o RITA PAULA IRIART, (Ficha N.o 1055, año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados, en la misma con término de treinta días. — Mercedes, noviembre 29 de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 27149 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIO MOREIRA, (Ficha N.o 1000, año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, noviembre 15 de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 27138 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN PEDRO ORIS, (Ficha N.o 1013, año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, noviembre 29 de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 27139 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE ANTONIO SAINZ, (Ficha N.o 1056, año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, noviembre 29 de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 27140 Dic 14-v dic 27.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS MARIA BESENZONI PREINI, (Ficha N.o 977 año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, noviembre 15 de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 27141 Dic.14-v.dic 27.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CESAR ARTURO ESPINOSA, (Ficha N.o 1008, año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, noviembre 15 de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 27142 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EULOGIO MENDEZ, (Ficha N.o 860, año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, noviembre 15 de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 27143 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARGARITA PRAXEDES MESA de CHELLE, (Ficha número 1016, año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, noviembre 18 de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 27144 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARILDO ALCIDES CARRASQUERA, (Ficha N.o 798, año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, setiembre 30 de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 27145 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO GONZALEZ, (Ficha N.o 1012, año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, noviembre 19 de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 27146 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de APOLINARIA MAGDALENA RODRIGUEZ de ROBERTS, (Ficha N.o 1049, año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, noviembre 26 de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 27147 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA ADELA HIRSCHY SOSA o BLANCA ADELA HIRSCHY, (Ficha N.o 1074, año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, noviembre 29 de 1972. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 27148 Dic.14-v.dic.27.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTIMIANO RODRIGUEZ CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 11 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25904 Dic.21-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMONA CIPRIANA IZQUIERDO SAREDO de SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 15 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 27715 Dic.20-v.dic 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARIA DA GLORIA NUNES AZEVEDO TAVARES, BRENO CRESPO TAVARES, ANTONIO MANOEL TAVARES MARTINS y LUIZ ROBERTO CRESPO TAVARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 15 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 144.00 30|pub. 27720 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HILDEGARD KUCHLER DE RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 26 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26743 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RICARDO ALBERTO SAGRERA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 15 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26744 Dic.9-v.dic.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFA LIMA DE SILVEIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, julio 29 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26742 Dic.9-v dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de TITO OCTAVIO MENDEZ citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros 29 de noviembre de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 27076 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de MARIA IRIS BAIZ o BAEZ de PIÑEIRO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 21 de octubre de 1976. — Yolanda De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 27223 Dic.14-v.dic.27.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALADINO FERNANDO ARISPE LAUZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, diciembre 2 de 1976. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 27474 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO AGUIAR, citándose a los heerderos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, diciembre 10 de 1976. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 27473 Dic.16-v.dic 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA FELIPA TECHERA de TONAR, citándose a los herederos, acreedores

y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de noviembre de 1976 — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 27154 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL RAMIREZ GONELLA; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de noviembre de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 27151 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN IDIFONSO BERROGORRI o JUAN I. BERROGORRI o JUAN ILDEFONSO BERROGORRY o JUAN ILDEFONSO BERROGORRY OSPITALECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de diciembre de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 27152 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA JULIA DIAZ y EUFEMIO C. HERNANDEZ o EUFEMIO CIPRIANO HERNANDEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de agosto de 1976. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 27153 Dic.14-v.dic.27.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

Artículo 10, ley N.o 9.099, se avisa a promitentes compradores cuyos nombres se detallan, a sus sucesores a título singular o universal y a todos aquellos con algún derecho a los inmuebles, que pasados quince días de última publicación de este aviso habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los siguientes solares ubicados en la Séptima Sección Judicial del Depto de Canelones, según plano Agr. Carlos Hughes, inscripto en Dirección General de Catastro el 11 de enero de 1951 con el N.o 6164:
1) Solar 7, manzana 75, padrón 23.244 mayor área, nombres: Francisco Pena, Alfredo Fagal Castro.
2) Solar 4, manzana 77, padrón 12.467, nombre: Manuel Juan Eula. — Por los Propietarios: 25 de Mayo 467, Apto. 6.
2) N$ 261.00 15|pub. 27863 Dic.21-v.en.11.

OSCAR Y RUPERTO CRAPUCHETTI

Cumplido plazos y condiciones artículo 1; ley 9.099, infórmase a promitentes compradores o sucesores a cualquier título caducidad de:
I) Promesas de bienes ubicados en la 7.a sección judicial Canelones plano de agrimensor Carlos María Macazaga inscripto Catastro el 21|3|55 padrón M|A 327.
Solar 4 manzana R Néstor Migliani Carrizo.
Solar 21 manzana K Alberto Novell.
Solar 1 manzana S Everildo Julian Sotelo
Solar 13 manzana P Félix Conde
II) Boleto de remate efectuado por rematador Alberto Suárez el 4|3|972 sobre solar 14 manzana 18 padrón 10.890 7.a sección judicial Canelones, Balneario El Bosque José Daniel Fernández.
III) Boleto de compromiso de compraventa de Inmobiliaria Tramar sobre solar 17, manzana P calle 14 padrón 3084 7.a sección judicial Canelones Barros Blancos Rodolfo Lomanelli Cabrera y María del Carmen Caraballo.
2) N$ 304 50 15|pub. 26137 Dic.1-v.dic.22.

CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRAVENTA

Artículo 10, ley 9.099. Se avisa a promitentes compradores cuyos nombres se detallan a sus representantes legales, a sus sucesores a título singular o universal y a todos aquellos con algún derecho a los inmuebles que pasados 15 días de última publicación de este aviso habrá caducado todo derecho que cudiera corresponderles sobre los solares que se detallan: A) Ubicados en la 7.a Sección Judicial Departamento Canelones según plano Agrimensor Walter Roy Harley inscripto en Dirección General de Catastro el 24 de octubre de 1968, con el N.o 14.252:
1) Solar 13, manzana B 16, padrón 25.477, nombre: Mario César Delfino Amaro.
2) Solar 18, manzana B 15 padrón 25.456, nombre: Manuel Perea Rodríguez.
3) Solar 23, manzana B 14 padrón 25.438 nombres: María Mercedes Martínez Méndez y Roberto Adolfo Raimondo Martínez.
4) Solar 6, manzana B 14 padrón 25.421, nombre: Hermes Zildo Barboza.
B) Ubicados en la 7.a Sección Judicial Departamento Canelones, según plano Agrimensor Walter Roy Harley inscripto en Dirección General de Catastro el 12 de noviembre de 1969 con el N.o 3.126:
1) Solar 19, manzana B 11, padrón 25.056 m|á., nombres: Eduardo Vieira de Jesús y María Goncalvez Vieria.
2) Solar 33, manzana B 9 padrón 25.056 m|á nombres: Ramón Aladino Vera Pereira, Elbia Celina Vidal Vera y Guillermo Alberto Vera.
3) Solar 20, manzana B 5, padrón 25.056 m|á nombres: María Gladys Panizza Centeno de Borda, Estella Marys, Fernando Waldemar, Jesús Luis Alberto y Ricardo Borda.
4) Solar 19, manzana B 1 padrón 25.056 m|á. nombre: Arthur Brown.
Por los propietarios: 25 de Mayo 467, Apto. 6.
8.
2) N$ 609.00 15|pub 25892 Dic.2-v.dic.23.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en el expediente de Medidas Preparatorias, se avisa a los esposos LUIS JOSE ARISTEGUY LA PAZ y FLORA SANCHEZ (F. 230|976), que de acuerdo al art. 10 ley 9099 que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos de promitentes compradores del inmueble urbano padrón 5045 antes 1936 m|a fracción N.o 65 área de 437 mts. 76 dms. sita en Primera Sección Judicial de Flores, huerto 60 manzana 270 frente a calle Independencia. — Trinidad, noviembre 25 de 1976. — Está auxiliado de pobreza. — Walter J. Ruiz Hornos Actuario Adjunto.
2) (R 20|4|55) 15|pub. 34631 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en el expediente de Medidas Preparatorias se avisa a los esposos CARLOS DE LEON ABERASTEGUY y GLORIA ESTHER LARROSA (F. 236|76), que de acuerdo al art. 10 ley 9099, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos de promitentes compradores del inmueble urbano padrón 5010 antes 1939 m|a fracción N.o 15 área de 470 mts. 9790 cms. sita en Trinidad, Primera Sección Judicial de Flores, huerto 60 manzana 338 frente a calle Edison Camacho. Trinidad, noviembre 28 de 1976. — Está auxiliado de pobreza. — Jorge Cristech Cenoz — Actuario.
2) (R 20|4|55) 15|pub. 34630 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en el expediente de Medidas Preparatorias, se avisa a los esposos ANDRES MONTALBAN y BALBINA OLIVERA (F. 233|976), que de acuerdo al art. 10 ley 9.099, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos de promitentes compradores del inmueble urbano, padrón 5084 antes 1936 m|a fracción 68, área de 324 mts. 6720 cms. sita en Trinidad Primera Sección Judicial de Flores, huerto 60, manzana 270 frente a calle Tacuarembó. — Está auxiliado de pobreza. — Trinidad, noviembre 18 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
2) (R.20|4|55) 15|pub 34629 Dic 17-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.4.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

Dr. DOMINGO GIRIBALDO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local social, Ana Monterroso de Lavalleja 2123 el día 28 de diciembre de 1976 a las 18 horas a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1976.
2.o) Proyecto de distribución de utilidades.
3.o) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio.
4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se pone en conocimiento de los señores accionistas que para asistir a la reunión deberán depositar sus acciones o los certificados de depósitos de las mismas en la caja social o donde lo autorice el Directorio con tres días de anticipación por lo menos del fijado para la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 69.60 3|pub. 27864 Dic 21-v.dic 23.

SAIL S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 28 de diciembre de 1976 a las 19 horas en Juan Carlos Gómez 1492, oficina 401 a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1976.
2.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
Nota. — Pasada media hora de la fijada para la asamblea, ésta podrá sesionar válidamente cualquiera sea el número de accionistas asistentes y de acciones representadas (Art. 18). — Montevideo, diciembre de 1976. — El Directorio.
3) N$ 43.50 3|pub. 27777 Dic 21-v dic.23.

SAIL S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el 28 de diciembre de 1976 a las 19.30 horas en Juan Carlos Gómez 1492, oficina 401 a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Disolución y liquidación de la sociedad de acuerdo a las normas contenidas en el capítulo 9, título 33, Texto Ordenado 1976 de los Tributos de competencia de la D. G. Impositiva.
2.o) Nombramiento de liquidadores.
3.o) Remuneración de los liquidadores.
4.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea. — Montevideo, diciembre de 1976. — El Directorio.
3) N$ 43.50 3|pub. 27778 Dic 21-v.dic 23.

MIRAMAR S. A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 27 de diciembre de 1976 a las 10 horas en el local de Misiones 1481, piso 2, escritorio 10, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Balance general al 31 de diciembre de 1975 e informe del Directorio y del Síndico.
2.o) Cuentas de pérdidas y ganancias y destino a dar a las mismas.
3.o) Designación de autoridades.
Se previene que para asistir y votar (Art. 18), deberán registrarse con antelación de 48 horas las acciones o certificados de depósitos en las oficinas sociales. — El Directorio.
3) N$ 43.50 3|pub. 27855 Dic 21-v.dic.23.

MIRAMAR S. A

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el 27 de diciembre de 1976 a las 10 30 horas, en el local de Misiones 1481, piso 2, escritorio 10, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Disolución total anticipada de la sociedad, al amparo de lo dispuesto por los artículos 108 y siguientes del título 33 del Texto Ordenado 1976.
2.o) Designación de liquidadores.
3.o) Bases y normas para la liquidación y adjudicación de bienes.
Se previene a los señores accionistas que, para asistir y votar (Art. 18) deberán registrarse con antelación de 48 horas las acciones o certificados de depósitos en las oficinas sociales. — El Directorio.
3) N$ 43.50 3|pub. 27854 Dic.21-v.dic.23.

IMPASA

ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores socios de la institución para la asamblea ordinaria que tendrá lugar en la sede social de la Avenida Luis Alberto de Herrera 2275 (Piso 4), el día 23 de diciembre de 1976 a la hora 21 en primera citación y a las 21 y 30 horas en segunda con el quórum existente, para considerar la memoria, balance anual ejercicio 01|07|975 al 30|06|976 y cuenta de resultados.
3) N$ 34.80 3|pub. 27829 Dic.21-v.dic.23.

ALIVERTI S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de diciembre de 1976 a las 19 horas en el local social de la Avda. 18 de Julio 2000, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Memoria anual.
2.o) Elección de Directorio y Síndico (titulares y suplentes).
3.o) Informe del Síndico.
4.o) Balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1976.
5.o) Remuneración del Síndico.
6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Los accionistas podrán registrar sus acciones hasta cinco días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 52.30 3|pub. 27644 Dic.20-v.dic.22.

SANTA MARGARITA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el 27 de diciembre de 1976, a las 9 horas en la calle Rincón 467 piso 4 escritorio B, Montevideo para considerar el siguiente orden del día:

1) Disolución y liquidación de la sociedad al amparo de las disposiciones contenidas en el artículo 153 de la ley 14 100 del 29|XII|72 y artículo 90 de la ley 14.189 del 30|IV|74. (Artículos 107, 109 y 110 del T. O.).

Nota: Los señores accionistas que deseen tomar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Oficina de la Sociedad con 3 (tres) días de anticipación. (Artículo 18 de los estatutos). — El Directorio.

3) N$ 60.90 3|pub. 27651 Dic.20-v.dic.22.

BALNEARIO EL PINAR S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 22 y 24 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas, para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 28 de diciembre de 1976 a las 17.45 horas, en el local social calle Misiones 1487, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Disolución y liquidación parcial de la sociedad.

2.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se previene que: a) Para intervenir en la asamblea los interesados deben depositar en la oficina social las acciones o certificado de depósito de las mismas en casa bancaria o comercial, con no menos de un día de anticipación al acto. — Montevideo diciembre de 1976. — El Directorio.

3) N$ 87.00 5 pub 27592 Dic.17-v.dic.23.

MONTE ROSA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio ha resuelto convocar a la asamblea ordinaria de accionistas para el día 28 de diciembre de 1976 a las 8 horas en la sede de Solís 1441, primer piso para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1976.

2) Destino de los resultados obtenidos en el ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1976

3) Nombramiento del Directorio para el siguiente ejercicio económico de la sociedad.

4) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea

Se recuerda a los señores accionistas que deberán presentar sus acciones y|o certificados bancarios hasta con un plazo de 48 horas antes de la hora de la asamblea. — Montevideo, diciembre 13 de 1976. — El Directorio

3) N$ 142.10 7|pub. 27582 Dic.17-v.dic.27.

MONTE ROSA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que el Directorio resolvió, con fecha 6 de los corrientes, convocar a asamblea extraordinaria de accionistas para el día martes 28 de diciembre de 1976 a las 18.30 horas en la sede de Solís 1441, primer piso.

Esta convocatoria se realiza de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos sociales para tratar el siguiente orden del día:

Punto único: Disolución anticipada de la sociedad anónima de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán presentar las acciones y|o certificados bancarios hasta con 48 horas de anticipación de la hora de la asamblea — Montevideo, diciembre 13 de 1976. — El Directorio.

3) N$ 121.80 7|pub. 27583 Dic.17-v.dic.27.

ESTANCIAS JULIO MAILHOS S. A

De acuerdo con los artículos 38 y 40 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de diciembre de 1976 a las 17.30 horas en el local de la calle Misiones 1481 piso 1, para considerar el siguiente orden del día:

1) Disolución anticipada de la sociedad: 2) Bases de la liquidación: 3) Designación de una comisión liquidadora conforme al artículo 44 de los estatutos sociales: 4) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea

Los accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia, en la sede social con una anticipación no menor a los tres días de la fecha de la asamblea — Roberto Julio Mailhos. Presidente

3) N$ 304.50 15|pub. 26463 Dic.3-v.dic.24.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
"Año del 250.o Aniversario del Proceso Fundacional de Montevideo"
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

En cumplimiento del Decreto N.o 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentan: María Elena Victoria Repetto Fravega, María Angélica Repetto Fravega, Luis Alberto José Mondino Fravega, Marta Boye Fravega de Bonilla Ema Bove Fravega de Ruggiero y Dinorah Bove Fravega solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del Sepulcro del primer cuerpo N.1 234 del Cementerio Central cuyos primitivos titulares: Alfredo y Horacio Fravega, Elena F. de Repetto, Herminia F. de Mondino. Sara F. de Wellker, Ema F. de Raffo, Celia F. de Raffo, Carolina F. de Bove, Sucesión Rafael Fravega.

Por tanto se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Luis A. Calleros. Escribano.

4) N$ 60.90 3|pub. 27853 Dic.21-v.dic.23.

En cumplimiento del Decreto N.o 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentó MARIA ESTHER MEZZANO solicitando la expedición de un certificado que la habilite el uso del Sepulcro N.o 2.278 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Agustín Mezzano.

Por tanto, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. E. Xalambrí Mauriz, Director Interino.

4) N$ 43.50 3|pub. 27852 Dic.21-v.dic.23.

Se presentaron ante este Servicio los señores RAQUEL SABINA y JUAN CARLOS FESTA LOMBARDO solicitando título duplicado del Sepulcro N.o 1.988 del Cementerio Buceo del cual son titulares y por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos.

Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 16 de diciembre de 1976. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Interventor.

4) N$ 116.00 10|pub. 27839 Dic.21-v.en.3.

En cumplimiento del Decreto N.o 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron Julia Amanda y Elisa Clavera Bulla, Uldo Walter Vicente y Holmes Clavera Spósito, solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del Nicho sito en el Cementerio del Buceo, señalado con el número 343, cuyos primitivos titulares eran Santiago Clavera y Manuel Nieto y Otero.

Por tanto, se cita a quienes se consideren con derechos, a presentarse con los documentos justificativos en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Antonio Laluz Cardozo, Escribano.

4) N$ 43.50 3|pub. 27788 Dic.21-v.dic.23.

En cumplimiento del Decreto N.o 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentan: Enriqueta Adelaida Isabel de Arteaga William, Norah Sardá Pérez y María Julia Sardá Fuentes, solicitando la expedición de un certificado de uso del Sepulcro N.o 175 del primer cuerpo del Cementerio Central cuyo primitivo titular era Juan José Arteaga o de Arteaga.

Por tanto, se cita a quienes se consideren con derecho, a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambrí Mauriz, Director Interino.

4) N$ 43.50 3|pub. 27762 Dic.21-v.dic.23.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS

La señorita JUANA DEL CARMEN TEJERA VERA se presentó en esta Oficina solicitando expedición del Título del Nicho N.o 28 Sector 1 del Cementerio de Canelones cuya lápida está a nombre de Familia Obispo Vicario Jacinto Vera, figurando en los Registros a nombre de los mismos.

Emplázase a los interesados en esta gestión a presentarse en la Dirección de Necrópolis de Canelones dentro de los treinta días a partir de la primera publicación en el "Diario Oficial" bajo apercibimiento de su expedición en el Expte. A 47.600|976.

4) N$ 435.00 30|pub. 25446 Nov 24-v.Ener.5.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta oficina se presentó el señor SEGUNDO RODRIGUEZ solicitando segundas copias del nicho N.o 70, ubicado en el Cementerio de Libertad, y que figura a nombre de Isidoro Rodríguez Rodríguez. — Atento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza de Cementerios, se efectuarán por el término de diez días las publicaciones correspondientes — Héctor Moreno. Director de Cementerios.

4) N$ 48.00 10|pub. 27043 Dic.15-v.dic 28.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS BACIGALUPI LABRANCHERIE y MIRKA GUTIERREZ MORGADE. (Ficha V. 34|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 30 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.

5) N$ 96.00 20 pub 26979 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v feb 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO MANUEL ITTE LAGE y MARIA TERESA ESPASANDIN MONTAÑA (Ficha V. 1020 976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 16 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario

5) N$ 96.00 20|pub. 26978 Dic.13-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL LARTIGUE de MELSION y GASPAR MELSION (F. V|392 976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de noviembre de 1976. —

5) N$ 96.00 20|pub. 26627 Dic.7.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORTENCIA CORONEL y ROBERTO ALVAREZ MOSQUERA (Ficha V. 1098|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 2 de diciembre de 1976. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 26660 Dic.7.-v.dic.31. Feb.1 o.-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE RUBEN ENRIQUEZ FIGOLI y ADELA METHOL GIANNATTASIO. (Ficha V. 1046 976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 25887 Dic 1.o-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WUABEL ARCANGEL GARCIA ARAUJO y CRISTINA FELIPA DIAZ ALVAREZ. (Ficha C. 1768|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 15 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 26587 Dic.6-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARINA ELSA TUNEU c/ HUGO SALVADOR ESTRADE (Ficha P 580|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 18 de 1976. — Esc. Andrés Pasalle Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 25550 Nov.25-v.dic.23

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA ELENA PEREZ y ALDO NUMA SPRINGER (Ficha B 1150|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, setiembre 27 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 25528 Nov.25-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARRIDO CLAVIJO, ARNALDO y CAMEJO, ANTONIA (Ficha C. 1269|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 20 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 26261 Dic.2.-v.dic.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA REGUEIRO FERNANDEZ y SAUL HECTOR BELTRAMI (Ficha B. 930|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto .. de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 26287 Dic.2.-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE HECTOR SARRO y SONNIA GALAN (Ficha D. 52|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 4 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 25554 Nov.25-v.dic.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISMAEL ROMEO MAIDANA MACHIN, y BERTA AMALIA CATALDO, (Ficha 728 V|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori; Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 27719 Dic.20-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER SILER y ESTELA DIANA ZYTNER. (Ficha 638 V|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 6 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 27266 Dic.15-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR MARIA ECHEVERRIA y MIREYA VIOLETA CALLEJAS. (Ficha 604|V|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 30 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 27220 Dic 14-v.dic 31. Feb 1.o-v feb 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO VICENTE CASCO y MARIA del CARMEN MEIREL ES. (Ficha 722|V|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 30 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 26826 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal integrada por HUGO BARRERA y ALBA GLORIA SALVATIERRA (Ficha 660|V|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 10 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 25909 Nov.29-v.dic 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO FORESTIER POSE y ELENA ELSA GARCIA GARCIA; (Ficha 752|V|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de diciembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 27748 Dic.21-v.dic.31. Feb. 1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO ELBIO PERNAS LOPEZ y EVA ANGELICA DUARTE (Ficha C. 562|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de diciembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 27267 Dic.15-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO CASOTTI y ELODINA ALVAREZ. (Ficha 976|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 1.o de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 96.00 20 pub. 26827 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO CALANCHA y PERLA MARIA GIOSA (Ficha 1066|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo noviembre 25 de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 26513 Dic.6 -v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1 o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACK SAPOLINSKI y ZELDA LABONARSKI (Ficha C. 942|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 5 de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 26233 Dic 2.-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA MARIA CATTIVELLI y ABELARDO GABRIEL SANCHEZ. (Ficha C. 5'8|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 27562 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ANTONIO VIDAL y MARIA CARMEN ETCHEVERRY; (Ficha AB. 524|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 27744 Dic.21-v.dic.31. Feb. 1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOLORES DOMINGUEZ y JUAN BEN. (Ficha A B. 386|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 2 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 27460 Dic.16-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolucion y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMELIO RUBEN ORSI y ELISA CAROLINA GUINOVART. (Ficha A B. 608|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 3 de 1976. — Esc. Mylca Bolis de Di Lando. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 27080 Dic.13-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno; se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROGER DANIEL VARELA y ALICIA BLANCA de REBOLLEDO de VARELA. (Ficha AB. 466|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 26706 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR BASILIO y ORFILIA SERVETTI. (Ficha AB. 558|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria. Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 26705 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL URIA RETEGUY y MARIA ANGELA PARMA GARIBOTTO (Ficha A. B. 564|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 15 de 1976. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) N$ 96 00 20|pub. 25366 Nov 24 -v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUPITER YAMANDU GONZALEZ y BETTY SPRINBERG. (Ficha E. 560|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 9 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 27748 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO MIGUEL GOETZ y MYRIAM DORA HANTIS (Ficha E. 570 976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos

dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 1.o de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 27349 Dic.15-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA MARGARITA MARTINEZ y PROSPERO TOMAS ALANIZ (Ficha E. 574|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 27025 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN BENITO CALCAGNO ORTIZ contra VIRGINIA LYDIA GIFFONI GAMBINI, (Ficha E. 396|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 26972 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL ESTEBAN VARELA SUAREZ y LUCIA DEANDREA ZOLLA (Ficha E. 606|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 27082 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER WALTER GIAMPEDRAGLIA y DELIA NELYS LOPEZ, (Ficha E. 512|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 9 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 26428 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR ANIBAL ROTH y NILDA ESTELA ALBIN, (Ficha E. 434|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 18 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 25954 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA SOSA y ELDA MILKA FREDE (Ficha E. 424|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 25574 Nov.25-v dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VELIA ETEL ARRIETA c| LUIS ALBERTO DE BAEREMAECKER, (Ficha E. 158|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de mayo de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 27745 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA YOLANDA BITTENCOURT y ADALBERT MIHALI, (Ficha E. 594|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 27115 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR BONELLI y AMELIA LUISA BERETTA (Ficha E. número 614|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 19 de noviembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 26643 Dic.7.-v.dic.31. Feb.1 o.-v.feb 2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO MARIA EVANGELISTA PEREZ del CASTILLO y MARIE NOEL OLASO, (Ficha V. 939|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 27 de 1976 — Arturo H. Otero. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 27510 Dic.17-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO CAMAÑO e HILDA MANUELITA GINEL de CAMAÑO (Ficha V. 1053|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 6 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 27081 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN DANIEL FERNANDEZ PEREZ y SUSANA CAVASIN de FERNANDEZ (Ficha V. 857|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 6 de 1976. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 26933 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTORIANO SENLLANES PEREZ y DORA NELLY CARDOZO RODRIGUEZ (Ficha V. 1273|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de noviembre de 1976. —
5) N$ 96.00 20|pub. 26629 Dic.7.-v.dic.31. Feb.1 o.-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALCIBIADE GONZALEZ y ADELA DELGADO (Ficha V. 937|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1976. —
5) N$ 96.00 20|pub. 26345 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTOS LARROSA y TERESA NELLY DOMINGUEZ (Ficha V. 991|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1976. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 25979 Nov.30-v dic 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NICOLAS MARIA SENCION y M RTA JOSEFA IRAZABAL (Ficha V. 1227|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de noviembre de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 25719 Nov.26.-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL BERTHOLDO FRANKENSTEIN y PERLA RAFF, (Ficha V. 827|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 25441 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. en autos: "GRAUSER GRAUMAN. SARA y ABRAHAM GEICHER" Disolución y liquidación de sociedad conyugal (V. 1163|976) se cita llama y emplaza a Abraham Geicher a que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se hace sabe que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por "Sara Grauser Grauman y Abraham Geicher", citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 30|pub. 25444 Nov.24.-v.dic 31. Feb 1.o.-v.feb 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTEBAN MEGADJA y LIDIA BENGOA LEITE (Ficha V 223|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 26158 Dic 1-v.dic 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IGOR FEDERICO MARTINEZ BARINDELLI y MARIA GLORIA ZABALZA MAIZ, (Ficha D. 1637|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 27874 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL RAMON AMOR y MARIA ELENA LAGO. (Ficha C. 2311|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 2 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 27459 Dic.16-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR LENZI y MARTHA HELENA MAUTONE. (Ficha 2211|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 6 de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 26905 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GREGORIO MARTIGANI LOPEZ y RUTH ESTHER BERTONI (Ficha D. 2391|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 22 de 1976. — Esc Andrés Paselle. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20 pub. 26427 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la so-

ciedad conyugal integrada por IRIS TERESA AMARILLO y GUILLERMO OSCAR LAGO FIRPO (Ficha D 228!76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 26067 Dic.1-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIOGENES MARIANO D'ACOSTA RAMPINI y ALMA SUSANA CABRERA ITHURRALDE o ITURALDE (Ficha C. 1769.76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 16 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 25651 Nov 26.-v dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTO BOERN y HAYDEE NICOTERA (Ficha D|67|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 4 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 25551 Nov.25-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA MOZO y GLORIA RITA TRIPALDI (Ficha D|579|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 4 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 25552 Nov.25-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO REGUEIRO y CELIA PEREZ (Ficha D 641|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 4 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 25553 Nov.25-v.dic.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NASARIA ACOSTA y MIGUEL ANGEL COLOMBO (Ficha 249|V|975). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 26975 Dic.13.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CHONE JANKELIS CIBULIS BOGORAD y SCHEINDLA WAISBROIT MAZUR (Ficha 475|V|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 24 de 1976. — Alvaro Castellanos Barriére Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 26632 Dic 7.-v.dic.31. Feb.1 o.-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OTTO ROLANDO RODRIGUEZ VILLAMONTE y NELLY RAQUEL PUPPO GEORGE. (Ficha 491|V|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 19 de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 25922 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTHA ELENA GUIMARAENS y ORLANDO NICORENA (Ficha 625|V|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 23 de 1976. — Alvaro Castellanos Barriére. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 26205 Dic.2.-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER OMAR GARCIA RUSSICH y MARIA ANGELICA PIQUEREZ DIAZ (Ficha 371|V|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 26 de 1976. — Alvaro Castellanos Barriére, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 26512 Dic.6.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR GUTIERREZ DE SIMONE y LAURA RUTH PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha B. 919|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 27746 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELIA PRIETO de DELORENZI y JUAN CARLOS DELORENZI (Ficha c. 803|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir ssu derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 29 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 26630 Dic.7.-v.dic.31. Feb.1 o.-v.feb 2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MANUEL GARCIA DIVER MIREYA BORDA (Ficha C. 705|975). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de agosto de 1976.
5) N$ 96.00 20|pub. 26042 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE MONTEDONICO RUIBAL Y MYRIAM CARRACEDO CRUGNOLA. (Ficha C. 195 976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo 24 de noviembre de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 25827 Dic.1.o-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELLY EDITH GONZALEZ y NEMECIO o NEMESIO RUBEN ADAN DE LEON (Ficha C. 831|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 3 de marzo de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 25720 Nov.26.-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ALCIDES BO MOCHO y MARIA MERCEDES BARRIOS (Ficha C. 799|76 y que se cita a todo aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 18 de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 25200 Nov 26-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON BARBOZA y ERIA RODRIGUEZ DIAZ. (Ficha AB. 533|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 27747 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AZUCENA MABEL RIVAS PERALTA y JACOBO KODJAGEUZIAN, (Ficha A B. 607|976) dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de noviembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 27230 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELISA VIVIANA COMAS y ANDRES RUIZ (Ficha AB|299|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de octubre de 1976. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 26631 Dic.10-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO SEROLINI y ROSA CATALINA GUERRERO (Ficha A.B. 603|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 16 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 25921 Nov 30-v.dic.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON LUCIO OLIVERA y GRACIELA LEONOR LEON (Ficha AB|571|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de noviembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 25555 Nov 25-v dic 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE AMERICO UMPIERREZ y ELENA DE LOS SANTOS. (Ficha E. 695|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, diciembre 13 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 27512 Dic.17-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDITH LAROSA y ANGEL MARIA SANCHEZ. (Ficha E. 633|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 25 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub 26904 Dic.10-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA TEJERIAS GUGGERI y JUAN CARLOS JAUME MARTINEZ (Ficha E. 645|976) y que se cita,

a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 26633 Dic 7-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN DARIO FALERO y OLGA ESTHER FAGIAN (Ficha E. 715|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 26635 Dic.7.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON NONSOY PISANO e IRMAZU NUÑEZ SOSA (Ficha E|581|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96 00 20|pub. 26015 Nov 30-v.dic.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL ESMERODE y CARMEN ROMAY (Ficha E. 475|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96 00 20|pub. 25374 Nov 24-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE JAVIER ARIZTEGUI y MARTHA SONIA BARNECHE (Ficha E. 629|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 24991 Nov.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO FRICK IRAZABAL c| NINON MARTINEZ MACIEL (Ficha E. 751|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 26 de 1976. — César Lanafa Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 10|pub. 27379 Dic.15-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ RECALDE y CARLOS LIBISCH, (Ficha E número 731|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 16 de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 26912 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RENEE ANGELINA LEAL y JORGE WALTER CORNELIUS (Ficha E. N.o 719|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de noviembre de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 25190 Nov.26-v.dic.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: SOCA, BLANCA y MELCHOR TRECU "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C. vil 393|976) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 11 de octubre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 26088 Dic.1-v.dic.2?

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges TERESITA MARIA de VASCONCELLOS de DELLA RATTA y JOSE DANIEL DELLA RATTA (Ficha 511|V|975), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Pando, 5 de febrero de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 27104 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARABALLO GABARRIN, HILARIO FELIPE y MARIA ELISA GARRIDO FERREIRA (Ficha 345|V|976) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Pando, 17 de noviembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 26527 Dic.6.-v.dic 31, Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ROMULO ROMEO MARTINEZ y MARTHA IRIS PEREZ (Ficha 34|V|976). debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley Nº 10.783. — Pando, 10 de marzo de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 26459 Dic.3-v.dic.31.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: PERERA, JOSE ANTONIO y LANGON, TERESITA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (N.o 636|976), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por José Antonio Perera y Teresita Langón, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, noviembre 11 de 1976. — Hedis Rodríguez Moteyro, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 27517 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados: CLAUDIO ELISO VALDEZ FERNANDEZ c|a ROSA LOPEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (N.o 381 año 1976) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Claudio Eliso Valdez Fernández y Rosa López citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo 20 de setiembre de 1976. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 25317 Nov.23-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ADAN SANCHEZ AHLERS y GLADYS MALLORCA SILVA, (Ficha 340 c.76) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Carmelo 23 de octubre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 26996 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos caratulados: "Delgado, Baltasar Constancio contra BUCETA, IRMA GLADYS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 480|976), se hace saber que por auto 4.518 de fecha 22 de noviembre de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Baltasar Constancio Delgado e Irma Gladys Buceta; citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario 30 de noviembre de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27248 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, en autos caratulados: "FUICA, RODOLFO ESTEBAN y ROCA, MARIA MERCEDES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 447|976) se hace saber al público que por auto de fecha 1.o de noviembre de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Rodolfo Esteban Fuica y María Mercedes Roca, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 12 de noviembre de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 25375 Nov.24.-v.dic.22.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: OSCAR NADEL RODRIGUEZ LEDESMA y GILA JOAQUINA de FREITAS SILVA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (F. C. 715|976), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por los comparecientes, emplazándose por el término de sesenta días a los interesados. — Durazno, noviembre, 1.o de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 27472 Dic.16-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, de fecha 7|IX|976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL PEREGRINO SANABRIA y ESTHER ESTEVEZ, (Ficha 139|976), citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días en los respectivos autos. — Se hace constar que está auxiliada de pobreza. — Trinidad, octubre 25 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
5) (R.20|4|55) 20|pub. 34628 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 25 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN NEVES GONZALEZ y LUISA YOLANDA CORUJO AGUIAR, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6.o, ley 10.783). — Florida, julio 26 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 27367 Dic.15-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida doctor don Roberto Ellis Amestoy, se hace saber que por interlocutoria de fecha 26 de octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LUIS ALBERTO ESPINOSA FERNANDEZ y MARIA NELLY GUILLEN RODRIGUEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 7.o Ley 10.783. — Florida, 24 de noviembre de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 27004 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja,

dictada en los autos: GOROSO IRIS con MARTINEZ LILIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha 711, año 1976), se hace saber que por resolución de fecha 24 de agosto de 1976, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Iris Goroso y Lilia Mercedes Martínez, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 24 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 27302 Dic.15-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos "AGUIRRE MARTA BRENDA con DE LEON EDGARDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Fa. 891. Año 1976) se hace saber que por resolución de fecha 7 de octubre de 1976 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Edgardo De León y doña Marta Brenda Aguirre y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 5 de noviembre de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub 25350 Nov.24.-v.dic.22.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 18 de junio de 1976 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ISAAC RIVOIRA y AIDA BLANCO; (Ficha 467|976), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de octubre de 1976. — A. Roberto Borges, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 25857 Nov 29-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de octubre de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALDEMAR GULMER TEJERA FAGIAN y MARGARITA DE LOS SANTOS, (Ficha 1004|976), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 22 de noviembre de 1976. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 27131 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de octubre de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PEDRO GARCIA y SARA SERRON GILES, (Ficha 956|976) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de noviembre de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 27132 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 19 de octubre de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO DELGADO MACHADO y BLANCA L. TEIJON TEJERA (Ficha 961|76) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 29 de octubre de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 25534 Nov.25-v.dic.23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los cónyuges LUIS ALBERTO BENTANCOUR y ADDIS ALFA AGUIRRE, (Ficha A. 371|976), y se cita a los interesados a que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento del artículo 7.o de la ley 10.783. — Para la publicación de estos edictos ha sido habilitada la feria judicial mayor. — Paysandú, diciembre 7 de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
5) N$ 120.00 20|pub. 27752 Dic.21-v.en.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "Grampin, Olga Esther contra PEREZ CORONEL, PEDRO VICENTE. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (27|687|691), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Esther Grampin y Pedro Vicente Pérez Coronel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 9 de noviembre de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26688 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: JOSE RAUL CORDOBA y SULLI ELENA ROULLIER "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. B. 438|976), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Raúl Córdoba y Sully Roullier, citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Paysandú, 8 de noviembre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
5) N$ 120.00 20|pub. 27753 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: IDELFONSO GONZALEZ y TAMARA LEYBA, (F. B. 475|976), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Habilitándose la feria judicial mayor, a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, diciembre 2 de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
5) N$ 120.00 20|pub. 27357 Dic.15-v.en.12.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos JOSE ANTONIO VICO y MARIA JULIA PACALUK de VICO, (Ficha C. 547|976), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Fray Bentos, 5 de noviembre de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 26755 Dic.9-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancai de Río Negro se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUFINO HUMBERTO IRIGOYEN GERMAN y BLANCA LIDIA DAMASCO DE MASI de IRIGOYEN (Ficha C N.o 544|76) citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, noviembre 4 de 1976. — Esc Carmelo M. Salaberry. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 26052 Dic.1-v dic.29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre LUIS ALBERTO BIDART MACHADO y NELVIA EDA VIERA CAMPS (A. 69|972), emplazándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento. — Rivera, setiembre 20 de 1976. — Juan Antonio da Misa. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 25411 Nov.24-v.dic.22.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "MACHIAVELLO de GRASSI, GLADYS ALICE c GRASSI, ALBERTO EROS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (La. Fa. 588|76) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Gladys Alice Machiavello de Grassi y Alberto Eros Grassi, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 y 7 ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 15 de noviembre de 1976. — Escribano Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 26236 Dic 2 -v dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos: "LANDONI SOSA, JUAN JOSE y ZUNINI ESTEVEZ de LANDONI, ANA M. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal", (La. A. Fa. 605|76) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juan José Landoni Sosa y Ana M Zunini Estevez de Landoni y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 y 7 ley 18 de setiembre de 1946). — Salto 11 de noviembre de 1976. — Escribano Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 26237 Dic 2.-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos: "DA COSTA PORTO JORGE y RIPPA, RAQUEL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L. A. Fa. 510|976) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Jorge da Costa. Porto y Raquel Rippa y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 y 7 ley 18 de setiembre de 1946). — Salto 19 de octubre de 1976. — Escribano Angel Malvasio. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 26238 Dic 2.-v.dic.30.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución del 10 de noviembre de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de MARIO ANTONIO FUENTES y SUSANA ANGELICA FRAGA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (artículo 7º, ley 10.783). — San José, noviembre 25 de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 26570 Dic.6-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: RENE CELESTINO PERAZZA y ANITA AMIBILIA GAHN. Disolución de sociedad (Ficha N.o 823. Año 1976) se hace saber: que por resolución de fecha 10 de setiembre de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos René Celestino Perazza y Anita Amabilia Gahn y se mandó citar y emplazar a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, 1.o de octubre de 1976. — Doctora Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 25394 Nov.24.-v.dic.22.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, proveniente del matrimonio de DOMINGO COITINHO ARBURUAS y OLIRA BARBOZA AL-

BERNAZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley 10.783. — Tacuarembó, 5 de noviembre de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 25594 Nov.26.-v.dic.24.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre HECTOR CLANE MENDEZ y ROSA RAQUEL OLIVERA BUENO. (Ficha N.o 415 C. año 1976), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, setiembre 17 de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 27475 Dic.16-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución número 3519 del 30 de agosto de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ARTEMIO IGUINI y FELIPA PACHECO, (Ficha 424|C|976), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, noviembre 25 de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 26269 Dc.2-v.dc.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que por resolución 4177 del 8 de octubre de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre RUBE BENITO MESONES GUTIERREZ y doña MARIA CARMEN UBIEDO GOPAR (Ficha 508|c|976) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 25 de noviembre de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 26244 Dic.2.-v.dic.30.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso en autos: "Carlos Rey Rabuñal contra CLARA LOPEZ. Divorcio" (Ficha B. 640|973) citar y emplazar a Clara López, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de noviembre de 1976. — Escribano Andrés Paselle Actuario Adjunto.
7) N$ 108.00 30|pub. 26344 Dic.2.-v dic.31.
Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Ferme María contra MANFREDELLI, BLAS. Divorcio por la causal de riñas y disputas". (Ficha D. 126|976). se cita, llama y emplaza a Blas Manfredelli, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 8 de 1976. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
7) N$ 180.00 30|pub. 27451 Dic.16-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados Fa...a Mirandolina con DE FREITAS, ARY Divorcio por la causal de riñas y disputas (Ficha 318|76). se cita, llama y emplaza a Ary De Freitas a fin de que comparezca a estar a derechos en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 17 de 1976. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
7) N$ 180.00 30|pub. 25451 Nov 24.-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "María Catalina Quinteros contra WALTER LIRIO LAGO Divorcio" (F. E. 618|976), se dictó el Decreto N.o 12282, que expresa: "Montevideo, 10 de noviembre de 1976. — Decrétase la separación provisional de los cónyuges. De la demanda, traslado al demandado a quien se cita, y emplaza por edictos".
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a: Walter Lirio Lago, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. II) Y que se cite y emplace al nombrado Walter Lirio Lago, al Juicio conciliatorio previsto por el artículo 282 del C. de P. Civil; que tendrá lugar el día 3 de febrero de 1977 a la hora 10, en la Sede del Juzgado de Paz de la Novena Sección de Montevideo.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, a 22 de noviembre de 1976. — María Emilia Gleiss Actuaria.
7) N$ 108.00 10|pub. 27027 Dic.13-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se cita, llama y emplaza a don Mario R. Kenner para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Muñoz, María Gabriela Teresita c| MARIO R. KENNER "Divorcio unilateral" (Ficha D 211|76) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, julio 26 de 1976. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
7) N$ 144.00 30|pub. 24389 Nov.11.-v.dic.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos Pitta Vito Carmelo c| ALVAREZ IRENE. "Divorcio", (Ficha AB|539|76) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Irene Alvarez para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de octubre de 1976. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 23966 Nov.15-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Henri Fermín Vecino contra MIRTHA GLADYS RODRIGUEZ. Divorcio", (Ficha E. 669|975), que se hallan auxiliados de pobreza. (Ficha E 667|975), se cita, llama y emplaza a doña Mirtha Gladys Rodríguez para que comparezca ante este Juzgado (Mercedes 933) dentro del término de treinta días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 14 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 10|pub. 34611 Dic.16-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos caratulados "Indamira de León contra CARLOS ALBERTO AMARO. Divorcio", (F. E. 277|976). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Alberto Amaro, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo 24 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
Se hace constar que en estos autos se tramitaron los autos: De León de Amaro Indamira contra Carlos Alberto Amaro, "Auxiliatoria" (F. C. 723|976). — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) (R.20|4|955) 30|pub. 34554 Dic.13-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Dante Aparicio Saravia contra CARMEN SARAVIA ALFAYA. Divorcio" (número 498, año 1976), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Carmen Saravia Alfaya, citándosele a conciliación en la forma de ley. — Melo, octubre 21 de 1976. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
7) N$ 144.00 30|pub. 27519 Dic.17-v.dic.31.
Feb.1.o-v.mar.1.o

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: Machuca de Amado, Lourdes c| AMADO SERGIO "Divorcio s|v." (Ficha 89|C|75) se emplaza al señor Sergio Amado para que comparezca a estar a derecho en autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Carmelo, 11 de octubre de 1976. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
7) N$ 108.00 30|pub. 24286 Nov.12.-v.dic.24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que en autos "Labella, Irma contra SOTELO, GUILLERMO. Divorcio" (Ficha N.o 847|976) se cita y emplaza a Guillermo Sotelo, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se tentará la conciliación y se seguirán los procedimientos, litigando con auxiliatoria de pobreza. Y para constancia extiendo el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de expedición. — Maldonado, noviembre 10 de 1976. — A. Roberto Borges, Actuario.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 34253 Nov.25.-v.dic.31.
Feb.1.o.-v.feb.4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos caratulados: Marginelli, Oscar M. contra PINTOS GLADYS ESTHER "Divorcio por causal" (A|235|1976) se cita, llama y emplaza a la señora Gladys Esther Pintos para que en el plazo de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paysandú, 8 de octubre de 1976. — Esc. Oscar Casas Hartmann Actuario Adjunto.
7) N$ 144.00 30|pub. 24102 Nov.11.-dic.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: Erico Gregorio Wilkinson con IDA GLADYS MALDANA. "Divorcio por causal". (F. B. 446|76), se cita, llama y emplaza a Ida Gladys Maldana para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 18 de noviembre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 26194 Dic.1.-v.dic.31
Feb.1.-v.feb.10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Pons Santurio Mary contra PINO SENCION DELSON. Divorcio unilateral" (1074|976), se cita, llama y emplaza a Delson Pino Sención, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Rocha, octubre 29 de 1976. — José A. Ribot Llana, Actuario.
7) N$ 108.00 30|pub. 27769 Dic.21-v.dic.31.
Feb.1.o-v.mz.3.

8 Emplazamientos

MONTEVIDEO

U. T. E. ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración de U.T.E. cita, intima y emplaza al señor LUIS DI STASIO CABRERA para que dentro de tercer día se presente a

desempeñar sus funciones en la Sección Locomoción, bajo apercibimiento de que si no lo hiciera, se le declarará cesante de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la resolución del Directorio número 52-90549, de fecha 29 de agosto de 1952.
8) (C.C.) 3|pub. 34662 Dic.21-v.dic.23.

La Administración de U.T.E., cita, intima y emplaza al señor WALTER ZUCARINO SIMONETTI para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en la Sección Lectura, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le declarará cesante de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la resolución del Directorio N.o 52-90549, de fecha 29 de agosto de 1952.
8) (C.C.) 3|pub. 34663 Dic.21-v.dic.23.

A.F.E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor ROMAN FRANZ VELAZQUEZ LIMA funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante el Departamento de Personal, La Paz 1095, a notificarse de la no aceptación de su solicitud de 3 (tres) meses de licencia especial sin goce de sueldo bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 3|pub. 34654 Dic.20-v.dic.22.

CONAE

Se emplaza al señor MARTIN GUSTAVO BLANCO ZEBALLO, N.o 13|10720, a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD. 3005|76 del 29 de octubre de 1976 fue aprobada su renuncia al cargo que presentara con fecha 24 de agosto de 1976.
8) (C.C.) 3|pub. 34652 Dic.20.v.dic.22.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Se emplaza al funcionario CARLOS A. BRUZZONE, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521), a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. Ignacio Risso Abadie, Encargado de la Dirección.
8) (C.C.) 3|pub. 34641 Dic.20-v.dic.22.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a la señora FRANCA ROSA ISABEL BO, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Suprema Corte por sí o por apoderado constituido en legal forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposo Darío Raúl Latcurrette solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio de los nombrados esposos, dictada el 10 de noviembre de 1971 por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno de Asunción, República de Paraguay. — Montevideo, noviembre 30 de 1976. — Esc. Humberto Pou, Escribano de Actuación.
8) N$ 216.00 30|pub 26572 Dic.6-v.dic.31 Feb 1o-v.feb.15.

SECRETARIA

De mandato de la Suprema Corte de Justicia se cita y emplaza a la señora JOYCE PETTIT para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Suprema Corte por sí o por apoderado constituido en legal forma bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposo Mauricio Fernando Waroquiers solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio de los nombrados esposos dictada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N.o 11 de la Capital Federal de la República Argentina —Buenos Aires— el 10 de mayo de 1962. — Montevideo, octubre 7 de 1976. — Esc. Humberto Pou Escribano de Actuación.
8) N$ 216.00 30|pub. 24240 Nov.12-v.dic 24

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

"Año del 250.o Aniversario del Proceso Fundacional de Montevideo"

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos "Municipio de Montevideo contra CANDIDO BUSTAMANTE y Sucesores. Acción de Retroversión (B. 1.463|975), se cita y emplaza a Cándido Bustamante, sus sucesores a cualquier título y a toda persona que se considere con derecho a [illegible] o en el local número 424 del Cementerio Central, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defenror de oficio. — Montevideo, 14 de octubre de 1976. — Dardo Salgado. Actuario.
8) (C.C.) 30|pub. 34227 Nov.19-v.dic.27.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se cita, llama y emplaza a ZULEMA RAMONA CERRUDO, (F. C. 63|976), para que comparezca a estar a derecho dentro de noventa días en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se hace constar que se ha otorgado auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Habilítase la feria judicial mayor. — Paysandú, 19 de noviembre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
8) (R. 20|4|955) 30|pub. 34565 Dic.14-v.en.26.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Tramo: Carretera de conexión del Puente Internacional Fray Bentos - Puerto Unzué con el Puerto de Fray Bentos.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro.
Expediente N.o 0618.
Propietario: Juan J. Mendoza Gómez.
Padrón N.o 3.865 (parte).
Area a expropiar: 2 hectáreas 4.067 metros cuadrados.
Tramo: Carretera de conexión del Puente Internacional Fray Bentos - Puerto Unzué con el Puerto de Fray Bentos.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro.
Expediente N.o 0621.
Propietario: Clara Mendoza Gómez.
Padrón N.o 3.864 (parte).
Area a expropiar: 3 hectáreas 4.808 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390, esquina Zabala, Cuarto piso por el término legal. — Montevideo, 9 de diciembre de 1976. — Juan J. López Fernández, Ingeniero Agrimensor Jefe de División Empr. Obras Viales.
9) (C.C.) 8|pub. 34651 Dic.20-v.dic.29.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 9 (Cnel. Leonardo Olivera). — Tramo: V. 19 de Abril - Castillos. — Ubicación: Cuarta Sección Judicial del Departamento de Rocha. — Expediente N.o 7548. — Propietario: Suc. de Altino Jovino Da Silva(hoy Milton Fernández). — Padrón N.o 7709 (parte). — Area a expropiar: 1 Há. 2522 metros cuadrados.

DONACION

Ruta N.o 30. — Tramo: Rubio Chico - Masoller. — Ubicación: Tercera Sección Judicial del Depto de Rivera. — Expediente N.o 6334. — Propietario: Antonio Aguirre. — Padrón N.o 2826 (parte). — Area a expropiar: 13 Hás. 5844 metros cuadrados 35 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 27. — Tramo: Paso Serpa del arroyo Cuñapirú a Paso del Toco del arroyo Mangueras. — Ubicación: Segunda Sección Judicial del Departamento de Rivera. — Expte. N.o 5842. — Propietario: Joaquín Bentos Ribeiro. — Padrón N.o 6381 (parte). Area a expropiar: 9972 metros cuadrados.

Ruta N.o 3. — Tramo: Bella Unión - Puente Internacional sobre el río Cuareim. — Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas. — Expte. N.o 5344. — Propiedad de Exequiel U. Arbiza y sucesión Policena Moraes de Arbiza. — Padrón N.o 667 (parte). — Area a expropiar: 1 Há. 9408 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390, esquina Zabala, cuarto piso, por el término legal. — Montevideo, diciembre 3 de 1976. —
9) (C.C.) 8|pub. 34588 Dic.15-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Municipio de Montevideo contra JUAN C. VILARRUBI y OTROS. Expropiación del Inmueble padrón N.o 68.558", (Ficha A. 124|976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios de dicho inmueble padrón 68.558 de Montevideo o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 10 de diciembre de 1976. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
9) (C.C.) 30|pub. 34648 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.2.

10—Incapacidades

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que por decreto N.o 5523 dictado en autos: FRIDELLA SCHIAVONE FILOMENA. "Incapacidad", (Ficha 334 C. 76), con fecha 28 de octubre de 1976 se declaró en estado de incapacidad mental a Filomena Schiavone, designándose curadora legítima de la misma a su hermana María Gracia Fridella Schiavone. — Carmelo, noviembre 23 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
10) N$ 48.00 10|pub. 27264 Dic.15-v.dic.28.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARTHA VENDRELL, domiciliada en Juan Carlos Gómez 1492, Esc. 406, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Beatriz Vilas y Bilman Lamas. En fe de ello, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 9 días del mes de setiembre de 1976. — Montevideo, 9 de setiembre de 1976. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 27723 Dic.20-v.dic 31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber, que se presentó el siguiente escrito:
WINSTON CARDOZO BENITEZ (V. 1161|76), constituyendo domicilio en Nicaragua 1670, optando a los títulos de Escribano y Procurador, solicita se reciba declaración a Gabriel Cerizola y Carlos Mora, sobre mi vida y costumbres. — Winston Cardozo. — José Francisco Arriada, Escribano". — Montevideo, diciembre 6 de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 27087 Dic.13-v.dic 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:
"FERNANDO ROVIRA, (V. 1111|976), constituyendo domicilio en Paysandú 1330 Esc. 1, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador vengo a ofrecer la información de vida y costumbres que suministrarán Juan Manuel Moura y Ramón Delgado expidiéndoseme testimonio. — Fernando Rovira. — Rosa L. De Joan Muñoz, Abogada". — Montevideo, 25 de octubre de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 26976 Dic.13-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: GRICEL RIERA. "Información". (Ficha E. 2185|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Gricel Riera, constituyendo domicilio en calle Ibicuy 1262, al señor Juez digo: 1.o) Que optando al

título de Procurador, ofrezco el testimonio de los señores Rosa Lagomarsino y Eduardo Boges de mi vida y costumbres. 2.o) Se me expida testimonio. Gricel Riera. Nelson Fernández Francesch. Abogado". — Montevideo, noviembre 29 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 27711 Dic.20-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. MARGARITA BARAYBAR de BURGUEÑO, (V. 275|975), constituyendo domicilio en Cerrito 420, escritorio 501, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador, solicito se interrogue a Enrique Llovet y a Adolfo Pagano sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Margarita B. de Burgueño. Abogada". — Montevideo, mayo 12 de 1975. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
11) N$ 60.00 10|pub. 27560 Dic.17-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: ANA MARIA SANCHEZ PEREYRA, domiciliada en 25 de Mayo 555, Esc. 602, optando al título de Procurador, ofrezco el testimonio de Alicia Seoane y Teresa Massaferro, quienes sin necesidad de citación informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Montevideo, diciembre 15 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 27717 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "ELISABETH PERDOMO GARCIA, domiciliada en 25 de Mayo 555, escritorio 602. Digo: Que optando al título de procurador ofrezco el testimonio de Ana Sánchez y Teresa Massaferro quienes sin necesidad de citación informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio". — Montevideo, 7 de diciembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 27279 Dic.15-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó ALICIA R. BARREIRO, domiciliada en Soriano 1125, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece declaraciones de Alfredo Gómez y Carlos Keuliyán. — Se habilita la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 15 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 27724 Dic.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace constar que se presentó FERNANDO ANTONIO LOPEZ, domiciliado en la calle Paysandú 1813, optando al título de Escribano Público, solicito se interrogue sobre mi vida y costumbre a los señores: Jorge Braga y Santos Gómez.
11) N$ 36.00 10|pub. 27539 Dic.17-v.dic 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. IVAN GAMBARO BOSOLASCO, constituyendo domicilio en Rincón 438, Esc. 28, al señor Juez digo: que optando al título de Despachante de Aduana vengo a gestionar la información de vida y costumbres estatuída por el decreto ley de 31|XII 1878 solicitando se reciba la información que al respecto formulan los señores Cr. Dalton Gezuele, domiciliado en Rincón 438 Esc. 27 y Juan Arturo Bouza, domiciliado en Estivao 1977, expidiéndoseme testimonio — Iván Gambaro. — Eduardo Gaggero. Abogado". — Montevideo, agosto 4 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) N$ 72.00 10|pub 27091 Dic.13-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:
"MARIO JORGE BOLIOLI MURDOCH, constituyendo domicilio en 18 de Julio 1044 subsuelo 109 al señor Juez dice: que viene a producir información de vida y costumbres por lo cual solicita se le tome declaración a los testigos: Esc. Angela Ghisolfi Pagano, con domicilio en la calle Mercedes 941, Apto. 6 y a la señorita Alcira Estela Hoffman con domicilio en Cerrito 420, Esc. 414, sin citación, a fin de que manifiesten que concepto les merece el compareciente y cuales son sus costumbres y su actuación moral. Se expide testimonio. — Mario Bolioli. Elena Pizarro Alza. Escribana.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 14 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
11) N$ 84.00 10|pub. 27850 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. ALFONSO M. CATALDI, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1492, escritorio 210, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de los señores Alfredo Maciel y Rafael Ranau, Alfonso M. Cataldi. Horacio Cánepa, Abogado".
A los efectos legales se expide el presente en Montevideo, a los 14 días del mes de diciembre de 1976. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 27563 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, MARIO ENRIQUE PAZOS de VITA, constituyendo domicilio en la calle Treinta y Tres 1363 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco la información del señor Alberto Mario Domínguez y Esther Ilda Villanueva, expidiéndoseme los testimonios correspondientes. — Mario Pazos. — Josefina Miceli de Vita. Escribana. — A los efectos legales se expide el presente. — Montevideo, diciembre 6 de 1976.
11) N$ 60.00 10|pub. 27299 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, MARIA ADELA ROVIRA VASSALLO, constituyendo domicilio en Sarandí 356, escritorio 12, piso 2, al señor Juez digo: que optando al título de Procuradora, ofrece información de vida y costumbres por intermedio de María Rosa Pigurina y José Ferreira, expidiéndosele testimonio. — María Adela Rovira Vassallo. Dr. Luis Alonso Benítez. Abogado".
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 30 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 26846 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:
"GASTON LORDA DENBY, con domicilio en Treinta y Tres 1334, piso 3, Apto. 6 optando al título de Procurador ofrece declaración del señor Gustavo Terra y del señor Eduardo Castellino quienes informarán sobre mi vida y costumbres. Gastón Lorda. Carlos A. Denby. Escribano".
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 6 de 1976. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 26939 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno: MARIA de los MILAGROS RAMELA SIERRA constituyendo domicilio en Rincón 625, piso 8, escritorio 16, al señor Juez digo: Que optando al título de escribana pública y procurador, ofrezco la declaración de María Cristina Anzuela e Inés Rodríguez Sarmiento, sobre mi vida y costumbres: — E. Carbajales Marginet, Abogado". — Milagros Ramela Sierra.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de noviembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
11) N$ 72.00 10|pub. 26751 Dic.9-v.dic.22.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION ALCOHOLES

1|0357. — Convocada para la compra de cajas de cartón corrugado para envasado de bebidas (1). — Día: 17 de enero de 1977, a las 13 horas. — Valor del pliego: N$ 5.00 (nuevos pesos cinco).
1|0358. — Convocada para la compra de equipos filtrantes (2). — Día: 14 de febrero de 1977 a las 13 horas. — Valor del pliego: nuevos pesos 10.00 (nuevos pesos diez).
Nota: (1) Mercadería de plaza. — (2) Mercadería de importación.
Para recabar los pliegos de condiciones y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las oficinas del Sector Materiales de la División Alcoholes, ubicadas en Rambla Baltasar Brum s|n. (Capurro), en el horario de 8 a 15 horas.
La apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones, sita en el primer piso del edificio Ancap, (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 3|pub. 34668 Dic.21-v.dic.23.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Licitación pública No 1130|976

Apertura: 10 de enero de 1977, a la hora 9.30 (Segundo llamado: hora 10 del mismo día). — Adquisición de: Contratar la provisión y colocación del piso sobreelevado del sistema I.B.M. del C.C.S.S.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, diciembre 16 de 1976.
12) (C.C.) 3|pub. 34669 Dic.21-v.dic.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 1223
Primer y segundo llamados

Artículos: 60.000 metros de brin azul según muestra.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: primer llamado: día 30 de diciembre de 1976 a las 10 horas. — En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado, el día 30 de diciembre de 1976 a las 10.30 horas. — Montevideo, diciembre 16 de 1976.
12) (C.C.) 3|pub. 34657 Dic.20-v.dic.22.

Licitación pública N.o 1216
Primer y segundo llamados

Artículos: Dos cocinas a gas oil para 400 plazas con sistema de agua caliente incluido.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: primer llamado: día 30 de diciembre de 1976 a las 9 horas. — En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado, el día 30 de diciembre de 1976 a las 9.30 horas. — Montevideo 16 de diciembre de 1976.
12) (C.C.) 3|pub. 34658 Dic.20-v.dic.22.

MINISTERIO DEL INTERIOR

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación Pública N.o 12|76 - Carpeta 55|76
Primer y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de: materiales y accesorios para la confección de 100 uniformes de gala prendas confeccionadas, zapatos de cuero negro y zapatos para gimnasia, con destino a Cadetes que ingresan en la Escuela Nacional de Policía de acuerdo a los pliegos de condiciones generales y particulares que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días hábiles de 7.30 a 14 horas.
La apertura de este primer llamado, se realizará el día 28 de diciembre a la hora 9.30 en el local precitado.
De fracasar el primer llamado, este aviso es válido para el segundo cuya apertura se realizará el mismo día a la hora 10.
Valor del pliego de condiciones N$ 10.00. — Montevideo, 13 de diciembre de 1976.
12) (C.C.) 8|pub. 34623 Dic.17-v.dic.28.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
Departamento de Compras

Lic. 78|76. — (Tercer llamado): Harina de trigo.
Apertura: 30 de diciembre de 1976, a las 10 horas.
Valor del pliego: N$ 0.60.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 7 y 30 a 13 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 34620 Dic.17-v.dic.28.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 29|976
Postergación

La Dirección de Vialidad comunica a los interesados en la licitación pública de referencia para la ejecución de las obras "Ruta 8, General José Artigas - Tramo A B comprendido entre las progresivas 13.425 Km y 24 Km. 159.56 que la apertura de propuestas, fijado para el día 21 de diciembre de 1976, fue postergada para el día 21 de enero de 1977 a las 10 horas, el primer llamado y el mismo día a las 10.30 horas, el segundo llamado. — Montevideo diciembre 6 de 1976. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 34557 Dic.13-v.dic.24.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 29|976
Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para adquisición de cámaras y cubiertas, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Proveeduría. Avenida Garzón 2082

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 10 de enero de 1977, a la hora 8 y 30 en Avenida Garzón 2076 en presencia de los interesados que concurran.

Si no se contara con el mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el mismo día a la hora 9.

El precio del Pliego de Condiciones es de N$ 10.00 (nuevos pesos diez), debiéndose abonar en el Departamento de Tesorería — Uruguay 1120, Piso 2.o. — Montevideo, 6 de diciembre de 1976. — La Dirección.

12) (C.C. 10|pub. 34535 Dic.9-v.dic.22.

SECCION ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA N.o 821

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para la adquisición de 1.300 resmas de papel de cheques sensibilizado en la masa, en un todo de acuerdo al Pliego de Condiciones y Memoria Descriptiva, que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras (Minas 1402 primer subsuelo)

La apertura de propuestas se efectuará con las formalidades de práctica y con la presencia de las firmas interesadas en la Sala de Licitaciones —Minas 1402 primer subsuelo— en el día y horas que se indican a continuación.

Primer llamado: 11|1|977, 14 horas

Segundo llamado: en caso de ser necesario. 11|1|1977, 15 horas

12) (C. C.) 3|pub. 34299 Nov.19.-v.dic.23.

CONAPROLE

N.o 121. Ej. 41. — Sobre para mozzarella, 2 Kgs.; Queso sin cáscara 1 1|2 Kgs.; Queso sin cáscara 1 Kgs.; y Rallado 250 gramos. — Apertura: primer llamado: 27|12|976, hora 9.30. — Segundo llamado: 27|12|76, hora 14.

N.o 122. Ej 41. — Bandejas cartón. — Apertura: primer llamado: 27|12|76, hora 10. — Segundo llamado: 27|12|76, hora 14.30.

N.o 123. Ej. 41. — Soda cáustica. — Apertura: primer llamado: 27|12|76, hora 10.30. — Segundo llamado. 27|12|76, hora 15.

N.o 124. Ej. 41. — Chuño. — Apertura: primer llamado: 27|12|76, hora 11. — Segundo llamado: 27 12 76, hora 15.30.

N.o 125. Ej. 41. — Trajes verano para conserjes y choferes. — Apertura: primer llamado: 28|12|76, hora 9.30. — Segundo llamado: 28|12|76 hora 14.

N.o 126. Ej. 41. — Guantes de cuero. — Apertura: primer llamado: 28|12|76, hora 10. — Segundo llamado: 28|12|76, hora 14.30.

Los interesados pueden retirar las bases en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles en el horario de 8 a 12.30 y de 13 a 16.20.

12) N$ 26.10 1|pub. 27707 Dic.20-v.dic.20.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo 21 de diciembre de 1976

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

OFICINA N.o 1

GERVASIO ALVAREZ, 56 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Calle 25 metros N.o 3982 y ELSA MARIA NUÑEZ, 52 años, viuda oriental, domiciliada Calle 25 metros N.o 3982.

RAMON ABELLEIRA, 19 años, soltero, empleado, español, domiciliado Durazno 1621 y NORMA DELIA GARCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lugano 3536.

LIOMAR EUGENIO DIAZ, 61 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Oficial C. N.o 6621 y MAURICIA RENEE GOMEZ, 42 años, soltera pensionista, oriental, domiciliada Oficial 5 número 6621.

JORGE DANIEL ARIZTIMUÑO, 17 años, soltero estudiante, oriental, domiciliado Bell 965 y ALICIA MARIA BIANCUYO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cufré 2163.

RUBEN SIZTO DE LEON, 27 años soltero, empleado oriental, domiciliado Teniente Galeano 3986 Apto. 3 y CARMEN MABEL RONDAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Rinaldi 4309.

OFICINA N.o 2

ALFREDO JOSE MARIA MILBURN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cané 3686 y ANNARELLA de los ANGELES NAPOLI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Brenda 6047.

DARDO BOSELLI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 1514 y LUCIA YETTI SCHERZER, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Missouri 1646.

WASHINGTON BOURDETTE, 25 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2167 y MARIA VICTORIA AZURICA, 21 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Iguá 36 (Barrio Malvín Norte).

MILTON LUIS BENVENUTTO, 31 años, soltero abogado oriental, domiciliado 18 de Julio 1465 Piso 3.o Apto. O y ANA ESTHER MUSSO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Las Heras 2207

FREDY ABEL ESPINO, 25 años, divorciado, oriental, domiciliado Saint Bois 5027 Apto 3 y MARIA NELLY BENTANCOR 24 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Helvecia 3853

ANTONIO CARLOS ESMORIS 32 años divorciado, empleado, oriental domiciliado Avda. Italia 3840 Apto. 701 y ZOA GILDA MARIA GARCIA, 30 años, divorciada, secretaria, oriental, domiciliada Avda. Italia 3840 Apto. 701.

OFICINA N.o 3

ALEJANDRO CLAUDIO CHERNIAVSKY, 19 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado José Martí 3435 Apto. 1005 y ALMA BUFANO, 18 años, soltera, estudiante argentina, domiciliada José Martí 3435 Apto. 1005.

RAUL CORCOLL, 24 años, soltero empleado oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 3703 y MAGELA MARIA SANGUINETTI, 21 años, soltera empleada oriental, domiciliada Guillermo Teil 3954.

JOSE ARIEL CERNADA, 33 años soltero, chofer oriental, domiciliado Millán 4252 y MARIA TERESA CASTRILLO, 30 años soltera empleada, oriental, domiciliada Plaza Independencia 484.

ALFREDO AVELINO CAÑOSA 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4.o N.o 4706 (Las Acacias) y MYRIAM SALINAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Unidad Casavalle 5277 Pasaje 505.

JUAN ABELARDO CAMARA, 25 años, soltero, metalúrgico oriental, domiciliado Basilio Araújo 3685 y CLAUDINA ETHEL FAGUNDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Basilio Araújo 3685.

OFICINA N.o 4

ANIBAL LORENZO 33 años, divorciado, rentista, oriental, domiciliado Güemes 2886 bis y ELIDA MONIN APOLO 35 años, divorciada, empleada oriental domiciliada Agustín Sosa 4219 Apto. 104.

ENRIQUE ANTONIO LARREA 33 años, soltero, hacendado oriental domiciliado Manuel Alonso 1658 y MARIA TERESA DEUBALDO 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Ciudad de Minas.

HUGO ALBERTO FERRARI 23 años, soltero, militar, oriental domiciliado Ceibal 1675 y NORA CABRERA 22 años, soltera, estudiante oriental domiciliada Costa Rica 6450.

ANTERO GUALBERTO FERNANDEZ, 39 años, viudo jornalero, oriental domiciliado Calle A N.o 7981 y HERIOSILDA LEONARDA LORENZO, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Calle A número 7981.

OFICINA N.o 5

GERVASIO HECTOR GOMEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Canelones 836 Apto. 4 y MARICARMEN MATTO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3314.

JUAN CARLOS GARCIA, 21 años soltero, agricultor, oriental domiciliado Veraguas 1869 y GRISELDA ANGELONI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Rodríguez 6771.

WALTER GALVAN, 20 años soltero, electricista, oriental domiciliado Rambla República Argentina 1145 Apto. 309 y SUSANA ELVIRA KUHN 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Rambla Repca Argentina 1145 Apto. 309.

JULIO FERNANDO GONZALEZ 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1620 Apto. 4 y CARMEN TERESITA AYÇAGUER, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Jacinto Trápani 4305.

IGNACIO GARCIA, 45 años divorciado, empleado oriental, domiciliado Bolognese 282 e IMELDA del CARMEN DE LEON, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Bolognese 282.

GUSTAVO ARIEL GONZALEZ 18 años, soltero, empleado oriental domiciliado Molinos de Raffo 890 y SILVIA ERLINDA PIÑEIRO 18 años soltera, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 890.

ANDRES TIMOTEO GONZALEZ 18 años, soltero, comercio oriental, domiciliado Lavalleja 2053 Apto. 4 y ALBA ANA CUBAS, 23 años soltera empleada, oriental, domiciliada Martín Rodríguez 3867.

ALFREDO FERNANDO GRECCO 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 5111 bis apartamento 2 y LYDIA AMAIDELA ROBAINA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rosalía de Castro 1172

SERGIO ALFONSO GRASSO 26 años, soltero, estudiante, oriental domiciliado Pinta 1973 e IRMA RAQUEL MELOGNO, 25 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Las Pleyades 3325.

LUIS ANTONIO GOMEZ, 30 años, soltero, empleado brasileño, domiciliado Soriano 1030 y HERLINDA ZUSANA MARTINEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 1030.

OFICINA N.o 6

LUIS EDUARDO MONTES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arazá N.o 15 (Santiago Vázquez) y BERTA MABEL FAN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 186.

JULIO MENDEZ, 26 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Oficial 6 número 2377 (Cno. Carrasco) y EMA LILIAN PEÑALOZA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 2371.

GUILLERMO MIGUEL MIRELLES, 42 años, viudo empleado oriental, domiciliado Brito del Pino 1384 y SONIA MYRTEL CORTE, 42 años, divorciada, bailarina, oriental, domiciliada Delicias 4829 Apto. 9.

OFICINA N.o 7

ROBERTO OSCAR PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José de Herrera 1436 y MYRIAM SUSANA GONZALEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Thiebaut 1782.

RAMON PERUGORRIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado Km. 12 y SUSANA TERESITA SUAREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Federico Susviela 2971 apartamento 4.

MILTON MANUEL POSE, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Emancipación 4384 E y ALICIA EDELMA LOPEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José B. Freire 173.

RAUL PECOIX, 35 años, soltero mecánico, oriental, domiciliado Gronardo 3514 y MARIA del CARMEN QUARNETI, 24 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 3588 Apto. 4.

JOSE AURELIO PRUNELL 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Jorge Pacheco 4035 bis y JULIA ELENA VIEIRA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jorge Pacheco 4035.

OFICINA N.o 8

WASHINGTON ENRIQUE ROMAN, 19 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2322 Apto. 1 y ALBA SILVA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mendoza 4020 apartamento 2.

JULIO RAMOS, 20 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Industria 3116 y MARIA del CARMEN PACHECO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Brandi 6539 Apto E.

JOSE CARLOS ZAPPIA, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Dr. Alejandro Fleming 1644 y SUSANA MARIA VAZQUEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Asilo 3333.

EDUARDO RIVERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lima 1260 y ANAIR LILLIAN FERNANDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Centro América 1778 Apto. 1.

HEBER ADEMAR RIVERO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera Indarte 4500 y MARTITA GRACIELA ADAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera Indarte 4494.

JUAN RAMON ROSANO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cabrera 4031 y ELIZABETH ANA CASTELO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cabrera 4032.

OFICINA N.o 9

DONATO SENA, 19 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado Carlo Magno 2902 y MARIA del ROSARIO LAGUARDA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Luis C. Caviglia 3721 apartamento 2.

HUGO EDUARDO SANDOBAL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abrevadero 1361 y MARIA CRISTINA AVILA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 5989.

JULIO CESAR SEHARA, 20 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Jaime Roldós y Pons 4310 y TERESITA LUJAN CARDOZO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Guaviyú 2530.

JOSE MANUEL SANCHEZ, 22 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Paysandú 1655 y MARIA del ROSARIO OJEDA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Serrato 3439.

ERNESTO PEDRO SERRON, 25 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Yaro 1175 y MARIA TERESA AMALIA VARELA, 27 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Colonia 1864.

JULIO CESAR SANCHEZ, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Pratt 5191 y RAMONA YOLANDA MILAN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada José Pratt 5191.

ALVARO MARCOS SEITUN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Misouri 1554 y BERTA MARGARITA NADAL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Michigan 1504.

OFICINA N.o 10

DANIEL ALEJANDRO OBIOL, 30 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Daniel Fernández Crespo 1813 y MARIA del CARMEN MENCHACA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1911.

DANIEL RUBEN VERRONE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1805 Apto. 2 y ALBA OLEGARIA BRUN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Linneo 4355.

NICOLAS FREDIE NICOLELLA, 37 años, divorciado, procurador, oriental, domiciliado 18 de Julio 1571 y NAIR MIREYA de SOUZA, 38 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3038 Apto. 2.

DECLER DANIEL NOGUES, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 5036 y CELIA IRENE HILGENBERG, 18 años, soltera empleada, argentina, domiciliada Aparicio Saravia 5036.

ARTURO HERMAN TOSCANO, 23 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Santa Rosa 6440 y ANA ELIZABETH LENTINI, 23 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Santa Rosa 6440.

ROSENDO VAZQUEZ, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Ramón Anador 3265 y LILIAN BEATRIZ FAZIO, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Avda. Gral. Eugenio Garzón 190 Apto. 1.

RUBEN RICARDO ORICHIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvar. José Batlle y Ordóñez 4784 apartamento 3B, y MYRIAM ALICIA PRIETO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santana 3366.

GERARDO LUIS NESTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cornelio Cantera 2786 y ESTHELLA MARY AGRIEL, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cornelio Cantera 2786.

WALTER RUBEN URCHON 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle C.A. N.o 2321 (Malvín) y SABRINA RUTH CARDOZO 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Erevan 1826 Apto. 4.

14) N$ 5.00 3|pub. v-dic.23.

Montevideo, 20 de diciembre de 1976

OFICINA N.o 1

ANIBAL WALTER ANDREOLI, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Quicuyo 925 y LIA ESTHER SOLARI, 40 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Quicuyo 925.

MIGUEL ANGEL GERMAN, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Agustín Abreu 2218 Apto. 2 y NILDA ISABEL ECHARTE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Almirón 5109.

CARLOS WILDER AQUINO 39 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Luis Piera 1931 Apto. 702 y TERESITA MARIA LUCIA ROSSI, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 2035 Apto. 4.

OFICINA N.o 2

HECTOR EDUARDO BERTOCCHI, 21 años, soltero, comercio, oriental domiciliado Salvador Guerra 3458 y MARIA del CARMEN DEAGUSTINI, 19 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Vicente Basagoity 4531.

ALBERICO JUSTO, 44 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 6 N.o 3259 y MIRALBA AGUIRRE, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 6 N.o 3259.

JULIO RICARDO ECHENIQUE 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 1759 y MARIELLA RINCON 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Florida 1191 Apto. 2.

LUIS ALBERTO BARBE 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Cicerón 5919 y MIRTHA GLADYS PIREZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores Senda 10 Block D Apto. 206.

DARDO RITO KARAZA, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estivao 1737 y DONATA FERRARO, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Estivao 1737.

OFICINA N.o 3

CARLOS ASDRUBAL COSTA, 26 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Cornelli 4133 y MIRIAM LILIAN TORRES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Módenas 3829.

JUAN CARLOS CAÑARTE, 30 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4490 block 2 Apto. 8 y SUSANA COLOMBO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2567 Apto. 17.

SHUBERT CARAMBULA, 31 años, soltero, maestro normal, oriental, domiciliado Molinos de Raffo 905 y ALICIA IRENE SIMON, 24 años, soltera, maestra normal, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 905.

OFICINA N.o 4

ALBERTO ALI FERNANDEZ 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suiza 1941 bis y OLGA RENEE OLIVERA, 20 años, soltera empleada oriental, domiciliada Continuación Ecuador 3028.

DANIEL ENRIQUE LOPEZ. 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pilar Costa 131 y NANCY BEATRIZ LARIO, 22 años soltera empleada oriental, domiciliada India Muerta 3985.

FELICIANO PASQUALE FELICIANI 34 años, soltero, comerciante italiano, domiciliado Leyenda Patria 2866 Piso segundo e ISABEL MARIA GABRIELA COLCIAGO, 23 años, soltera, secretaria, argentina, domiciliada Leyenda Patria 2866 Piso 2.o

LUIS EDUARDO FERRANDO. 25 años. soltero. comerciante oriental. domiciliado Palmas y Ombúes 5573 y YOSELENNE SUSANA CASAL, 23 años, soltera. oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 2157.

RUBILO LORENZO FERREYRA 42 años. soltero, técnico soldador oriental, domiciliado Luis B. Berres 6612 y ELSA VIOLETA VEIGA, 43 años, viuda, oriental, domiciliada Calle 7 N.o 6777.

OFICINA N.o 5

DIKRAN HERGATACORZIAN 36 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Gral.Flores 5206 Apto. 2 y HORISIME SANTUJ PILANDJIAM, 32 años soltera empleada. oriental, domiciliada Camino Ariel 4862.

AMERICO HORVAT. 75 años soltero. jubilado, checoeslovaco. C|L. uruguayo, domiciliado Coronel Alegre 1162 y VALERIA PREISS. 75 años. soltera checoeslovaca, C|L. uruguaya, domiciliada Coronel Alegre 1162.

JULIO ALBERTO GUEMO 21 años. soltero empleado. oriental, domiciliado Gioia 6169 y MIRTHA JUANITA BAZAN, 20 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Dr. Pena 5382.

CARLOS ANTONIO RAMON GERPE 28 años. divorciado empleado. oriental, domiciliado Galicia 1497 y MARIA VIDAL, 30 años. soltera. empleada, oriental. domiciliada Leopardi 1671 bis.

PORE PEDRO GONZALEZ 19 años. soltero, empleado. oriental, domiciliado Serratosa 3812 Apto. 6 y MARIA ELIZABETH FELIX, 15 años, soltera empleada oriental domiciliada Brucelas 4420

RICARDO RUBEN GIGIREY 34 años. divorciado empleado, oriental, domiciliado Coimbra 5943 y LILIAN CRISTINA BRAYES, 30 años soltera, comercio. oriental, domiciliada Gral. Prin 3136

OMAR GAMBOYE, 47 años soltero. metalúrgico oriental. domiciliado Lima 1868 Apto. 1 y FILOMENA BALTAR. 28 años, soltera española domiciliada Manuel Anotea 3249.

CARLOS GUTIERREZ. 23 años. soltero, empleado. oriental domiciliado Luis A. de Herrera 1042 Apto. 203 y MARIA PATRICIA OCHS, 19 años. soltera empleada, oriental. domiciliada Blanca de Tabaré 2937.

OFICINA N.o 6

EDUARDO MARIO MARTINEZ 41 años, divorciado comercio, oriental. domiciliado Colonia 1967 y RAQUEL BERMUDEZ, 38 años. divorciada. empleada, oriental, domiciliada Dr. Luis A. de Herrera 2255 bis.

JULIO SERGIO MEDICI. 22 años soltero, empleado oriental, domiciliado Vicuña 1892 y BRISEL MARIA MUGICA. 19 años. soltera. estudiante. oriental. domiciliada Aparicio Saravia 4831.

ISMAEL HUGO MARRERO 22 años. soltero. empleado. oriental domiciliado Coronel Olavarría 522 y LIDIA RAQUEL GAITAN, 20 años. soltera, oriental domiciliada Uruguayana 3415 Apto. 2.

CARLOS ALBERTO MENDEZ 19 años. soltero, empleado oriental, domiciliado Restauración 4530 y NANCY YANET PIAS. 16 años, soltera. peluquera. oriental. domiciliada Pamplona 2758.

HECTOR WILLIAM MABRECHAUFE 21 años. soltero. empleado, oriental. domiciliado Dionisio Coronel 190 y MERCEDES LORELY VEGA, 18 años. soltera, oriental, domiciliada Canoas 4275.

JUAN FRANCISCO MARTINEZ 22 años. soltero albañil, oriental. domiciliado Carlos Teller 4547 y GLADYS SHIRLEY VARELA. 19 años, soltera oriental, domiciliada Carlos Tellier 4547.

WALTER MARTINEZ. 26 años soltero. empleado oriental. domiciliado Huascar 3915 y MABEL SUSANA BILEMDJIAN, 27 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Jacobo A. Varela 3597

MANUEL MEILAN, 53 años. viudo, comerciante, español C|Legal domiciliado Cardal 3194 y MARIA DOLORES LORENZO, 44 años. soltera, peluquera, oriental, domiciliada Constitución 1769.

OFICINA N.o 7

LUIS ALBERTO PENERANI 32 años, soltero, comerciante. oriental. domiciliado Francisco Simón 2275 e ILAGELA MARIA GOMEZ, 30 años. soltera profesora, oriental, domiciliada Uruguayana 3380.

ORLANDO RAUL PORTILLO 23 años, soltero empleado, oriental domiciliado Vedia 993 y MARIA del HUERTO CISNEROS, 19 años. soltera oriental. domiciliada Martín Berinduague 576.

LUCAS PERALTA. 59 años divorciado empleado, oriental, domiciliado Petrarca 1633 y MARIA ODILIA CORUJO. 56 años, soltera. oriental. domiciliada Petrarca 1633.

MARIO HECTOR PEREZ, 20 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado Durán 5936 Apto. 1 y BEATRIZ GERARDA LORENZO. 20 años, soltera textil, oriental domiciliada Iguá Senda 4 Apto. 127 (Malvín Norte).

ELBIO CANO PASSANO. 28 años. soltero, estudiante, oriental. domiciliado Gonzalo Ramírez 1986 y MARIA ISABEL ORTIZ. 25 años, soltera modista, oriental. domiciliada 20 de Setiembre 1512 Apto. 2.

OFICINA N.o 8

LUIS ENRIQUE ROBLES. 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Lucerna 5972 y MARIA AMPARO FACELLO, 21 años, soltera, estudiante. oriental domiciliada Rambla República de México 6129.

ANGEL RUBEN RODRIGUEZ. 32 años, divorciado. metalúrgico. oriental. domiciliado Morales 2469 y MARUJA TRAPANI. 31 años divorciada, empleada oriental, domiciliada Morales 2469.

ROBERTO RUBEN XIFRE. 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruperto Pérez Martínez 388 y YANET MARRERO. 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla Baltasar Brum 3428 Apto. 7.

OFICINA N.o 9

NELSON SOSA, 22 años, soltero. empleado, oriental. domiciliado Colorado 1819 Apto. 7 y GRISELDA ALICIA BEOVIDE 22 años, soltera empleada. oriental, domiciliada José Llupes 4510.

ROBERTO SILVA 26 años, soltero. médico, oriental. domiciliado Agustín Abreu 2390 Apto. 104 y MARIA JULIA MUÑOZ, 27 años. soltera. médico, oriental, domiciliada Oliveras 4411.

NELSON SAN JUAN, 30 años, soltero. empleado, oriental, domiciliado Cap. Florencio 4053 y GRACIELA NELLY VOLONTE. 27 años, soltera. empleada oriental, domiciliada Dr. Juan J. de Amézaga 2177 Apto. 2.

JUAN DOMINGO SUAREZ. 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Copiapó 4383 y CRISTINA AMANDA VARELA. 31 años, divorciada. empleada, oriental, domiciliada Copiapó 4383.

OFICINA N.o 10

EDUARDO VICENTE NORKUNAS. 27 años, soltero, comerciante. oriental domiciliado Dr Magested 1564 y NORMA MARGARITA RODRIGUEZ, 23 años. soltera, vendedora. oriental, domiciliada Dr. Magested 1564

14) N$ 5.00 3|pub. v.dic.22.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos. *MARIA ANGELICA TABAREZ BEROLEGUI*. Prescripción treintenaria" (Ficha C. 56|976) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Angélica Tabarez Berolegui. promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble un solar de terreno y demás mejoras que contiene, ubicado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo. padrón N.o 24.185. con una superficie de 163 metros 78 decímetros. con frente a la calle China 1745, con 9 metros 50 centímetros de frente a la mencionada calle.

En consecuencia. se cita. llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y en especial a su ex propietario señor Luis Mosca y a sus herederos o sucesores a título universal o singular y a los linderos señores Oscar Vicente y Omar Leite para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se tramitan estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. noviembre 10 de 1976. — Manuela Failache Actuaria Adjunta.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 34368 Dic.1.o-v.dic.31. Feb.1.o-vfeb10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "GONZALEZ de GUTIERREZ, ROSALINA y otros. Prescripción" (Ficha CB. 330|975) se hace saber que se presentó ante este Juzgado Rosalina González de Gutiérrez, Ruben y Rosa Gutierrez González Norma Clotilde y Gines Gutiérrez González solicitando acción de prescripción respecto de los siguientes bienes: a) Un solar de terreno con sus mejoras y construcciones. situado en la 21.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo empadronado con el número 48 644 con frente a la calle José María Navajas N.o 1264. b) La mitad del solar empadronado con el N.o 48.645. integrando con el señalado con la letra a) un área de 803 m.c. 42 cm. y que se individualiza por sus deslindes en la siguiente forma: Noroeste: 20 metros 18 centímetros de frente a la calle José Ma. Navajas Suroeste 39 metros 53 centímetros: 26 metros 75 centímetros con padrones 48.642 y 48.643 ocupados por Antonio Baltasar Paz. frente a Camino Santos N.o 5730 y 12 metros 78 centímetros con padrón 48.641 ocupado por Jacinto Alvarez. frente a Camino Santos N.o 5722. Sureste: 20 metros 18 centímetros con padrón 48.640 ocupado por N. Palermo frente a Francisco Alvarez N.o 1309 y padrón 48.648 ocupado por Carlos Alberto Amorín, frente a Francisso Alvarez N.o 1311. Noreste: 39 metros 65 centímetros con parte del padrón 48.645 ocupado por Juan Iturbey fretne a José M.a Navajas N.o 1266.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 1.o de noviembre de 1976. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

16) N$ 540.00 30|pub. 24996 Nov.19.-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos "GUILLAUMA, EUFEMIO JULIO, "Prescripción", (Ficha C. 423|976) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eufemio Julio Guillauma iniciando acción de prescripción adquisitiva, respecto al padrón número 86.118 con una superficie de 295 metros 65 centímetros y tiene de frente a la calle Ameghino.

El solar es el señalado con el número 95 Barrio Cadorna Vigésima Sección Judicial de Montevideo, plano levantado por el agrimensor Arrarte Victoria año 1917

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días con expresa mención de los linderos: Luis Lenin Sabariz, Alfredo Lorenzo y Paula Oubia Rodríguez de Rodríguez, a quienes se consideren con derecho a deducirlos en forma bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Se deja constancia que se le concedió la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 8 de setiembre de 1976. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.

16) (R.204|955) 30|pub. 24544 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos "BROGGI, ANIBAL. Prescripción adquisitiva" (Ficha C|1123|76) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Aníbal Broggi iniciando acción de prescripción adquisitiva respecto a un vehículo que posee las siguientes características: marca "Peugeot" Modelo año 1961. Motor N.o 2970257. 16 H. P. Tipo Camioneta Pick-up, padrón número 0268; matrícula N.o B5-0268 de Maldonado (Punta del Este).

En consecuencia se cita, llama y emplaza y se le confiere traslado de esta demanda a los representantes de Kuwait Inversiones Murphy Pacific de Desarrollo S. A. por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 3 de 1976. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.

16) N$ 252.00 30|pub. 24231 Nov.12-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos "ARTILA o ARTILIA BLANCA FERNANDEZ de PEREZ. Prescripción Adquisitiva (Ficha O. 2325|75) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Artila o Artilia Blanca Fernández de Pérez iniciando acción de prescripción adquisitiva respecto al siguiente bien: solar en la 4.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 66.599 que según plano del Agrimensor Carlos I. Turcatti inscripto en la Dirección de Catastro el 20 de agosto de 1976 con el número 81.135, tiene un área de 560 metros 75 decímetros con 12 metros 31 centímetros de frente al S. O. a calle José de Echegaray.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos en el bien descripto, especialmente a los sucesores de Víctor Paullier y María Legrand de Beherens, y a los linderos Manuel Paredes y Julio Galusso, a que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 6 de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

16) N$ 324.00 30|pub. 25398 Nov.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: ESCOBAR SILVA, OMAR CESAR y RODRIGUEZ USTRA, OLIDIA. "Prescripción" (Ficha C 491|76), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Inmueble sito en la decimotercera sección judicial del departamento de Montevideo —Fraje Pantanoso— padrón N.o 42.861, que según plano del Agr. María Elena Yañez de octubre de 1975 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 79.191 el 6 de noviembre del mismo año tiene una superficie de 906 m. 98 dm. que se deslinda así: 19 m. 95 dm. al suroeste a la calle J. Martorí 52 m. 33 dm. al oeste a la calle Lucio Rodríguez. fo mando esquina con la anterior; 15 m. 28 dm. al norte con padrón N.o 42.860 y 63 m. 76 dm. al este con padrón N.o 42.862.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión especialmente a los linderos del bien objeto de estos autos: Sr. Juan Gerlet y Sr. Victoriano González para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio en caso de no comparecer contra quienes se seguirá el juicio y se tentará la conciliación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 22 de 1976. — María Amalia Berhuet Actuaria Adjunta.

16) N$ 468.00 30|pub. 24090 Nov.11-v.dic.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha presentado JOSE AYUP solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien: solar de terreno, con sus accesorios y mejoras ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo (actual 11.a) empadronado con el número 158.429 plano del Agr. Roberto Ballefín de febrero de 1973, inscripto en Catastro con el N.o 71.313, tiene una superficie de 946 metros 72 decímetros que se deslindan 15 metros 6 centímetros de frente al Oeste-Noroeste a Camino Méndez, 9 metros 60 de frente al Sur Suroeste de frente a la calle Francisca Aznar de Artigas, siendo esquina, uniendo ambas alineaciones ochava de 28 metros 15 centímetros que da frente al Suroeste, 22 metros 24 centímetros al Norte-Noreste, lindando con padrón N.o 158.430, corresponde al solar N.o 28 de la manzana letra "B".

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los linderos y a Nicolás Monteverde, al Banco Popular o a sus sucesores, propietarios para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.

16) N$ 432.00 30|pub. 25335 Nov.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado JOSE BOJORGE PEÑA (F.C. 539|975) solicitando la adquisición por prescripción del bien que se detalla: padrón 80.742 con una superficie de 319 mts. 6 dm. con 8 mts. 60 cm. al Norte de frente a la calle Criollos sin número entre las calles Gregorio Sanabria y Ibirocahy.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieren derechos sobre el precitado bien por el plazo de noventa días. — Montevideo, mayo 17 de 1976. — María Emilia Gleiss Actuaria.

16) N$ 100.00 30|pub. 25018 Nov.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "José María Ferro y Josefina González de Ferro. contra YSOLINA MARIA QUARTINO de COUTURE y otra. Prescripción (F. C. 1139|76), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José María Ferro y Josefina González de Ferro, solicitando acción de prescripción adquisitiva decenal, sobre los siguientes bienes: 1) inmueble padrón N.o 75.656, que se encuentra designado con el N.o 14 de la manzana 28, situado en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, linda por el N.E. en parte con el padrón número 75.655 por el SE con la calle Pedro Piñeyrúa, por el NO con el padrón N.o 75.643 y por SO con el padrón N.o 75.657 más 2) Inmueble padrón N.o 75.655, que se encuentra designado con el N.o 13, manzana 28, situado en la 16.a Sección Judicial de Montevideo y linda por el SE con el padrón N.o 75.656 y con frente a la calle Pedro Piñeyrúa.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a esta gestión y especialmente a Isolina María Quartino de Couture, Rodolfo Couture Arricar, Elida Catalina Peyraube de Arricar María Lorenzo Couture Insúa y María Gladys Barbé Saravia de Couture o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 26 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) N$ 468.00 30|pub. 23599 Nov.12-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado Mateo Frugoni, Hilda Sala Frugoni de Pfeiff y Noemí Frugoni de Fabricio y Joaquín Sala Frugoni, (F. C. 1131|976), solicitando la prescripción adquisitiva de una veintiocho avas partes de la propiedad ubicada en la Decimoprimer Sección Judicial de Montevideo, paraje conocido por Manga, empadronado con el número 8P.827 con una superficie de 11 hectáreas 9.146 metros cuadrados 31 decímetros cuadrados y que tiene frente al Camino Teniente Galeano de 390. 26 centímetros y al Camino Casavalle con 257 metros 56 centímetros.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en la presente gestión con especial mención a los linderos padrón número 166.171 Mantero y Cía. y padrón número 188.167 Juan Iriart bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Habilitándose el feriado. — Montevideo, 25 de octubre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) N$ 396.00 30|pub. 26993 Dic.13-v.en.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos HERNANDEZ ICARDI, ISAU F. "Prescripción treintenaria" (Ficha Civil 184|976), se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Miguel Phoyú y a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Canelones (Santa Lucía), manzana N.o 231, padrón N.o 279, que según plano del agrimensor Luis A. Pessano Caggiani inscripto el 6 de febrero de 1970 con el N.o 14.882 en la Dirección General de Catastro, se compone de una superficie de 2.618 metros 14 decímetros lindando al Noroeste en 43 metros 03 centímetros con el actor; al Noroeste, en 43 metros 69 centímetros con frente a calle Artigas; al Sureste en 35 metros 91 decímetros con frente a calle Francia y en la intersección de estas calles ochava de 5 metros; y al Suroeste, en 43 metros 66 centímetros con frente a calle Rivera, existiendo en la intersección de ésta y la calle Francia, una ochava de 5 metros; para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos. — Canelones, 15 de setiembre de 1976. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.

16) N$ 360.00 30|pub. 27677 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.2.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos ANA CORREA de TABORDA. "Prescripción adquisitiva" (F. 625|976), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana Correa de Taborda solicitando prescripción adquisitiva sobre la fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo empadronada en mayor área con el N.o 2.574 y que según el plano de agrimensor Simón López Chirico inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 5.704 el 9 de setiembre de 1976 tiene una superficie de 26 hectáreas 8.500 metros cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se continuarán los trámites.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 5 de noviembre de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

16) N$ 252.00 30|pub. 27518 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.1.o.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos DAVILA CRESLA MABELL, "Prescripción treintenal", (Ficha 357|976), se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los sucesores a cualquier título del causante Víctor Cornelio Rodríguez, sobre el siguiente inmueble:

Fracción de terreno con el edificio en él construido, padrón número 96, lote número 6, ubicado en la manzana 10 de Ombúes de Lavalle (Decimaprimera Sección Judicial de Colonia) con una superficie de 3.685 metros 96 decímetros y con frente al Oeste sobre calle Colonia; al Sur con calle N.o 2 y al Este en parte con calle N.o 18 y en parte con padrón 630, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio; haciéndose estas publicaciones a los efectos legales. — Carmelo, 19 de noviembre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

16) N$ 288.00 30|pub. 27820 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.3.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Men-

Silve, dictada en autos: GARRIDO, NICASIO ETELVINO. "Prescripción treintenaria". (F. C. 284|976). se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el número 4.882. ubicado en la Quinta Sección Judicial de este Departamento de Florida, con una superficie de 5 hectáreas 6.264 metros; para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se nacen estas publicaciones. — Florida, 26 de marzo de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 216.00 30|pub. 26437 Dic.9-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.17.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que ante este Juzgado se presentó MARCONDES SENA RODRIGUEZ VIERA, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria (A. 277|976) referente al siguiente bien: una fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicado en la Tercera Sección de Rivera, padrón en mayor área 641, que según plano del Agrimensor Zoé Taroco, de marzo de 1976, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera, con el N.o 4943, el 15 de marzo de 1976, tiene área de 116 Hás. 3252 metros cuadrados 50 y se deslinda así: al Noroeste recta de 735 metros 60 con María Felicia Duarte y otros y Camino Vecinal por medio, con Rufino Zunín Padilla, al Noroeste, recta de 1804 metros con fracción A. del mismo plano, al Sur, Zanja de la Guayabera por medio, con Suc. Valentín Bravo Gómez y señora y al Suroeste, recta de 1697 metros lindando con Sucesión Manuel Rodríguez Pedrozo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien de referencia, para que se presenten ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera, noviembre 16 de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

16) N$ 360.00 30|pub. 25414 Nov.24.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que ante este Juzgado se presentó ORFILIA HERACLIA RODRIGUEZ VIERA de ESTEVES, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria (A. 281|976) referente a los siguientes bienes: a) Fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicado en la Tercera Sección de Rivera; padrón en mayor área 641, que según plano del Agrimensor Zoé Taroco, de marzo de 1976, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, el 15 de marzo de 1976, con el N.o 4943, tiene un área de 116 Hás. 3252 metros 50 y se deslinda así: al Noroeste, recta de 601 metros 40, camino vecinal por medio con Rufino Zunín Padilla, al Noreste, rectas de 1797 y 372 metros con Suc. Valentín Bravo Gómez y señora, al Sur, Zanja de la Guayabera por medio, con Suc. Valentín Bravo Gómez y señora y al Suroeste, recta de 1804 metros con fracción B, del mismo plano; b) Fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicado en la Tercera Sección de Rivera; padrón 2966, que según plano del Agrimensor Zoé Taroco, de marzo de 1976, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera el 15 de marzo de 1976, con el N.o 4942, tiene un área de 114 Hás. 36 metros 2.50 y se deslinda así: al Noroeste, recta de 567 metros con Faustino Alvarenga; al Noreste recta de 1957 metros con Suc. Manuel Rodríguez Pedrozo; al Sureste, Zanja de la Guayabera señora y al Suroeste, rectas de 93 metros 60 y 1817 metros 70 con Martín Pérez Núñez e Isidoro Pérez Núñez, respectivamente.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes referenciados y especialmente a los sucesores a cualquier título de Francisco Rodríguez, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera, noviembre 16 de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

16) N$ 612 00 30|pub. 25413 Nov.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MARIA DEL CARMEN, VICTOR HUGO y HECTOR ADRIAN LOPEZ ARTIGAU (A|517|975) solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto al siguiente bien:

Fracción de terreno ubicado en la 2.a sección judicial de Salto padrón N.o 3702 con una superficie de 310 mts. 04 cms. señalada con el N.o 2 en el plano del agrimensor I. Oscar Alberas de noviembre de 1928 y que se deslinda así: al norte 12.50 mts. con Av. Paraguay; al este 24,91 mts. con el padrón actual número 3701; al oeste 24.92 mts. con el padrón actual N.o 3703 de Adolfo Alvarez y al sur 12,40 mts. con el padrón actual N.o 3704.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Salto, octubre 22 de 1975. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.

16) N$ 324.00 30|pub. 24104 Nov.11-v.dic.23

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en los autos: MARTIN GASCO, FRANCISCO. "Prescripción y auxiliatoria de pobreza" (F.A. 770|1976) se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan y|o se consideren con derecho al inmueble padrón N.o 4059 de la 1.a sección judicial de San José ubicado en el huerto 53 de esta ciudad que según plano del agrimensor Julio Teijeiro inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de San José con el N.o 5044 el 15 junio 1976 consta de un área de 364 m.c. 97 dm.c. y se deslinda de la siguiente manera:

Al N.O. en 8.85 mts. con calle Francia; al N.E. en 41,24 mts. con padrón 4060; al S.E. en 8.85 mts. con padrón 5418 y al S.O. en 41,24 mts con padrón 4058; y en especial a los sucesores a cualquier título del señor Pedro Muñiz a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — San José, 4 de noviembre de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|955) 30|pub. 34231 Nov 15-v.dic.27

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Dr. ALFREDO LISTUR CHIAPPARA por Banco Hipotecario del Uruguay solicita la inscripción de los afiches que caracterizan a "Gaucho" y "Gauchito" y al almanaque de "Banco Hipotecario del Uruguay 1977" de los cuales se declara propietario el mandante. — Montevideo 16 de diciembre de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado Director (S.O.A.).

17) (C.C.) 10|pub. 34673 Dic.21-v.en.3.

STELLA MARIS COLO ROSAS, solicita la inscripción de 9 modelos de muñecos denominados "Dormilones" (perro gato tigre burro conejo vaca oso mono ratón) de los cuales se declara autora. — Montevideo, diciembre 13 de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director. (S.O.A.)

17) N$ 29.00 10|pub. 27394 Dic.20-v.dic.31.

TOMAS ZAFIRIADIS, solicita la inscripción de la obra inédita titulada "Como Vender" de la cual se declara autor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director, (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 27428 Dic.16-v.dic.29.

WASHINGTON DIEGO SILVETTI GUTIERREZ, solicita la inscripción de la obra inédita titulada "La Generala" "Con Padriño" de la cual se declara autor. — Montevideo, diciembre 13 de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 27396 Dic.15-v.dic.28.

CESAR MANUEL CACHEIRO CASTRO, solicita la inscripción de la obra titulada "Luciérnaga" y el romance titulado "Romance del Lapicito" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director, (S.O.A).

17) N$ 29.00 10|pub. 26923 Dic.10-v.dic.23.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BERNARDO HECTOR MARCHESONI BONNET, (V. 1146|976), pues en la misma donde dice: Machesoni, debe decir: Marchesoni. — Montevideo 9 de diciembre de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 54.00 15|pub. 27511 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROBERTO DANIEL LLERA (V. 148|976), pues en la misma donde dice: Lizardo Lliera, debe decir: Lisardo Llera. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, diciembre 9 de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 34575 Dic.15-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) nacimiento de ZULMA JUDITH GIMENEZ BERLANGIERI y EDITH RAQUEL GIMENEZ BERLANGIERI, (V. 534|976), pues en las mismas donde dice: Belancheri, debe decir: Berlangieri. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 21 de octubre de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 34504 Dic.6-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de HUGO BASCOU y VICTORIA GARCIA RODRIGUEZ de BASCOU, (V. 1002|976), pues en la misma donde dice: mil novecientos diez y ocho, debe decir: mil novecientos diez y siete. — Montevideo, 22 de noviembre de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 54.00 15|pub. 26217 Dic.2-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "LIDIA MARTHA TEKNEYAN LUSARARIAN" (V.376|976) pues en la misma donde dice: Lusaranian, debe decir: Lusararian. — Montevideo, 10 de agosto de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 54.00 15|pub. 24720 Nov.17.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de AIDA CLOTILDE ALVES, (V. 1063|976) pues en la misma donde dice: hija legítima de Aida Clotilde Alvarez, debe decir: Aida Clotilde Alves. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 2 de diciembre de 1976. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|955) 15|pub. 34553 Dic.13-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos ISABELINO CUITIÑO, "Rectificación de partida", (Ficha E. 1940|976), se hace saber qu eante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde en la misma el inscripto figura como de: sexo femenino, debe decir: masculino, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de noviembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 90.00 15|pub. 26590 Dic.6-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: GALDINO LUIS PERRONE PERRONE "Rectificación de partida". (Ficha E. 1292|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Galdino Luis Perrone Perrone en el sentido de que donde en la misma el primer nombre de la madre del inscripto figura como: Nelia, debe decir: Helia por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de noviembre de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 34475 Dc.2-v.dc.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: matrimonio de JOSE GERARDO RODRIGUEZ y IBRAHIMA SANGUINET (V. 848|976), donde dice: Ibraima Sanguinetti, debe decir: Ibrahima Sanguinet, y donde el padre figura como: Mario Pablo Sanguinetti, debe decir: Mario Pablo Sanguinet. — Nacimientos de José Ricardo, Adriana Yanette y Adrián Marcel Rodríguez Sanguinet, donde la madre figura

como: Ibraima Sanguinetti, debe decir: Ibraima Sanguinet. y donde el nombre del abuelo materno figura como: Mario Pablo Sanguinetti, debe decir: Mario Pablo Sanguinet por así corresponder. — Montevideo, 3 de diciembre de 1976. — Marta Maresca Actuaria.
19) N$ 90.00 15|pub. 27099 Dic.15-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de EGLANTINE VELAZQUEZ GUILLOT (V. 692|976), donde dice: Gladys Eglantine, debe decir: Eglantine, por así corresponder. — Montevideo noviembre 19 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
19) N$ 54.00 15 pub. 26788 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida:
Nacimiento de ALEJANDRO LUIS RODRIGUEZ VIERA, (V. 790|976), donde el padre figura como: Marcelo Rodríguez, debe decir: Héctor Marcelo Ricardo Rodríguez Herdoiza y donde la madre figura como: Mary, debe decir: Mary Florcita, por así corresponder. — Montevideo, noviembre 23 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 26515 Dic.6-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado, en auto PASCUAL BENIGNO LUNGO "Sucesión", (Ficha B. 100|975), se tramita la rectificación de la partida de defunción de Holmes Pascual Lungo Massoué, pues en la misma, se omitió poner el nombre de Pascual y se padeció error en el segundo apellido, pues donde dice: Massgue debe decir: Massoué, por así todo corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de octubre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 26847 Dic.10-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de FERNANDO JAVIER NOSEDA AZCUE, pues en la misma donde el apellido paterno figura como: Noceda, debe decir: Noseda.
Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 16 de noviembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
19) (R.20|4|255) 15|pub. 34618 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha presentado en este Juzgado, MARILU GONZALVEZ, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre Guillermo Gonzalvez, en el sentido de que donde dice: Guillermo González, debe decir: Guillermo Gonzálvez, que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 29 de 1976. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 26610 Dic.7-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LUIS ALBERTO SOLE en representación de Daniel Karausz solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: el día 28 del corriente, debe decir: el día 28 de agosto, que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de noviembre de 1976. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 27013 Dic.13-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos MATHIAS, CESAR PENS, "Rectificación de partida", (F. 966|76), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de César Pens Mathias, pues donde el apellido paterno figura como: Matías, debe decir: Mathias. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 2 de diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|955) 15|pub. 34672 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CORREA, RICARDO. "Rectificación de partida". (Ficha F. 920|976). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ricardo Correa Moreira, pues donde la madre figura como: Aracy Pareja, debe decir: Aracy Moreira. — Montevideo, octubre 26 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) N$ 54.00 15|pub. 27254 Dic.14-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: RICS MERELES, JORGE WASHINGTON "Rectificación de partida", (F. 538|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Washington Ríos Mereles, pues donde el apellido materno del menor figura como: Merelles, debe decir: Mereles. — Montevideo, agosto 6 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) N$ 54.00 15|pub. 27190 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado MARIA DINORAH LUNA RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de defunción de su padre donde dice: de estado soltero, debe decir: de estado casado por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de diciembre de 1976. — Se hace constar que está tramitando la auxiliatoria de pobreza. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 34610 Dic.16-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de JUAN TOMAS SASTRE, (V. 1261|976), pues en la misma donde dice: casado con doña María Berrondo, debe decir: casado con doña Adela Berrondo. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, diciembre 7 de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34576 Dic.15-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de ASIS LOPEZ y MARIA ANGELICA BERRONDO (V. 431|976), pues en la misma debe agregarse fecha de celebración: 7 de julio de 1976, donde dice: María Angélica Suárez, debe decir: María Angélica Berrondo Suárez y debe agregarse nombre del padre de la contrayente: Nepomuceno Berrondo. b) de nacimiento de: Asis Guillermo Daniel López, Antonio Jacinto Javier López y María Celia Lina López, pues en las mismas donde dice: María Angélica Suárez debe decir: María Angélica Berrondo Suárez, y debe agregarse el nombre del abuelo: Nepomuceno Berrondo. — Montevideo, 15 de setiembre de 1976. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 26898 Dic.10-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos MARIO ROBERTO CHIURCHIU GONZALEZ, "Rectificación de partida", (Ficha E. 2349|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Mario Roberto Chiurchiu González en el sentido de que donde en la misma figura el apellido de su padre y su abuelo paterno como: Churchiú, debe decir: Chiurchiú, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de noviembre de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 26913 Dic.15-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos CIRO CANCRO SCARPATO, "Rectificación de partida", (Ficha E. 1048|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ciro Cancro Scarpato en el sentido de que donde el nombre del inscripto figura como: Siro Cangro, debe decir: Ciro, y donde el apellido del padre del inscripto figura como: Candro, debe decir: Cancro, y donde el abuelo paterno figura con el apellido: Carrero debe decir: Cancro por ser todo ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 31 de agosto de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 27584 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de MARTIN KALAYDJIAN y ARCHALUIZ HAGOPIAN, (V|799|976), donde dice: Calagdjian, debe decir: Kalaydjian; nacimientos de Elizabeth Varthuhi y Alejandro Martín Klaydjian Hagopian, donde el padre figura como: Calagdjian debe decir: Kalaydjian. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 13 de diciembre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 34659 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de NARCISO PEREYRA da SILVA y DELIA MARIA SARA GUTIERREZ, (V. 755|976), donde el contrayente figura como: Pereira da Silva, debe decir: Pereyra da Silva. Nacimiento de Wilfredo Pereyra da Silva Gutiérrez, donde dice: da Silva, debe decir: Pereyra da Silva. Nacimiento de José Luis Pereyra da Silva Gutiérrez, donde dice: Pereira da Silva, debe decir: Pereyra da Silva. Nacimiento de Jorge Eduardo Pereyra da Silva Gutiérrez, donde dice: Pereira, debe decir: Pereyra da Silva. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
19) N$ 90.00 15|pub. 26048 Dc.1.-v.dc.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELIDA SUAREZ CAMACHO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde la inscripta figura como: Iracema, debe decir Elida, por así corresponder. — Montevideo, noviembre 18 de 1976. — Tramita con auxiliatoria. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub 34577 Dic.15-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor SYLVIA MERCEDES RODRIGUEZ VIERA, pues en la misma donde los padres de la inscripta, figuran como: Héctor Rodríguez y Mary Viera, debe decir: Héctor Marcelo Ricardo Rodríguez Herdoiza y Mary Florcita Viera Alonso por así corresponder. — Montevideo 26 de noviembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 26977 Dic.13-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor ALEJANDRO JESUS GONZALEZ YEREGUI, pues en la misma, donde el apellido materno del inscripto figura como Geregui, debe decir: Yeregui, por así corresponder. — Montevideo, noviembre 18 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 26789 Dic.9-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor PABLO EDUARDO DE LEON GONZALEZ, pues en la misma donde el apellido paterno del inscripto figura como: de León, debe decir: De León, por así corresponder. — Montevideo, noviembre 12 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 26395 Dic.3-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor FRANCISCO REZOLA FERNANDEZ, pues en la misma, donde el apellido paterno del inscripto figura como: Rezzola, debe decir: Rezola, por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, noviembre 25 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34574 Dic.15-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ELBIO JORGE SENCION REYES, pues en la misma donde el menor figura como: Sergio Jorge, debe decir: Elbio Jorge y donde figura como nacido en 1951 debe decir: 1961 — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 19 de noviembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34518 Dic.7-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MIGUEL ANGEL SORIA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Estela María del Carmen Echeverría en el sentido de que donde dice nacido en Canelones, debe decir: nacido en Montevideo que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1976. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub 27579 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Siranuch Koyounián, Rosa, Zenón, Juan y Hagop Keushkerián y Juan Getznián, Marta Susana Guasch, Mary Raquel Torres y Lidia Nerguizián, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:
A) de matrimonio de Gregorio Keoucherián con Siranuch Koyounián, en el sentido de que donde dice: Keoucherián debe decir: Keushkerián;
B) de nacimiento de Rosa, Zenón Juan y Hagop Keushkerián, en el sentido de que donde dice: Keoucherián, Keouhkerián, Keouscherián y Keoucherián debe decir: Keushkerián:
C) de matrimonio de Rosa, Zenón, Juan y Hagop Keushkerián, respectivamente con Juan Getznian, Marta Susana Guasch, Mary Raquel Torres y Lidia Nerguizián; en el sentido de que donde dicen: Keoucherián, Keouckerián, Keouskerián y Keoucherián, debe decir: Keushkerián que es como corresponde
Y a los efectos legales se nacen estas publicaciones: — Montevideo, noviembre 11 de 1976. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) N$ 144.00 15|pub. 27288 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado DIETER AXEL KLINGSPOR, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Marta Elisa Landes, en el sentido de que donde dice: Alex, debe decir: Axel, donde dice: Martha, debe decir: Marta; donde dice: Gustabo, debe decir: Gustavo; y donde dice 1036 debe decir: 1937 que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 15 de 1976. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 27282 Dic.15-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: LIMA MARTIN "Rectificación de partida" (Ficha C. B. 571|975), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Martín Lima y Jorge Lima, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Lima, en el sentido de que donde dice: Jorge Alvez, debe decir: Jorge Lima que es como corresponde
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 29 de 1976. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto
19) N$ 90.00 15|pub. 27380 Dic.15-v.dic 31. Feb 1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado OROSMAN RUAN y MARIA YOLANDA COLLARES, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Washington Alejandro Ruán Collares, en el sentido de que donde dice: Roán debe decir: Ruán que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 22 de noviembre de 1976. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34502 Dic.6-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos PEREYRA, ALICIA DACILA y WASHINGTON PALLEIRO, "Rectificación de partidas", (Ficha F. 725|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alicia Dacila Pereyra, pues donde figura como hija natural de Flor de Lis Toya debe decir: hija legítima de Luis Pedro Pereyra y Flor de Lis Toyas, y la partida de nacimiento de Susana Lander Palleiro pues donde la madre figura como: Alicia Dacila Toya, debe decir: Alicia Dacila Pereyra Toyas.
Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 18 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub 34619 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CARDOZO EVANGELINA, "Rectificación de partida", (Ficha F. 641|976), se hace saber que solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Evangelina Cardozo, pues donde su padre figura como: Armando Cardozo debe decir: Amaranto Cardozo. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, octubre 21 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub 34538 Dic.9-v dic.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: BENTANCOUR, NIVIA MARTA. "Rectificación de Partidas, (Ficha F. 657|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Nélida Ester, Ildefonso César y Roberto Pérez Bentancour, pues donde su madre figura como Marta Nibia Bentancourt debe decir: Nivia Marta Bentancour y la partida de matrimonio de Wildor César Pérez y Nivia Marta Bentancour, pues donde la cónyuge figura como Marta Nibia Bentancourt, debe decir: Nivia Marta Bentancour.
Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 22 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55 15|pub 34483 Dic.3-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a MARIA del CARMEN BARRANQUET para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados. "Arremón Verónica contra Barraquet, María del Carmen, Pérdida patria potestad" (Ficha B. 1149), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 de 17 de diciembre de 963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a 3 de diciembre de 1976. — Hugo Wallusche, Actuario.
19) (L. 13.209) 15|pub. 34621 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber que en autos: ROTEL GONZALEZ, ALEX ENRIQUE "Rectificación de partida". (Ficha Nº 240|976), se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Alex Enrique Rotel González, sustituyendo el nombre de Jorge Ramón, por el de Alex Enrique, en el lugar donde dice nombre de la criatura. — Bella Unión noviembre 23 de 1976. — Esc. Juan M. Sarasúa. Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub 26078 Dc.1.-v.dc.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos RIVERO GONZALEZ PRUDENCIO. "Sucesión". (F. C. 150|971), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Braulio Rivero solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido donde dice: hijo de Gasilda González debe decir: hijo de Jacinta González. — Canelones, 3 de junio de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 27181 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: WILKORISKY ELWASONOV OSCAR y OTROS "Rectificación de partidas" (232|976), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Oscar Wilkoriski Elwasonov y Cecilia Ferste de Wilkoriskipor por sí y por su menor hijo Jorge Leonel Wilkoriski Ferster y Susana Wilkoriski Ferster a los efectos de gestionar la rectificación de partidas de estado civil, de matrimonio y respectivos nacimientos, en base a las siguientes consideraciones: en la de matrimonio de Oscar Wilkoriski con Cecilia Ferster figura como apellido paterno del esposo Wilkorisqui en lugar de Wilkoriski como materno Elnasonon en lugar de Elwasonov.
En la partida de nacimiento de Susana Wilkoriski Ferster figura como apellido paterno Wilkorisqui, en lugar de: Wilkoriski, y el de la abuela paterna como: Elwesonov en lugar de Elwasonov.
En la partida de nacimiento de Jorge Leonel Wilkoriski Ferscter, el apellido paterno figura como: Wilkorejski en lugar de: Wilkoriski, y el de la abuela paterna como: Elnosonon en lugar de Elwasonov. — Canelones 28 de octubre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 162.00 15|pub. 27180 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: GIACOSA ROSA JOSE MARIA. "Rectificación de partida" (F. C. 296|976), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José María Giacosa Rosa a los efectos de tramitar la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: hijo legítimo del declarante y de su esposa Justa Rossi deberá decir: Rosa — Canelones, 17 de noviembre de 1976. — César D. Menoni Sarti Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub 26087 Dic.1.-v.dc.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos GANDINI WALTER ARIEL y VILMA TERESA POMBO "Rectificación de partida de matrimonio" (Ficha V. 94|976) se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Walter Gandin y Vilma Pombo, donde dice: Walter Gandini debe decir: Walter Ariel Gandini, y donde dice: Vilma Pombo, debe decir: Vilma Teresa Pombo. — Las Piedras, 1.o de junio de 1976. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 27[illegible] Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: CIGLIUTI FIORONI, INES CRISTINA. "Rectificación de partida". (F. 270| M|976), se hace saber que se ha presentado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: Fiorini, debe decir: Fioroni. — Pando noviembre 25 de 1976. — Marta E. de Peluffo. Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub [illegible] Dc.2-v.dc.23.

EDICTO. — Por dispos[illegible] señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados LERETE de ALBARRACIN, ELBA LIDIA "Rectificación de Partida" (F|372|V|1975)", se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Elba Lidia Lereté Conlazo donde dice: hija de Alcira Cardozo, debe decir: hija de Alcira Conlazo — Pando, 28 de octubre de 1976.
19) N$ 54.00 15|pub [illegible] o v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados "STECIANO MAZZA de NOGUEZ ROSA. Sucesión y rectificación de partidas" (F. 200|V|976) se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Antonio Steciano con María Mazza, donde dice Artesiano debe decir: Steciano; b) De defunción de María Mazza, donde dice: Masa, debe de decir Mazza y donde dice: Staciano, debe de decir Steciano; c) De defunción de Antonio Steciano donde dice Esteciano debe decir: Steciano y donde dice Manuela Blanco debe de decir Manuela Silva Blanco; d) De casamiento de Eusebio Noguez con Rosa Steciano, donde dice hija de Manuela Silva debe de decir hija de María Mazza; e) De defunción de Rosa Steciano, donde dice: hija de Manuela Silva debe de decir hija de María Mazza. Se hace constar que este Juzgado concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, 22 de noviembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 3450[illegible] Dic.6-v.dic.27.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que se han presentado ADAN MARTINEZ e IRMA RIVERO, (Ficha 610|976), solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hija Marta, en el

sentido de que donde dice: el día 16 de agosto, debe decir: el día 16 de agosto de 1962. — Melo, 15 de noviembre de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 27516 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de Cerro Largo dictada en autos caratulados: MAUBRIGADES, REMON GERONIMO. "Rectificación de partida" (F. 601|976). se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juana Maubrigades en el sentido de que, donde dice: Ramón Gerónimo Pereira, debe decir: Ramón Gerónimo Maubrigades, y donde dice: comparece Juana Pereira, debe decir: comparece Juana Maubrigades, y donde dice: firman conmigo Juana Pereira, debe decir: Juana Maubrigades. — Melo, 17 de setiembre de 1976. - Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub. 26411 Dic.3-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en los autos MARTIRIO GONZALEZ FURTADO, "Rectificación de partida" (F. 549|976), se hace saber que se presentó el nombrado solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento y matrimonio en el sentido de donde aparece el nombre Martirio debe decir: Martires. — Melo, 12 de noviembre de 1976. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 27520 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: A) Matrimonio de Ernesto Tellechea y Ramona Olga Estela de Tellechea; B) Nacimiento de Mirtha Beatriz. pues en las mismas donde dice: Estela debe decir: Extela. Se hace constar que estos autos están auxiliados de pobreza. — Minas, 22 de noviembre de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto
19) (R.20|4|55). 15|pub. 34414 Dic.1.o-v.dic 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: A) Matrimonio de SEGUNDA SANGUINETTI y HUMBERTO RODRIGUEZ (Fº 527|976), donde dice: Humberto Rodríguez, debe decir: Humberto Ramírez Rodríguez B) Matrimonio de Elsa Rodríguez y Bernabé Nelson Olmos, donde dice: Elsa Rodríguez, debe decir: Elsa Ramírez Rodríguez y C) Nacimiento de Nancy Mariela Olmos Rodríguez en el sentido donde dice: Olmos Rodríguez debe decir Olmos Ramírez. — Minas, setiembre 13 de 1976. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
19) N$ 90.00 15 pub. 26543 Dic.6-v.dic.27.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RODOLFO DEL VALLE MALLADOTT GUERRA y MABEL MARTINEZ de MALLADOTT, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: Rodolfo del Valle Mayadot, debe decir: Rodolfo del Valle Malladott Guerra y donde dice: Teodoro Mayadot, debe decir: Teodoro Malladott, que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, 7 de diciembre de 1976. — A. Roberto Borges Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub. 27469 Dic.16-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ROBERTO JUAN MANUEL LINALE GONZALEZ y EMA MARIA LASARGA DE LINALE "Rectificación de partidas" (B. 180|976), se hace saber que se han presentado Roberto Juan Manuel Linale y Ema María Lasarga de Linale, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio, donde dice: Roberto Juan Manuel González, debe decir: Roberto Juan Manuel Linale De nacimiento. Ambas partidas de nacimiento dice: comparece Ema María Lasarga de González, debe decir: Ema María Lasarga de Linale, González Donde dice: hija legítima de Roberto Juan Manuel González, debe decir: Roberto Juan Manuel Linale González, donde dice: nieta por línea paterna de Edna González debe decir: nieta de Juan Manuel Linale Garmendia y Edna Gracia González.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú octubre 29 de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
19) N$ 144.00 15|pub 26689 Dic.7-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado KATIA IRENE EROCHENCO GAYVORONSKY (F. A. 196|976) solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento porque donde figura el apellido: Erochenco, de be decir: Erochenko, por ser lo real y verdadero. — Paysandú, 24 de noviembre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Lagar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 54.00 15|pub. 27757 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de RUI DE LIMA (B. 380|976), en el siguiente sentido: donde dice: De Lema Rui, debe decir: de Lima Rui; donde dice: Juan Antonio de Lema debe decir: Juan Antonio de Lima; donde dice: Ladiolaria, debe decir: Ladislaria; donde dice: Abelio Jarico, debe decir, Abilio Yarico y donde dice: Anacia o Anasia, debe decir: Analia. — Rivera, 26 de octubre de 1976. — Jorge Kluver Rocca, Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 27481 Dic.16-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS ATALIBA RODRIGUEZ MACIEL (B. 469|976), en el siguiente sentido:

Al margen donde dice: Ramos Luis Ataliba, debe decir Rodríguez Maciel Luis Ataliba, y donde dice: que es hijo legítimo del declarante y de Evarista Maciel Ribeiro, debe decir que es hijo del declarante y de María Evarista Maciel Ribeiro. — Rivera 24 de noviembre de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 26858 Dic.10-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de TANIA MIRIAN BUERE ANTUNEZ en el siguiente sentido: donde el nombre de la madre figura como: Marina Cleofa de Buere, debe decir: Marina Cleofa Antúnez. — Rivera, febrero 24 de 1975. — Mabel Eguren Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15|pub. 26279 Dc.2-v.dc.23.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Antonio Martins y Nelsa Esther Yacks de Martins: por sus hijos menores: Alba Stella y Mary Elizabeth, Rectificación de partida y Axu. de pobreza, (F. 780|76), se ha dispuesto la siguiente rectificación de partidas de nacimiento en el siguiente sentido: En acta N.o 3.058 de 1959 Decimocuarta Sección de Montevideo y N.o 133 año 1961 Decimocuarta Sección Montevideo, donde dice: que es hija de Nelsa Esther Jacks, debe decir: Yacks, por ser lo verdadero. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, 9 de diciembre de 1976. — Gregorio Ríos Sunanes. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 34653 Dic.20-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: JACINTA ROCHA LUIS. "Rectificación de partida". (Ficha 860|976), se ha dispuesto la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento Acta N.o 64 del año 1944, en el sentido de que donde dice: Jacinto, debe decir: Jacinta; donde dice: sexo masculino debe decir: sexo femenino; donde dice: es hijo debe decir: es hija; donde dice: es nieto, debe decir es nieta por ser lo que corresponde. Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, noviembre 29 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34524 Dic.13-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: MARIA OFELIA BARBOZA. "Rectificación de partida". (F. 182|976), y Auxiliatoria de pobreza, se ha dispuesto la siguiente rectificación de partida de nacimiento: en el acta N.o 16 correspondiente a la partida de nacimiento de María Ofelia Barboza, donde dice: 1965, debe decir: 1956, por ser lo verdadero y lo que corresponde. — Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, noviembre 29 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34525 Dic.12-v.dic 31.

20-Remates

MONTEVIDEO

MARIO VILA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos "Banco Mercantil contra ALBORADA S. A., Juicio ejecutivo, (1262|970), se hace saber que el próximo 30 de diciembre a las 15 horas en el local de la calle Inca 2146 se procederá por intermedio del martillero Mario Vila, a la venta en remate público por las 2|3 partes de la tasación de los bienes inventariados en autos. — Montevideo 15 de diciembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 48.00 10|pub. 27599 Dic.17-v.dic.30.

EDUARDO CORBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: Echeverría Luis F. contra HANDY LTDA. Reconocimiento de firma". (F. C. 670|975) se hace saber que el próximo 28 de diciembre a las 16 40 horas en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, a la venta en subasta pública sobre los 2|3 de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1976.
20) N$ 48.00 10|pub. 27406 Dic.15-v.dic.28.

EDUARDO CORBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos "Bergstein Wolfson Israel contra ESCOBAR, LUIS M., Juicio ejecutivo", (F. C. 410|976), se hace saber que el próximo 28 de diciembre a las 16.10 horas en 25 de Mayo 560 se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, a la venta en subasta pública sobre las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1976.
20) N$ 48.00 10|pub. 27405 Dic.15-v.dic.28.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, en autos: "Gutiérrez, Juan y otros contra GLENSA S. A. Intimación", (Ficha 281|976), se hace saber que el próx.mo 28 de diciembre a las 9.30 horas en el local de Mercedes 1449 rematará sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, 100 chapas de madera compensada de 1.60 por 1.60. — Montevideo, diciembre 9 de 1976. — Esc. Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
20) N$ 48.00 10|pub. 27061 Dic.13-v.dic.24.

WALTER ENCISO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: "Robledo Gregorio Ruben contra BONINO, MARIA del CARMEN y OTRO, Juicio ejecutivo". (Ficha C. 550|976) se hace saber que el próximo 27 de diciembre de 1976 a las 14 horas en el local de la calle Ciudadela 1469 se procederá, por intermedio del martillero designado señor Walter Enciso a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 775.00 Fs. 16-16vto.) de los bienes embargados e inventariados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 17 de diciembre de 1976. — María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
20) N$ 72.00 9|pub. 27391 Dic.15-v.dic.27.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos "Cabrera, Nicasio Ademar contra SOTO, HECTOR M., Juicio ejecutivo", (Ficha C. 1004|975), se hace saber que

el próximo 28 de diciembre de 1976 a las 17 y 30 horas en el local de la calle 25 de Mayo 56. por intermedio del martillero señor Eduardo Corbo a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes muebles embargados e inventariados en autos:

Una prensa copiadora (N$ 90.00) y una máquina deformadora motor A.E.G. (N$ 500.00).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de diciembre de 1976. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 60.00 10|pub. 27408 Dic.15-v.dic.28.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos caratulados: "Sotfer, Julio contra PERA MONTES, ENRIQUE. J. Ejecutivo" (Ficha C. 1086|76), se hace saber que el próximo 29 de diciembre de 1976 a la hora 11 en el local de la Asociación de Rematadores sito en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero designado señor Alberto Vanoli asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (34.054 nuevos pesos), del siguiente bien inmueble: solar de terreno con edificio sito en la 7.a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 12.927 que según plano del Agr. Francisco R. Camarano, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 937 el 9 de agosto de 1937 consta de una superficie de 487 metros 69 con 10 metros 40 de frente al Oeste a la calle Batoví con puerta de entrada N.os 2082|84 entre las de Lima y Estrella del Norte.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, certificados impuestos, comisión del rematador y todo aquello que la ley pone preceptivamente a su cargo; y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Caja Nacional de Ahorro Postal (Misiones N.o 1435) carpeta N.o 12.036 con hipoteca vigente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 1.o de 1976. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 252.00 15|pub. 26599 Dic.6.-v.dic.27.

ILDEFONSO CORBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos "Zalcman Jacobo contra JULIO RODRIGUEZ, Juicio ejecutivo" (F. 156|976), se hace saber que el próximo 28 de diciembre a las 16 horas en 25 de Mayo 560 se procederá por intermedio del martillero Ildefonso Corbo a la venta en subasta pública sobre los 2|3 de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1976.

20) N$ 48.00 10|pub. 27407 Dic.15-v.dic.28.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, en autos. "Medina, César contra GLENSA S. A. Cobro de despido, licencia etc." (Ficha 82|976), se hace saber que el próximo 28 de diciembre a las 9.30 horas, en el local de Mercedes 1449 rematará sobre la base de las ²/₃ partes de su tasación los bienes embargados e inventariados a fojas 25. — Montevideo, diciembre 9 de 1976. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario.

20) N$ 48.00 10|pub. 27060 Dic.13-v.dic.24.

JUAN O. MAUAD HERRERO

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Emilio Conde contra WINFER S. A. Juicio ejecutivo" (Ficha F. A. 892|975), se hace saber que el próximo 27 de diciembre a las 10 horas en Martín García 1275 se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero a la subasta de las máquinas inventariadas a fojas 12, vuelto y sobre las ²/₃ partes de la tasación de fojas 20. — Montevideo, 7 de diciembre de 1976.

20) N$ 48.00 10|pub. 27029 Dic.13-v.dic.24.

WALTER ENCISO LABRUCHERIE

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos "Rosa González Marrero y otro contra LYDA MYRIAM GONZALEZ, Cesación de condominio", (Ficha S. 262|975), se hace saber que el próximo 27 de diciembre a las 16 horas en Ciudadela 1469, se procederá por el martillero Walter Enciso Labrucherie, al remate público y sobre la base de N$ 400.00 (equivalente a 2|3 de su tasación), del automóvil marca Chevrolet modelo 1928 padrón N.o 58.211. — Montevideo, 15 de diciembre de 1976.

20) N$ 18.00 3|pub. 27704 Dic.20-v.dic.22.

EDUARDO CORBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "Cabrera, Nicasio contra RODRIGUEZ, JULIO, Juicio ejecutivo", (F. CA. 198|976), se hace saber que el próximo 28 de diciembre a las 17.10, en 25 de Mayo 560 se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, asistido por el señor Alguacil, a la venta en subasta pública sobre los 2|3 de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1976.

20) N$ 48.00 10|pub. 27401 Dic.15-v.dic.28.

EDUARDO CORBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos "Creimer, Israel contra FIGUERON, LUIS y OTRA, Juicio ejecutivo" (F. CA. 136|975), se hace saber que el próximo 28 de diciembre a las 17 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo asistido del señor Alguacil, a la venta en subasta pública sobre los 2|3 de su tasación del bien embargado e inventariado en autos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1976.

20) N$ 48.00 10|pub. 27402 Dic.15-v.dic.28.

EDUARDO I. CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos MARIA DOLORES BOSCH DEL MARCO de GALMES, "Sucesión" (F. 26|964) se hace saber: que el próximo 28 de diciembre a las 11 horas en el local de la calle 25 de Mayo 560 el martillero Eduardo I. Corbo, asistido del Alguacil por ante un Actuario, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación practicada en autos o sea N$ 52.000.00, del siguiente bien Edificio y demás mejoras que le acceden empadronado con el N.o 109.602, situado en la Decimoctava Sección de Montevideo, señalado con la letra A en el plano del agrimensor J. V. Busso de 19|9|45, inscripto en la Dirección de Catastro en esa fecha con el N.o 13.137, con una superficie de 272 metros cuadrados 3.150 centímetros cuadrados que se deslindan así: al N. 11 metros 93, lindando con José Gilberti; al E. línea quebrada de tres rectas que a partir del límite anterior, miden: la primera que corre de N. a S. 14 metros 93; la segunda que corre de E. a O. 0 metro 51 centímetro; la tercera que corre de N. a S. 8 metros 24, lindando por todo el límite con el lote B del padrón N.o 164.232; al S. 11 metros 40 con la calle J. Scosería (ex Cololó), donde la puerta de entrada está señalada con el N.o 2.657 y al O. 23 metros 31 centímetros a la calle Fco. Aguilar.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma, 2.o) Que serán del cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos y honorarios que la ley pone a su cargo. 3.o) que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (Mercedes 933).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 2 de diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

20) N$ 102.00 5|pub. 27716 Dic.20-v.dic.24.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "García, Avelino contra PEDRO VICTOR TERRON y EDUARDO ARAUJI Medidas preparatorias" (Ficha 1083|70) se hace saber que el próximo 28 de diciembre a las 9.30 horas, en el local de Mercedes 1449 rematará sobre la base de las ²/₃ partes de su tasación: 1 balanza "Berkel" tipo "L" número 165.346. — Montevideo, diciembre 9 de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

20) N$ 48.00 10|pub. 27059 Dic.13-v.dic.24.

JUAN OMAR MAUAD HERRERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: "Seguí De Coitinho Dolores María y COITINHO HORACIO. Sucesiones" (L.o 2, folio 444), se hace saber que el día 29 de diciembre del corriente año a las 14 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328 por intermedio del martillero Juan Omar Mauad Herrero, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de N$ 21.332 equivalente a las dos terceras partes del valor de tasación de la Unidad N.o 006, padrón N.o 6.094.006 que consta de planta baja, planta alta y cobertizo F. S-1, cotas más 2 metros 67, más 5 metros 56 y 0 metro, superficie total 118 metros 64. Dicha unidad forma parte del edificio ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado padrón matriz N.o 6.094 (antes 3.350), plano del agrimensor A. Asuaga Nougué, inscripto el 19 de noviembre de 1954 con el N.o 614, superficie 1.025 metros con 30 metros 68 al N.E. frente a calle de 17 metros y 24 metros 07 a calle Chiassi.

Se previene: 1) El mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituras y certificados y los impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo, así como la comisión del martillero: 3) Que los títulos y antecedentes se encuentran en el Banco Hipotecario (hipoteca ley 28 de diciembre de 1954 serie A|1962, N.o 88, vigente y IV) Que la escrituración de la unidad descripta se deberá otorgar dentro del plazo de sesenta días a contar del decreto judicial que preste su aprobación a la subasta de autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 22 de 1976. — María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 428.40 21|pub. 26013 Nov.30-v.dic.29.

ILDEFONSO CORBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos "Aliot Walter contra ANDIOLLI, ANTONIO, Juicio ejecutivo", (F. 1|975), se hace saber que el próximo 28 de diciembre a las 16.20 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Ildefonso Corbo, a la venta en subasta pública sobre las 2|3 partes de su tasación del bien embargado e inventariado en autos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1976.

20) N$ 48.00 10|pub. 27404 Dic.15-v.dic.28.

JOSE E. DECIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Bazzano Caravia Héctor Raúl contra AMANDA FERRADAS de QUINTANA. Rescisión de compromiso de compra venta" (F. 467|967), se hace saber que el próximo 27 de diciembre a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero José E. Decia, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sobre la base de las ²/₃ partes de la tasación o sea N$ 833.33 del siguiente bien:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden empadronado con el Nº 39.851, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo (ex Vigésima) según plano del agrimensor Torres Balsami, inscripto en Catastro el 11 de noviembre de 1974, con el Nº 76.166, según el cual consta de una superficie de 691 metros 1 decímetro que se deslinda: 12 metros 71 al S.O. de frente a la Avda. Luis Batlle Berres; 54 metros 31 al S.E. da frente a la calle Antonio Zubillaga; 54 metros 30 al N.O. lindando con padrón 39.852; 12 metros 70 al N.E. lindando con padrón Nº 126.118.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escritura, y demás así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador; 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 6).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 29 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

20) N$ 252.00 15 pub. 26335 Dc.2-v.dc.23.

EDUARDO CORBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "Creimer, Israel contra MONTEDONICO, LUIS, Juicio ejecutivo" (F. 21|976), se hace saber que el próximo 28 de diciembre a las 16.20 en el local de 25 de Mayo 560 se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo asistido de la señora Alguacil, a la venta en subasta pública sobre los 2|3 de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo 13 de diciembre de 1976.

20) N$ 48.00 10|pub. 27403 Dic.15-v.dic.28.

MARIO LUIS PAZOS

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Rerduc Sarda, Alfredo contra LILA SERRA NORIA y otro, Juicio ejecutivo", (573|974), el 28 de diciembre de 1976 a las 11 horas, en Treinta y Tres 1363, se rematará por el martillero Mario Luis Pazos, sobre la base de las ²/₃ partes de su tasación (N$ 400.00) un televisor "Punktal" (portátil). — Montevideo, diciembre 9 de 1976.

20) N$ 48.00 10|pub. 27033 Dic.13-v.dic.24.

JUAN O. MAUAD HERRERO

Juzgado de Paz de la Quinta Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección dictada en autos: "Park S. A. contra GILBERTO ETCHART y GREGORIO URRUTIA. Desalojo", (Ficha

582|974). se hace saber que el próximo 27 de diciembre, a las 14 horas, en el local de la calle Ciudadela 1469, se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad a la venta en subasta pública sobre las 2/3 partes del valor de tasación de los bienes embargables e inventariados en autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; y 2) Que la comisión de remate será de su cargo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 7 de 1976. — Esc. Raquel Gatti, Actuaria.

20) N$ 84.00 10|pub. 27032 Dic.13-v.dic.24.

VICENTE ADAMI OLIVERA
Juzgado de Paz de la Sexta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección, dictado en autos caratulados: "Eugenio Santalucci contra ASOC EMPLEADOS de E. SECUNDARIA. Int." (L.o 10, folio 434), se hace saber que el día 29 de diciembre a las 15.30 horas en el local, sito en la calle 25 de Mayo 582|4 se procederá por intermedio del martillero señor Vicente Adami Olivera a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1976. — A. Alba Del Prete, Actuaria.

20) N$ 60.00 10|pub. 27439 Dic.16-v.dic.29.

COLONIA

CESAR ARAGUSTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "Banco La Caja Obrera contra SANTOS P. LEYZAGOYEN BENITEZ y ANTONIO LEYZAGOYEN BENITEZ. Juicio Ejecutivo". (Fa. 406|971), se hace saber que el 29 de diciembre próximo a la hora 10, en las puertas del Juzgado se rematará por el martillero César Aragusto, asistido de la señora Alguacil sobre la base de N$ 1.000.00 un automóvil marca Skoda matrícula L. 35.746 modelo 1939.

Se previene a) que el mejor postor deberá abonar al contado, al aceptarle su oferta y asimismo comisión del rematador e impuestos; y b) que serán de su cargo los gastos de enajenación del mismo y los de la transferencia municipal.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia 1.o de diciembre de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

20) N$ 84.00 10|pub. 27259 Dic.14-v.dic.27.

SEVERINO CAMACHO
Juzgado de Paz de la Octava Sección de Nueva Palmira

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos "Banco del Litoral contra JUAN CARBONE. Juicio ejecutivo". (Ficha 486|975) se hace saber que el día 10 de febrero de 1977, a la hora 10, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Severino Camacho, asistido del Alguacil Ad-hoc, al remate de:

Un automóvil marca Opel, modelo 1954 matrícula L 11-105, padrón N.o 2.423.

Base: N$ 4.666.67.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de la oferta en el acto de serle aceptada. — Nueva Palmira 9 de diciembre de 1976. — Dr. Raúl E. Lozano, Juez de Paz Interino.

20) N$ 72.00 10|pub. 27589 Dic.17v.dic.30.

LAVALLEJA

Juzgado Lestrado de Primera Instancia

PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos. García Guillermo con GARCIA MIRTA. "Cesación de condominio". F.a 738|975) se hace saber que el día 23 de diciembre próximo a las 15 horas en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Luis A. Urán, sin base y al mejor postor; presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del suscripto Actuario del siguiente bien: un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la manzana N o 424 de la ciudad de Minas, Primera Seccion Judicial del Departamento de Lavalleja empadronada en mayor área con el número 1192 y actualmente con el N.o 993, señalado con el N o 17 según plano del agrimensor Raúl D Grassi inscripto en Catastro de Lavalleja el 11 de noviembre de 1953; con una superficie de trescientos metros cuadrados.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta, las comisiones del rematador, impuesto municipal y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición del interesado en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas 25 de noviembre de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

20) N$ 180.00 15|pub. 26176 Dic 1.o-v.dic.22.

JOSE CLAVIJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland con FAGUAGA MIRABALLES MIGUEL ANGEL y PARADA BASILIA ELIDA. Ejecución de hipoteca". (Ficha 565|975), se hace saber que el día 29 de diciembre de 1976 a las 10 horas en la puerta principal de este Juzgado se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero don José Clavijo, por precio superior a las 2/3 partes de la tasación que es de N$ 4.000.00, presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del suscripto Actuario del siguiente bien. Un solar de terreno con sus mejoras, sito en la Primera Sección Judicial de Lavalleja zona urbana de la ciudad de Minas, empadronado con el Nº 2001, con una superficie de 763 metros con 6 decímetros cuadrados y con frente a la calle Franklin Delano Roosevelt.

Se previene: que el comprador deberá consignar el 35% de su oferta, al serle aceptada ésta, las comisiones del rematador, impuesto municipal y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, noviembre 9 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

20) N$ 180.00 15|pub. 26616 Dic.7-v.dic.28.

FLORES

JOSE PEDRO SALLUA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos ANA EMA ILUNDAIN BUDELLI, "Solicitud de venia" (Ficha C. 205|976), (pieza mandada formar por separado en el expediente "Miguel Angel Ilundain Irazábal. Incapacidad"), se hace saber que el próximo 30 de diciembre de 1976, a las 10 horas en el hall de este Juzgado, el martillero José Pedro Sallúa asistido del Alguacil por ante un Actuario procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor del siguiente bien:

Inmueble urbano sito en la Primera Sección Judicial de Flores, empadronado con el número 2.710 ubicado en calle Inés Durán entre calles Carlos María Ramírez hoy Coronel Lorenzo Latorre y Br. Luis A. de Herrera, con una superficie total de 6.713 metros cuadrados.

Se previene: 1) Que el bien referenciado será subastado sobre la base de N$ 13.000.00; 2.o) Que los mejores postores deberán consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 3.o) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos, comisión del rematador y demás que la ley y reglamentos impongan, serán de cargo del adquirente. — Trinidad, 10 de diciembre de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

20) N$ 144.00 12|pub. 27320 Dic.15-v.dic.30.

MALDONADO

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictado en autos "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 5.380. Juicio ejecutivo" (Ficha 2707|974), se hace saber al público que el día 10 de febrero de 1977, a las 9 y 30, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Antonio Carbonaro, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 5.202.00 del siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 5.380, manzana 928 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, área 633 metros con 22 metros de frente al Este a calle N.o 1 de 17 metros de ancho.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero. 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados para su estudio no existiendo antecedentes. — Maldonado 1.o de diciembre de 1976. — Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

20) N$ 162.00 15 pub. 27696 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

ANTONIO CARBONARO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 5.345. Juicio ejecutivo". (Ficha 2.737|974), se hace saber al público que el día 10 de febrero de 1977, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Antonio Carbonaro, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 5.334.00), del siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 5.345, manzana 989 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, área 1.170 metros, con 26 metros de frente al Suroeste, a calle de 17 metros.

Se previene 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero. 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados para su estudio. — Maldonado 10 de diciembre de 1976. — Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

20) N$ 162.00 15|pub. 27695 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 5.530. Juicio ejecutivo". (Ficha 763|974), se hace saber al público que el día 10 de febrero de 1977, a las 10 y 30 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Antonio Carbonaro, asistido del señor Alguacil sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 58.319.00) del siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 5.530, manzana 732 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, área 1.016 metros con 32 metros de frente al Noreste a calle Dunkerque.

1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero. 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados para su estudio; no existiendo antecedentes. — Maldonado, 29 de noviembre de 1976. — Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

20) N$ 162.00 15|pub. 27694 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON NUMERO 3770. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1233 974), se hace saber al público que el día 9 de febrero de 1977 a las 10.30 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Antonio Carbonaro, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (tasación total N$ 4.344) del siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 3.770, manzana 369 de Primera Sección Judicial de Maldonado, área 1.575 metros, con 40.69 metros de frente al Noroeste a calle de 17 metros, con 31.17 metros de frente al Sur a calle N.o 4, de 17 metros uniendo ambos frente una ochava curva de 11.53 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo serán de parte del adquirente así como los honorarios del señor Martillero 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados para su estudio. — Maldonado, diciembre 15 de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

20) N$ 162.00 15|pub. 27693 Dic.20-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.7.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON NUMERO 5459. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1475 974), se hace saber al público que el día 8 de febrero de 1977 a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Antonio Carbonaro, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (tasación total N$ 2.508) del siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 5459, manzana N.o 412 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, área 909 metros con 27.41 metros de frente al Norte a calle de 17 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero; 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, pa-

ra su estudio, no existiendo antecedente. — Maldonado, diciembre 10 de 1976. — Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
20) N$ 162.00 15|pub. 27692 Dic.20-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.7.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON NUMERO 4391. Juicio ejecutivo". (Ficha N.o 1.479|974), se hace saber al público que el día 8 de febrero de 1977 a las 10.30 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Antonio Carbonaro, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las ²/₃ partes de su tasación (tasación total N$ 2.370) del siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 4.391, manzana 412 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, área 859 metros con 22.53 de frente al Sureste a Avda. de 30 Metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero. 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados para su estudio, no existiendo antecedentes. — Maldonado, diciembre 10 de 1976. — Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto
20) N$ 162.00 15|pub. 27691 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

ADALBERTO SILVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 3818. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2427|974) se hace saber al público que el día 29 de diciembre de 1976, a las 10 y 30 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Adalberto Silvera, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 6.114.00) del siguiente bien inmueble: Padrón N.o 3818, manzana 979 de la Primera Sección Judicial de Maldonado área 1.341 metros teniendo por el Noreste 19.06 metros de frente a calle N.o 4 de 17 metros de ancho y una ochava por ser esquina de 9.56 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero 3) — A. Roberto Borges Actuario.
20) N$ 162.00 15|pub. 26545 Dic.6.-v.dic.27.

ADALBERTO SILVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 3800. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1369|974) se hace saber al público que el día 30 de diciembre de 1976, a las 10 y 30 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Adalberto Silvera, asistido del señor Alguacil sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 5.200.00) del siguiente bien inmueble: Padrón N.o 3800 manzana 972 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, área 1.300 metros, con 26 metros de frente al Noroeste a calle N.o 2 de 17 metros de ancho.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados para su estudio. — Maldonado, noviembre 30 de 1976. — A. Roberto Borges Actuario.
20) N$ 162.00 15|pub. 26550 Dic.6.-v.dic 27.

ADALBERTO SILVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictado en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 7.847 Juicio Ejecutivo" (Ficha 2131|974), se hace saber al público que el día 30 de diciembre de 1976, a las 11 horas en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Adalberto Silvera, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 27.318.00) del siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 7.847 manzana 934 de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, ubicado en el Barrio Golf sobre la avenida del Golf área 2.743 metros con 35.80 de frente al Este y con 55.07 al Sur a avenida Circunvalación.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero. 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados para su estudio. — Maldonado, 30 de noviembre de 1976. — A. Roberto Borges, Actuario.
20) N$ 162.00 15|pub. 26551 Dic.6-v.dic.27.

ADALBERTO SILVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 5407. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2735|974) se hace saber al público que el día 29 de diciembre de 1976 a las 10 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Adalberto Silvera, asistido del señor Alguacil sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 7.091.00) del siguiente bien inmueble: Padrón N.o 5407, manzana 132 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, área 1.013 metros, ubicado en el Barrio Rincón del Indio, teniendo por el Noreste 3.46 metros de frente a calle de 17 metros y una ochava por ser esquina de 29.86 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero 3) Que los autos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado para su estudio, no existiendo antecedentes. — Maldonado, noviembre 30 de 1976. — A. Roberto Borges Actuario.
20) N$ 162.00 15|pub. 26546 Dic 6.-v.dic.27.

ADALBERTO SILVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal c. PADRON N.o 7914. Juicio ejecutivo (Ficha N.o 2095|974) se hace saber al público que el día 29 de diciembre de 1976 a las 9 y 30 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Adalberto Silvera, asistido del señor Alguacil sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 4.050.00) del siguiente bien inmueble, Padrón N.o 7914, manzana 980 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, área 1.126 metros, con 18.87 metros de frente al Sureste a calle N.o 2 de 17 metros de ancho.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero 3) Que los autos se encuentran en la oficina actuaria a disposición de los interesados para su estudio, no existiendo antecedentes. — Maldonado, noviembre 30 de 1976. — A. Roberto Borges Actuario.
20) N$ 162.00 15|pub. 26547 Dic.6.-v.dic.27.

ADALBERTO SILVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 4163. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2247|974) se hace saber al público que el día 29 de diciembre de 1976, a las 11 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Adalberto Silvera, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N.o 17.574.00) del siguiente bien inmueble: Padrón N.o 4163, manzana 418 de la Primera Sección Judicial de Maldonado área 1.020 metros, teniendo 19.80 metros de frente al Norte a calle San Martín.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero 3) Que los autos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado para su estudio, no existiendo antecedentes. — Maldonado, noviembre 30 de 1976. — A. Roberto Borges Actuario.
20) N$ 162.00 15|pub. 26548 Dic.6.-v.dic.27.

ADALBERTO SILVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 2087. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1221|974) se hace saber al público que el día 30 de diciembre de 1976 a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Adalberto Silvera, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 8.598) del siguiente bien inmueble: Padrón N.o 2087, manzana 808 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, área 525 metros, teniendo 15 metros de frente al Noreste a avenida Biarritz.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero. 3) Que los autos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado para su estudio. — Maldonado, noviembre 30 de 1976. — A. Roberto Borges, Actuario.
20) N$ 162.00 15 pub. 26549 Dic.6-v.dic.27.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: 'Intendencia Municipal c|PADRON 7845 'Juicio Ejecutivo', (Ficha 2133|74), se hace saber al público que el día 28 de diciembre de 1976 a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Manuel Batista Alonso, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación que es de N$ 82.500.00 del siguiente bien inmueble. Un solar de terreno empadronado con el N.o 7845 manzana 834 ubicado en la 1.a Sección Judicial de Maldonado, compuesto de 3.293 metros cuadrados con 30 metros de frente al oeste sobre Avenida del Golf, al este 4.90 con padrón 3639; al sur 54 mts.: 32 mts 16 cts. y 33 mts. 16 cts. con los padrones 7848, 7846 y 3639, respectivamente: al noreste: 73 mts. 62 cts. con Cancha de Golf: y al norte: 96 mts. 94 cts con padrón 7844.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de cargo del adquirente, así como los honorarios del señor martillero; 3.o) Que los autos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, para su estudio no existiendo antecedentes. — Maldonado, noviembre 25 de 1976. — A. Roberto Borges Actuario
20) N$ 162 00 15|pub. 26180 Dic.1.o-v.dic.22.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: 'Intendencia Municipal contra PADRON N.o 4917. J. Ejecutivo' (Ficha 2879 74), se hace saber que el día 30 de diciembre de 1976, a las 10 horas, ante las puertas de este Juzgado, el martillero Antonio Carbonaro, asistido de los señores Actuario y Alguacil de esta sede, procederá a la venta en pública subasta, sobre las ²/₃ partes de su tasación total la cual es de N$ 15.000 del siguiente bien:

Padrón N.o 4917, manzana N.o 739 de la localidad de Punta del Este.

Se hace constar: que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada: que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo los adquirentes así como los honorarios del señor martillero que los autos en los cuales se dispone esta ejecución, están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 7 de diciembre de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
20) N$ 162.00 15|pub. 26815 Dic.9-v.dic.29.

A. CABRERA YORDI
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado, dictada en autos: 'Carratú César Luis contra MICHETTI JOSE LUIS y otros: Juicio ejecutivo" (Ficha L.o 6, F.o 665, N.o 400), se hace saber que el día 28 de diciembre a las 18 horas en la calle 18 de Julio 1083 se rematará por el martillero A. Cabrera Yordi, los siguientes bienes:

Una batidora de helados con motor, una conservadora de helados con motor, una conservadora con motor y además muebles y útiles de escaso valor. — Maldonado noviembre 29 de 1976. — Dr. Alberto M Pérez Delgado, Juez.
20) N$ 60.00 10|pub. 26820 Dic.9-v.dic.22.

PAYSANDU

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur-

no de Paysandú, dictado en autos "Bercianos (h), Rafael c SILVA ANGELERO, MARIA AUXILIADORA. Juicio Ejecutivo", (A.155) se hace saber que el próximo 27 de diciembre de 1976 a las 9 y 30 horas en S. Pereda 873, el martillero Walberto Mannise procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y con la base de N$ 400.00 (2|3 de su tasación) de una bicimoto Velox Solex.

Se hace constar que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta, así como el 3 o|o del impuesto municipal y comisión del rematador. — Paysandú 6 de diciembre de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.

20) N$ 72.00 10|pub. 27162 Dic.14-v.dic.27.

OMAR ZABALETA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos COSTA ONETO de RUIZ, MARIA COSTA ONETO, FRANCISCO JOSE y COSTA ONETO, SARA NIEVES. "Sucesión (Ficha B N.o 111|975), se hace saber que el día jueves 23 de diciembre a las 9 y 30 horas en Hall de este Juzgado, calle Leandro Gómez 955, el martillero Omar Zabaleta, Matrícula 1403, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de N$ 1.636.86, del siguiente inmueble:

Fracción de chacra, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Paysandú Chacra 416, Padrón N.o 1352, del Plano del agrimensor Eugenio Reinoso inscripto con el N.o 121 en la Oficina Departamental el 21 de febrero de 1914, del cual corresponden subastar 13.450 metros cuadrados indivisos.

Se previene. I) Que el mejor postor consignará al finalizar el remate el total del precio: el 3 o|o de Impuesto Municipal y el 3,60 o|o (incluído I.V.A.) de comisión del rematador. II) Que los gastos y honorarios de escrituración son de cargo de la parte compradora; y III) Que el título y demás antecedentes del bien a rematar están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Paysandú 23 de noviembre de 1976. — Escribana María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.

20) N$ 216.00 15|pub 26193 Dic.1.o.-v.dic.22.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos: "Juan Carlos Steinhauser contra WASHINGTON O. DELGADO FERRAS. Medidas Preparatorias". (Ficha C. 153) se hace saber que el 29 de diciembre de 1976 a la hora 10 en puertas de este Juzgado Avenida 18 de Julio 1224 se procederá por intermedio del martillero Liber A. González, asistido del señor Alguacil a la venta sobre la base de N$ 8.580.00 (2|3 partes de su tasación) del bien padrón número 4.793, manzana número 202 de la ciudad de Fray Bentos, con una superficie de metros cuadrados 209.84, con metros 9,66 con frente a calle Florida con todas sus mejoras.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta al serle aceptada; que existe un gravamen hipotecario a favor del Banco Hipotecario del Uruguay y serán a cargo del comprador la comisión del rematador, Impuesto Municipal e I.V.A. y los gastos de escrituración. — Fray Bentos, 26 de noviembre de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 162.00 15|pub. 26363 Dic.3-v.dic.24.

ARLES ROSAS CARDOZO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, dictada en autos: "Tabaré Berrutti Martínez contra OSCAR FELIPE ESPINOSA CAPOTTE. J. Ejecutivo". (Ficha 490|75), se hace saber que el día 29 de diciembre del mes actual a la hora 10 y frente al Juzgado de Paz de la Primera Sección en Joaquín Suárez 376, se procederá por el martillero Arles Rosas Cardozo, matrícula N.o 715 a la venta en remate público a vender la cuarta parte en divisa embargada del inmueble padrón N.o 10.545 en pública subasta sobre la base de las ⅔ partes de su tasación correspondiente a dicha cuota, o sea la suma de N$ 4.291,00 (cuatro mil doscientos noventa y uno pesos nuevos).

Se previene: que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta de serle aceptada que los gastos de escritura y los impuestos que la Ley pone a cargo del adquirente, y los títulos de la propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina de esta sede.

A los efectos legales se hacen cinco publicaciones. — Rivera, diciembre 13 de 1976. — Eduardo F. Fernández Dovat. Juez de Paz.

20) N$ 60.00 5|pub. 27612 Dic.20-v.dic.24.

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: RODRIGUEZ DE LIMA, ANIBAL y GRACIELA, "Cesación de Condominio", (Letra A. Ficha 590|973), se hace saber al público que el día 28 de diciembre de 1976, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina General Artigas), el martillero Edgar Hernández, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación los siguientes bienes inmuebles:

A) Una fracción de chacra con todas sus mejoras, ubicada en Colonia Lavalleja, Séptima Sección Judicial del Departamento de Salto zona rural, empadronada con el número 301, y de una superficie de 28 hectáreas 417 metros 06 centímetros. Base: N$ 1.060.00. B) Una fracción de terreno con sus mejoras ubicada en Barrio Artigas, Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto, empadronada con el número 9.892, con frente al Este sobre calle número 11 y al Sur con calle número 6 y de una superficie de 1.000 metros — Base N$ 3.460.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos los que legalmente correspondan, serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 3.o) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 25 de noviembre de 1976. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.

20) N$ 252.00 16|pub. 26379 Dic.3-v.dic.24.

TACUAREMBO

GUMERSINDO GIORGETTA
INMUEBLE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Mercedes Alvez González contra CLERIS LEONEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ. Cesación de condominio" (F. 335|976), se hace saber que el día 31 de diciembre de 1976 por intermedio del martillero Gumercindo Giorgetta asistido del señor Actuario y Alguacil Ad-Hoc a las 14 horas y en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta en remate público sobre la base de las ⅔ partes de su tasación (N$ 678.) del siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno con construcciones y mejoras ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 394, padrón N.o 4624, superficie 900 metros 3 decímetros.

Se previene: que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptarse su oferta el 20 o|o de la misma; que los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente. Los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en este Juzgado. — Tacuarembó, noviembre 8 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

20) N$ 162.00 15|pub. 26745 Dic.9-v.dic.29.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos caratulados: ALBERTI TERNI, FRANCISCO. "Expedición de segundas copias". (Ficha V. 858|976), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Francisco Alberti Terni, solicitando la expedición de las segundas copias, de las siguientes escrituras: 1) Compra venta autorizada en Montevideo, el día 4 de enero de 1968 por el Esc. Edgardo Bello Arcos y por la cual los cónyuges Arturo Benigno Gauna Esteves y Margye Childe, vendieron al compareciente, Francisco Alberti Terni, casado con María Carolina Menéndez dos fracciones de campo con sus construcciones, alambrados y demás mejoras, ubicadas en la Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, Paraje Tambores, empadronadas con los N.os 4866 y 4106. El padrón 4866 tiene una superficie de 386 Hás. 2267 centiáreas y el padrón 4106 con una superficie de 67 Hás 5599 centiáreas.

2) Escritura de cancelación total de hipoteca que autorizó el mismo escribano Edgardo Bello Arcos el 2 de agosto de 1972 de la primera hipoteca sobre el bien referenciado que garantizó el saldo de precio que quedó adeudando el adquirente en la compra venta descripta.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 3 de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

21) N$ 156.00 10|pub. 27706 Dic.20-v.dic.31.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Julio C. Panizza, dictada en autos: "GONZALEZ BENTENCOUR o BENTANCOUR, MARIA CRISTINA. "Yacencia" (S.10|73), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el curador designado doctor Guillermo De Los Santos, solicitando la expedición de las segundas copias de la siguiente escritura: la que en Montevideo autorizó el Esc. Alberto J. Martínez, a 18 de agosto de 1925 por la cual las señoritas Josefina M. y María C. González compraron a don Carlos De Souza, el siguiente bien, terreno y construcciones en esta Ciudad, padrón número 25.664 ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Guillermo P. Rodríguez de agosto de 1901 está compuesto de una superficie de 352 mts. 83 dms. deslindados así: 8 Mts. 59 cmts. de frente al Nordeste a la Avda. General Garibaldi donde la puerta de entrada se señala con el N.o 2.898; 40 mts. 45 cmts. al N.O. por donde linda con el solar N.o 10. 8 metros 65 cmts. con la línea del fondo al S.O. lindando con los solares 19 y 20; 41 Mts. 70 cmts. la línea S.E. lindando con solar 8.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre once de mil novecientos setenta y seis. — Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.

21) (D. 21|7|934) 10|pub. 344'0 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron María Pizzini Benvenutti Nelson César Pizzini y Walter Abel Pizzini, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra-venta autorizada por el escribano Abel Domínguez el 21 de agosto de 1925 y por la cual el señor Francisco Pizzini compró al señor Pedro Labanca, el bien que poseen los comparecientes en condominio, empadronado con el número 84.282, que consta de un solar de terreno con las mejoras que contiene sito a inmediaciones del Cerrito de la Victoria, Vigésimosegunda Sección Judicial de Montevideo, señalado con el número 12 de la manzana 1.280 en el plano del agrimensor Juan Miu de febrero de 1912, compuesto de una superficie de 400 metros que se deslinda: 10 metros de fondo al Norte a la calle Garibaldi, e igual extensión en la línea del fondo al Sud, lindando con el solar 5; 40 metros en la línea Este confinando con el solar 11 e igual extensión en la línea Oeste con el solar 13 y parte del 18, llamándose hoy la calle Garibaldi Enrique Martínez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, 18 de noviembre de 1976. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.

21) N$ 144.00 10|pub. 26850 Dic.10-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron FAUSTINA SOLEDAD MARTINEZ de SANTOS y DORA GENOVEVA SANTOS MARTINEZ, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta autorizada en Montevideo, el 7 de abril de 1930, por el Esc. Gustavo R. Laborde y por la cual Carlos Sanguinetti y otros vendieron a Gerardo Santos Novas, casado con Faustina Soledad Martínez un solar ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 403 de la manzana 1170 del plano que en setiembre de 1919 practicó el agrimensor Amaro H. Cabrera compuesto de una superficie de 235 metros 40 decímetros empadronado con el número 34.837 con 8 metros 83 centímetros de frente al Oeste (debiera decir al Este) a la calle La Fe (hoy Cabildo).

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 19 de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto

21) N$ 132.00 10|pub. 26849 Dic.10-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en los autos caratulados PEDRO ALBERTO EFRAIN MARTINEZ ZUGASTI, "Segunda copia de escritura",

(Ficha C. 265|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Pedro Alberto Efraín Martínez solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura otorgada en Montevideo el 24 de mayo de 1946 ante el escribano Antonio Antía Errandonea, cuya primera copia fue inscripta con el número 623 al folio 403 del Libro 347 en el Registro de Traslaciones de Dominio, y por la cual el compareciente adquirió por título compraventa —modo tradición— de Isabel Pintaluba la propiedad y posesión del siguiente bien:

Solar, edificio y mejoras sito en la primera Sección Judicial del departamento de San José, empadronada con el número 2.844, con un área de 885 metros 45 decímetros 72 centímetros, cuyos límites son: 17 metros 18 centímetros de frente al E. a la calle Artigas entre Vidal y Yaguarón (hoy General Foch); por 51 metros 54 centímetros de fondo lindando al N. con Manuel Vila; al O. con José Pintos y al S. con Severino Muniz.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días a que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de diciembre de 1976. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

21) N$ 156.00 10|pub. 27823 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos ADOLFO FRANCISCO y MARIO ICCARDI MARRA, "Segunda copia" (Ficha C. 207|976) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Adolfo Francisco y Mario Iccardi Marra, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que el día 30 de mayo de 1956, autorizó el escribano César Riviere Piaggio, cuya primera copia se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 423 al folio 258 del libro 489, y por la cual los comparecientes adquirieron por título compraventa y modo tradición de los señores Dante Hugo Susena Pepe, Antonia Irene Delgado de Susena y Mercedes Naya Varela, los siguientes bienes ubicados en la Decimaprimera Sección Judicial de Montevideo:

A) Fracción de terreno con sus edificios señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Federico Delgado el 12 de diciembre de 1904, actualmente empadronada con el N.o 61.873 conjuntamente con la fracción que enseguida se describe, compuesta de una superficie de 557 metros 64 decímetros y se deslinda: metros 11.27 de frente al Oeste al camino Maldonado, hoy avenida 8 de Octubre, distando el punto medio, según certificado de empadronamiento metros 36.73 de la esquina formada por la calle Pirineos; metros 49.20 al Norte, lindando con terrenos que fueron de Fracisco Piria, metros 50.82 al Sur con el solar 2 de Juan Bozzolo y metros 11.15 en el fondo al Este con el solar 5, que fue de María Apeseche; B) una fracción de terreno enclavado a los fondos de la antes relacionada de figura rectangular, que formaba parte del padrón 61.893, actualmente integrando el padrón 61.873 con sus construcciones y demás mejoras que contenga, sita a los fondos del solar N.o 5 del plano citado del agrimensor Federico Delgado, compuesta de una superficie de metros 111.50 decímetros y mide metros 10 de ancho en las líneas del Norte y del Sur por metros 11.15 en las del Este y del Oeste y linda al Sur con el resto del solar 5 padrón 61.893, al Oeste con la fracción deslindada precedentemente; al Este con otra parte de la fracción 5 y al Norte con los solares 1 y 6 de otro plano de diciembre de 1904 del agrimensor Ubaldo Pittaluga y C) 1 fracción de terreno con sus edificios, construcciones sita en el mismo paraje y lindera con las anteriormente relacionadas, empadronada con el N.o 61.874, señalada con el N.o 1 de la manzana 7 en el plano citado del agrimensor Ubaldo Pittaluga compuesta de una superficie de 486 metros, 43 decímetros y se deslinda metros 8.75 de frente al Oeste al Camino Maldonado, hoy Avenida 8 de Octubre distando el punto medio, según certificado de empadronamiento metros 39.37 de la esquina con la calle Zamora; metros 55.12 al Norte lindando con el solar 2; metros 56.30 8.73 al Este con el solar 6 del mismo plano; al Sur con la Sucesión Etchepare y metros habiéndose inscripto la primera copia expedida para los compradores en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 423 al folio 258 del libro 489.

En consecuencia, se cita, llama, y emplaza a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, por el término de treinta días a que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de diciembre de 1976. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

21) N$ 360.00 10|pub. 27725 Dic.20-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos FENES de de los SANTOS MARIA HELENA, "Segunda copia". (Ficha CB. 471|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Helena Fenés de los Santos, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 1.o de junio de 1925 autorizó el escribano Eloy G. Pereyra por la cual Juana Fattalini adquirió por compraventa de Francisco Piria, el solar sito en el Departamento de Montevideo, padrón N.o 60.252, descripto en el plano del ingeniero Aquiles Menzani, de marzo de 1897, que consta de una superficie de 432 metros 76 decímetros con metros 8.59 de frente al S. a la calle Constancia.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de noviembre de 1976. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

21) N$ 108.00 10|pub. 27705 Dic.20-v.dic 31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado SASTRE DE PONS PAULINA y SUSANA SASTRE DE BANKS, (F. C. 1761 976), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por Zelmira López de Haro, con fecha 23 de diciembre de 1963 por la cual Jesús Antonio Marta, Griselda Tempesta, Pascual Gattas, Rosalía Zabaleta y Pedro Pablo Berro María Angélica Ollvera Guani, vendieron a las comparecientes Paulina Sastre de Pons y Susana Sastre de Banks un solar de terreno, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado padrón 5127 compuesto de una superficie de 410 metros con 15 metros de frente al Suroeste. —

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en la presente gestión bajo apercibimiento de proseguirse los trámites, y por el término legal.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 8 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

21) N$ 108.00 10|pub. 26838 Dic.15-v.dic.28.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL "Expedición de segunda copia de escritura". (Ficha 947|976), se hace saber que se presentó Dirección General del Catastro Nacional solicitando expedición de una segunda copia de la escritura que autorizó el escribano Elbio Estrada, el 12 de diciembre de 1908 y que se refería al siguiente bien:

Una fracción de terreno situado en el pueblo José Batlle y Ordóñez, Decimosegunda Sección Judicial de Lavalleja empadronado con el No 648.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Minas, noviembre 8 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

21) (C.C.) 10|pub 34520 Dic.10-v.dic.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: SQUIRE "Segunda copia". (Ficha 227|976), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Jacobo Tawil y Edmond Nehmad en nombre y representación de Squire S. A. solicitando se les expida una segunda copia de la escritura autorizada por la escribana Ana María Molinari en Punta del Este el 26 de diciembre de 1960. Squire S. A. compró a Cantegril Sociedad Anónima, la propiedad y posesión de tres fracciones de terreno ubicadas en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado "Barrio La Pastora" empadronadas con los N.os 2814, 1879, 1880 3167 al 3180 inclusive, que según plano del agrimensor Jaime Pou, de marzo de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 56 al 18 del mes y año indicados, se individualizan así:

1 Fracción A. — Superficie 33.459 y mide 127 metros 14 centímetros al noroeste sobre semicalle proyectada (fracción B); 137 metros 54, centímetros al Noreste con solar a 10 al 18 inclusive; 20 metros 3 centímetros sobre calle de 20 metros, y 97 metros 22 centímetros con solares 19 al 25 inclusive, también al Noreste; 225 metros 37 centímetros al Sureste con padrón 1878 y 155 metros [illegible] centímetros al Suroeste con fracción C;

B) Fracción C Superficie: [illegible] metros con 5475 centrímetros cuadrados; Deslinde: 150 metros 9 centímetros al Suroeste sobre calle nueva autorizada; 7 matros 20 centímetros al Noroeste con fracción D; 155 metros 89 centímetros al Noreste con fracción A. y 7 metros 50 centímetros al Sureste con padrón 1878;

C) Solares 10 al 25 inclusive: Superficie: 9.869 metros cuadrados con 80 centímetros. Deslinde: Solares 10 al 18 inclusive; 40 metros al Noroeste dando frente a la calle de 17 metros; 139 metros 50 centímetros al Noreste, que por ser esquina son también de frente a la Avenida Roosevelt de 50 metros de ancho, 40 metros con 5 centímetros al Sureste sobre calle de 20 metros; y 137 metros 54 centímetros al Suroeste con fracción A. Deslinde solares 19 al 25 inclusive, 40 metros 5 centímetros al Noroeste sobre calle de 20 metros 119 metros con 23 centímetros al Noreste sobre Avda. Roosevelt de 50 metros de ancho; 46 metros 68 centímetros al Sureste con padrón N.o 1878; y 97 metros 22 centímetros al Suroeste con fracción A. Inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con los N.os 99 y 100, folio 47 vuelto del tomo 1.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, junio 1.o de 1976. — A. Roberto Borges, Actuario

21) N$ 27.60 10|pub. 27467 Dic 16-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: CASAS, ELENA "Segunda copia". (Ficha No 998|976), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segunda copia de la escritura, que en la ciudad de Montevideo autorizó el escribano Julio R. Bardallo el 24 de noviembre de 1956, por la cual Teodoro J. Vlaminck y Rosa Seidel Kogel vendieron a Fernando Gerónimo Pelliza Aragon los siguientes bienes inmuebles:

Tres solares de terreno baldío sitos en el Balneario "Punta Ballena" Primera Sección Judicial de Maldonado, padrones N.os 95, 104 y 105, empadronados con el Nº 330 compuestos de una superficie total de 6.693 metros.

Se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse en esta gestión para que comparezcan a deducirlas ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento — Maldonado, 3 de diciembre de 1976. — Roger Cantón Señora, Actuario Adjunto.

21) N$ 108.00 10|pub 26819 Dic.9-v.dic.22.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: LIDA ANGEL JESUS SPOSITO y LUCIO ETCHECOPAR SAUCEDO "Segunda copia de escritura" (Ficha B. 179|976), se hace saber que se ha presentado el doctor Nicolás Podchibiakin, en representación de Lida Angel Jesús Spósito y Lucio Etchecopar Saucedo, solicitando expedición de segunda copia de escritura del siguiente inmueble:

Una fracción de campo, ubicada en el departamento de Paysandú, Decimoprimera Sección Judicial, padrón N.o 5.935, señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Adolfo O. Musso, inscrito con el N.o 53 el 4 de junio de 1941 en la Oficina Técnica de Empadronamientos de Paysandú, compuesta de 31 hectáreas, 2.497 metros 66 decímetros de superficie deslindada así: 158 metros 80 centímetros, al Noroeste con Ferrocarril Midland; 431 metros 38 centímetros al Noroeste camino vecinal por medio con Pueblo Lorenzo Geyres; 501 metros 92 centímetros, al Sudeste con la fracción 2 del mismo plano y 334 metros al Oeste lindando con el Camino Departamental por medio con la vía del Ferrocarril Midland. — Paysandú, 3 de noviembre de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

21) N$ 120.00 10|pub. 27364 Dic.15-v.dic.28.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

S. C. DIGITALES LIMITADA

Contrato privado: 7 de diciembre de 1976.

Inscripto: Registro Público y General de Comercio con N.o 916, folio 3248, libro 1 de Contratos.

Socios: JUAN GUASCH PLANS, LUIS JUAN HEJTMANEK RUBISOVA y JUAN MARINO PETITTI LAMARO.
Capital: N$ 7.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Mantenimiento, reparación y comercialización de equipos contables mecánicos y electrónicos: importación y exportación de equipos completos o sus partes componentes.
Plazo: 3 años.
Administración: los tres socios.
22) N$ 87.00 10|pub. 27787 Dic.21-v.en.3.

ARCO LIMITADA

Cesión de cuotas.
Documento privado de 15|10|76.
Martín Saavedra cedió sus 5 cuotas: 3 a Pedro Faget; 1 a Fernando Saavedra y 1 a Federico Martínez.
Precio N$ 5.00.
Inscripción Registro Público de Comercio: N.o 863 F.o 3.054. Libro 1 de Contratos. 29|11|76.
Modificación de contrato: Capital se aumenta a N$ 2.020.00.
Plazo: 10 años a partir del 30|6|76.
Inscripción Registro Público de Comercio: N.o 862, F.o 3.052 Libro 1 de Contratos el 29|11|76.
22) N$ 116.00 10|pub. 27751 Dic.21-v.en.3.

FABRICA DE CAÑOS ROCHA LTDA.

Contrato: 15 de noviembre de 1976.
Inscripto el 1.o de diciembre de 1976.
Razón social: Mogni y Sosa S. R. Ltda.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Fabricación baldosas, mosaicos y afines.
Capital: N$ 30.000.00.
Socios: ALBERICO MOGNI y ALBINO SOSA.
Administración Albino Sosa.
Domicilio: Ciudad de Rocha.
22) N$ 87.00 10|pub. 27768 Dic.21-v.en.3.

REPRESENTACIONES, TRANSPORTE Y TURISMO LTDA.

Razón social: Retratur Ltda.
Contrato: 2 de diciembre de 1976.
Socios: GUILLERMO A. PORRAS LARRALDE y HECTOR CARLOS MASSIOTTI CIGLIUTI.
Domicilio: Río Negro 1354, piso 4, escritorio 18.
Capital: N$ 1.000,00.
Objeto: Representaciones, transportes por cuenta propia o de terceros, turismo, importaciones, exportaciones, cambios, etc.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: Héctor Carlos Massiotti Cigliuti, salvo previsiones expresas que requieren firma conjunta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 7|XII|976. N.o 912, folio 3231, libro 1 de Contratos.
22) N$ 116.00 10|pub. 27610 Dic.21-v.en.3.

SOSA HERMANOS LIMITADA

Razón social: Sosa Hnos. Limitada.
Contrato: 23 de noviembre de 1976.
Registro: 30 de noviembre de 1976, con el N.o 871 al F.o 3.082 del Libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Socios: FIDEL SOSA BONILLA y NATALIO SOSA BONILLA.
Administración: Fidel Sosa Bonilla.
Objeto: Compraventa de productos agrícolas y toda clase de operaciones comerciales e industriales.
22) N$ 87.00 10|pub. 27851 Dic.21-v.en 3.

DELTACUER LIMITADA

Contrato: 23 de noviembre de 1976.
Registro: N.o 887, folio 3.143, libro 1.
Socios: MICCIO JOSE TUBE WIENBERGER y WALTER WASHINGTON DEBITONTO PAZOS.
Objeto principal: Comercialización e industrialización de artículos de cuero.
Domicilio: Montevideo pudiendo establecer agencias o sucursales dentro o fuera del país.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de 2 años cada uno.
Capital: N$ 20.000.00 partes iguales.
Administración: Conjunta.
Asambleas: Ordinarias y extraordinarias, las primeras una vez por año dentro 18 días cierre ejercicio. las segundas cuando lo solicite cualquier socio.
22) N$ 116.00 10|pub. 27861 Dic.21-v.en.3.

SELECCIONES LTDA.

Contrato: 10 de noviembre de 1976.
Inscripto: diciembre 3 de 1976 N.o 898 folio 3176 libro N.o 1.
Socios: HUGO F. CAVALLOTTI y EDUARDO A. ROLLA.
Capital: N$ 1.000.00.
Objeto: Representaciones de publicaciones.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 27727 Dic.20-v.dic.31.

MARSELLA S. R. L.

Contrato: 2 de diciembre de 1976.
Inscripción: 3 de diciembre de 1976 número 893 F.o 3161 Libro 1 de Contratos.

Plazo: 4 años prorrogable por períodos de 2 años cada uno.
Domicilio: Galicia 1339, Montevideo.
Socios: EUGENIO RAMON MESA LLAGUEIRO ANGEL MIGUEL RAMIREZ MAIO y ARMANDO SESTINO MANNOCCI MAROÑO.
Administración: Conjunta por dos socios cualesquiera.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Compraventa de repuestos para vehículos automotores.
22) N$ 87.00 10|pub. 27650 Dic.20-v.dic.31.

EL SABOR S. R. L.

Contrato: 30 noviembre de 1976.
Registro N.o 908 F.o 3215 Libro 1.
Capital: N$ 6.000.00.
Socios: ROBERTO URGAL FERNANDEZ, CARMEN URGAL, HUMBERTO VARELA SORIANO.
Domicilio: Carignano 1499.
Plazo: 2 años prorragable automáticamente.
Objeto: Industrialización y comercialización de productos alimenticios.
Administrador: Roberto Urgal Fernández.
22) N 58.00 10|pub. 27649 Dic.20-v.dic.31.

FARMACIA PIETRA LTDA.

Según contrato 26|12|972 se modificó contrato y la sociedad que se denominaba Azucena Zuasnabar de Píriz y Cía., se llamará Farmacia Pietra Ltda., cediendo Azucena Z. de Píriz a Raquel Antognazza todas sus cuotas sociales. — Registro de Comercio: N.o 642, folio 2185, libro 2.
22) N$ 58.00 10|pub. 27561 Dic.17-v.dic.30.

SEAL LTDA.

Contrato: 30 de noviembre de 1976.
Inscripción: N.o 882, folio 3124, libro 1.
Socios: ALEJANDRO LANDMAN y SALOMON EISIPS.
Capital: N$ 10.000 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Compra venta, permuta, construcción de inmuebles, por cuenta propia o de terceros.
Domicilio: Montevideo.
Administración: conjunta.
22) N$ 58.00 10|pub. 27607 Dic.17-v.dic.30.

M. C. DISTRIBUCION DE EDICIONES LTDA.

Contrato: 1.o de junio de 1976.
Inscripto: N.o 649, folio 2315, libro 1.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 1.000.
Socios: RAUL MACHIN y DORA CALVETE.
Objeto: edición, distribución y venta de libros, etc., importación, exportación.
Administración: Raúl Machín.
22) N$ 58.00 10|pub. 27384 Dic.15-v.dic.28.

CENTRAL DE TURISMO GENERAL GUEMES LIMITADA

Socios: HECTOR DOMINGUEZ ARCHIERI, RAUL ERNESTO GONZALEZ y MANUEL SANTIAGO MARRERO BARCELONA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Agencia de viajes turísticos, categoría A y|o B y|o regulares, reserva y venta de pasajes, alojamientos, etc.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 7.000,00.
Administración: indistinta.
Contrato: 27 de setiembre de 1976.
Inscripción: libro 3 de contratos, N.o 41, folio 149.
22) N$ 87.00 10|pub. 27426 Dic.16-v.dic.29.

MECO LTDA.

Contrato: 1|11|976. Inscripto: N.o 813, folio 2892, libro 1.
Socios: M. Gómez N$ 1.000; J. Pisani nuevos pesos 1.000; J. A. Díaz N$ 2.000 y R. Chiribao N$ 2.000.
Administración: todos.
Firmas: dos conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Venta, distribución, representación, importación, exportación, fabricación, y extracción de cualquier clase o tipo de bienes muebles y|o inmuebles y|o servicios.
22) N$ 87.00 10|pub. 27476 Dic.16-v.dic.29.

MECAR LTDA.

Constituida por documento privado del 18 de noviembre de 1976. Socios: Oscar Viñoli Lungo, Miguel Angel Rapshy Cavallo y Rúben Blanco Díaz.
Objeto: Taller mecánico, automotriz, y afines, etc.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 3.000 aportados por partes iguales.
Administración: Dos de los socios conjuntamente.
Domicilio: Juan D. Jackson 1038, Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 822, F.o 2813, libro 2 de contratos el 24 de noviembre de 1976.
22) N$ 116.00 10|pub. 26934 Dic.16-v.dic.29.

ALEXANDRINA LTDA.

Prometimos cesión almacén calle Durazno 1749. — Acreedores en el comercio. — ALEXANDRINA LTDA. — HERBERT GRIERSON.
22) N$ 29.00 10|pub. 27026 Dic.16-v.dic.29.

HOTTY'S
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Constituida por documento privado de 23 de noviembre de 1976.
Razón social: Hotty's Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Capital social: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Plaza Cagancha 1320 local 16.
Duración: Dos años, prorrogable automáticamente.
Socios: FERNANDO GARCIA RODRIGUEZ, GERVASIO ANDRADE ANDRADE; CELSO TRONCOSO COUTO, JULIO TORRES CASTIÑEIRA.
Administrador: Fernando García Rodríguez.
Vencimiento del ejercicio: 30 de agosto.
22) N$ 87.00 10|pub. 27212 Dic.14-v.dic.27.

DISTRIBUIDORA LINCOLN LTDA.

Contrato: 23 de noviembre de 1976.
Registro: N.o 825, folio 2823, libro N.o 2.
Capital: N$ 2.000,00.
Socios: LUIS LLORET CABRAL y OLGA RADMILOVICH de ERRAZQUIN.
Objeto: Compra venta y distribución.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: cuatro años.
22) N$ 58.00 10|pub. 27354 Dic.15-v.dic.28.

GEOSUR S. R. L.
BORETTO, MEDINA y CIA LTDA.

Contrato: noviembre 13 de 1976.
Registro: N.o 29, folios 90 a 94, libros Contratos Río Negro.
Socios: ROSENDO BERNAL, RENE BORETTO, RAMON MEDINA y ROBERTO DEMASI.
Objeto: Explotación, industrialización y venta de piedras semipreciosas.
Administración: conjunta René Boretto y Ramón Medina.
Capital: N$ 6.000,00
Domicilio: Fray Bentos.
Plazo: un año prorrogable.
22) N$ 87.00 10|pub. 27289 Dic.15-v.dic.28.

IMPAL S. R. L.

Roberto Vignale Moreno cedió su cuota de "Impal S.R.L.", a Juan Carlos Scapusio Fedrinelli con fecha 14|4|75.
Inscripción: Registro Público: 30|9|76, número 824, folio 2819, libro 2.
22) N$ 58.00 10|pub. 26785 Dic.14-v dic.27.

PIRE LIMITADA

Contrato privado de 17 de noviembre de 1976. Registro de Comercio Nº 877, Fº 3108, libro 1 de Contratos, el 1.o de diciembre de 1976.
Socios: MILTON PINTO, LEONARDO TUROVLIN, ENRIQUE BESUIEVSKY, DANIEL DOMINGUEZ y JAIME ELIAS BINTOR.
Capital: N$ 10.000 por partes iguales.
Objeto: Revestimiento de obras y pinturas en general.
Administración y uso de la firma: señor Enrique Besuievsky.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
22) N$ 87.00 10|pub. 26798 Dic.14-v.dic.27.

AGRICOLA DELAM

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Contrato: 22 de octubre de 1976.
Socios: DANIEL EDUARDO LUZARDO y AMERICO MARIA MINCHIOTTI.
Objeto: Compraventa de maquinarias agrícolas e implementos y anexos.
Domicilio: Pan de Azúcar.
Administración: Los dos socios.
Capital: N$ 5.000.00, integrado por partes iguales.
Registro: N.o 71, F.o 216 al 222, tomo 15.
22) N$ 87.00 10|pub. 27128 Dic.14-v.dic.27.

R. CASARAVILLA y CIA LIMITADA

Contrato: 4|10|1976.
Registro Público Comercio: N.o 728 F.o 2600 L.o 1.
Socios: RODOLFO CASARAVILLA GARZON, CARLOS D'OLIVEIRA LOPEZ, JULIAN MAREIRO PIÑEIRO, JUAN ESQUIVEL MUNIZ, CESAR BARRIOS COLMAN.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización reparación de vehículos automotores y repuestos accesorios, máquinas, herramientas y equipos.
Plazo: 1 año prorrogable por períodos de 2 años.
Capital: N$ 400.00.
Administración: Rodolfo Casaravilla con otro socio conjuntamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 27213 Dic.14-v.dic.27.

SOUTO LIMITADA

Contrato: 20 de octubre de 1976.
Inscripto: 27 de octubre de 1976 N.o 747, folio 2542, libro 2.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 2.000.
Socios: RAFAEL SOUTO CASTRO y SERGIO RICARDO SOUTO ECHEVARRIA.
Objeto: Comercialización de cueros vacunos y lanares.
Administración: indistinta.
22) N$ 87.00 10|pub. 26918 Dic.10-v.dic.23.

PARADISE LIMITADA

Contrato: 15 octubre de 1976.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 5 de noviembre de 1976 N.o 777 F.o 2649 L. 2.
Socios: ROBERTO ASIAIN OLIVER, ALICIA LUSIARDO de ASIAIN, SUSANA ASIAIN OLIVER.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Realización de todo tipo de comisiones, representaciones y compraventa de artículos electrodomésticos.
Capital: N$ 1.200.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta.
22) N$ 87.00 10|pub. 27211 Dic.14-v.dic.27.

PROVICENTRO LAURITA LTDA.

Socios: CARLOS RODRIGUEZ ESTEVEZ y MARIA LUISA y JUAN ANGEL PANIZZA D'ALESANDRO o D'ALESSANDRO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: actividad principal compra y venta de artículos alimenticios, comestibles, frutas, verduras y artículos de almacén y varios.
Plazo: 2 años y prórroga automática.
Capital: N$ 1.000 aportado por partes iguales.
Administración: todos los socios actuando separada, indistinta, alternativa o conjuntamente.
Contrato privado inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 29 de octubre de 1976 con N.o 779 al folio 2774 del libro N.o 1 de Contratos.
22) N$ 58.00 10|pub. 26959 Dic.10-v.dic.23.

ANTIGUA VIÑA S. R. L.

Contrato: 30 de setiembre de 1976.
Capital: N$ 3.000.
Socios: CESARINA VAZQUEZ MANFRINI y ALFREDO SILVESTRE REPETTO.
Administración: Cesarina Vázquez Manfrini.
Objeto: Bodega.
Plazo: 20 años prorrogable.
Inscripción: 22 de octubre de 1976, N.o 750, folio 2677, libro 1.
22) N$ 58.00 10 pub. 26884 Dic.10-v.dic.23.

TABAREE S. R. L.

Contrato: 4|0|11|76.
Inscripto: 29|11|76, con N.o 86, al folio 216|18 del L.o 13.
Objeto: Producción, industrialización, importación, exportación, compraventa o enajenación de frutos del país, comisiones, consignaciones, transportes, depósitos, en especial frutos del país, etc.
Socios: OTILIO GORRIARAN PRELIASCO, OTILIO GORRIARAN MONTAÑO, ANTONIO DE LUCA CASASSUS y CESAR DE LEON MARTIRENA.
Capital: N$ 50.000.00.
Aporte: Otilio Gorriarán Prellasco nuevos pesos 32.500.00, Otilio Gorriarán Montaño N$ 7.500.00, Antonio De Luca Casassus nuevos pesos 7.500.00, César De León Martirena N$ 2.500.00.
Domicilio: Minas.
Plazo: 4 años.
Administración: Otilio Gorriarán Prellasco.
22) N$ 145.00 10|pub. 26615 Dic.13-v.dic.24.

BAPI S. R. L.
CESION DE CUOTA

Armando Pizzuti Cinti cede su cuota de N$ 1.000 a Luis Andresovas y Beltrán Boggio por partes iguales.
Vigencia: 1.o de junio de 1976.
Fecha del contrato: 30 de agosto de 1976.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio: 2 de diciembre de 1976 con el N.o 885 al folio 3136 del libro 1 de Contratos.
22) N$ 87.00 10 pub. 27180 Dic.13-v.dic.24.

SUR-GRAF S. R. L.

Contrato fecha 31 de enero 1976.
Inscripto Registro Público 28|4|76. N.o 268, F.o 914, libro 2.
Socios: JUAN CARLOS LAPORTE y RAIMUNDO GALLINO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industria gráfica.
Plazo: dos años, prórrogas automáticas.
Capital: N$ 5.000.
Administración: Juan Carlos Laporte.
22) N$ 58.00 10|pub. 27074 Dic.13-v.dic.24.

PEDRO A. MORINICO LTDA.

Contrato ... de setiembre de 1976.
Registro: N.o 731, folio 2619, libro 1.
Capital: N$ 1.000,00.
Socios: PEDRO ANGEL MORINICO TAVICO y MARIA LUISA BUERO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: diez años prorrogable.
Objeto: Taller de electrónica industrial. Imp. exp.
Administración: indistinta.
22) N$ 58.00 10|pub. 27072 Dic.13-v.dic.24.

AGLIARE LIMITADA

Con... de octubre de 1976.
Regis... N.o 722, folio 2612, libro 1.
Socios: ARMANDO TOVAGLIARE HERMANO y DOLORES HERMANO MORINI.
Capital: N$ 1.000.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de 2 años automáticamente.
Objeto: distribución de productos alimenticios, industrialización y comercialización de materias primas y mercaderías de todas clases, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones, compra venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
Administración: Armando Tovagliare Hermano.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 26739 Dic.9-v.dic.22.

ASERRADERO CARRASCO LTDA.

Contrato: 19 de noviembre de 1976.
Inscripción: N.o 827, F.o 2891, libro 2 de Contratos.
Socios: VICTOR GORSKI CARABALLO y ANGEL ROSAMINA GROSSO.
Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación aserradero de maderas, importación, industrialización, comercialización, exportación de sus productos, subproductos, derivados y afines y cualquier otra industria afín.
Administración: ambos socios indistintamente excepto disponer inmuebles, vehículos y máquinas se requiere aprobación todos los socios.
22) N$ 116.00 10|pub. 27058 Dic.13-v.dic.24.

100.000 CHEMISES S. R. L.

Cesión de cuota otorgada por documento privado del 31|12|74.
Eduardo Wolfsohn cedió todas sus cuotas y derechos a la señora Marta Edelstein.
Precio: $ 5.000.000 (N$ 5.000).
Inscripción: Registro Público de Comercio: N.o 814, folio 2785, libro N.o 2 de Contratos el 19|11|976.
22) N$ 87.00 10|pub. 27028 Dic.13-v.dic.24.

ANSELMO RODRIGUEZ y CIA. LIMITADA

Contrato: 20 de febrero de 1976.
Inscripto: 29 de marzo de 1976. N.o 180 al folio 577 libro Nº 2.
Socios: ANSELMO RODRIGUEZ BERMUDEZ y MARIA ANGELICA POMMERENCK de RODRIGUEZ.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 2.000.
Objeto: Acarreos y fletes.
Plazo: 100 años.
22) N$ 58.00 10|pub. 26483 Dic.9-v.dic.22.

AFEITADORAS Y ENCENDEDORES S. R. L.

Inscripción N.o 731, folio 2488, libro 2.
Socios: ERNANI PEGUEROLES VIVIANI, CARLOS ALBERTO PETRAGLIA y ARMANDO RENEE PETRAGLIA.
Objeto: Artículos electrodomésticos y del hogar.
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 3.000.
22) N$ 58.00 10|pub. 26800 Dic.9-v.dic.22.

BRAIDA LTDA.

Contrato: 25 de octubre de 1976.
Inscripto: N.o 764, folio 2721, libro 1.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 2.000.
Socios: JUAN CARLOS BRAIDA y NANCY ALVAREZ.
Objeto: compra venta y distribución productos porcinos.
Administración: Juan Carlos Braida.
22) N$ 58.00 10|pub. 26799 Dic.9-v.dic.22.

JULIO PENA & CIA. LIMITADA

Julio César Pena y Ana Lucía Baretich, cedieron cuotas a Arturo López y Miguel Bensason el 19|11|76. Efectos se retrotraen al 1º de noviembre de 1976. Avda. Italia 5035.
22) N$ 58.00 10|pub. 26797 Dic.9-v.dic.22.

SOLAR DE LA BALLENA LTDA.

Contrato privado, inscripto en el Registro de Comercio, Nº 844, Fº 2994, libro 1 el 22 de noviembre de 1976.
Socios y capital, totalmente integrado. Francisco Eduardo Trusso N$ 14.000; Francisco Javier Trusso N$ 10.000 y Joaquín Reyes Rius N$ 1.000.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Francisco Javier Trusso.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.
Objeto: Explotación urbanización, construcción de inmuebles y actos de comercio en general.
22) N$ 116.00 10|pub. 26786 Dic.9-v.dic.22.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 153.362. — Montevideo, diciembre 16 de 1976. — Oscar Bacot por Corbex S. A. (Montevideo), solicita marca COUGAR, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 27812 Dic.21-v.en.3.

ACTA N.o 153.339. — Montevideo, diciembre 13 de 1976. — Erna Siegmund, por Severino Américo Cecchi (Uruguay), solicita renovar



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 27586 Dic.21-v.en.3.

ACTA N.o 153.363. — Montevideo, diciembre 16 de 1976. — Billy Fox por Effems A. G. (Suiza) solicita marca BONITOS, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 27813 Dic.21-v.en.3.

ACTA N.o 153.364. — Montevideo, diciembre 16 de 1976. — Billy Fox, por Cassella Farbwerke Mainkur Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca CORVATON, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 27814 Dic.21-v.en.3.

ACTA N.o 153.365. — Montevideo, diciembre 16 de 1976. — Billy Fox por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca PARK, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 27815 Dic.21-v.en.3.

ACTA N.o 153.355. — Montevideo, diciembre 15 de 1976. — Billy Fox por Hatú S. p A. (Italia) solicita marca MISTER BABY, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 27816 Dic.21-v.en.3.

ACTA N.o 2.378. — Montevideo, diciembre 16 de 1976. — Oscar Bacot por Organización Velox Sociedad Anónima Comercial, de Turismo y Mandatos (Argentina) solicita marca

Organización velox

clases 27, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 27817 Dic.21-v.en.3.

ACTA N.o 153.366. — Montevideo, diciembre 16 de 1976. — Jones y Cía. S. A., Parfums Givenchy (Francia) solicita marca

L'INTERDIT

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 27775 Dic.21-v.en.3.

ACTA N.o 153.367. — Montevideo, diciembre 16 de 1976. — Jones & Cía. S. A. L'Oreal (Francia), solicita marca COROLLINE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 27776 Dic.21-v.en.3.

ACTA N.o 153.324. — Montevideo, diciembre 9 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Ernesto Stern (Montevideo) solicita marca



clases 4 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 27770 Dic.21-v.en.3.

ACTA N.o 153.214. — Montevideo, diciembre 7 de 1976. — P. Dubourg por Cronus S. A. (Montevideo), solicita marca

CRONUS

clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 27758 Dic.21-v.en.3.

ACTA N.o 2.373. — Montevideo, diciembre 9 de 1976. — Franklin Marcus S.R.L. (Montevideo) solicita marca LA MOQUETTE, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 27759 Dic.21-v.en.3.

ACTA N.o 153.313. — Montevideo, diciembre 7 de 1976. — P. Dubourg por Cronoluz Ltda. (Montevideo), solicita marca CRONULUZ, clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 27760 Dic.21-v.en.3.

ACTAS N.os 2.372 y 153 319. — Montevideo, diciembre 9 de 1976. — Erna Siegmund, por "Cii-Honeywell Bull" (Francia), solicita marca: UNISYS, clases 6, 7, 11, 12, 15, 16, 21, 23 25, 26, 27 28, 29, 30, 31, 32 y 33 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 58.00 10 pub. 27172 Dic.14-v.dic.27.

ACTA N.o 153.320. — Montevideo, diciembre 6 de 1976. — Erna Siegmund, por "Evera S.A. Comercial" (Uruguay), solicita marca: DON GRACIANO, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 29.00 10|pub. 27173 Dic.14-v.dic.27.

ACTA N.o 153.321. — Montevideo, diciembre 9 de 1976. — Erna Siegmund, por "Carrau & Cía. S. A." (Uruguay) solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 203.00 10|pub. 27174 Dic.14-v.dic.27.

ACTA N.o 153.306 — Montevideo, diciembre 7 de 1976. — Oscar Bacot, por "Colgate-Palmolive Company" (USA) solicita marca:

VEGETACION VERDE
LETRAS BLANCAS CON REBORDES NEGROS
AMARILLO
Cadum
DESODORANTE
Cadum
HERBAL
Cadum
Cadum
Cadum
ROSA VIEJO
VERDE LIMON
CELESTE

clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — Montevideo, diciembre 7 de 1976 — La Dirección.
23) N$ 304.50 10|pub. 27050 Dic.15-v.dic.28.

ACTA Nº 153.251. — Montevideo, noviembre 26 de 1976. — P. Dubourg por Genaro Marmo, (Montevideo) solicita marca VINIPLAST, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 26728 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o 153.312. — Montevideo, diciembre 7 de 1976. — Walter Jones por Créditos S. A. (Uruguay), solicita marca ROBOT, clases 11, y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 27429 Dic.16-v.dic.29.

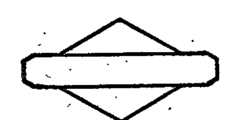
ACTA Nº 153.299. — Montevideo, diciembre 6 de 1976. — Stella Maris Colo Rosas (Uruguay), solicita la marca DORMILONES, de la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 26794 Dic.9-v.dic.22.

ACTA N.o 153.344. — Montevideo, diciembre 14 de 1976. — Billy Fox por Diamond Shamrock Corporation (USA), solicita marca DIAMOND SHAMROCK, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 27566 Dic.17-v.dic.30.

ACTA N.o 153.326. — Montevideo, diciembre 9 de 1976. — Guzmán González Ruiz, por Juste S.A. Químico Farmacéutica (España), solicita marca ANGICLAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 27485 Dic.16-v.dic.29.

ACTA Nº 153.285. — Montevideo, diciembre 2 de 1976. — Oscar Bacot por Colombia Limitada (Montevideo) solicita marca MATERO, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 26761 Dic.9-v.dic.22.

ACTA N o 153.294. — Montevideo, diciembre 3 de 1976. — Erna Siegmund, por Briggs & Stratton Corporation (USA) solicita marca



clases 11 y 24 Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 26866 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 153.288. — Montevideo, diciembre 3 de 1976. — Jones & Cía. S. A., Parfums Givenchy (Francia), solicita marca

GIVENCHY

clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 72.50 10|pub 26881 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 153.243. — Montevideo, noviembre 26 de 1976. — Kenedy S. A. (Montevideo) solicita marca JIMMY CARTER clases 4, 5, 10 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 26946 Dic.10-v.dic.23.

ACTAS N.os 153.189 y 2.356. — Montevideo, noviembre 18 de 1976. — Jones Cía. United Press International Inc., solicita marca UP, clases 15 y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 26882 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 153.293. — Montevideo, diciembre 3 de 1976. — Erna Siegmund, por Textil Aldo S. A. (Uruguay) solicita marca ELLAS, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 26867 Dic.10-v.dic 23.

ACTA Nº 153.224. — Montevideo, noviembre 24 de 1976. — Manfredo Cikato por Medtronic Inc. (USA), solicita marca MEDTRONIC, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10 pub. 26802 Dic.9-v.dic.22.

ACTA N.o 2.371. — Guzmán González Ruiz, por "Moisés Israel Albeldas" (Uruguay), solicita marca: VAQUERIA, clases 30 - 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 27112 Dic.13-v.dic.24.

ACTA N.o 153.304 — Montevideo, 7 de diciembre de 1976. — Oscar Bacot por Coopar Ltda. (Uruguay), solicita marca: VITARROZ, clase 1 y 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 27046 Dic.13-v.dic.24.

ACTA N.o 153.303. — Montevideo, 7 de diciembre de 1976. — Billy Fox, por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita marca: KLERAT, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 27045 Dic.13-v.dic.24.

ACTA N.o 153.337. — Montevideo, diciembre 13 de 1976. — Erna Siegmund, por Lancer Limitada (Uruguay), solicita marca GRAFOR, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 27422 Dic.16-v.dic 29.

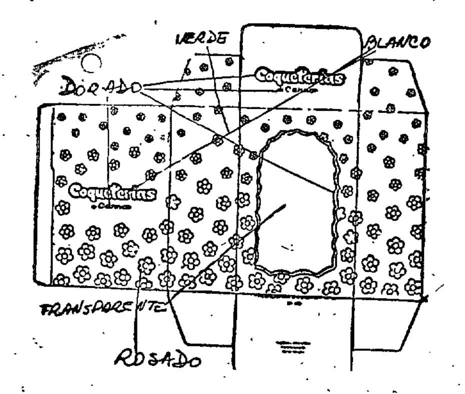
ACTA N.o 153.309. — Montevideo, diciembre 7 de 1976. — Erna Siegmund por Shell International Petroleum Company Limited (EUA) solicita marca RIPCORD clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 27007 Dic.16-v.dic.29.

ACTA N.o 153.325. — Montevideo, diciembre 9 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Juste S. A. Químico Farmacéutica (España), solicita marca VITERNUM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 27483 Dic.16-v.dic.29.

ACTA N.o 153.333. — Montevideo, diciembre 10 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Alejandro Llauro e hijos SAIC (Argentina) solicita marca CAMPOS VERDES, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 27484 Dic.16-v.dic.29.

ACTA N.o 153.318. — Montevideo, diciembre 9 de 1976. — Oscar Bacot, por Anilco Ltda. (Montevideo), solicita marca COUNTRY CLUB clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 27345 Dic.17-v.dic.30.

ACTA Nº 153.257. — Montevideo, noviembre 26 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Cannon SACI (Argentina) solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 203.00 10|pub. 26807 Dic.9-v.dic.22.

ACTA N.o 153.256. — Montevideo, noviembre 26 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Cannon SACI (Argentina) solicita marca



clase 10. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 26808 Dic.9-v.dic.22.

ACTA Nº 153.245. — Montevideo noviembre 26 de 1976 — Ruben Arrolli por Belton Limitada (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 26765 Dic 9-v.dic 22.

ACTA N.o 153.292 — Montevideo, diciembre 3 de 1976. — Guzmán González Ruiz, por Osias Weisbraun Grossmann (Montevideo), solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 37.00 10|pub. 27262 Dic.17-v.dic.30.

ACTA Nº 153.225. — Montevideo noviembre 24 de 1976. — Orefice Pécora & Cía. S. A. (Montevideo) solicita renovar marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 26725 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o 153.244. — Montevideo, noviembre 26 de 1976. — Manfredo Cikato por American Products S. A. (Montevideo), solicita marca EL RELOJ MAS VENDIDO DEL MUNDO clases 15 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 26945 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 153.369. — Montevideo, diciembre 26 de 1976. — Wilson Morgade por Aktiebolaget SKF (Suecia) solicita marca

SKF

clases 6, 8, 11, 16, 20 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 27772 Dic.21-v.en.3.

ACTA N.o 153.368. — Montevideo, diciembre 16 de 1976. — Wilson Morgade por Sekisui Kagaku Koryo Kabushiki Kaisha 'Sekisui Chemical Co., Ld.' (Japón) solicita marca EVERCEL, clases 12 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 27773 Dic.21-v.en.3.

ACTA Nº 153.261. — Montevideo, noviembre 30 de 1976. — Gonzalo Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca VULKANOL, clases 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 26764 Dic.9-v.dic.22.

ACTA N.o 153.340. — Montevideo, diciembre 13 de 1976. — Jones & Cía. S. A. Procter y Gamble (Uruguay) S. A. (Montevideo), solicita marca PROCTER & GAMBLE, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 27421 Dic.16-v.dic.29.

ACTA N.o 153.330. — Montevideo, diciembre 10 de 1976. — Erna Siegmund, por Interifa S. A. (Uruguay), solicita marca TRISTIFA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirceción.
23) N$ 29.00 10|pub. 27311 Dic.15-v.dic.28.

ACTA N.o 153.300. — Montevideo, diciembre 6 de 1976. — Alejandro Labacá, por Walmer Amoblaminto Limitada (Uruguay), solicita marca WALMER AMOBLAMINTO, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 27397 Dic.15-v.dic.28.

ACTA N.o 153.33.. — Montevideo, diciembre 13 de 1976. — Eduardo Medina por Leonardo Lapchik (Montevideo), solicita marca ELECTROTECLADO, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 27385 Dic.15-v.dic.28.

ACTA N.o 153.332. — Montevideo, diciembre 13 de 1976. — Eduardo Medina por Ducado S. A. (Montevideo), solicita marca DOOCKER'S clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 27386 Dic.15-v.dic.28.

ACTA N.o 2 377. — Montevideo, 16 de diciembre de 1976. — Transur Ltda., solicita la marca: TRANSUR, de la clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 27637 Dic.20-v.dic.31.

ACTA N.o 153.329. — Montevideo, diciembre 10 de 1976. — Oscar Bacot, por Duperial SAIC, (Montevideo), solicita marca SURANTOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 27344 Dic.15-v.dic.28.

ACTA N.o 153.32c — Montevideo, diciembre 10 de 1976. — Oscar Bacot por Szabo Hnos. Kessler y Batki (Montevideo), solicita marca IRRIGOR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 27343 Dic.15-v.dic.28.

ACTA Nº 153.26.. — Montevideo noviembre 30 de 1976. — Enrique Tato por Schering Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca ANGICVIST, clase 5 s d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 26765 Dic.15-v.dic 28.

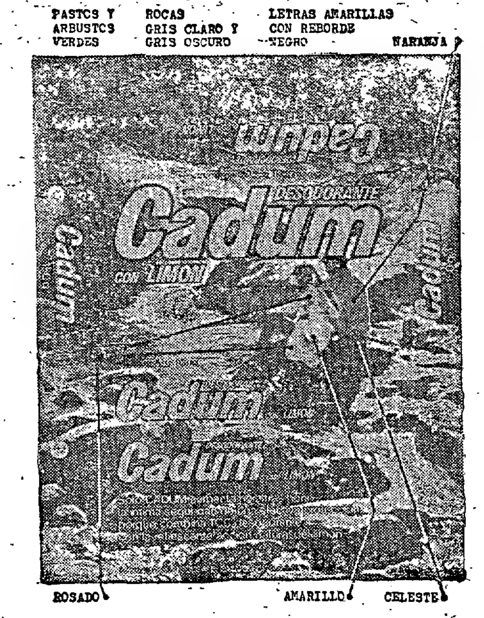
ACTA N.o 153 29c — Record S. A. solicita marca: PARAISO clases 8 y 9. — Diciembre 6 de 1976 — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub 27088 Dic.13-v dic.24.

ACTA Nº 153.295. — Montevideo diciembre 8 de 1976. — Billy Fox por Pfizer Inc. (USA) solicita marca VISTRAX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 26760 Dic 9-v.dic 22.

ACTA Nº 2.370. — Montevideo, diciembre 3 de 1976. — Billy Fox, por Manufacturers Hanover Trust Company (USA), solicita marca MANUFACTURERS HANOVER, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 26762 Dic.13-v.dic 24.

ACTA N.o 153 274 — Manfredo Cikato (Halson S. A. - Montevideo), solicita marca: ROUND UP, clases 4 5 - 14 — Publíquese diez días consecutivos — Montevideo, 30 de noviembre de 1976 — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 27066 Dic.13-v.dic.24.

ACTA N.o 153.303. — Montevideo, 7 de diciembre de 1976. — Oscar Bacot por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca:



clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 304.50 10|pub. 27050. Dic.13-v.Dic.24.

ACTA N.o 153.275. — Manfredo Cikato, por Laboratorios Pfortner Cornealent SACIF (Argentina), solicita marca: WAICON - CIL, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1976. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub 27067 Dic.13-v.dic.24.

ACTA Nº 153.264. — Montevideo, noviembre 29 de 1976. — P. Dubourg, por Carey S. A. (Montevideo), solicita marca VINIBEL, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 26727 Dic.7-v.dic.21.

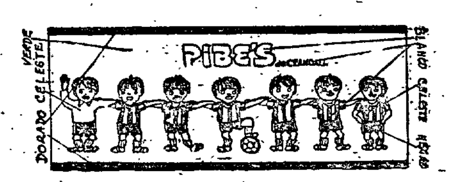
ACTA N.o 153.307. — Montevideo, 7 de diciembre de 1976 — Billy Fox, por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca: FLIP - TOP, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10 pub 27047 Dic.13-v.dic.24.

ACTA N.o 153.310. — Montevideo 7 de diciembre de 1976. — Erna Siegmund por Syntex S. A. (México), solicita marca:



clase 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 116.00 10|pub. 27006 Dic.13-v dic 24.

ACTA Nº 153.253. — Montevideo, noviembre 26 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Cannon SACI (Argentina), solicita marca:

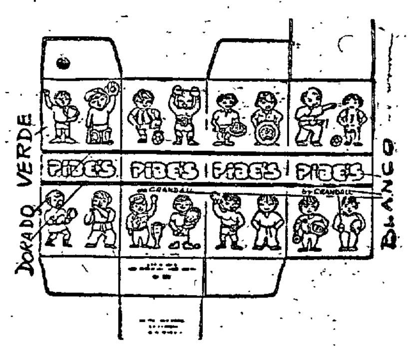


clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 26805 Dic.9-v.dic.22.

ACTA N.o 153.263. — Montevideo, 29 de noviembre de 1976. — Erna Siegmund, por Munsingwear Inc. (EUA), solicita marca: GRAND-SLAM, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 37.70 10|pub. 26306 Dic.9-v.dic 22.

ACTA N.o 153.346. — Montevideo, diciembre 14 de 1976. — Billy Fox por Nestle S. A. (Suiza), solicita marca MOLICO, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 27567 Dic.17-v.dic.30.

ACTA Nº 153.254. — Montevideo, noviembre 26 de 1976. — Guzmán González Ruiz, por Cannon SACI (Argentina) solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 188.50 10|pub. 26806. Dic.9-v.dic.22.

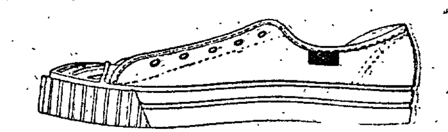
ACTA N.o 153.33c. — Montevideo, diciembre 13 de 1976. — Oscar Bacot, por Superga Sociedad Colectiva (Uruguay), solicita marca SACRAMENTO, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 27568 Dic.17-v.dic 30.

ACTA N.o 153.347. — Montevideo, diciembre 14 de 1976. — Billy Fox por Nestle S. A. (Suiza) solicita marca

NESCAFE

clase 1. — Publíquese diez días consecutivo. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 27570 Dic.17-v.dic.30.

ACTA N.o 150.655. — Montevideo, abril 8 de 1976. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 27423. Dic.16-v dic 29.

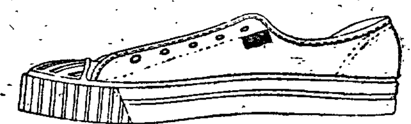
ACTA N.o 153.360. — Montevideo, 15 de diciembre de 1976. — Erna Siegmund, por Companhia Geral de Industrias (Brasil) solicita marca:



Geral

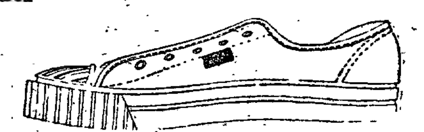
clases 6, 11, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 27678. Dic.20-v.dic.31.

ACTA N.o 150.649. — Montevideo, abril 8 de 1976. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 27424 Dic.16-v.dic 29.

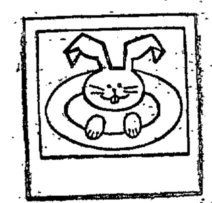
ACTA N.o 150.654. — Montevideo, abril 8 de 1976. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, (Urugay), solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub 27425 Dic.16-v.dic 29.

ACTA N.o 153.3.. — Montevideo, diciembre 14 de 1976. — Billy Fox por Produits Alimentaires S. A. (Suiza), solicita marca CROSSE & BLACKWELL, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 27569 Dic.17-v.dic 30.

ACTA N.o 153.327. — Montevideo, diciembre 10 de 1976. — Oscar Bacot por Olwin Ltda. (Montevideo) solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 27346 Dic.15-v.dic 28.

ACTA N.o 153.308. — Montevideo, diciembre 7 de 1976. — Billy Fox por Nestle S. A. (Suiza), solicita marca: MOKAMBO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 27048 Dic.15-v.dic 28.

ACTA N.o 153.323 — Montevideo, diciembre 9 de 1976. — Jones & Cía. (Montserrat Limitada - Montevideo), solicita marca: MONTSERRAT, clase 4 (Esp. asas para bolsos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 27170 Dic.14-v.dic.27.

ACTA N.o 153.297. — Montevideo, 3 de diciembre de 1976. — Alberto Jorge Dalan y Alberto Carlos Sabah (Argentina), solicitan marca: MAC SHERRY, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 27241 Dic.14-v.dic.27.

ACTA N.o 153.334. — Montevideo 10 de diciembre de 1976. — Enrique Tato, por Schering Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita marca: TRAVOGEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 27242 Dic.14-v.dic.27.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o U 092. — Montevideo, diciembre 8 de 1976. — Con esta fecha Teresa del Carmen Núñez de Caggiani (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Electro placard de control de tantos en eventos deportivos" según ley 14.549, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 27822 Dic 21-v.en.3.

ACTA N.o 20.342. — Montevideo, noviembre 24 de 1976. — Con esta fecha Rafael Salerno (Montevideo), solicita patente de invención para: "Máquina de tejer programable" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 27731 Dic.21-v.en.3.

ACTA N.o U 100. — Montevideo, diciembre 16 de 1976. — Wilson Morgade por Julio Stagnari Sosa y Carmelo R. Rocco Etcheverry (Uruguay) solicita modelo de utilidad para: "Tapicería preformada". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 27774 Dic.21-v.en.3.

ACTA N.o U 096. — Montevideo, diciembre 13 de 1976. — Jones & Cía. S. A., por Oleogas Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Sistema de distribución de gas combustible". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 27552 Dic.17-v.dic.30.

ACTA N.o U 040. — Montevideo, diciembre 13 de 1976. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A. por Oleogas Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Farol de brazo". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 27420 Dic.16-v.dic.29.

ACTA N.o 20.350. — Montevideo, 9 de diciembre de 1976 — Erna Siegmund, por Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente para: "Anilidas del Acido O - (Dialquilaminosulfonil) - Glicólicas Sustituidas". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 27092 Dic.15-v.dic.28.

ACTA N.o 1.027. — Montevideo, noviembre 24 de 1976. — P. Fubourg, por Olga Muñoz (Montevideo), solicita modelo industrial: "Sábana - colcha". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 27188 Dic.14-v.dic.27.

ACTA N.o 1.032. — Montevideo, diciembre 10 de 1976. — Alejandro Labacá por Alvaro Gonzalo Ramos Rolan (Uruguay), solicita modelo industrial: "Juego de sillones y sofás". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 27398 Dic.15-v.dic.28.

ACTA N.o 1.034. — Montevideo, diciembre 10 de 1976. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Plastisur S. A., (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Canasta". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 27315 Dic.15-v.dic.28.

ACTA N.o 1031. — Montevideo, diciembre 3 de 1976. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Julio César Martínez García y Jorge Alambarri Sienra (Uruguay) solicita modelo industrial para: "Hamaca de jardín". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 26869 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 20.345. — Montevideo, noviembre 30 de 1976. — Erna Siegmund, por Unión Carbide Corporation (EUA), solicita patente para: "Compuestos de bis-carbamoilo simétricos". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 26868 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 1.033. — Montevideo, diciembre 10 de 1976. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Plastisur S. A., (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Cesta con manija y abrazadera". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 27314 Dic.15-v.dic 28.

ACTA N.o 1.035. — Montevideo, diciembre 10 de 1976. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Plastisur S. A., (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Cesta con asas integradas". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 27313 Dic.15-v.dic 28.

ACTA N.o 1.036. — Montevideo, diciembre 10 de 1976. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Plastisur S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Envase con pico". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 27312 Dic.20-v.dic.31.

ACTA N.o 20.234 — Montevideo, 16 de junio de 1976. — Billy Fox por Eli Lilly And Company (USA), solicita patente para: "Procedimiento para preparar la nueva clase de 2,6 - Dinitroanilinas y composición fungicida". denunciando prioridad solicitudes estadounidenses actas 589.313, 589.314, 589.312, 589 315, de fechas 23 de junio de 1976 y 668.360, de fecha 19 de marzo de 1976. — De acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 116.00 10|pub. 27056 Dic.13-v.dic.24.

ACTA N.o 20.240. — Montevideo, 23 de junio de 1976. — Oscar Bacot por Duoroll Ag (Suiza), solicita patente para: "Patín con dos ruedas", reivindicando prioridad solicitud húngara N.o 2.2511LE-774|975, de fecha 27 de junio de 1975. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 27054 Dic.13-v.dic.24.

ACTA N.o 20.198 — Montevideo, 24 de mayo de 1976. — Billy Fox por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Derivados de Dibenzo (b, f) Tiepina", denunciando prioridad solicitudes suizas, actas 7.353|75 y 8.506|76, de fechas 6 de junio de 1975 y 19 de marzo de 1976 respectivamente. — De acuerdo a la Ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 116.00 10|pub. 27055 Dic.13-v.dic.24.

ACTA N.o 20.337. — Montevideo, 10 de noviembre de 1976. — Oscar Bacot por Sudamtex Sociedad Anónima Textil Sudamericana (Argentina), solicita patente de invención por: "Mejoras en silos para almacenar granos" reivindicando prioridad de la Convención Internacional de la solicitud argentina acta 264.869. — De acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 27053 Dic.13-v.dic.24.

ACTA N.o 20.233 — Montevideo, 16 de junio de 1976. — Billy Fox por Eli Lilly And Company (USA), solicita patente para: "Control de fitopatógenos", reivindicando prioridad solicitudes estadounidenses actas 589.312 y 668.360, de fechas 23 de junio de 1975 y 19 de marzo de 1976, respectivamente. — De acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 27052 Dic.13-v.dic.24.

ACTA N.o U 043. — Montevideo, octubre 8 de 1976. — Julio Rodríguez Falero (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Baca o porta equipaje extensible aplicable a automotores". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 27186 Dic.14-v dic.27.

ACTA N.o U 060. — Montevideo, octubre 28 de 1976. — Arq. Alfredo Nebel Farini (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Juego de living". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 27187 Dic.14-v.dic.27.

ACTA N.o U 095. — Montevideo diciembre 9 de 1976. — Jones & Cía. S. A., por Darío Camacho (Uruguay), solicita modelo de utilidad "Mejoras en traillas". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 27169 Dic.14-v.dic.27.

25-Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Con fecha 1|12|976 prometimos vender a Lifer S. A. el comercio, sito en la ciudad de Melo, calle Ansina 619, denominado Establecimiento María Elisenda. — Acreedores: en calle Herrera 665. — ADOLFO MARTINEZ y otros.
25) N$ 116.00 20|pub. 27809 Dic.21-v.en.19.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender carnicería, calle Libertad 2535 a José Alonso Couto. — Acreedores: en el mismo. — MARIA GENOVEVA VAZQUEZ de RODRIGUEZ. — PATRICIA RODRIGUEZ VAZQUEZ.
25) N$ 58.00 20 pub. 27802 Dic.21-v.en.19.

Prometimos vender a Nélida Madera el almacén de Gral. Flores 3742. — Acreedores: al mismo. — LUIS EDUARDO BRIENZA GONZALEZ. — ETELVINA BERTA NIETO de BRIENZA.
25) N$ 58.00 20|pub. 27781 Dic.21-v.en.19.

Prometimos vender a Dagnone e hijos, panadería, de Santiago de Chile 1006. — Acreedores: al mismo. — RAMON RODRIGUEZ BARRO. — MARIA EUFEMIA GOMEZ de RODRIGUEZ. — ARSEMIO GOMEZ GOMEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 27779 Dic.21-v.en.19.

Prometimos vender a Carlos U. Perrachon la carnicería "El Ceibo" barrio Assandri Colonia. — Acreedores a Lavalleja 216 Colonia. — Ley 26 de setiembre de 1904. — LUIS A. MIGNONE. — LILIAN ERNST.
25) N$ 58.00 20|pub. 26825 Dic.17-v.en.17.

Ley 26|9|904. — Cedimos promesa de venta de almacén, fiambrería y afines "Jardín de Génova", 21 de Setiembre 2837 a los señores José Cortegoso García y Marcial Souto Acuña. — Acreedores: presentarse en el mismo.
25) N$ 116.00 20|pub. 27339 Dic 15-v en 12.

VICENTE GRUCCI y Cía., en liquidación, prometió en venta a Alicia Bazzano Reggio la Farmacia, sita en la Avda. Arocena 1554 bajo la denominación de Virtus Carrasco. Acreedores: Escribanía Ema Klaczko de Tuzman, Juan C. Dighiero 2478 el 12|11|976.
25) N$ 116.00 20|pub. 26828 Dic.15-v.en.12.

Ley 26|9|904. — Cedimos a Adela Martha Lamarque García, compromiso sobre carnicería Plácido Ellauri 3369. — Acreedores al mismo. — BIENVENIDA CARMEN PIEDRA DIEGO. — ISAAC RICARDO LORENZO RODRIGUEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 26475 Dic.3-v.Dic.31.

ELSA CAMERA de ALVAREZ, NELSON y NORMA ALVAREZ CAMERA, prometimos vender almacén en Rafael Eguren 3445 a Omar y Julio Calciotti. — Acreedores: en la misma.
25) N$ 58.00 20|pub. 27449 Dic. 16-v.ene 13.

Ley 26 de setiembre de 1904. CARLOS MAROCHE SILVA y MARIA LEPSIK REYES prometieron vender almacén de Elbio Fernández 4275 a Vitalina Ottonello de Rodríguez. Acreedores en el mismo.
25) N$ 58.00 20|pub. 26419 Dic.3-v.dic.31.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender almacén y anexos calle Pedro Rivalduni 3561 a Gladys N. Rubini Gómez. Acreedores en el mismo. — LUIS AREVALO. — DANIEL ALZAMENDI.
25) N$ 58.00 20|pub. 26432 Dic.3-v.dic.31.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Desiderio Bello Pose, Café y Bar, Camino Carrasco 4897, Montevideo. — Acreedores presentarse Andes 1409 piso 3. — JESUS GRAÑA. — MARIA GARCIA de GRAÑA.
25) N$ 58.00 20|pub. 25613 Nov.26-v dic 24

Esteban Judt cuotas de Laboratorios Bernard Soc. Resp. Ltda. Acreedores: Pablo de María 1283 — DALMIRO AGUIAR GASTELLU. MIRTA ALBA ROSES DE SERAFINI.
25) N$ 58.00 20|pub. 27116 Dic.13-v en 10.

Ley 26|9|904. Prometí vender a Carlos Evi González bar en "33" y Lestido (Melo). Acreedores al mismo. — CARLOS DA ROSA TEJERA.
25) N$ 58.00 20|pub. 25514 Nov.25-v dic 23

Interviniendo Oficinas "Erli", prometimos vender a "Andrés Limitada" panadería ubicada Rambla 33 Balneario Cuchilla Alta (Canelones). Ley 26|9|904. Acreedores presentarse Artigas 1124 (Pando). — SANDALIO MANUEL DELGADO EXEQUIELA AMBROSIA VELAZQUEZ
25) N$ 58.00 20|pub. 27103 Dic.13-v.en.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender comercio almacén, granja, fiambrería y venta de bebidas fermentadas sito en Marcelino Sosa 3002 a Ciríaco Juan Felipe Hernández Machado.
Acreedores al mismo. — Aída Mabel Barreto García de Volunté o Volonté, Héctor Volunté Suárez y Augusta Blanca Barreto García.
25) N$ 116.00 20|pub. 25721 Nov 26-v.dic.24.

Ley 26|9|904. — RAFAEL DI SANTOLO y ROSA COSTA, cedieron a Luis Alberto Martínez, 30 octubre 1975, estación de servicio, garage, en avenida General Flores 3197. — Posesión: 1.o noviembre 1975. — Acreedores: Avenida General Flores 3363.
25) N$ 116.00 20|pub. 26691 Dic.7-v.en.4.

Por documento de 3 de diciembre de 1973 Juan Souto Pan, Carlos Alberto López y Alberto Gómez Pan en nombre y representación de "Souto y Cía." prometieron vender a Roberto Calvo Rama y Ramón Andrade la panadería que bajo el nombre de "La Victoria" gira en Durazno 1823.
Por documento de 26 de diciembre de 1973 Ramón Andrade Cereijo, soltero, cedió todos los derechos que le correspondían en dicha promesa a Roberto Calvo Rama.
Acreedores Ituzaingó 1393. Esc. 503.
25) N$ 232.00 20|pub 25654 Nov 26-v.dic.24.

Prometimos vender a "Méndez y Moura", bazar, sito en 18 de Julio 353 de Tacuarembó. — Acreedores: Ituzaingó 238, Tacuarembó. — ATAHUALPA BLANCO. — TERESA SOSA de BLANCO.
25) N$ 58.00 20|pub. 26101 Dic.1.o-v.dic.29.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Kiosko Cooper y Camino Carrasco. Acreedores: Charrúa 1889 Apto. 1. — RUBEN AMADO. — EULIMIA BALLESTEROS de AMADO.
25) N$ 58.00 20|pub 26160 Dic.1.o-v.dic.29.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a José Pérez Viscarret o Vizcarret, carnicería sita calle San Carlos entre Francisco Maldonado y Hernandarias, Maldonado. — Acreedores al mismo. — ARTIGAS RUBEN DUTRA ACUÑA.
25) N$ 58.00 20|pub. 26301 Dic.2-v.dic.30.

Ley 26|9|904. — Prometí vender almacén de Francisco Llambí 1413. — Acreedores al mismo. — ROSINA PISCIOTTANO.
25) N$ 58.00 20|pub. 26346 Dic.2-v.dic.30.

Elida Carmen del Río de Sosa por sí y en nombre y representación de Graciela Katty Sosa de Vicente, han enajenado a ANTONIO LUIS PAGANO todas las partes que a aquellos les pertenecen en el comercio de fotografía sito en Tomás Berreta 350 de la ciudad de Canelones y que figuraba bajo la razón social de Sosa y Pagano. Acreedores en el mismo. — Ley 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 174.00 20 pub. 27182 Dic.14-v ene.11.

CAMBADU, prometimos vender a Mary Raquel Acosta de los Santos, comercio en Duvimioso Terra 1502. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Magallanes 1412. — LUIS EDUARDO y GUILLERMO ARTURO DIAZ CABOT. — MARIA de las MERCEDES MENAFRA DE DIAZ.
25) N$ 116.00 20|pub. 27150 Dic.14-v.ene.11.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Olga Martínez de Moyano, carnicería en José P. Varela, Tarariras, Departamento Colonia. — Acreedores presentarse Escribanía Melazzi, en dicha ciudad. — Sucesores RAMON CHEVALIER.
25) N$ 58.00 20|pub. 27639 Dic.20-v.en.18.

Ley 26|9|1904. — Interviene: Pérez y Canabal. — Prometimos en venta a Benavent y Canabal negocio de calle Piedras 611 bis. — Acreedores 18 de Julio 1296, escritorio 302. — ESPIÑEIRA y CURBELO. 19|11|76.
25) N$ 116.00 20|pub. 27638 Dic.20-v.ene.18.

Ley 26|9|1904. Laher Ltda. prometió vender comercio ramo taller de compostura de calzados y ventas sito en Pablo de María 1479 a Joao Alves Pedreira Magalhaes.
Acreedores en el mismo.
25) N$ 116.00 20|pub. 25557 Nov 23-v.dic.23

Por documento privado de 23 de noviembre de 1976, Hotty's Sociedad de Responsabilidad Limitada, prometió comprar a GERARDI ENRIQUE CALABRESE MUZZI, la casa de comercio que gira en Plaza Cagancha 1320, local 16 bajo la denominación de Hotty's S.R.L. Acreedores en Ituzaingó 1393 Esc. 503.
25) N$ 174.00 20|pub. 27214 Dic.14-v.ene.11.

Ley 26|IX|1904.
Prometí vender a Fredy Delgado y Alejandro Delgado comercio sito en Galería Con.
Acreedores al comercio. — NOEMI DELFANTE de MESA.
25) N$ 116.00 20|pub. 25537 Nov.25-v.dic.2?

Ley 26 de setiembre de 1904. — Comunicamos que vendimos a Brayer y Tauan, Panadería, ubicada en Ellauri 840.
Acreedores el mismo — Noviembre de 1976. — JESUS MANUEL y JOSE PEREZ.
25) N$ 58.00 20|pub 24984 Nov.23-v.dic.21.

Ley 26|9|904. Herbert Pío Wilkins, Jorge Ibarra Caubarrere y "Wilkins y Cía." prometimos vender a José Blanco Grun, "Bar y Billares", 18 de Julio y Lavalleja, Durazno — Acreedores en el mismo.
25) N$ 116.00 20|pub. 26601 Dic.6-v.en.3.

Ley 26|9|1904. — GIOVANI DOCIMO prometió vender Tratoría Zi Tereza, P. del Este calle 27. — Acreedores: Paraguay 1321 escritorio 602.
25) N$ 58.00 20|pub. 26021 Nov.30-v.dic.28.

Ley 26|9|1904.
Prometí vender comercio Taxiflet calle Río Branco 1595 a Adriana Rodríguez Nicolau.
Acreedores: al comercio. — SANTIAGO FUMBERG.
25) N$ 58.00 20|pub. 25556 Nov.25-v.dic.2?

Ley 26|9|904. — MANUEL ESTEVEZ RIAL y ROSA ALONSO ALONSO, prometieron vender a "Sarper Ltda". el "Garaje Rambla" sito en Yaro 896, Montevideo. — Acreedores: Paysandú 941, piso 4.o, Escs. 3-5.
25) N$ 116.00 20|pub. 26754 Dic.9-v.en.5.

27-Varios

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973 se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 81|2675 de la División Contralor del Comercio Internacional — Departamento de Importaciones en sesión de fecha 23|11|76, adoptó la siguiente resolución:
De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha, caratulado "Fisco; Eguren, Gil Blas y otro contra PIZARRO, MARIO. Infracción aduanera", se resuelve imponer a Mario Pizarro Téchera, domiciliado en Barrio Adolfo Viera, Rocha, el doble de los recargos de importación, que asciende a la cantidad de N$ 8.731 20 (nuevos pesos ocho mil setecientos treinta y uno con 20|100 m|n.) de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 254 de la Ley N.o 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el artículo 495 de la Ley N.o 14.106 de 14|3|73.
Notifíquese esta resolución al infractor y de no pagar lo adeudado en el plazo de treinta días iníciese acción judicial expidiendo testimonio a sus efectos.
27) (C.C.) 3|pub. 34660 Dic.21-v.dic.23.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973 se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 81|1888 de la División Contralor del Comercio Internacional — Departamento de Importaciones en sesión de fecha 28|9|76, adoptó la siguiente resolución:
De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia caratulado "Fisco, Edison Dante Vescia y otros contra JUAN RAMON SILVERA RODRIGUEZ y OTRO, Infracción aduanera", se resuelve imponer a Juan Ramón Silvera Rodríguez y Benjamín Vara, el doble de los recargos de importación, que asciende a la cantidad de N$ 13.689.00 (nuevos pesos trece mil seiscientos ochenta y nueve m|n) de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 254 de la Ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el artículo 495 de la Ley N.o 14.106 de 14|3|73.
Notifíquese esta resolución al infractor y de no pagar lo adeudado en el plazo de treinta días iníciese acción judicial expidiendo testimonio a sus efectos.
27) (C.C.) 3|pub. 34661 Dic.21-v.dic.23.

FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"

La Dirección del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a concurso entre todos los ciudadanos de la República, para la provisión titular y formación de un cuadro para cubrir eventuales titularidades, interinatos y|o contrataciones con vigencia de dos años, por antecedentes y pruebas de los siguientes cargos:
Auxiliar de archivo, escalafón AaB 56 grado 1, 36 horas semanales de labor y N$ 584.83 de sueldo.
Dietista escalafón AaB 21 grado 1, 36 horas semanales de labor y N$ 584.83 de sueldo
Técnico electrónico, escalafón Ac grado 8 36 horas semanales de labor y N$ 555,32 de sueldo.
Electricista, escalafón Ac 65 grado 8, 36 horas semanales de labor y 555,32 de sueldo.
Carpintero, escalafón Ac 71 grado 8, 36 horas semanales de labor y 555,32 de sueldo.
Sanitarista, escalafón Ac 70 grado 8, 36 horas semanales de labor y N$ 555.32 de sueldo.
Albañil, escalafón Ac 72 grado 8, 36 horas semanales de labor y N$ 555.32 de sueldo.
Las inscripciones así como los informes se recibirán y podrán retirarse las descripciones de cargo y bases de concurso en el Departamento de Personal —Concursos— todos los días hábiles de 8 a 12 horas, a partir del día 20 de diciembre de 1976.
En el momento de la inscripción se exigirá a los aspirantes, la firma de la Declaración Jurada de Fe Democrática, de acuerdo a la Ley 14.248, la que se realizará en formularios que se entregarán.
Los aspirantes deberán presentar lo siguiente, para ser inscriptos:
1) Juramento de Fidelidad a la Bandera.
2) Título, en los casos que sea exigido
3) Credencial Cívica y Cédula de Identidad.
4) Certificado de Buena Conducta.
5) Enrolamiento si es del caso
6) Relación de méritos, en formularios que se le entregarán, con los documentos probatorios.
7) Dos fotos tipo carnet, de frente.
8) Referencia de dos médicos o funcionarios del establecimiento.
Vencimiento de la inscripción: 12 de enero de 1977 a las 12 horas. — Departamento de Personal. Concursos.
27) (C.C.) 4|pub 34671 Dic.21-v.dic 24.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior, con fecha 3 de diciembre de 1976 (R. C. 107|51|76) Expte. 15637|76, resolvió tener por renunciante en su cargo al funcionario JOSE ALBERICO RODRIGUEZ VICTORA.
27) (C.C.) 3|pub. 34649 Dic.20-v dic.22.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor RAFAEL RIVERO AZNARES, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Peugeot, modelo 203, año 1954, motor N.o 1.490.720, matrícula N.o 102.395, empadronado en Montevideo con el N.o 147.607, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Isabel Martinelli T. de Heguy.
27) N$ 87.00 10|pub. 27572 Dic.17-v.dic.30.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El Sr. CANDIDO RAMON DE FRUTOS, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo Dodge, motor N.o P T 225, 630617, matrícula 528.244, empadronado en Montevideo con el N.o 208.445 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Elsa B. Amado Chanes, Adjunta.
27) N$ 87.00 10|pub. 27530 Dic.17-v.dic.30.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor MAURI STAWSKI, solicita un duplicado del título de propiedad del señor Mauri Stawski, vehículo Dodge 1500, motor número 2 SU 0017, matrícula 285.489, empadronado en Montevideo con el N.o 226.639 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Elsa B. Amado Chanes, Adjunto.
27) N$ 87.00 10|pub. 27440 Dic.16-v.dic.29.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

ILDA CROCE RISSO, solicita un duplicado del título de propiedad del señor José María Pérez Alvarez, vehículo Alfa Romeo modelo 1900, motor No 1306-09717, matrícula número 282.380, empadronado en Montevideo con el N.o 151.907 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. —
27) N$ 87.00 10|pub. 27642 Dic.20-v.dic.31.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

BARRACA SUIZA Sociedad Anónima solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca B.M.W. motor 1770014, matrícula 269.995 empadronado en Montevideo con el N.o 205.366 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Elsa B. Amado Chanes Escribano Adjunto.
27) N$ 87.00 10|pub. 26961 Dic.10-v.dic.23.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor BENJAMIN COHENAR LAMONACA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca B.M.W., motor 1775125, matrícula 255.273, empadronado en Montevideo con el N.o 213.742 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Elsa B. Amado Chanes Escribano Adjunto.
27) N$ 87.00 10|pub. 26960 Dic.10-v.dic.23.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JUAN PEREIRA LUZ, solicita un duplicado del título de propiedad del señor Daniel Díaz Maynard vehículo volkswagen motor N.o 1908008 matrícula 286.151, empadronado en Montevideo con el N.o 202630 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Elsa B. Amado Chanes Escribano Adjunto.
27) N$ 87.00 10|pub. 271 Dic.13-v.dic.24.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor Esc. RAUL MACHADO LOPEZ, solicita un duplicado del título de propiedad de "Famar S. A.", vehículo camioneta Peugeot; motor N.o 3671960 matrícula 434.099, empadronado en Montevideo con el número 193.725 por extravío del original. Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Elsa B. Amado Chanes Escribana Adjunta.
23) N$ 87.00 10|pub 27261 Dic.14-v.dic.27.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES

NELSON RAUL BENITEZ, cédula de identidad N.o 703.020, solicita un duplicado del título del vehículo a mi nombre; marca Ford tipo camión; año 1937, motor N.o BB18F4813017 empadronado en Montevideo con el N.o 901574 y matriculado con el N.o 114.056, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante el Registro.
27) N$ 87.00 10|pub. 27137 Dic.14-v.dic.27.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señora MARTA MARZANO de LUEIRO, solicita un duplicado del título de propiedad del señor Gerardo Teodoro Blas Cedrola, vehículo marca NSU, motor N.o 4760367, matrícula N.o 286.135, empadronado en Montevideo con el N.o 188.859 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Elsa B. Amado Chanes, Escribano Adjunto.
27) N$ 87.00 10|pub. 27115 Dic.13-v.dic.24.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JUAN ANTONIO FOJO, solicita un duplicado del título de propiedad del señor Juan Antonio Fojo del vehículo marca Chevrolet motor Nº DEA 350309, matrícula número 118.132, empadronado en Montevideo con el Nº 115.653 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. —
27) N$ 87.00 10|pub. 26758 Dic.9-v.dic.22.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señora MARIA ELENA MARRERO de CARBONELL, solicita un duplicado del título de propiedad del señor Marcos Moulla Tuana vehículo Renault motor N.o 5104011, matrícula 529.524, empadronado en Montevideo con el N.o 218.950, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Elsa B. Amado Chanes, Escribano Adjunto.
27) N$ 87.00 10|pub. 27070 Dic.13-v.dic.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
AVISOS

Expte. N.o 762.289. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la contratación hasta el 31|12|76 de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 12|11|76, Res. N.o 2. Anular el llamado a aspirantes para la contratación hasta el 31|12|76 de dos ayudantes (grado 1, 5 horas semanales) para la enseñanza de Anatomía de la Escuela Universitaria de Enfermería "Dr. Carlos Nery", dispuesto por el Decano Interventor con fecha 29 de marzo de 1976.

Expte. N.o 762.288. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la contratación de un cargo de Encargado de Curso para la enseñanza de Cardiología y Cardiocirugía de la E.U.E. "Dr. Carlos Nery", de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 12|11|76, Res. N.o 3. Anular el llamado a aspirantes para la contratación de Encargado de Curso (Grado 3, 3 horas semanales durante un trimestre) para la enseñanza de Cardiología y Cardiocirugía de la Escuela Universitaria de Enfermería "Dr. Carlos Nery", dispuesto por el Decano Interventor con fecha 29 de marzo de 1976.

Expte. N.o 762.287. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la contratación de Encargado de Curso para la enseñanza de Epidemiología y Trasmisibles de la E.U.E. "Dr. Carlos Nery", de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 12|11|76, Res. N.o 4. Anular el llamado a aspirantes para la contratación de Encargado de Curso (Grado 3, 4 horas semanales durante un trimestre) para la enseñanza de Epidemiología y Trasmisibles de la E.U.E. "Dr. Carlos Nery" dispuesto por el Decano Interventor con fecha 29 de marzo de 1976.

Expte. N.o 764.720. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Asistente del Instituto de Tisiología (Especializado en Cirugía Toráxica) de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 25|11|76. Res. N.o 36. Declarar desierto el llamado a aspirantes para la provisión de un cargo de Asistente del Instituto de Tisiología (especializado en cirugía toráxica) N.o 1.406 R. I, Esc. 2, 24 horas) y efectuar un nuevo llamado.

Expte. N.o 765.298. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Asistente de Clínica Quirúrgica "2", de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 17|11|76, Res. N.o 20. Anular el llamado a aspirantes efectuado para la provisión de un cargo de Asistente de Clínica Quirúrgica "2" N.o 163, (Grado 2, 24 horas semanales) dispuesto por resolución N.o 16 del suscrito de fecha 30 de agosto de 1976.

Expte. N.o 763.336. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante de la Cat. y Dpto. de Histología y Embriología, d ela resolución del señor Decano Interventor de fecha 18|11|76 Res. N.o 27. Designar al Br. Gilberto Edison Chechile Toniolo para ocupar el cargo de Ayudante del Dpto. de Histología y Embriología (R. 0.20, Grado 1, 10 horas más extensión de 2 horas), con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo o revocación de la resolución a partir del 1.o de febrero de 1977 y no más allá del 31 de diciembre de 1977, dejando constancia de que esta designación tiene carácter provisorio debiendo ser confirmada por las autoridades del Rectorado de la Universidad de la República.
27) (C.C.) 3|pub. 34664 Dic.21-v.dic.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"
CONCURSO DE ASCENSO

La Dirección del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a concurso de antecedentes y pruebas para ascenso entre todos los funcionarios de la Institución, que revistan en el escalafón correspondiente y en el grado inmediato inferior, para la provisión titular de los siguientes cargos:

Sanitarista: Escalafón Ac 70; Grado 9; 36 horas semanales de labor y N$ 610.86 de sueldo.

Costurera: Escalafón Ac 97; Grado 8, 36 horas semanales de labor y N$ 555.32 de sueldo.

Auxiliar de Laboratorio; Escalafón AaB 55; Grado 2, 36 horas semanales de labor y N$ 640.33 de sueldo.

Auxiliar de Archivo; Escalafón AaB 56; Grado 2, 36 horas semanales de labor y N$ 640.33 de sueldo.

CONCURSOS INTERNOS

La Dirección del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a concurso de antecedentes y pruebas entre todos los funcionarios de la Institución, para la provisión titular de cargos y formación de un cuadro para eventuales titularidades interinatos y|o contrataciones con vigencia de dos años.

Tipógrafo, Escalafón Ac 74; Grado 8 36 horas semanales de labor y N$ 555.32 de sueldo.

Impresor; Escalafón Ac 74; Grado 8 - 36 horas semanales de labor y N$ 555.32 de sueldo.

Lavandero Planchador, Escalafón Ac 96, Grado 4 36 horas semanales de [illegible] N$ 439.31 de sueldo.

Las inscripciones se recibirán en el Departamento de Personal —Concursos— del Hospital de Clínicas, todos los días hábiles de 8 a 12 horas a partir del día 20 de diciembre de 1976, hasta el 12 de enero [illegible] 77 a las 12 horas.

Los aspirantes deberán firmar en el momento de la inscripción, la Declaración Jurada de Fe Democrática, de acuerdo a la Ley 14.248 y tendrá que presentar lo siguiente: 1) Título habilitante o fotocopia del mismo, en los casos que sea exigido; 2) Cédula de Identidad y Credencial Cívica; 3) Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional; 4) Certificado de Buena Conducta; 5) Enrolamiento si es del caso; 6) Dos fotos tipo carnet de frente; 7) Referencia de dos médicos o funcionarios del establecimiento; 8) Relación de méritos en formularios que entregará Concursos, con los documentos probatorios. — Departamento de Personal — Concursos.
27) (C.C.) 4|pub. 34670 Dic.21-v.dic.24.

COBRO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en los autos: "Municipio de Montevideo contra EL PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 113.087. Cobro ejecutivo de pesos", (Ficha O. 065|976). se cita y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 113.087, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, calle Paysandú 999, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 7 de 1976. — Diver E. Rial de Nin. Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 34667 Dic.21-v.dic.31.
Feb.1.o-v.mz.3.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos "Quagliotti de Garicoits, María Teresa contra QUAGLIOTTI AMEGLIO, JOSE LUIS y OTROS, Escrituración de oficio" (Ficha D. 642|976), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Teresa Quagliotti de Garicoits solicitando la escrituración judicial del bien empadronado con el N.o 6|20.308, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, ciudad de Punta del Este, forma parte del edificio denominado Residencial Miguez consta de una superficie de 42,83 metros con 49,50 metros de frente al Suroeste sobre la calle 30 (Las Focas), según promesas inscriptas de fecha 13 de julio de 1967 y 10 de octubre de 1968.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a José Luis Quagliotti Ameglio y a los sucesores de Roberto Francisco Quagliotti Ameglio a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta. — Montevideo, 22 de octubre de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
27) N$ 288.00 30|pub. 27218 Dic.14-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: VICTORICA TURENNE, CARLOS ALBERTO y otros. "Acción reivindicatoria" (Ficha C. 802|76), se cita, llama y emplaza a los eventuales actuales tenedores de todo o parte de las acciones al portador emitidas por la sociedad anónima uruguaya Caurol S. A., así como a cualquier otro interesado a cualquier título de dichas acciones en autos dentro del término de noventa días a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, octubre 28 de 1976. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
27) N$ 252.00 30|pub. 23484 Dic.21-v.dic.31.
Feb.1.o-v.mz.3.

POSESION NOTARIA DE HIJA NATURAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos MARLENE de LEON. "Posesión Notaria de Hija Natural" (Ficha 308|976), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en el juicio que por posesión notarial de hija natural de Daniel La Paz Ortiz ha iniciado Marlene De León, para que comparezcan a deducir su

derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 1.o de octubre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
27) (N$ 180.00 30|pub 24767 Nov.18-v.dic.30.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que se ha solicitado la yacencia de la sucesión de ROSA GUILLERMINA WACKER DOLLER de WURZBURGER, (F. A. 212|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de abril de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) N$ 96.00 20|pub. 22610 Set.25-v.nov.8. Dic.9-v.dic.22.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos caratulados: "Blanco César Ramón contra SUCESORES de ROBERTO BADO PARDIÑAS, Escrituración Judicial" (V. 695|975), se cita llama y emplaza dentro del término de noventa días a los sucesores de Roberto Bado Pardiñas, para que reciban el pago del saldo de precio y otorguen la escritura de traslación de dominio del inmueble ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo empadronado con el número 165.933 con un área de 240 metros 29 decímetros con frente a la calle Guardia Oriental número 3192|94, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y de efectuar la escrituración; intimándoseles asimismo la entrega al Juzgado de los títulos de propiedad del inmueble cuya escrituración se solicita.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de noviembre de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 288.00 30|pub. 26845 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos "Di Matteo Alfonso contra VICTORINO JUAN AQUILES VITELLI y OTROS, Oblación y consignación". (Ficha C. 663|975), se cita llama y emplaza al señor Juan Aquiles Vitelli y a sus sucesores a cualquier título a contestar la demanda dentro del plazo legal bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio por el término de treinta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 48.00 10|pub. 26974 Dic.13-v.dic.24.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "Morena Petrella, Angel y otra contra Sucesores de REMIGIO VIAZZO. Escrituración de oficio", (Ficha D. 1843|976), se hace saber que se presentaron Angel Morena Petrella y Olga Inés Grecco solicitando la escrituración judicial del bien padrón N.o 160; Sexta Sección Judicial de Canelones; Superficie 410 metros 62 decímetros; 14.30 metros al Noroeste frente a la calle Carmelo González; promesa del 20 de octubre de 1964, inscripta.

Se cita y emplaza a los sucesores de Remigio Viazzo a título universal o particular que comparezcan a estar en derechos en estos autos dentro del término de noventa días. — Montevideo, noviembre 5 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216 00 30 pub. 27652 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.2.

HALLAZGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos DIEGO F. ALVARIZA. "Hallazgo, Art. 719, C. Civil", (Ficha C. 1461|976), se cita, llama y emplaza a Cospa (Cooperativa San Benedettese Pesca Atlántica), como propietaria del buque "Zodiaco" y a cualquier otro eventual propietario, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la feria judicial mayor. — Montevideo, noviembre 29 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
27) N$ 180.00 30 pub. 26752 Dic.9-v en.21.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por mandato del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos sobre Escrituración Judicial, seguidos por LUIS E. IBARRA y OTRA, (Ficha O. 1.689|976), se cita y emplaza por noventa días a Fernando Vecino Suárez, Perla Lellie Cuadrado y a sus derechohabientes a cualquier título, para que comparezcan a otorgar la escritura de compraventa de la unidad horizontal padrón 198.692|402 (antes 220.548) piso 4.o, superficie 74 metros 2.597 centímetros en el edificio Azteca, Decimoprimera Sección de Montevideo, 28 metros 66 centímetros de frente a Avenida Agraciada 4244 según promesa inscrita de 20 de octubre de 1971 bajo apercibimiento de hacerlo de oficio. — Montevideo, 26 de octubre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 24379 Nov.15-v.dic.27.

POSESION NOTORIA DE HIJA NATURAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos YOLANDA FALERO, en representación de su hija menor Mabel Yolanda, "Posesión notoria de hija natural, contra la sucesión de MANUEL A. CASTRO GUIMARAES" (Ficha 845|75), se cita, llama y emplaza a todos los sucesores a cualquier título del causante Manuel Castro Guimaraes, Suc. (Ficha 195|73) y a todos los interesados en esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio. — Montevideo, diciembre 2 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
27) N$ 216.00 30|pub. 27283 Dic.15-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 25.

LEGITIMIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Lorena Cecilia contra ROQUE CIRINO e IGNACIA ALIDA ORTEGA. Contestación de Legitimidad". (Ficha B. 223|976), se cita, llama y emplaza a don Roque Cirino para que comparezca ante este Juzgado (Mercedes 933) dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 28 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
27) N$ 144.00 30|pub. 26602 Dic.6-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dr. Roberto Parga, dictada en los autos caratulados "López, Elbio y Pereira de López, Julia contra MARQUEZ, ROBERTO y CANE, CORITA FERMINA. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 246| 1976) se cita, llama y emplaza a Roberto Márquez y a Corita Fermina Cané, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.309). — Montevideo, setiembre 17 de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 34311 Nov.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados "Ramos Collares de García, Bertha María y García, José Máximo contra REHERMANN, JUAN CARLOS, Pérdida de la Patria Potestad", (C. 346|976), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Rehermann, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley N.o 12.309 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, 26 de noviembre de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (R|20|4|955) 30|pub. 34519 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Martínez, Silvio y Coronel de Martínez, Nider contra HERNANDEZ, MAXIMINA ELENA. Pérdida de la Patria Potestad" (C.279|76), se cita, llama y emplaza a Maximina Elena Hernández, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días en este juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley 12.309, del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, noviembre 5 de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27 (Ley 12.309) 30|pub. 34257 Nov.17-v.dic.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Roberto Parga dictada en los autos caratulados: "Gómez, Alberto José y Petrini, Norma Gloria contra MARQUEZ, LUIS ALBERTO Pérdida de la Patria Potestad" (C|291|76), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Márquez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 12.309). — Montevideo, noviembre 5 de 1975. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 34286 Nov.19-v dic.31.

SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dr. Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Freire Villamil de Sardi, Mabel contra SARDI SARDI, HUGO Suspensión en el ejercicio de la patria potestad", (C. 364|976), se cita, llama y emplaza a Hugo Sardi Sardi, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de noventa días en este juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.309). — Se habilitó la feria mayor. — Montevideo, diciembre 3 de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 34573 Dic.15-v.en.27.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Menores de 2.o Turno Dra. María Inés Varela de Motta se cita, llama y emplaza a ENEVER DE OLIVERA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Bertolotti Juan y Sotto Juana c. De Overa Enever "P.P.P." (Ficha B 982|76) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 19 de agosto de 1976. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 34225 Nov.12-v.dic.24

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Gonzalo Alvarez Ortíz, Director del Registro.
27) N$ 87.00 10|pub. 26759 Dic.9-v.dic.22.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "FITTE, MARIA TERESA contra LITMAN, Juan y otra, cancelación de hipoteca" (Ficha 405|75), se cita, llama y emplaza a Juan Litman y Josefa Angela Sapoelmik de Litman, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirán los trámites hasta su terminación. — Maldonado, 25 de octubre de 1976. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
27) N$ 180.00 30|pub. 25858 Nov.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

SOCIEDAD ANONIMA MERCANTIL SAMU

Se convoca a los señores accionistas que han hecho uso de su derecho a la suscripción e integración de acciones de acuerdo a lo resuelto por la asamblea en la reforma de estatutos aprobada el 28 de noviembre de 1975 a efectos de suscribir e integrar el saldo no integrado por los señores accionistas que han hecho uso del derecho de receso. — Montevideo, diciembre 16 de 1976. — El Directorio.
27) N$ 58.00 5|pub. 27830 Dic.21-v.dic.27.

Cedimos a favor de Mercedes y Alvaro Zorrilla de San Martín, quiosco de Chucarro 1028. — Acreedores: al mismo. — CARLOS ALBERTO ROQUETA LUCIARDO. — ALBA VICENTE REQUESENS.
27) N$ 58.00 20|pub. 27760 Dic.21-v.en.19.

CANELONES

CESE DE PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "Crocco Otilio contra NUBIA CARRERA. Cese de Pensión Alimenticia", (Ficha M. 353, año 1975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Nubia Carrera, para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Las Piedras, 11 de noviembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) (Ley 23|4|55) 30|pub. 34278 Nov.18-v.dic.30.

COLONIA

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Carmelo, en los autos caratulados: "Gallardo de Quintana, Gladys contra QUINTANA ELEAZAR. "Guarda". (Ficha 424|C|975), se cita, llama y emplaza a don Eleazar Quintana, a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, mayo 17 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
27) N$ 108.00 30|pub. 27265 Dic.15-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.25.

MALDONADO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE MALDONADO

EMPLAZAMIENTO

El escribano SAMUEL LIDDLE ESPINO solicita un duplicado de título de propiedad del vehículo marca Alfa Romeo modelo 1969, número de motor AR00548-58440, matrícula B1-7867 padrón N.o 7867, por extravío del original, N.o 328 del año 1969.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. Gonzalo Alvarez Ortiz, Escribano Director.
27) (N$ 87.00, 10|pub. 27873 Dic.21-v.en.3.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE MALDONADO

Emplazamiento

El señor JORGE H. AGUIAR, solicita un duplicado de título de propiedad del vehículo marca Volkswagen, modelo 1955, Nº de motor 1.075.6115, matrícula B5-7557, padrón número 7557, por extravío del original.

PAYSANDU

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU

Emplazamiento

ANIBAL J. MOJOLI PESCE, solicita duplicado del título de propiedad del auto marca Fiat modelo 124 Bna. del año 1969, motor número 0922205, matrícula de Paysandú número 104.424, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Ricardo H. Molinelli. Director.
27) N$ 116.00 10|pub. 27755 Dic.21-v.en.3.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU

Emplazamiento

MARTHA M. PARADISO, solicita duplicado del título de propiedad de camioneta doble cabina marca Reanult, modelo Mini 4S, del año 1971, motor N.o 5104682, matrícula de Paysandú N.o 53.218, propiedad de Héctor Osvaldo Volpe Aguilera, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Ricardo H. Molinelli. Director.
27) N$ 116.00 10|pub. 27754 Dic.21-v.en 3.

TERCERA COPIA DE ESCRITURA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Boris Holman. "Tercera copia de escritura". (F. A. 204|976), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de Tercera Copia de Escritura que en esta ciudad autorizó el escribano José Lamas, el 23 de febrero de 1932, por la cual Mauricio F. Geyres y Eleuterio Berridi, vendieron a Abraham Schwartz un solar de terreno con edificio señalado con el número 10 de la manzana 36 de esta ciudad. Primera Sección Judicial de Paysandú, empadronado con el N.o 3834, con una superficie de 333 metros 4860, que dan al Sur en 11 metros 46 sobre calle Colón.
Se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Habilítase la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 9 de diciembre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
27) N$ 108.00 10|pub. 27756 Dic.21-v en.3.

PAYSANDU

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU

Emplazamiento

HEBER ESCANDA IBARBURU, solicita duplicado del título de propiedad del auto marca Hillman, clase Coupe convertible del año 1950, motor N.o A-1040602, matrícula de Paysandú N.o 103.155, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Registro. — Ricardo H. Molinelli, Escribano - Director.
27) N$ 116.00 10|pub. 27359 Dic.15-v.dic.28.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU

Emplazamiento

CARLOS A. INDA PUMILLA, solicita duplicado del título de propiedad de un camión marca Ford, año 1952, motor N.o F-6-R-2EG-24992, matrícula de Paysandú, N.o 11-451, actual número 53-735 por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Registro. — Ricardo H. Molinelli.
27) N$ 116.00 10|pub. 27358 Dic.15-v.dic.28.

RIO NEGRO

POSESION NOTORIA DE ESTADO DE MATRIMONIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: TEODORA SOLOVEY de JAREMCZUK. "Posesión notoria de Estado de matrimonio con el causante don Miguel Jaremczuk o Jaremchuk o Yaremchuk o Yarenchuk. Miguel Pedro, Sara, Ana, Teodora y Anastasia Jaremczuk o Jaremchuk o Yaremchuk o Yarenchuk Solovey. Posesión notoria de hijos legítimos de don Miguel Jaremczuk o Jaremchuk o Yaremchuk o Yarenchuk y de doña Teodora Solovey de Jaremczuk" (Ficha C. número 320|1969) se emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren interesados en esta gestión bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
En fe de ello: siento el presente que signo, sello y firmo en Fray Bentos, a los treinta días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y nueve. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
27) N$ 288.00 30|pub 25228 Dic.15-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb 25.

SALTO

PARTICION EN AUTOS SUCESORIOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto recaído en autos: PECHI DE ALMEIDA, LEONARDO. "Partición en autos sucesorios de Ignacia da Silva de Pechi (L.a A F.a 219|75), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días en representación de su padre legítimo don Nemesio o Nemecio Peche o Pechi a Aníbal y Carlos María Peche o Pechi Rodríguez; en representación de Cristina Peche o Pechi de da Cunha a sus hijos legítimos Nelbio y Noemí da Cunha Pechi o Peche para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de procederse a su respecto en legal forma. — Salto, 8 de octubre de 1976 — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.
27) N$ 216.00 30|pub. 24582 Dic.16-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.28.

SORIANO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE SORIANO

Emplazamiento

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20|1|66, se ha presentado a este Registro la Escribana Ilda Croce Risso, solicitando se le expida un duplicado del título propiedad de Elías Jaffé Aljadef, del vehículo marca Chevrolet, tipo sedán, modelo 1959, con motor N.o F 1118 D empadronado con el N.o 1485, matrícula K 60-485; por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de este duplicado para que comparezca ante este Registro, a formular su oposición. — Esc. Hernán De La Fuente.
27) N$ 174.00 10|pub. 27831 Dic.21-v.en.3.

TACUAREMBO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DE AUTOMOTORES DE TACUAREMBO

Duplicado de Título

RODOLFO MARTINEZ COUTO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Packard, año 1937 padrón 22.991, matrícula R 8-1033 de Tacuarembó, por extravío del original se emplaza por veinte días a los interesados para que comparezcan ante este Registro. — Tacuarembó, 10 de diciembre de 1976. — Ruben Rodríguez González, Escribano Director.
27) N$ 87.00 10|pub. 27713 Dic.20-v.dic.31.

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que por auto N.o 9.205 de octubre 26 del corriente año, se decretó la emancipación de LUIS ALBERTO SOTTO DERAGON como asimismo para que ejerza el comercio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 281 del Código Civil y concordantes del Código de Comercio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 30 de noviembre de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
27) N$ 48.00 10|pub. 27714 Dic.20-v.dic.31.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

Montevideo, 16 de diciembre de 1976
Cierre 17 horas.

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Mercado Comercial					
Rep. Fed. Alemana	1	DM	N$ 1,6400	N$ 1,6700	U$S 0,4195
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,1076	" 0,1094	" 0,0275
Canadá	1	Dólar Canadiense	" 3,8500	" 3,9175	" 0,9840
Dinamarca	1	Cor. Dinamarquesa	" 0,6675	" 0,6825	" 0,1710
EE UU.	1	Dólar U.S.A	" 3,9200	" 3,9600	——
Francia	1	Franco Frances	" 0,7850	" 0,8000	" 0,2005
Holanda	1	Florín Holandes	" 1,5750	" 1,6025	" 0,4030
Inglaterra	1	Libra	" 6,2600	" 6,6200	" 1,6680
Italia	1	Lira	" 0,00452	" 0,00461	" 0,0012
Suecia	1	Corona Sueca	" 0,9400	" 0,9575	" 0,2400
Suiza	1	Franco Suizo	" 1,6000	" 1,6275	" 0,4080
Otros Arbitrajes					
Argentina	1	Peso Ley	——	——	" 0,0037
Australia	1	Dólar Australiano	——	——	" 1,0521
Austria	1	Chelines Austria	——	——	" 0.0584
Brasil	1	Cruzeiro	——	——	" 0,0835
España	1	Peseta	——	——	" 0,0147
Japón	1	Yen	——	——	" 0,0034
Noruega	1	Corona Noruega	——	——	" 0,1915
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	——	——	" 0,9300
Portugal	1	Escudo Portugués	——	——	" 0,0319
Mercado Financiero					
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,01510	N$ 0,01515	——
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2645	" 0,2655	——
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 3,9600	" 3,9625	——
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 3,9700	" 3,9725	——

EURO - DOLAR Y ORO

Londres (Libo)	Cierre — 6 meses	——	U$S 134,00
Londres - Oro	Cierre		5 5|16 o|o

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones.

(C.C.) 1|pub. 34678 Dic.22-v|dic|22

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA JACINTA LANZANI MAYA o MAGGI de HERNANDEZ (S. 1104|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub 27985 Dic.22-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA REGA de ARGERICH (E. 1990|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 5 de noviembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 27951 Dic.22-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR o NELSON RUSSO LAGRECA (138|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 13 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 27939 Dic.22-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PILAR o PILAR RODRIGUEZ o RODRIGUEZ IGLESIAS o RODRIGUEZ de BONOME (644|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 16 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 27938 Dic.22-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA ROJAS de BAGNOLI (S. 472|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 26 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 27940 Dic.22-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES o MARIA MARTI BAGUDANCH o BAGUDAUCH, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de diciembre de 1976. — Esc Luis A. Mora Rivas. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 20985 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIA CONCEPCION CONDE PITTAMEGLIO de ALVAREZ (A. 374.976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de setiembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 27956 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesón de RICARDO VARELA MANDIA (F.A. 464|96), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 13 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjusta.

1) N$ 36.00 10|pub. 27953 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL PASTORINO o RAUL PASTORINO DA PORTA (F.A. 582|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 13 de 1976. — Esc. Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) 1) N$ 36.00 10|pub. 27964 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA SARDELLA LOMBARDI de YOY (F. 888|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 27952 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ROBERTO URRESTARAZU y BLANCA CARMEN o CARMEN DOMINGUEZ de URRESTARAZU (Ficha 1.068|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 27911 Dic.22-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SUAREZ MARTA (F.A. 538|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 27955 Dic.22-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL TORRES MERA (S. 1339|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 27984 Dic.22-v.dic31. Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KIKUYA ITAKURA de SAGARA (E. 2449.976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de diciembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 27941 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DUILIO o EDARIO DUILIO PIRIZ (E. 2353-976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1976. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 27959 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOBIAS FOTH (E. 2453|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 27962 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMANDINA o ERMANDINA GRE ACOSTA de PAIVA (E. 2535|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 27972 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLORINDA DOMINGA RABELLINO BRIGNARDELLI y ANGELA RABELLINO BRIGNARDELLI (509|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 9 de 1976. — Marta Mares.a. Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 27558 Dic.22-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PASSICOT (S. 245|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria. — Montevideo, 17 de diciembre de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 27944 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GABRIELA CAMACHO o CAMACHO MARRERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 9 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 27943 Dic.22--v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: CORREA MINERVINA CAROLINA. "Sucesión", (L.o 61, folio 157), se cita, llama y emplaza a los herederos de Carolina o Minervina Carolina Correa a las estirpes de sus hermanos legítimos prefallecidos:

a) José Vidal Correa, representada por sus sobrinos nietos, Joaquín Vidalino, Gregolino, Ysolina, Remigio Olino, Magdalino y Joaquina Rodríguez Correa; María Vidalquina. Ary, Diva, Vidal Faustino, Juan Faustino, José Antonio, Joaquina y Carolina Correa; José Vidal, Carolina, Manuel, Olinda, Alfredo, Luis y Carlos Soares; Cora y Dinah Olive y a sus sobrinos bisnietos Fernando, Yeda e Idilia Abreu y Yara Olivé;

b) María Joaquina Correa, representada por sus sobrinos María o María Carolina, María Joaquina, Amelia y Otilia Netto; sus sobrinos nietos Edith, María de la Concepción, Francisco de Paula, Olinda y Celina Netto; María Antonieta Netto y Marina Rodríguez y su sobrino bisnieto José Antonio Lemos.

c) Amelia Leopoldina Correa, representada por sus sobrinos nietos Marcos, María Elena, Dinoran, Judith y Esther Diana, y

d) María o María de la Concepción Correa, representada por sus sobrinos María Carolina, Faustino y Otilia Espírito Santo y a sus sucesores a cualquier título a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilitó la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones legales. — Montevideo, diciembre 5 de 1975. — Humberto A De León. Actuario Adjunto

1) N$ 432.00 30|pub. 27565 Dic.22-v.feb 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRIDA o FRIMET STIGLIT FRUCHTER o FUSTER de SHUSTERMAN o SCHUSTERMAN o SUSTERMAN (A. 371|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de agosto de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 27932 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL PAULINA TROVATI CANEPA de PEREZ (F. 803|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 27954 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FLORENTINO SUAREZ MENENDEZ (F.A. 439|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de octubre de 1976. — César Lanta Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 27942 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO ENRIQUE o UMBERTO ENRIQUE PERRACHON BROZIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 10 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 25105 Dic.22-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb2.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NATALIA MELO de PERDOMO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 11 de noviembre de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 27977 Dic.22-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BALBINA o BALVINA BENTANCUR de SOTELO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de diciembre de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 27973 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OMAR RAMON CORREA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 11 de noviembre de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 27974 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO ROGELIO GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de diciembre de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 27975 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTA ESPERANZA GULDENZOPH SALAZAR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 13 de diciembre de 1976. — Walter Urtaga Patrón Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 27975 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ANZORENA TORTOMANO de INDERKUM (Ficha C N.o 565 976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 17 de noviembre de 1976. — Esc. Cármelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 27915 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS GOLOVCHENKO NOSACHOVA (Ficha C N.o 584|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 24 de noviembre de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 27916 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTIN MENDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 15 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 27918 Dic 22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AUGUSTO CAVALHEIRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 28 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 27919 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

HIJOS DE A. GALIANA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 29 de diciembre de 1976 a la hora 9 en la calle Constitución 1781 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Reforma del artículo 2.o de los estatutos a efecto de aumentar el capital social.

Nota. — De acuerdo al artículo 16 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o documentos bancarios tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 58.00 5|pub. 27983 Dic.22-v.dic.28.

CARFEX S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 27|12|976 a las 15 horas en el local de la calle Cerrito 507, piso 6, Esc. 61, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|7|76.
2.o) Elección de Directorio.
3.o) Designación de Administrador.
4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de iniciarse la reunión, media hora después sesionará con cualquier quórum. — El Directorio.
3) N$ 14.50 1|pub. 27980 Dic.22-v.dic.22.

ARTIX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 23 del estatuto social y por resolución del Directorio Liquidador, se invita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea ordinaria que se realizará el día 23 de diciembre de 1976, a las 11 horas, en nuestra sede social, Piedras 477, para tratar los asuntos siguientes: orden del día:
1.o) Consideración de la memoria anual, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del señor Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de agosto de 1976;
2.o) Destino de los resultados.
3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

Nota. — Se recuerda que según lo dispuesto por el artículo 28 del estatuto social, para asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social o presentar certificado de depósito de alguna institución bancaria.
3) N$ 20.30 1|pub. 27960 Dic.22-v.dic.22.

AGROFRUTICOLA GONZALEZ HNOS. Y CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad, para la asamblea general ordinaria que se celebrará el próximo día 28 de diciembre de 1976, en el local social, en el Mercado Modelo, a la hora 12 para considerar los siguientes puntos:
1) Consideración del balance general correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1975.
2) Elección de directores.
3) Asuntos varios

Se recuerda a les señores accionistas que para participar en la asamblea, deben registrar sus acciones o certificados bancarios de depósito, previamente en la administración. — El Directorio.
3) N$ 14.50 1|pub. 27949 Dic 22-v dic 22.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

"Año del 250.o Aniversario del Proceso Fundacional de Montevideo"

Derecho de uso de bien funerario

En cumplimiento del decreto N.o 13.842, de la ex Junta Departamental de Montevideo se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentan: OSCAR, DELIA y MERCEDES LATORRE RODRIGUEZ, solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del nicho N.o 919, Segundo Cuerpo del Cementerio Central, cuyo primitivo titular era Domingo Antonio Pérez.

Por tanto se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Luis A. Calleros.
4) N$ 43.50 3|pub. 27987 Dic.22-v.dic.24.

En cumplimiento del decreto N.o 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentó MARIA ESTHER TRABA VAZQUEZ solicitando la expedición de un certificado que la habilite el uso del nicho N.o 1973 (nicho de urnas) del Cementerio del Norte, cuyo primitivo titular era María Vázquez de Traba.

Por tanto se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. E. Xalambrí Mauriz. Director (Interino).
4) N$ 43.50 3 pub. 27930 Dic.22-v.dic 24.

En cumplimiento del decreto N.o 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentan: MARIA ESTER FEREYRA SALDUONDO y NICOLAS RIVEDIEU CARBONE, solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del nicho número 366 del Cementerio del Buceo cuyos primitivos titulares eran Cirilo Ferreyra o Ferreira y Francisco Carbone.

Por tanto se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambrí Mauriz, Director (Interino).
4) N$ 43.50 3|pub. 21928 Dic.22-v.dic.24.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILSON LORENZO LEMUS CROSA y MARIA TERESA BRAGUNDE AVERO, (Ficha A. N. 186.976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días por auto de 12|3|76. — Montevideo, 15 de diciembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 27923 Dic.22-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por STEIGER SOL, SIMON y BERGIN ZILBERFARB, ANITA, (Ficha D. 2465|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 30 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 27946 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.16.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio MARIA ELENA BERON contra MARIO ALADINO GONZALEZ citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley número 10.783. — Tacuarembó, noviembre 18 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 27916 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Giordano; Mercedes contra PINTOS, RAYMUNDO. Divorcio s|v.", (Ficha E. 580|976), se cita, llama y emplaza a don Raymundo Enrique Pintos para que comparezca ante este Juzgado (Mercedes 933), dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 15 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 27958 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Elena Margarita Figueredo contra LUIS ENRIQUE REYES Divorcio s|v.", (Ficha E. 646|976), se cita, llama y emplaza a don Luis Enrique Reyes para que comparezca ante este Juzgado (Mercedes 933) dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo

apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 15 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 27947 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.4.

10—Incapacidades

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: ROBERTO IRIBARREN CLARAMUNT. "Incapacidad". (Ficha C. N.o 370|76) se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad Roberto Iribarren Claramunt, designándose curadora del mismo a su hermana Elvira Iribarren Claramunt. — Fray Bentos, noviembre 23 de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
10) N$ 36.00 10|pub. 27917 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Prórroga de apertura de la licitación N.o 020.
Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de ofertas por: "Construcción del edificio Península en Montevideo", dispuesta para el día 23 de diciembre para las siguientes fechas:
Primer llamado: 21 de enero de 1977, hora 10 en caso de no haber número se establece segundo llamado: 3 de febrero de 1977, hora 10. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 1|pub. 34680 Dic.22-v.dic.22.

Prórroga de apertura de la licitación N.o 024
Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de ofertas por "Construcción de líneas de abonados en la red telefónica de Montevideo" dispuesta para el día 7 de enero de 1977, para las siguientes fechas:
Primer llamado: 25 de enero de 1977 hora 11 en caso de no haber número se establece: segundo llamado: 3 de febrero de 1977, hora 11. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 1|pub. 34679 Dic.22-v.dic.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
"Año del 250.o Aniversario del Proceso Fundacional de Montevideo
SERVICIO DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 37 976

Llámase a licitación pública para la adquisición de un equipo de microfilmación planetario para grandes formatos, tales como planillas, planos, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados deberán retirar en este Servicio calle San José 1390 en horas hábiles.
La recepción y apertura de propuestas se realizará el día 16 de febrero de 1977 a las 10 horas.
El acto de apertura se dará por válido cualquiera sea el número de oferentes.
Si no concurriera ningún proponente en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 11 horas.
Valor del pliego de condiciones: N$ 5.00 (nuevos pesos cinco). — Montevideo, diciembre 21 de 1976.
12) (C.C.) 1 pub. 34675 Dic.22-v.dic.22.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
Departamento de Compras

Lic. 2|77. — Paños de piso. — Apertura 25 de enero de 1977, a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 25 de enero de 1977, a las 11 horas. — Valor del pliego: N$ 0.60.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de 7.30 a 14 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 34674 Dic.22-v.dic.31.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 22 de diciembre de 1976

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

DALMIRO AGUIAR, 27 años, soltero, comerciante oriental, domiciliado Avenida Uruguay y SARA MIRTA SCURO 29 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Pasaje Central 1722.
SEGUNDO SOMBRA DA SILVA, 32 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Sarandí 382 y TERESITA de JESUS FERREIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Meléndez 4004.
HERMOGENES ARANDA, 26 años, soltero, empleado, paraguayo, domiciliado Luis Braille 6573 A y NELLY de LOURDES ALMEYDA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Braille 6583 E.
CESAR JULIO DA SILVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5 N.o 2342 y MARIS ELIZABETH DIAZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Del Fuerte C. A. S|N.o
RODOLFO EDUARDO DIEGUEZ 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Arroyo Grande 2817 Apto. 1 y MARIA MERCEDES BATTEGAZZORE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 2754.
LUIS ERNESTO DOMARY, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estados Unidos 1568 y NARCISA JOSEFA CEBALLE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vigo 4200.
JOSE ENRIQUE DELFINO, 23 años, soltero, maquinista naval, oriental, domiciliado Aldao 820 bis y MARIA del CARMEN AROSTEGUI 21 años, soltera, protésico dental, oriental, domiciliada Trías 207.
JUAN CARLOS DESALVO, 21 años soltero, electricista, oriental domiciliado Aiguá 1191 y ALICIA MABEL SANTA MARIA, 18 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Domingo Aramburú ...
MARIO ALBERTO AIELLO 25 años soltero artesano oriental domiciliado Duvimioso Terra 1204 y LILIAN ELENA GOMEZ 28 años soltera maestra oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1204 Apto. 2.

OFICINA N.o 2

MIGUEL ANGEL BARBOZA, 24 años soltero, mozo, oriental, domiciliado Camino Mendoza 4752 y NIRIA SOSA, 27 años divorciada, peluquera oriental domiciliada Cno. Mendoza 4555.
PABLO ELHORDOY, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Correa 3534 y BLANCA EMELIA MARIA FRANCO FRAGUAS, 20 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Avenida Brasil 3136 Apto 801.
HUGO ECHEVERRIA 37 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Las Heras 1872 y YOLANDA GIOMAR ROBELLA, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada Santiago Gadea 3179.
JORGE EDUARDO BORDINO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Albeniz 5784 y EVA NELLY GONZALEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada D'Aceglio 2018 bis.
WALTER RAMON BALAO 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Parroso 3491 y TERESA MAZZIOTTI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco J. Muñoz 3014 Apto. 1.

OFICINA N.o 3

RICARDO FLORENCIO CANEPA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo G. Pérez 3137 y ODILA GONZALEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Lorenzo G. Pérez 3137.
SANTIAGO ALBERTO CELSI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vizcaya 3713 y BRENDA ROSA MAIDANA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje E N.o 2131, Cerro La Paloma.
GUILLERMO TOMAS CORDOBA 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1482 y MARIA del ROCIO LUQUE, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Paullier 1357.
CARLOS EPAMINONDAS CARABALLO, 23 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Magallanes 1620 y MIRTHA HAYDEE FERREIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 3957.
RUBEN HUMBERTO CASTRO, 21 años, soltero, gráfico oriental, domiciliado Rbla. Rpca. Argentina 1165 Apto. 414 y ELIZABETH ESTELA ARIAS, 19 anos, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Itacumbú 4032 Apto. 3.
CARLOS MARIO CURBELO, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Zapicán 3142 y TERESITA BLANCA BENEDICTTI, 24 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Presidente Oribe 1567.

OFICINA N.o 4

JUAN DANIEL FABBIANI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 233 y MARIANA EUGENIA DOMINGUEZ, 21 años soltera estudiante, oriental, domiciliada Cerrito 233.
WALTER OSCAR LAGOMARSINO, 45 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Juan Carlos Gómez 1285 apartamento 003 y BLANCA CELICA MORA, 34 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Francisco Muñoz 3200.
ALBERTO FREITAS, 22 años soltero, Téc. sanitario, oriental, domiciliado Cagancha 2080 y ANA MABEL FOULQUES 25 años; soltera, peluquera oriental domiciliada Pérez Godoy 437.
HUGO FERREIRA 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Lima 1528 Apto 4 y STELLA MARYS DA SILVA, 24 años, soltera, estudiante oriental domiciliada Cno. del Andaluz Km. 3.200.
MAXIMILIANO AMADIZ FERNANDEZ, 36 años, soltero, herrero oriental, domiciliado Gowland 589 y RINA ESTELA TABARES, 29 años, soltera oriental, domiciliada Dpto. de Florida.
DANIEL LOUREIRO 24 años soltero marino militar, oriental, domiciliado Jcanicó 3621 bis y SUSANA NORAH ASIAIN, 23 años soltera, empleada oriental domiciliada Buxareo 1211 apartamento 501.
HORACIO FELIPE FERNANDEZ 21 años soltero, mecánico oriental domiciliado Mones Roses 6353 Apto. 012 y NANCY QUINTANA 18 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 4510.

HEBERT FEIJO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bérgamo N.o 3443 y EDITH VILMA ABREU, 21 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Carpintería 4337 Apto. 3.

ALFREDO LEITES 29 años soltero jornalero oriental, domiciliado Estrella del Sur 1532 y NELSA MARTINEZ, 24 años, soltera empleada, oriental. domiciliada Bvar. Gral. J. A. Lavalleja kilómetro 14 1|2

LUIS NELSON FERNANDEZ, 30 años, soltero, relojero, oriental, domiciliado Gowland 624 y MARIA ELENA GRUNULLU, 20 años soltera, oriental domiciliada Real 4668.

TEODORO SABADO LEVY 21 años soltero. promotor de ventas, israelí, Ciudadano Legal Uruguayo domiciliado Rambla República Argentina 1205 apartamento 608 y ANABEL JARDAS 19 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Salvador de Marchi 996.

DIONISIO ANTONIO FERNANDEZ, 20 años soltero empleado oriental domiciliado Milton 4631 y GRACIELA NELKI FERNANDEZ, 19 años, soltera empleada oriental. domiciliada Bell 1271 Apto. 2.

WINSTON ARTIGAS FERNANDEZ, 26 años. soltero. contador público oriental, domiciliado Grito de Gloria 1589 y BETTINA MARIA TERESITA VILLAAMIL, 28 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Pedro Campbell 1433 Apto. 1.

ROBERTO ANTONIO FREDA, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Nueva Troya 3625 y MARIA LILIAN GARCIA, 24 años soltera, empleada oriental, domiciliada Nueva Troya 3673.

OFICINA N.o 5

DANIEL OBALDO GONZALEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Luna 1235 y CRISTINA MARIA CASTIGLIONI 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Arenal Grande 1568 Apto. 15.

RAUL OMAR GONZALEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vigía 5330 y LILIANA EMILIA BORGES, 16 años, soltera, oriental. domiciliada Eusebio Cabral 4336.

HECTOR CARLOS INGIANNA, 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Comodoro Coé 3542 y SILVIA DINORAH de CRECENZIO, 20 años, soltera empleada. oriental, domiciliada Guadalupe 2243 Apto. 2.

EDUARDO ANGEL GUERRA, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Segundo Oficial 1636 y ALBA LUZ MENDEZ, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Cno. Durán 5125.

LUIS ALBERTO GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arismendi 1420 y VIDALVINA MIRANDA, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Dionicio Coronel 693.

HECTOR ANTONIO GIACOMINO, 25 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Ibicuy 890 Apto. 501 y ANAHI LEONORA GARIBALDI, 23 años. soltera, estudiante, oriental domiciliada Parque Posadas Calle "P" N.o 3275 apartamento 1103.

CARLOS NELSON GARCIA, 28 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Guaná 2070 y MARY RITA MARTHA FERRER, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Quito 1575.

JORGE AMERICO RAMON GRANCELLI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caramurú 5880 y MARIA del CARMEN AIDA CAPORALE, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla República de México N.o 5895.

OFICINA N.o 6

LUIS ALBERTO MORALES, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Maldonado 1464 y ANA MARIA de LOURDES QUIROGA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Senda 28 N.o 4923 (Casavalle).

ALBERTO MIEDNIK, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Constitución 2365 Apto 2 y TERESA KANTOROWICZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 2059.

JUAN FERNANDO MALLEA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Brandzen 2160 Apto. 4 e IVONNE ARLENE ESPOSTO, 17 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Juan Paullier 1476 Apto. 12.

MANUEL MAÑANA, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Escalada 4139 y MARIA SHIRLEY GARCIA, 41 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Real 4080.

BONALDO MONFREDO, 27 años, soltero, empleado, oriental. domiciliado Mendez Núñez 3085 Apto. 5 y SUSANA ARLENE RIVERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3145 Apto. 11.

OFICINA N.o 7

CHARLES AGUSTIN PEDREIRA, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Boisso Lanza 3758 y MARIA CRISTINA SUGO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rivadavia 2164 Apto. 11.

WASHINGTON RUBEN PURICELLI, 30 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Tangarupá 4788 y MARIA ESTHER BANDIN, 34 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Jácquart 195 Apto. 6.

CARLOS ALBERTO PERDUCA, 34 años, soltero, comerciante argentino, domiciliado Brandzen 1974 Apto. 004 y GRACIELA ELENA IZZI, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Brandzen 1974 Apto. 004.

GERMAN PEREZ, 63 años viudo, comerciante, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2133 y AIDA GARCIA, 52 años, divorciada, oriental domiciliada Defensa 2584.

FAUSTINO QUADROS, 22 años, soltero estudiante oriental, domiciliado Rambla República de México 5627 y MARIA MERCEDES PEYROU, 21 años, soltera, estudiante oriental domiciliada Luis Lamas 3407.

OFICINA N.o 8

JORGE RODRIGUEZ 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de la Plata 1474 y SELVA FAGUNDEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Río Negro 1170.

WALTER ENRIQUE RICUCCI, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado F. Posadas calle S N.o 3301 apartamento 101 y ALICIA SUSANA CARRASCO, 22 años soltera, maestra oriental, domiciliada P. Posadas Calle S apartamento 801.

OSVALDO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasteur 4763 y MARIA del HUERTO PEREIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pasteur 4768.

LUIS ROBINSON, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1364 y ROSA GONZALEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Soriano 1364.

HUGO OMAR RODRIGUEZ, 29 años, divorciado, marinero, oriental, domiciliado Pablo de María 1534 Apto. 103 y CRISTINA COLOMBO 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Blanca del Tabaré 2940.

CONO ALBERTO REGINA, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Agraciada 2396 y NUBIA YOLANDA LOZANO, 29 años, soltera, tejedora, oriental domiciliada Nueva York 1523 Apto. 4.

OFICINA N.o 9

WALTER VALENTIN SANTOS, 48 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Paraguay 2382 Apto. 7 y ALBA SILVERA, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 2382 Apto. 7.

HUGO RAMON SOSA, 58 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Gral. Flores 2167 y ALICIA RAMONA BARRIOS, 56 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 1838.

OFICINA N.o 10

ROBERTO GERARDO VILLAGRA, 20 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Julio Amado Roletti 3694 y SYLVIA ELENA FLORES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2807.

GUILLERMO JUAN VEGA, 22 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Baigorria 3032 Apto. 9 y MARIA INES CESPEDES, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Julio Herrera y Obes 1493 Apto. 2.

ROBERTO JUSTINO OLITA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Trafalgar 3776 bis e HILDA ZULLY FERNANDEZ, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José Possolo 3932.

SERGIO GLUMER VILLAR, 19 años, soltero, obrero, oriental. domiciliado Luis A. de Herrera 3157 y RITA MARFETAN, 17 años, soltera, obrera oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 2025 Apto. 4.

MARIANO OMAR VIEYTES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cádiz 2980 y LILIAN ADRIANA SABATTINI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Brito del Pino 1483.

14) N$ 5.00 3|pub. v.dic.24.

19—Rectificaciones de Partidas

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: LEAL LEGUISAMO, DARDO ARISTOBULO G. y ESTHER M. SILVA A. de LEAL. "Rectificación de partidas" (Fa. 315|976), se hace saber que solicitóse la rectificación de las siguientes partidas:

De matrimonio de Dardo Aristóbulo Gaspar Leal Leguísamo y Esther Mabel Silva Abbona estableciéndose que donde el nombre de los cónyuges figura como Dardo Leal y Esther Mabel Silva debe decir: Dardo Aristóbulo Gaspar Leal Leguísamo y Esther Mabel Silva Abbona respectivamente; y de nacimiento de: a) Sandra Mabel: b) Dardo Alejandro: y c) Myrna Gladys Leal Silva, estableciéndose que donde el nombre del padre de los inscriptos figura como Dardo Leal debe decir: Dardo Aristóbulo Gaspar Leal Leguísamo y donde el nombre de la madre de los mismos figura como Esther Mabel debe decir:: Esther Mabel Silva Abbona. Se hace constar que los gestionantes obtuvieron auxiliatoria de pobreza. — Colonia, 11 de octubre de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

19) (R.20|4.55) 15|pub. 34370 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: CHERVIERE

de BATLLE PACHECO, ANA AMALIA. "Segundas copias", (Ficha F. 808|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ana Amalia Cherviere de Batlle Pacheco, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que en Nueva Palmira, Octava Sección Judicial de Colonia autorizó el escribano José I. Bardier el 17 de enero de 1941 por la cual Manuel César, Lorenzo Luis y Antonio Rafael Batlle Pacheco adquirieron la propiedad y posesión del inmueble padrón 2590 (antes 1366) situada en la Octava Sección Judicial de Colonia, Nueva Palmira, señalado con el N.o 63 en el plano del agrimensor Víctor Delor de junio 27 de 1867, con una superficie de 11 hectáreas 8061 metros y linda: al Norte frente a calle Tacuarembó que la separa de fracción 62; al Este calle Concepción que la separa de fracción 36; al Sur calle Cerro Largo que la separa de fracción 64 y al Oeste calle Nuestra Señora de los Remedios que la separa de fracción 73.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, noviembre 12 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
21) N$ 144.00 10|pub. 21930 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

.... URUGUAY S. R. L.

31 de diciembre de 1969

Cesión de cuota social Julio A. Rocco y otra a Alejandro Luguetti, protocolizada el 13 de diciembre de 1967. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 6 de diciembre de 1956.
22) N$ 58.00 10|pub. 27965 Dic.22-v.en.4.

RELIQ S. R. L.

Contrato: 7 de diciembre de 1976.
Inscripción: N.o 936, F.o 3312, libro 1.
Socios y capital: Raúl Díaz N$ 5.000; Luis Díaz: N$ 2.500 y Griselda Balbi: N$ 2.500.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Compra venta, representaciones, fabricación, exportación, importación, etc.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 58.00 10|pub. 27957 Dic.22-v.en.4.

SERGO LTDA.

Contrato privado: 29 de noviembre de 1976.
Registro de Comercio N.o 866, F.o 2862, libro 2.
Socios: BEATRIZ SCASSO de ORTIZ, FRANCISCO GENTINI y JORGE MESCIA.
Capital: N$ 21.000. Aportados: N$ 500 señora de Ortiz; N$ 300 señor Gentini y N$ 200 señor Mescia.
Administración: por dos socios con mayoría de capital.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Servicios a automovilistas, productos para automotores, mercaderías en general.
22) N$ ... 10|pub. 27945 Dic.22-v.en.4.

...AL LIMITADA

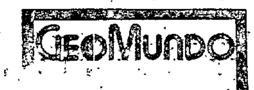
Contrato: ... de diciembre de 1976.
Inscripción: Registro Comercio N.o 850, folio 2911, libro 2.
Socios: JOSE BENITO GIL RODRIGUEZ, FRANCISCO CHAIN JARTIN y ADELINA BARROS ANTON.
Capital: N$ 10.500.
Objeto: principalmente explotar establecimientos comerciales, hoteles, pensiones, moteles, residenciales, bares, casas de comidas, comprar, vender y arrendar toda clase de bienes muebles o inmuebles, importar y exportar y realizar cualquier clase de actividad que tienda al mejor aprovechamiento de su capital.
Plazo: 20 años.
Administración: conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ ... 10|pub. 27933 Dic.22-v.en.4.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 153.354. — Montevideo, diciembre 15 de 1976. — Rómulo Marne Aurucci por Editorial América S. A. (Panamá) solicita marca



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 27925 Dic.22-v.en.4.

ACTA N.o 153.370. — Montevideo, diciembre 17 de 1976. — Rómulo Marne Aurucci por Hugo Zelmonovich (Montevideo), solicita marca: GABEN, en clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21924 Dic.22-v.en.4.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o U 101. — Montevideo, diciembre 17 de 1976. — Erna Siegmund, por Italcolor S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Tapón vertedor, de caudal regulable", publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 27926 Dic.22-v.en.4.

ACTA N.o U 1097. — Montevideo, diciembre 16 de 1976. — Virginia Ferrari de Uribe, solicita patente de modelo de utilidad: "Calentador de mamaderas" y según ley 14.549 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 27971 Dic.22-v.en.4.

ACTA N.o 1.016. — Montevideo, 28 de octubre de 1976. — Rubén Arrolli, por J. Fafico & Cía., (Montevideo) solicita modelo: CARETA. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 27729 Dic.22-v.en.4.

ACTA N.o 1.009. — Montevideo, 6 de octubre de 1976. — Talleres H G S. R. L., (Argentina) solicita modelo: BOLIGRAFO RETRACTIL. — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 27730 Dic.22-v.en.4.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender salón de Juan B. Blanco 1154. — Acreedores: Misiones 1475. Esc. 2. — GUILLERMO SANJUAN. — ALBERTO GAINZA. — OFELIA DIAZ. — GUILLERMO SANJUAN SUAREZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 27963 Dic.22-v.en.20.

27—Varios

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior, en sesión de fecha 3 de diciembre de 1976, resolvió tener por renunciante en su cargo a la funcionaria del Liceo N.o 18 MARIA DEL CARMEN HUELMO. (Expte. 17266|76 R. C. 107|52|76).
27) (C.C.) 3|pub. 34684 Dic.22-v.dic 24.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior en fecha 7 de diciembre de 1976 (R. C. 108|75|76. Expte. N.o 18315|76) resolvió tener por renunciante en su cargo a la Adscripta ELIZABETH VIRE MAGALLANES.
27) (C.C.) 3|pub. 34683 Dic.22-v.dic.24.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
Facultad de Agronomía

Circ. N.o 244|76. Expte. N.o 1750|76|AGR.

Para su conocimiento y la difusión que estime pertinente dentro de ese Servicio, cumplo en transcribir a usted, la siguiente Resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República, referente a la "Reglamentación para la Provisión de Cargos Docente grados 1, 2 y 3 de la Facultad de Agronomía".

"Montevideo 6 de diciembre de 1976.

Visto: estos obrados elevados por la Facultad de Agronomía a conocimiento de este Rectorado;

Atento: al decreto 921|73 y resoluciones del Poder Ejecutivo del 4|2|75 y 3|11|76;

El señor Rector Interventor de la Universidad de la República,

RESUELVE:

1) Tomar conocimiento de la "Reglamentación para la provisión de cargos Docentes grados 1, 2 y 3 de la Facultad de Agronomía", aprobada por el señor Decano el 30 de noviembre de 1976.

2) Publíquese en el "Diario Oficial", comuníquese por Circular y fecho siga a la Facultad de Agronomía. — Cr. Jorge A. Anselmi, Rector Interventor.

Montevideo, 30 de noviembre de 1976.

Visto: las presentes actuaciones que reglamentan la provisión de cargos docentes, grados 1, 2 y 3, con relación a las normas que establece el Estatuto del Personal Docente.

Atento: a lo informado por la Dirección General de Servicios Jurídicos y la Dirección de Asuntos Docentes,

Considerando: los artículos 72, 73, 74 y 75 del Estatuto del Personal Docente.

El Decano Interventor de la Facultad de Agronomía,

RESUELVE:

1) Apruébase la presente Reglamentación para la provisión de cargos docentes, grados 1, 2 y 3.

Artículo 1.o Los cargos docentes de grados 1, 2 y 3 de la Facultad de Agronomía se regirán por la denominación, funciones y obligaciones que dispone el artículo 11 del Estatuto del Personal Docente de fecha octubre 8 de 1975.

Art. 2.o Para ocupar dichos cargos se requerirá cumplir con lo establecido en el inciso 1 del artículo 18 del mencionado Estatuto.

Art. 3.o Estarán sujetos a lo indicado en el artículo 19 del referido Estatuto.

Art. 4.o A los trámites de provisión de cargos de esta naturaleza, se aplicará lo establecido en los artículos 37, 38, 39, 40, 41, 61, 68, 69, 70 y 71 del Estatuto del Personal Docente.

De los cargos de Grado 3

Profesor Adjunto o Jefe de Sección.

Artículo 5.o Al llamado para la provisión de estos cargos, sólo podrán aspirar los egresados universitarios. El Decano, por resolución fundada, podrá exigir un título profesional específico para el desempeño del cargo docente dentro de la respectiva Facultad así como acordar un plazo prudencial para que aquellos docentes que actualmente no reúnan la condición antes mencionada, ajusten sus calidades a la presente norma, vencido el cual, cesarán automáticamente los que no lo hayan hecho.

Art. 6.o En los casos que se decida el concurso, las pruebas se iniciarán dentro de un plazo no mayor de 2 (dos) meses a partir de la fecha de notificación prevista en el artículo 40 del Estatuto del Personal Docente.

Art. 7.o La decisión en los concursos corresponderá a un Tribunal nombrado al efecto por el Decano, según lo establecen los artículos 41 y 43 del mencionado Estatuto.

Art. 8.o Se aplicará en un todo lo dispuesto en los artículos 44, 45, 46, 47 y 48 del Estatuto del P. Docente.

Art. 9.o Cuando por la aplicación de lo establecido en el artículo 69 del citado Estatuto, se dispusiera la realización de un concurso de méritos y pruebas el sistema de pruebas será propuesto por el Tribunal nombrado al efecto y aprobado por el Decano, debiendo ajustarse a los programas de las respectivas asignaturas vigentes a la fecha del cierre del plazo de inscripción.

El concurso comprenderá de las siguientes partes y demás condicionse:

Méritos:
Puntuación máxima 30 puntos.
Se deberán valorar los conceptos y distribución indicados en el artículo 10 de esta Ordenanza.

Prueba escrita o práctica:
Puntuación máxima: 40 puntos.
Duración máxima: 4 horas.

Prueba oral:
Puntuación máxima: 30 puntos.
Duración máxima: 1 hora.

El tema de la prueba escrita o práctica, será sorteado antes del comienzo de la misma de un total de 9 (nueve) temas propuestos 3 (tres) por cada miembro del Tribunal.

El tema de la Prueba Oral, será sorteado 48 horas antes de la realización de la misma. El orden de presentación se decidirá por sorteo y los concursantes que aún no hayan hecho su exposición no podrán oír la de los otros.

Queda automáticamente eliminado del concurso, todo aspirante que en cualquiera de las dos últimas pruebas no haya obtenido por lo menos el 50 o|o de la puntuación máxima exigida o aquellos que no alcancen un puntaje total de 60 (sesenta) puntos.

Art. 10. En caso de realizarse concurso de méritos, el Tribunal designado al efecto de-

berá tener en cuenta para la valoración los siguientes conceptos.

1.o) Título, cuando su posesión indique competencia en la disciplina. Máximo puntaje: 5 puntos.
2.o) Trabajos científicos y técnicos, inéditos o publicados. Puntaje máximo: 10 puntos.
3.o) Cargos desempeñados y trabajos realizados en la materia. Puntaje máximo: 10 puntos.
4.o) Otros cargos desempeñados y trabajos realizados en otros temas agronómicos. Puntaje máximo: 5 puntos.
5.o) Labor docente, comprendiendo el desempeño de ayudantías honorarias. Puntaje máximo: 10 puntos.
6.o) Estudios realizados (idiomas, postgrado, etc.). Puntaje máximo: 10 puntos.

Art. 11. La designación inicial, para ocupar un cargo docente de grado 3, lo será por un período de 2 (dos) años que comenzará el día de asunción de funciones.
Esta designación podrá ser confirmada por períodos de 2 (dos) años y reelegidos así sucesivamente por períodos de igual duración, pudiendo el Decano en caso que considere necesario, supeditar su reelección a confirmación anual.
El período de designación inicial podrá ser prorrogado por 1 (un) año más, por resolución fundada del Decano, cuando por causas no imputables al docente, éste no hubiera podido desempeñar su función en forma regular.
Esta resolución sólo podrá adoptarse en los 6 (seis) últimos meses del período original de designación inicial y antes de resolverse sobre la reelección.

Art. 12. Para considerar el término de mandato de un Profesor Adjunto o Jefe de Sección (Grado 3), éste presentará su respectivo informe con 90 (noventa) días de antelación ante el profesor titular o quien lo sustituya, quien deberá elevarla al Decano con una antelación de 60 (sesenta) días a la fecha del vencimiento del término del mandato con una información documentada por escrito de su actuación, así como la proposición de reelección o no reelección. En caso de que no se proponga la confirmación o reelección de un docente, se permitirá a éste, una vez en posesión de los antecedentes respectivos, hacer los descargos que crea conveniente en un término no mayor de 10 (diez) días hábiles, los que se agregarán al expediente que considerará el Decano. Los profesores titulares serán responsables de omisión en el caso que, vencido el término establecido en este artículo, no hubieran enviado al Decano la información mencionada, y pasibles de las sanciones que éste establezca.
La falta de información de los profesores titulares no obstará para que el Decano, faltando 30 (treinta) días para la fecha de vencimiento del mandato lo considere igualmente.

Art. 13. El Decano deberá pronunciarse expresamente sobre la reelección de un funcionario docente, durante los últimos 3 (tres) meses del período de designación anterior.

De los cargos de Grados 1 y 2

Ayudantes y Asistentes.
Artículo 14. En los casos que se decida el concurso, regirán los plazos indicados en el artículo 6.o de este Reglamento.

Art. 15. La decisión en los concursos corresponderá a un Tribunal nombrado al efecto por el Decano, de acuerdo a lo establecido por los artículos 41 y 43 del Estatuto del Personal Docente.

Art. 16. Se aplicará en un todo lo dispuesto en los artículos 44, 45 46, 47 y 48 del mencionado Estatuto.

Art. 17. En el llamado a aspiración para llenar cargos de grados 1 y 2 se establecerá si la inscripción es abierta, restringida a Ingenieros Agrónomos o a estudiantes.
El Decano en lo posible tratará que los cargos de grado 1 de cada cátedra sean provistos de tal forma que por lo menos uno sea ocupado por estudiantes, preferentemente de la Facultad de Agronomía.

Art. 18. En caso que el llamado sea restringido a estudiantes, su provisión se regirá por lo establecido en el artículo 74 del Estatuto del Personal Docente.

Art. 19. En caso que se decidiera proveer el o los cargos en forma abierta o restringida a Ingenieros Agrónomos por concurso de méritos o de méritos y pruebas, se aplicarán los sistemas indicados en los artículos 9.o y 10 del presente reglamento.

Art. 20. En caso que la provisión de los cargos sea restringida a estudiantes, el concurso se regirá por el sistema de pruebas que establece el artículo 31 del Estatuto del Personal Docente
El mismo constará de 2 (dos) pruebas escritas, o una prueba escrita y una oral en forma de preguntas sobre puntos relacionados con el programa de la materia.
En el primer caso, cada prueba escrita no tendrá una duración mayor de 4 (cuatro) horas y el tema será sorteado antes del comienzo de las mismas de un total de 9 (nueve) temas propuestos tres por cada miembro del Tribunal. La puntuación máxima de cada prueba será 50 (cincuenta) puntos.
En el 2.o caso, la prueba escrita se regirá por el sistema indicado anteriormente y su puntaje máximo será de 70 (setenta) puntos mientras la prueba oral tendrá una duración máxima de 1 (una) hora y un puntaje máximo de 30 (treinta) puntos.
Cualquiera sea el tipo de concurso, quedará automáticamente eliminado todo aspirante que no haya obtenido por lo menos el 50 o/o de los puntos asignado a cada prueba como puntuación máxima.

Art. 21.o La designación inicial para ocupar cargos docentes de grados 1 y 2 será por un período de 1 (un) año. La misma podrá prorrogarse 1 (un) año más por resolución fundada del Decano, cuando por causas no imputables al docente éste no hubiera podido desempeñar sus funciones en forma regular. Esta resolución sólo podrá adoptarse en los últimos 6 (seis) meses del período original de designación inicial y antes de resolverse sobre su reelección.
Esta designación podrá ser confirmada por períodos de 2 (dos) años y reelegidos así sucesivamente por períodos de la misma duración, excepto los casos indicados en el artículo 22 del presente reglamento.

Art. 22. Los estudiantes en funciones de docentes de grados 1 ó 2, no podrán desempeñar sus cargos en períodos mayores a los 2 (dos) años consecutivos por confirmaciones anuales luego del primer año de actuación o sea de su designación inicial.
Este período podrá ser prorrogado hasta completar un máximo de 3 (tres) años, por resolución fundada del Decano cuando exista interés para la enseñanza o cuando por causas no imputables al estudiante, no hubiera podido desempeñar sus funciones en forma regular. Esta resolución sólo podrá adoptarse en los 6 (seis) últimos meses del período original.
Si durante el ejercicio de cargo el estudiante obtuviera su título profesional, se regirá por lo establecido en el artículo anterior.

Art. 23. Los estudiantes que aspiren a cargos de grados 1 ó 2, para inscribirse, además de las condiciones exigidas para ser funcionario público y en especial docente de la Universidad de la República (artículo 18 del Estatuto del Personal Docente y disposiciones concordantes), deberán haber rendido por lo menos un examen o ganado un curso en el año anterior a la fecha de vencimiento del llamado y haber cursado y rendido con aprobación la materia objeto del llamado a aspiración, en caso de ser estudiante de la Facultad de Agronomía.
Si fuera estudiante de otra Facultad, deberá tener totalmente aprobado los 3 (tres) primeros años del respectivo plan de estudios y haber aprobado la materia objeto del llamado o equivalente en su respectivo Servicio. No podrán aspirar quienes hayan ocupado en efectividad un cargo docente en la misma cátedra por un período mayor a 3 (tres) años.

Art. 24. Los estudiantes que ocupen cargos docentes de grados 1 ó 2, no podrán tener horarios que excedan las 20 (veinte) horas semanales en el conjunto de sus tareas universitarias.

Art. 25. El estudiante que desempeñe cargos de docente, cesará automáticamente en el mismo, si durante el año de ejercicio del cargo, no hubiera aprobado 1 (un) examen o 1 (un) curso del plan de estudios de la Facultad donde está desarrollando su carrera.

Art. 26. Para la relección de los cargos de grados 1 y 2 se aplica lo indicado en los artículos 12 y 13 de esta Ordenanza.

Disposiciones Generales

Artículo 27. Los cargos de que se trata en esta Ordenanza, deberán cumplir la obligación horaria que se disponga en el llamado y sus horarios serán fijados por el Decano a propuesta del Profesor de la materia.

Art. 28. El proceso de provisión terminará según lo indicado en el artículo 65 del Estatuto del Personal Docente.

Art. 29. El cese de los docentes de grados 1, 2 y 3 se regirá por lo establecido en el artículo 78 del Estatuto del Personal Docente. En caso de estudiantes en cargos docentes regirá además lo indicado en el artículo 25 de este reglamento.

Art. 30. En todo lo no previsto en esta Reglamentación regirá el Estatuto del Personal Docente, y todas las disposiciones que en materia de provisión de cargos docentes dicte o haya dictado la Universidad de la República por intermedio de sus órganos competentes.

Art. 31. Este reglamento deroga todas las disposiciones internas que en la materia pudieran estar en vigencia en la Facultad de Agronomía.
Elévese al señor Rector Interventor a sus efectos. — Ing. Agr. Adolfo J. Berro, Decano Interventor. — Saludo a usted atentamente. — Esc. Juan A. Tróccoli Director General de Secretaría.
27) (C.C) 1 pub. 34675 Dic.22-v.dic.22.

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: NOELIA GRACIELA ACOSTA VIERA. "Emancipación". (Ficha S. 495/976), se hace saber que por resolución del 2 de diciembre del corriente año, dictada de conformidad fiscal, se concedió a los esposos Heroldo Cándido Ramon Acosta y Noelia Irlanda Viera de Acosta la autorización necesaria para emancipar a su hija Noelia Graciela Acosta Viera con las facultades que otorga la ley, emancipación que ha sido formalizada por escritura que, en esta ciudad autorizó la Esc. Ofelia Richero Mendy de Seva el día 3 de diciembre de 1976 y que fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 55 al F.o 116 del libro N.o 1 de Capitulaciones, Autorizaciones, etc.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 16 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
27) N$ 8.40 1|pub. 27948 Dic.22-v.dic.22.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Los timbres del Art. 23 de la ley 12.997 de 28 de noviembre de 1961 y modificativas, que se indican, tendrán los siguientes valores durante el año 1977, de acuerdo con la actualización impuesta por la ley N.o 14.552 de 11 de agosto de 1976 (Arts. 1.o y 2.o):

Valor actual N$	Valor a regir en 1977 N$	Incisos del Art. 23
0.20	0.30	A) H)
0.30	0.50	A)
0.40	0.70	C)
0.80	1.30	A) C) G) H)
1.50	2.30	C) G)
15.00	22.90	H)

Mínimo y máximo del Inc. A) a regir durante 1977:

Valor actual	Valor a regir en 1977
0.10	0.20
0.80	1.30

27) N$ 34.80 1|pub. 27593 Dic.22-v.dic.22.

FLORIDA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE FLORIDA

El señor Escr. JULIO ALZATI RONDEAU, solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil tipo camión marca Ford del año 1947, empadronado ante la Intendencia Municipal de Florida con el N.o 04038, matrícula actual O 66514 (anterior O 1484) a nombre de Miguel Angel Regina Casella, motor número B 465.894 de 26 H. P., y 4 cilindros por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Esc. T. Etcheverry de Taranto. Directora (I.).
27) N$ 145.00 10|pub. 27961 Dic.22-v.en.4.

27—Varios (Competitivo Nacional)

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio. — INDUSTRIAS PHILLIPS DEL URUGUAY S. A. — Carpeta N.o 865|1976|anexo 412. — Solicita se permita la importación con 10 o|o de recargo de aparatos telefónicos cuando se importen conjuntamente con la central telefónica y con un máximo de 10 aparatos por línea externa.

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|1960 se expide el presente en Montevideo a los 14 días del mes de diciembre de 1976 a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren. Director de Administración.

27) (C.C.) 2|pub. 34682 Dic.22-v.dic.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio. — AGROMAX S. A.; ISUSA; FOSFATO THOMAS S. A. y QUIMUR S. A. — Carpeta N.o 865|1976|anexo 452. — Solicita declaración de competitivo nacional para la importación de fertilizantes y creación de rubros para materias primas de acuerdo al siguiente detalle:

"Ortofosfato diamónico como fertilizantes", recargo 90 o|o, "Ortofosfato diamónico como materia prima para la elaboración de fertilizantes" sin recargos, "Los demás fosfatos de amonio como fertilizantes" recargo 90 o|o; "Los demás fosfatos de amonio como materia prima para la elaboración de fertilizantes" sin recargos, "Fertilizantes terminados binarios y ternarios", recargo 90 o|o.

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|1960 se expide el presente en Montevideo a los 14 días del mes de diciembre de 1976 a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren. Director de Administración.

27) (C.C.) 2|pub. 34681 Dic.22-v.dic.23.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

BARICUI S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de décimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BARICUI S. A. solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación.

TESTIMONIO

Acta de Constitución de

BARICUI S. A.

En Montevideo siendo el día treinta de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, los suscriptos aprueban los siguientes;

Estatutos

Exordio: Referencia de los artículos de los que se hará remisión: A) Denominación: 1.o) BARICUI SOCIEDAD ANONIMA; B) Capital: 2.o) N$ 50.000,00 (cincuenta mil nuevos pesos moneda nacional).

Denominación, plazo, domicilio y Objeto

Artículo 1.o. Con el nombre establecido en la referencia A) del exordio se constituye una sociedad anónima que se regirá por estos estatutos y las normas legales vigentes. Su duración se fija en cien años, a contar de hoy y su domicilio será en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer el directorio, sucursales y representaciones en el país y|o en el exterior, así como todo tipo de agencias y filiales.

Art. 2.o: Desarrollará su actividad por cuenta propia o de terceros y tendrá por objeto: a) Promoción del Turismo nacional e internacional; b) Financiar actividades relacionadas con el turismo y otras afines; c) Explotar servicios de transportes marítimos, fluviales y|o terrestres y de turismo, nacionales y|o internacionales; d) Actuar como agentes, representantes y|o distribuidores en general de compañías de transportes marítimos y|o de cualquier otra clase, nacionales o extranjeros; y como despachantes de aduana en general; e) proceder a la instalación y explotación de astilleros y construcción y reparación de motores, embarcaciones de cualquier naturaleza, pontones, astilleros, etc.; f) Compra y venta de embarcaciones nacionales y|o extranjeras; g) construcción y reparación de implementos, repuestos y accesorios en general para motores para la industria y|o transportes de cualquier naturaleza; h) Actuar en toda clase de representaciones, distribuciones y servicios en general en el exterior y en el país. Comisiones y consignaciones en general; i) Comprar, vender, exportar e importar toda clase de bienes y|o productos en general, mercaderías, materia prima, semovientes, máquinas, etc. y financiar las actividades relacionadas con ellos; j) Adquirir enajenar, administrar, explotar, bienes muebles, inmuebles y|o derechos sin limitación alguna, de cualquier tipo y naturaleza: k) Realizar cualquier contrato, convenios y demás actos civiles y comerciales, aceptar y conferir mandatos generales o especiales, sustituirlos, revocarlos y renunciarlos.

Capital

Artículo 3.o: El capital se fija en la cantidad establecida en la referencia B) del exordio, estando representado por acciones del valor establecido en la referencia C) del exordio, que se emitirán en títulos de una o más acciones, las que serán indivisibles respecto a la sociedad. Podrán existir dos categorías de acciones: nominativas y al portador. Las acciones nominativas podrán llegar hasta el ochenta por ciento del capital autorizado. Corresponde al Directorio o al Director General en su caso, la fijación del porcentaje de una y otra clase, dentro del límite indicado. Respetando los límites legales, El Directorio o el Director General en su caso, con conformidad de los respectivos propietarios, podrá transformar el tipo de acciones emitidas, ya sean de nominativas al portador o viceversa, para transferir las acciones nominativas, se requiere la autorización del Directorio o del Director General. En caso de que no se accediese dentro de los treinta días de haberse solicitado dicha autorización, el accionista podrá apelar a la asamblea y se estará a lo que ésta resuelva. Al transferirse toda acción nominativa, se dejará constancia en el dorso de la misma, de la respectiva autorización, la que será firmada por el Presidente y el Secretario o por el Director General según fuera el caso, por el cedente y el cesionario.

Directorio

Artículo 4.o: La sociedad será gobernada, administrada y dirigida por un directorio, integrado de uno a cinco miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, designadas por la asamblea por períodos de un año, pudiendo ser relegido (s) y ejercerá (n) su cargo hasta la toma de posesión de su (s) sucesor (es). Una vez contituido y si correspondiere: a) Designar su presidente y secretario; b) Nombrará (n) su (s) sustituto (s) hasta la próxima asamblea. Existiendo un solo director queda también facultado a ello; c) hacerse representar en las sesiones por simple carta y|o telegrama colacionado, por persona física o jurídica siendo solidariamente responsable por su gestión. Si recayera en persona jurídica, ésta nombrará a la persona que hubiere de estar en su nombre en el Directorio, bajo su responsabilidad, pudiendo sustituirlo en cualquier momento; d) Se reunirá por convocatoria de su presidente o a solicitud de cualquiera de sus integrantes, cuando así lo requieran; e) No existe incompatibilidad entre el cargo de Director con cualquier otro rentado o no de la sociedad, salvo el Síndico, si lo hubiere. Las remuneraciones que le corresponda percibir por sus tareas, serán fijadas por la asamblea general ordinaria de accionistas, no así por tareas distintas a las específicas de Director, que serán fijadas por el propio Directorio; f) Habrá quórum para sseionar y tomar decisiones con la mayoría de sus miembros o apoderados. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente tendrá dos votos.

Art. 5.o: El Directorio está investido de las más amplias facultades de dirección, administración, disposición y gravamen de los bienes y negocios sociales, sin limitación alguna, pudiendo realizar todo cuanto se relacione con los objetos y fines de la sociedad, sin excepción ni reserva de ninguna clase comprendiéndose dentro de sus atribuciones todo aquello que por disposición expresa de los estatutos, no le haya sido reservado a la asamblea general de accionistas. Representando a la sociedad, el Directorio realizará todos los actos y contratos que pueda ejecutar una persona de plena capacidad física, sin que sea necesario ratificación alguna, por tanto el Directorio queda facultado para realizar los siguientes actos: a) Gobernar y administrar la sociedad en todas sus actividades y negocios, civiles y comerciales, judiciales y extrajudiciales; b) Efectuar cualquier clase de operaciones o negocios sobre los bienes de toda clase de la sociedad, los cuales bienes podrá administrar, enajenar y gravar en la forma que estime adecuada; c) Adquirir, enajenar y gravar con hipoteca, prenda, anticresis, etc., toda clase de bienes muebles o inmubles; d) Tomar y dar en arriendo toda clase de bienes, obras y servicios; e) Aceptar bienes en pago, liberalidades y gravámenes en favor de la Sociedad; f) Hacer tradición, tomar y dar posesión; g) Demandar, cobrar y percibir, privada y judicialmente, el importe de todos los contratos que celebre y cuanto se le adeude a la Sociedad, por cualquier causa, título o concepto; h) Tomar, conceder, solicitar y cancelar toda clase de créditos y préstamos de dinero y valores, con garantías reales o personales o sin ellas y con o sin interés, de o a compañía, sociedades particulares o instituciones bancarias, incluso el Banco Central, Banco República y Banco Hipotecario del Uruguay para préstamos con garantía hipotecaria y prendaria de cualquier naturaleza, recibiendo los importes en efectivo o en títulos; i) Abrir, mantener, cerrar y cancelar toda clase de cuentas corrientes y depósitos, con garantías o sin ellas; j) Otorgar poderes especiales o generales amplios o limitados para la gestión de los intereses sociales con las facultades que crea convenientes, incluso la de firmar por la Sociedad, revocarlos, así como sustituir los que se le confieran a la Sociedad; k) Fundar sociedades industriales y comerciales en la República o en el extranjero e igualmente adquirir ya existentes o participar en las mismas en las condiciones que estime convenientes; l) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones estableciendo

la época, monto, forma de pago, pudiendo entregar dichos valores en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza, así como para retribuir servicios; ll) Representar a la Sociedad en juicios en que intervenga como actora, demandada o tercerista, con las facultades generales y las especiales que da el Código de Procedimiento Civil y nombrar mandatarios y apoderados generales o especiales a esos efectos; m) Resolver sobre las dudas que se susciten con motivo de la aplicación de estos estatutos dando cuenta a la primera que se realice; n) Disponer la realización de inventarios y balances fijando las amortizaciones y depreciaciones que estime convenientes; redactar la memoria correspondiente al ejercicio social; proponer el reparto y distribución de utilidades y la formación de fondos de reserva, previsión o cualquier otra naturaleza, así como la incorporación al capital; ñ) Convocar las asambleas ordinarias y extraordinarias de accionistas, redactar el orden del día de las mismas sin perjuicio de lo dispuesto más adelante y presentar a la asamblea ordinaria la memoria el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias y el proyecto de distribución de utilidades. La precedente enumeración de facultades no tiene carácter taxativo, sino que es formulada a vía de ejemplo.

Art. 6.o La representación legal de la Sociedad, estará a cargo de dos directores conjuntamente o, en su caso, el Director único.

De la fiscalización

Síndico

Artículo 7.o Habrá un Síndico titular y su respectivo suplente, cuando la asamblea así lo disponga o la ley lo ordenare y serán designados por los socios, en el mismo acto en que se eligen Directores. Durarán un año en el ejercicio de sus poderes y podrán ser relectos. Compete al Síndico verificar y controlar la contabilidad, aceptar, observar y reclamar los balances anuales e informar de todo ello al Directorio y a la asamblea. Tendrá derecho a examinar los libros de la Sociedad, así como pedir al Directorio y|o cualquier funcionario, los datos, informes y demás, que juzgue necesarios. A requerimiento del Directorio podrá asistir a sus reuniones, con voz pero sin voto. Tendrá la facultad de convocar para asamblea general extraordinaria en casos graves y para asamblea general ordinaria, cuando lo omita hacer el Directorio en plazo hábil. Son aplicables a la Sindicatura en lo que fuere pertinente, las disposiciones contenidas en estos estatutos, respecto a su revocación de mandato y vacancia de cargos en el Directorio. En lugar del Síndico, la asamblea podrá nombrar un Auditor (titular suplente) o una Comisión Fiscal de tres miembros, en la misma forma y condiciones y con idénticas atribuciones que el Síndico.

Asambleas

Artículo 8.o Las asambleas generales de accionistas, serán ordinarias o extraordinarias y sus resoluciones tomadas de conformidad con estos estatutos y las disposiciones legales aplicables serán obligatorias para todos los accionistas presentes, representados, disidentes o ausentes sin perjuicio de los derechos legales que pudieran corresponderles.

Art. 9.o La asamblea general ordinaria se reunirá una vez al año dentro de los ciento cincuenta días posteriores al cierre del Ejercicio. Tendrá por objeto considerar la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y a proposición del Directorio, proyectar la distribución de las utilidades, si las hubiere y cualquier otro asunto incluido en el orden del día.

Art. 10. Las asambleas extraordinarias serán convocadas por el Directorio, Síndico si lo hubiere o por accionistas que representen más del treinta por ciento del capital integrado a la fecha. Deberá efectuarse dentro de los treinta días de solicitada. Si el Directorio no lo convocara dentro de dicho plazo, podrán hacerlo válidamente los accionistas. No obstante lo dispuesto anteriormente, en cualquier momento, accionistas que prueben representar más del cincuenta por ciento del capital integrado, podrán convocar directamente la asamblea general extraordinaria.

Art. 11. Todas las asambleas deberán convocarse mediante un aviso publicado una vez en el "Diario Oficial" y en otro diario de Montevideo, con cinco días hábiles por lo menos de anticipación a la fecha señalada para la asamblea. Dichas publicaciones establecerán el orden del día a tratarse e indicarán fecha, lugar y hora de la reunión. El requisito de las publicaciones no será necesario, cuando se encuentre representado en la asamblea la totalidad del capital integrado, debiéndose en este caso, dar aviso a la autoridad administrativa correspondiente que las asambleas puedan funcionar, se requiere la asistencia de accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento de las acciones integradas. Pasada media hora de la fijada en la convocatoria, la asamblea sesionará válidamente con cualquier número de accionistas presentes y capital representado.

Las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes. En casos de empate, el Presidente de la asamblea decidirá. Abierta la sesión de una asamblea válidamente constituida, ya sea ordinaria o extraordinaria, se considerará permanente y si en el día no pudieran terminar los asuntos que la motivan, o se resolviera pasar a cuarto intermedio, la sesión continuará el día, hora y en el lugar que la asamblea determine y sesionará tantas veces como sea necesario con los accionistas inscriptos que concurran y que hayan estado presentes o representados en la reunión que acordó continuar la sesión o decretando el cuarto intermedio, sin necesidad de nuevas convocatorias y publicaciones, sin perjuicio de los casos que requieran mayorías especiales. El retiro de accionistas después de abierta la sesión, no inhabilitará para continuar la deliberación y resolver con los presentes, salvo los casos que requieran mayorías especiales.

Art. 12. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por cualquier persona siempre que no sea Director, Administrador, Síndico o empleado de la sociedad, a cuyo efecto será suficiente una carta poder a satisfacción del Directorio.

Art. 13. Para tomar parte en las asambleas, los accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósitos expedidos por instituciones bancarias o casas comerciales o financieras, del país o del exterior, a satisfacción del Directorio, en la oficina de la sociedad o en el lugar que se indique al efecto. El registro de accionistas se abrirá con no menos de cinco días de antipación al fijado para la realización de la asamblea, debiendo cerrarse treinta minutos antes de la hora señalada para la misma. Los asambleístas tendrán por sí o por representación derecho a un voto cada cinco acciones integradas, con las limitaciones legales.

Art. 14. De todo lo actuado en las asambleas deberá dejarse expresa constancia en actas que se registrarán en un libro certificado, especialmente llevado a ese efecto, debiendo ser firmado por el Presidente y el Secretario actuante y un asambleísta designado por la Asamblea.

Balances

Artículo 15. El ejercicio económico de la sociedad finaliza cada año, en la fecha fijada inicialmente. La fecha de cierre podrá ser modificada por resolución del Directorio, dando cuenta a la oficina de contralor correspondiente. La memoria y balance anual se podrán a disposición de los accionistas en el local social, con cinco días de anticipación a la fecha de realización de la asamblea general.

Dividendos

Artículo 16. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance anual después de deducirse las amortizaciones y fondos de reserva que el Directorio juzgue conveniente efectuar, se distribuirán como lo considere la Asamblea más conveniente a los intereses sociales. Los dividendos no cobrados dentro de los cuatro años siguientes a la fecha de la asamblea que los aprobó, quedarán prescriptos a favor de la sociedad y serán destinados a aumentar el Fondo de Reserva, no devengando interés.

Reforma y disolución

Artículo 17. Para la modificación del capital y|u otras disposiciones de los estatutos, así como para los demás casos previstos por la ley N.o 3.545 y para la disolución y forma de liquidación, será necesario la mayoría de votos presentes, que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado a la fecha.

Transitorio

Artículo 18. El primer Directorio será designado por los fundadores actuando conjuntamente, quienes además establecerán el número de miembros que la integren y la fecha de finalización del primer ejercicio económico. Mientras no se produzca dicha designación, cualquiera de los fundadores indistintamente, será representantes legal de la sociedad, teniendo las atribuciones que estos estatutos confieren al Directorio. Los fundadores quedan autorizados para que conjunta, separada, indistinta o alternativamente, realicen todas las gestiones necesarias para obtener la personería jurídica de la sociedad, con facultades para aceptar y|o proponer las modificaciones que le sean exigidas durante su tramitación, así como para la inscripción en Registro y Oficinas Públicas. Se leyó y aprobó la presente acta, en el lugar y fecha expresados. Los firmantes solicitan al Escribano Juan A. Marquine Villar, la certificación de sus firmas. — José E. Comas Aldave. — José E. Comas Amaro. — Virginia Comas de Ons. — Juan A. Marquine Villar, Escribano.

Certifico que: Las firmas que anteceden y rezan: "José E. Comas Aldave", "José E. Comas Amaro" y "Virginia Comas de Ons" son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores: José Enrique Comas Amaro, y José Comas Aldave, y a la señora Virginia Comas de Ons, todas personas de mi conocimiento y de esta vecindad a quienes di lectura del Testimonio del Acta de Constitución de Sociedad Anónima BARICUI S. A. el que ratificaran en todos sus términos. En fe de ello y a solicitud de BARICUI S. A. en formación expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el día treinta de diciembre de mil mil novecientos setenta y

cinco. Conste. Doy Fe. Signo notarial. Juan A. Marquine Villar, Escribano.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 24 de mayo de 1976. Sr. Subdirector de División Cr. Héctor Osimani: El proyecto de estatutos de BARICUI S. A., merece las siguientes consideraciones: 1) Corresponde dar cumplimiento a las exigencias impuestas por el Art. 207 de la Ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964 (requisitos de suscripción e integración de capital). 2) Art. 2.o. Las actividades de "financiar" (incisos b e i) contravienen la prohibición prevista en el Art. 16 de la Ley N.o 13.330 de 30 de abril de 1965. Además, la explotación de bienes inmuebles sin limitación alguna de cualquier tipo y naturaleza, comprendería a los rurales, en cuyo caso la sociedad deberá emitir la totalidad de su capital accionario en acciones nominativas. AArt. 9.o y siguientes de la Ley N.o 13.608). 3) Artículo 3.o La transformación de las acciones nominativas en al portador deberá formalizarse por el procedimiento de reforma de estatutos (Arts. 396 y 404 del Código de Comercio). Saluda al Sr. Subdirector Inspector Dr. Eduardo Chavarría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. José Enrique Comas, Amaro, José Enrique Comas Aldave y Virginia Comas de Ons al señor Juez decimos: Contestando las consideraciones expuestas por la Inspección General de Hacienda y Sociedades Anónimas, en autos BARICUI S. A. en formación 131|76, me permito hacer saber al señor Juez, que estamos de acuerdo con los mismos. 1) Exigencias impuestas por artículo 207 ley 13.318 del 28 de diciembre de 1964 (requisitos de suscripción e integración de acciones. a) Con fecha 15 de enero de 1976 nos presentamos directamente a la Inspección de Hacienda con los recaudos probatorios necesarios, solicitando la aprobación previa de la suscripción e integración correspondiente para esta sociedad; b) Se han cumplido con dichas exigencias, dentro de los plazos y con las condiciones requeridas. Solicitamos su debida agregación, por la Inspección General de Hacienda. Lo mencionados estatutos, quedarán modificados, como consecuencia, de la siguiente manera: 2) Artículo 2.o Desarrollará su actividad por cuenta propia o de terceros y tendrá por objeto: a) Promoción del turismo nacional e internacional, actividades relacionadas con el mismo y otros afines; b) Explotar servicios de transportes marítimos, fluviales y|o terrestres y de turismo, nacionales y|o internacionales; c) Actuar como agentes, representantes y|o distribuidores en general de compañías de transportes marítimos y|o de cualquier otra clase, nacionales o extranjeros; y como despachantes de aduana en general; d) Proceder a la instalación y explotación de astilleros y construcción y reparación de motores, embarcaciones de cualquier naturaleza, pontones, astilleros, etc.; e) Compra y venta de embarcaciones nacionales y.o extranjeras; f) Construcción y reparación de implementos, repuestos y accesorios en general para motores para la industria y|o transporte de cualquier naturaleza; g) Actuar en toda clase de representaciones, distribuciones y servicios en general en el exterior y en el país. Comisiones y consignaciones en general; h) Comprar, vender, exportar e importar toda clase de bienes y|o productos en general, mercaderías, materia prima, semovientes, máquinas, etc; i) Adquirir enajenar, administrar, explotar, bienes muebles, inmuebles y|o derechos, sin limitación alguna con excepción de los rurales y de explotación agropecuaria, de cualquier tipo y naturaleza; j) Realizar cualquier contrato, de convenio y demás actos civiles y comerciales, aceptar y conferir mandatos generales o especiales, sustituirlos, revocarlos y renunciarlos. 3) Artículo 3.o Capital. — El capital se fija en la cantidad establecida en la referencia B) del exordio, estando representada por acciones del valor establecido en la referencia C) del exordio, que se emitirán en títulos de una o más acciones, las que serán indivisibles respecto a la sociedad. Podrán existir dos categorías de acciones: nominativas y al portador. Las acciones nominativas podrán llegar hasta el ochenta por ciento del capital autorizado. Corresponde al Directorio o al Director General en su caso, la fijación del porcentaje de una y otra clase, dentro del límite indicado. Para transferir las acciones nominativas, se requiere la autorización del Directorio o del Director General. En caso de que no se accediese dentro de los treinta días de haberse solicitado dicha autorización, el accionista podrá apelar a la asamblea y se estará a lo que ésta resuelva. Al transferirse toda acción nominativa, se dejará constancia en el dorso de la misma, de la respectiva autorización, la que será firmada por el Presidente y el Secretario o por el Director General según fuera el caso, por el cedente y el cesionario. Sírvase el señor Juez, proveer de conformidad, pasando estos autos a la Inspección General de Hacienda, sin más trámite. — José E. Comas Amaro. — José E. Comas Aldave. — Virginia Comas de Ons. — Elizabeth Lopardo Rolando, Abogado.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, octubre 13 de 1976. — Subdirector de División, contador Héctor Osimani: Habiéndose contemplado las objeciones señaladas en el informe de fecha 24 de mayo de 1976 (Fs. 9 vuelta y 10), el suscrito no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de BARICUI S. A. De conformidad con el certificado agregado, expedido por esta oficina, se ha dado cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital, previstos en el artículo 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964. Saluda al señor Subdirector doctor Eduardo Chavarría, Inspector.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. Entrada octubre 10 de 1976. Salida octubre 21 de 1976. Visto N.o 7051. Señor Juez: Puede usted aprobar el proyecto de estatutos de autos. — Montevideo, 20 de octubre de 1976. — Doctor Rafael Calcagno, Fiscal Letrado.

14.597. — Montevideo, noviembre 15 de 1976. — Vistos: De conformidad fiscal y de la Inspección General de Hacienda, apruébanse los estatutos de la sociedad, autorizando su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones y publicaciones pertinentes. Expídase testimonio de lo actuado y remítase el mismo, así como los estatutos al Registro Público de Comercio. Comuníquese a la Inspección General de Hacienda con la fecha de notificación a las partes del presente auto, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. — Galagorri. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

El veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y seis oficial señor quien cometí al efecto, solicité a BARICUI S. A. en su domicilio Colonia 966 piso 1 y no encontrándolo le dejé un cedulón en lugar visible y notificándole auto N.o 14597. — Bacigalupi. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

Concuerda lo testimoniado, bien y fielmente con los siguientes originales de su tenor que luce agregado a Fs. 9 vuelto a 10, 11, 12, 14, 15 vuelto a 17 de los autos caratulados BARICUI S. A. "Estatutos y Matrícula" (F. C. 131|1976), a los que me remito. En fe de ello, de mandato judicial y para los interesados, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día treinta de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — Raúl A. Avondet. — Hay un sello que dice: Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy catorce de diciembre de mil novecientos setenta y seis a las 8 y 50 horas e inscripta en este Registro con el N.o 227 al folio 1254 del libro N.o 2 de estatutos. — Alberto Brugnoni. — Hay un sello que dice: Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

N$ 805.12 — 27828 — 1 pub.

FEVRE SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Eduardo Britos del Pino se hace saber que FEVRE S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo, domicilio

Artículo 1. Constitúyese FEVRE SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de N$ 100.000.00 (nuevos pesos cien mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.00.

Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o

ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes: en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico: hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, agosto 31 de 1976. — Esther Reitzes .— I. Lublinerman. — Esther Reitzes. I. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, actuando en este acto la escribana Esther Reitzes por sí y en nombre y representación del contador Héctor Vignoli Laffitte, con facultades suficientes según Poder General autorizado el 28 de setiembre de 1965 por la escribana Salúa Seba de Mauad, que he tenido a la vista, todos fundadores de FEVRE S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan y firman, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 31 de agosto de 1976. — Ana María Labanca, Escribana.

13.110. — Montevideo, 26 de noviembre de 1976. — Vistos: Por lo que resulta de autos y conforme a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público; y a lo dispuesto por el artículo 208 de la ley 13.318: Autorízase el funcionamiento de FEVRE S. A., apruébanse los estatutos y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Liquidados y pagados los tributos, comuníquese al Registro Público de Comercio, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese, (honorarios profesionales N$ 1.500). — Eduardo Britos del Pino. — Marichal.

La resolución fue notificada con fecha 3 de diciembre de 1976. Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 10 de diciembre de 1976 con el N.o 298 al folio 1511 del libro N.o 1 de estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, 15 de diciembre de 1976.

N$ 329.03 — 27918 — 1 pub.

TISOL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "TISOL S. A. — Estatutos" (Ficha 968|76) se hace saber que ante esta Oficina se presentó TISOL SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o. Constitúyese TISOL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente, el 50 o|o del capital integra-

do; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto y cada múltiplo de ese valor acordará un voto más, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea; podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y|o a la Srta. Martha Domínguez. Se solicita al Esc. J. Castagnola la certificación de firmas. — Montevideo, 19 de agosto de 1976. (Firmado). — B. Bomsztein. — Vulfas Cheveidanskis. — Fanny Chiveindansky.

Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Bernardo Bomsztein y Fanny Chiveindansky, casados entre sí, orientales y Vulfas Cheveidanskis Skolnik, lituano, viudo, todos mayores de edad, personas de mi conocimiento, domiciliados en la calle Misiones 1361 Esc. 42, a quienes leí lo que precede, lo ratificaron y firmaron. En fe de ello a solicitud de Bernardo Bomsztein, Fanny Chiveindansky y Vulfas Gheveidanskis Skolnik y para ser presentado ante Oficinas Públicas y judiciales, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el diecinueve de agosto de mil novecientos setenta y seis. Hay un signo notarial. Jorge Castagnola. — Un sello dice: Jorge Castagnola. Escribano. — B. Bomsztein. Un sello dice: Bernardo Bomsztein. Contador Público.

Testimonio. — Expediente 879|76 — Turno Quinto. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 24 de octubre de 1976. — Sr. Subdirector de División Cr. Héctor E. Osimani. La suscrita no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de TISOL S. A., como resulta del acta de fecha 19 de agosto de 1976 (fs. 1 a 2 vta.). Del certificado expedido por esta Oficina, de fecha 20 de setiembre de 1976, surge que los fundadores han cumplido con las exigencias establecidas por el Art. 207 de la Ley número 13.318 de 28 de diciembre de 1964, referente a la suscripción e integración del capital. — Inspector, Elizabeth Palermo. — Esc. Elizabeth Palermo.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 5 de noviembre de 1976. — De acuerdo a lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Héctor E. Osimani. — Contador Héctor Osimani. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda, Alfredo Fernández. — Contador Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. Visto N.o 8072. Señor Juez: Puede usted aprobar los estatutos de autos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1976. — Hay un sello que dice: Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.

16.560. — Montevideo, 24 de noviembre de 1976. — Vistos: Repone el decreto precedente establecido por error y en su lugar se provee: Atento lo dictaminado por el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de TISOL SOCIEDAD ANONIMA autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas en autos. Háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio. Y estimados y satisfechos los tributos, háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios: N$ 500.00. — Rodríguez De Vecchi. — Luis A. Mora Rivas.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen en autos: TISOL S. A. "Estatutos" (Ficha FC 968|1976), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el dos de diciembre de mil novecientos setenta y seis. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a tres de diciembre de mil novecientos setenta y seis. Hay un signo notarial. — Eduardo Chiappara. — Un sello dice: Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy diez de diciembre de mil novecientos setenta y seis a las 12 y 30 horas e inscripta en este Registro con el N.o 296 al folio 1503 del libro N.o 1 de estatutos. — Alberto Brugnoni. — Un sello dice: Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 16 de 1976.

N$ 272.32 — 27856 — 1 pub.

INDUSTRIA DE FIDEOS S. A.

(RUC 210305450018)

García de Zúñiga 3509

Estado de situación al 28 de febrero de 1974

	$
Activo —	
Deudores varios	209:407.755
Anticipos fiscales	104.910
Cargos diferidos	31:698.748
Pérdidas a liquidar	14:339.098
	255:550.511
Pasivo —	
Acreedores varios	41:345.077
Utilidades a realizar	173:382.845
Capital integrado	1:400.000
Fondo de reserva	32:278.425
Utilidades a distribuir	6:144.164
	255:550.511

Estado de resultados, ejercicio 1.o de marzo de 1974 al 28 de febrero de 1974

	$
Pérdidas —	
Gastos de administración	17:980.158
Gastos financieros	7:198.743
Cargas sociales y fiscales	10:213.564
	35:392.465
Ganancias —	
Ingresos varios (venta inmueble)	34:295.091
Perdidas del ejercicio	1:097.374
	35:392.465

Aprobados por la asamblea general de accionistas celebrada el 20 de noviembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 67 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de marzo de 1951.

N$ 105.60 — 26790 — 1 pub.

ARMANDO DE CESARE S. A.

(Inscripción N.o 119.238)

Av. 8 de Octubre 3662

Balance general practicado al 30 de setiembre de 1972

Activo —	
Caja	119.434
Mercaderías	2:442.038
Muebles y útiles	20.493
Maquinarias	22.500
	2:604.465
Pasivo —	
Acreed. por Grav. legales	512.981
Acreedores varios	1:317.664
Impuesto a las ventas	67.871
	1:898.516
Pérdidas y ganancias	515.949
Capital	190.000
	2:604.465

Estado demostrativo de la cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —	
Gastos generales	933.397
Decreto P. Ejecutivo	98.940
Gravámenes legales	976.546
Remuneración personal	2:168.876
	4:177.759
Utilidad líquida	86.569
	4:264.328
Haber —	
Por mercaderías	4:264.328

Utilidades pasan al rubro de Pérdidas y Ganancias.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 24 de julio de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron transcriptos en el folio 140 del libro Inventario, certificado el 5 de junio de 1963.

N$ 115.20 — 26885 — 1 pub.

ESTABLECIMIENTO LOS MIMBRES S. A.

(Inscripción N.o 276.735)

Rincón 467 (4 P., B)

Balance al 31 de enero de 1974

Activo —

	$
Caja	175.999.05
Bancos	1:424.266.00
Deudores varios	19:206.320.00
Haciendas	19:434.345.00
Campo y mejoras	6:058.866.97
Maquinaria y herramientas	1:151.968.95
Praderas	6:164.136.00
Vehículos	5:700.000.00
Instalaciones	1:572.000.00
Accionistas	800.000.00
Acciones a emitir	2:500.000.00
	64:187.901.97

Pasivo —

Documentos a pagar	6:987.448.00
Banco Hipotecario	197.754.00
Cuentas a pagar	5:971.230.00
Accionistas Cta. préstamo	14:877.940.25
Capital integrado	1:700.000.00
Capital suscrito	800.000.00
Capital autorizado	2:500.000.00

Pérdidas y ganancias:

Saldo anterior	22:095.176.72
Ejercicio 1973|74	9:058.353.00
	64:187.901.97

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de enero de 1974

Debe —

	$
Gastos de explotación	27:835.871.00
Impuestos	7:443.384.00
Intereses	1:334.081.00
	36:613.336.00
Saldo anterior	22:095.176.72
Utilidad del ejercicio	9:058.353.00
	67:766.865.72

Haber —

Haciendas	42:156.973.00
Lanas	3:334.716.00
Cueros	180.000.00
Saldo anterior	22:095.176.72
	67:766.865.72

Utilidades a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 18 de abril de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas a folios 6 y 7.

N$ 136.80 — 26879 — 1 pub.

SOC. ANÓN. COMARFI
(En liquidación)

Misiones 1481

Balance general al 28 de octubre de 1976

Activo —

	N$
Caja	3.94
Banco moneda nacional	92.11
Banco moneda extranjera	5.085.35
Caja Buenos Aires	5.752.20
	10.933.60

Pasivo —

Capital integrado	200.00
Reservas	104.03
Utilidades anteriores	5.773.72
Utilidades del período	4.855.85
	10.933.60

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	N$
Gastos generales	10.580.75
Cargas sociales	599.47
Impuestos	119.80
Resultado del período	4.855.85
	16.155.87

Haber —

Utilidad por venta de activos	6.700.26
Resultados de cambio	8.856.22
Intereses	599.39
	16.155.87

Aprobados por la asamblea general extraordinaria del 9 de noviembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están transcriptos en el libro Inventario de Fs. 103|104.

N$ 100.80 — 26883 — 1 pub.

ARMANDO DE CESARE S. A.

(Inscripción N.o 119.238)

Av. 8 de Octubre 3662

Balance general practicado al 30 de setiembre de 1973

Activo —

Caja	545.680
Mercaderías	4:878.960
Muebles y útiles	20.493
Maquinarias	22.500
	5:467.633

Pasivo —

Acreed. por Grav. legales	184.755
Acreedores varios	1:330.476
Obligaciones a pagar	2:270.465
Impuesto Valor Agregado	438.564
	4:224.260
Reserva Mant. Cap. Circul.	366.306
Pérdidas y ganancias	687.067
Capital	190.000
	5:467.633

Estado demostrativos de la cuenta de pérddias y ganancias

Debe —

Gravámenes legales	1:822.070
Gastos generales	2:274.172
Intereses y descuentos	448.842
Remuneración personal	3:257.078
Decreto Poder Ejecutivo	28.724
Reserva Mant. Cap. Circul.	366.306
	8:197.192
Utilidad líquida del Ejerc.	171.118
	8:368.310

Haber —

Por mercaderías	8:368.310

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 24 de julio de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron transcriptos en el folio 148 del libro Inventario, certificado el 5 de junio de 1963.

N$ 122.40 — 26886 — 1 pub.

CATABE S. A.

(Inscripción N.o 295.080)

Rincón 467 (4 P.)

Balance general al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Gastos de constitución	200.000
Inmuebles	800.000
Accionistas	1:500.000
Acciones a emitir	2:500.000
Pérdidas y ganancias	166.739
	5:166.739

Pasivo —

Acreedores varios	166.739
Capital integrado	1:000.000
Capital suscrito	1:500.000
Capital autorizado	2:500.000
	5:166.739

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1973

Debe —

	$
Impuestos	566.739

Haber —

Arrendamiento	400.000
Pérdidas del ejercicio	166.739
	566.739

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del día 22 de noviembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas, certificado el día 27 de marzo de 1973 a folio 8.

N$ 91.20 — 26872 — 1 pub.

HECTOR CANDIA E HIJOS S. A.

(Inscripción N.o 297.105)

Estado de situacion al 31 de diciembre de 1975

Activo —

Caja	22.327.65
Deudores por ventas 1	55.788.32
Deudores por ventas 2	58.500.00
Deudores por ventas 3	253.750.00
Obras en curso 2	224.702.29
Obras en curso 3	755.156.43
Inmuebles para la venta 1	39.893.75
Activo fijo	25.320.00
Vehículos	30.000.00
Gastos de constitución	891.13
Accionistas	37.441.57
	1:503.771.14

Pasivo —

Acreedores varios	25.000.00
Cuentas corrientes	328.848.27
Cuentas a pagar	51.228.00
Acreedores por reservas	66.500.00
Caja N.o 17	115.260.33
Retribución directorio	24.000.00
Inmuebles Prom. en Vta. 2	216.750.00
Inmuebles Prom. en Vta. 3	387.600.00
Utilidades diferidas 2	8.775.00
Utilidades diferidas 3	38.062.50
Reserva Mant. Cap. Circte.	41.915.75
Resultados ejercicio 1974	16.127.02
Resultados ejercicio 1975	113.704.27
Capital suscrito	37.441.57
Capital integrado	32.558.43
	1:503.771.14

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1975

Cobranza obra N.o 2	196.500.00
Cobranza obra N.o 3	202.250.00
Total cobranza ejercicio	398.750.00
Utilidad: 15 o|o s|cobranza	59.812.50
Ganancia cierre obra N.o 1	53.891.76
Resultados ejercicio 1975	113.794.26

No han sido aún aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 7 y 8 del libro certificado de Inventarios a folios 14 del libro certificado Diario.

N$ 136.80 — 26813 — 1 pub.

C A T A B E S.A.

(Inscripción N.o 295.080)

Rincón 467 (P. 4.o B)

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Inmuebles	800.000
Gastos de constitución	200.000
Accionistas	1:500.000
Acciones a emitir	2:500.000
Pérdidas y ganancias	477.198
	5:477.198

Pasivo —

Acreedores varios	477.198
Capital integrado	1:000.000
Capital suscrito	1:500.000
Capital autorizado	2:500.000
	5:477.198

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1974

Debe —

	$
Impuestos	612.459

Haber —

Arrendamientos	302.000
Pérdidas del ejercicio	310.459
	612.459

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del día 22 de noviembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en Libro Copiador de Cartas, certificado el día 27 de marzo de 1973 a Fo. 9.

N$ 91.20 — 26873 — 1 pub.

C A T A B E S.A.

(Inscripción N.o 295.080)

Rincón 467 (P. 4.o B)

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Inmuebles	800.00
Gastos de constitución	200.00
Accionistas	1.500.00
Acciones a emitir	2.500.00
Pérdidas y ganancias	352.56
	5.352.56

Pasivo —

Acreedores fiscales	12.70
Acreedores varios	339.86
Capital integrado	1.000.00
Capital suscrito	1.500.00
Capital autorizado	2.500.00
	5.352.56

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1975

Debe —

	N$
Impuestos	55.90
Gastos generales	100.18
	156.08
Utilidad del ejercicio	124.64
	280.72

Haber —

Arrendamientos	280.72

Utilidad a Cuenta Nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del día 22 de noviembre de 1976

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas, certificado el día 27 de marzo de 1973 a F.o 10.

N$ 100.80 — 26874 — 1 pub.

ARMANDO DE CESARE S. A.

(Inscripción N.o 119.238)

Av. 8 de Octubre 3662

Balance general practicado al 30 de setiembre de 1974

Activo —

Caja	2:784.652
Mercaderías	1:614.232
Muebles y útiles	20.493
Maquinarias	22.503
Acreed. por Grav. legales	271.471
Impuesto Valor Agregado	100.921
	4:814.288

Pasivo —

Acreedores varios	3:252.685
Reserva Mant. Cap Circul.	366.306
Pérdidas y ganancias	687.067
Capital	190.000
Fondo de reserva	318.230
	4:814.288

Estado demostrativo de la cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Gravámenes legales	2:093.290
Gastos generales	3:891.510
Remuneración personal	6:386.372
Fondo de reserva	318.230
	12:689.418

Haber —

Por mercaderías	12:689.418

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 24 de julio de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron transcriptos en el folio 153 del libro Inventario, certificado el 8 de junio de 1968.

N$ 120.00 — 26887 — 1 pub.

BARREIRO Y RAMOS S. A.

(R. U. C. 210078900018)

25 de Mayo 610

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1976 — EJERCICIO 52

PASIVO

	N$
Caja y Bancos	176.441.23
Deudores Varios	869.312.33
Mercaderías Generales y Materia Prima en Talleres	2:549.730.24
Títulos y Acciones	934.15
Bienes Inmuebles	775.961.78
Maquinarias y Utiles Talleres	702.365.30
Muebles y Ut. e Instalaciones y Material Rodante	117.451.93
Gastos Anticipados	36.680.70
Marcas	0.01
Acciones Ordinarias a Emitir	43.548.90
Conformes Descontados	57.101.93
Cuentas de Orden	38.824.50
	5:368.353.00

PASIVO

	N$
Acreedores Varios	2:400.229.82
Licencias, Gastos a Pagar y Previsiones	116.894.25
Aguinaldo (Previsión 7 meses)	16.296.31
Utilidades del Ejercicio	453.479.18
Capital Integrado	106.451.10
Capital Autorizado a Emitir	43.548.90
Cuentas de Regularización de Activo	79.514.20
Fondo de Reserva Estatutario	8.516.09
Fondo de Previsión	147.783.04
Fondos de Reserva Especiales para Capitalización	1:773.226.28
Otros Fondos de Reserva	126.487.40
Bancos Conformes Descontados	57.101.93
Cuentas de Orden	38.824.50
	5:368.353.00

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1976 — EJERCICIO 52

	N$	N$
Utilidades Brutas del Ejercicio		1:740.709.43
Administración General, Impuestos Tasas y Contribuciones	881.165.79	
Amortizaciones y Castigos	39.952.76	
Intereses, Descuentos y Gastos Financieros	185.207.10	1:106.325.65
Reserva para Mant. Capital Circulante Dto. 207|976 del 22|4|976		180.904.60
		453.479.18

DISTRIBUCION DE UTILIDADES — EJERCICIO 52

	N$
Fondo de Reserva Estatutario: hasta completar el 10 o|o del Cap. Soc. Integr.	2.129.02
Directores: 10 o|o s| 453.479, 18 (art. 42 inc. b)	45.347.92

Dividendos:

	N$	
En efectivo: N$ 0.06 p|Acción a 1:064.511 Acciones en Circulación al 30|6|976	63.870.66	
N$ 0.06 p|Acción a 165 Acciones de Industria y Trabajo	9.90	
	63.880.56	
A deducir: Dividendo semestral	21.293.52	42.587.04

Asignaciones al personal:

13.5 o|o sobre 453.479.18	61.219.69
Reserva para reinversiones Ley 14.100	230.000.00
Fondo de Previsión	72.195.51
	453.479.18

Aprobados en la Asamblea Ordinaria efectuada por los Accionistas el 29 de octubre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 222 al 224 del libro Copiador de Correspondencia Certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de febrero de 1951.

N$ 475.30 — 26363 — 1 pub.